



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



# **PROYECTO DE ACUERDO**

## **PLAN DE DESARROLLO**

### **GIRARDOT TIENE CON QUE! 2012 - 2015**

**DIEGO ESCOBAR GUINEA**  
Alcalde Municipal.



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde





**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



---

**Gabinete Municipal 2012 - 2015**  
**Administración Central**

---

**DIEGO JOHANY ESCOBAR GUINEA**  
Alcalde Municipal

**ZENAIDA GUINEA DE ESCOBAR**  
Gestora Social

**JOSE ALEJANDRO ARBELAEZ CRUZ**  
Secretario de Gobierno

**MARTHA LUCIA DIAZ CARTAGENA**  
Secretaria de Hacienda

**GENTIL EDUARDO NIÑO MUÑOZ**  
Secretario de Educación

**EDINSON DE JESUS RUIZ ARIAS**  
Secretario de Salud

**LUZ ELENA MEDINA RAMOS**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**GLORIA MERCEDES GARCIA MURCIA**  
Jefe Oficina de Contratación

**FABIO VASQUEZ RAMIREZ**  
Coordinador Instituto de Cultura y Turismo

**NOHORA VIVIANA GUARNIZO SERRANO**  
Coordinadora de Cultura

**GABRIEL NIETO ARANGUREN**  
Director de Deportes

**GILBERTO MONTES TELLEZ**  
Jefe de Control Interno

**IVAN DARIO GUARIN ARIZA**  
Tesorero Municipal

**IVETTE TATIANA ARCINIEGAS COCOMA**  
Almacenista Municipal

**RONALD FELIPE SALAZAR**  
Profesional Oficina Asesora de Planeación

**ELVIA MARIA GARZON PACHECO**  
Jefe Oficina Asesora De Planeación

**MANUEL ANTONIO FERNANDEZ AGUIRRE**  
Director Operativo

**CESAR FABIAN VILLALBA ACEVEDO**  
Secretario Desarrollo Económico

**NESTOR IVAN PAREDES NARVAEZ**  
Secretario de Infraestructura

**NUBIA SUAREZ TAPIERO**  
Secretaría de Tránsito Y Transporte

**LUIS FERNANDO PERDOMO RAMIREZ**  
Director UMATA

**LUIS ALBERTO NIETO ÑUSTES**  
Coordinador Casa de Justicia

**JUAN CAMILO GONZALEZ**  
Asesor de Despacho del Alcalde

**GLORIA CARDENAS CUERVO**  
Coordinadora de Turismo

**LUIS CARLOS ANGEL**  
Coordinador de Sisben

**MARCELA HERRERA AVILA**  
Directora de Vivienda

**JHINENZKA TATIANA MOLANO GARZON**  
Coordinadora de Prensa

**ANA ROSA ROBAYO GIRALDO**  
Coordinadora Protocolo y Eventos

**ANGELICA MARIA CAMPOS**  
Profesional Oficina Asesora de Planeación

**EDUARDO RAMIREZ PEÑA**  
Asesor Secretaria de Hacienda



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



---

## Concejo Municipal 2012 – 2015

---

### Mesa Directiva

**JOHN JAIRO URQUIJO  
SEPULVEDA**  
Presidente Concejo de Girardot

**EUDES MONCADA PINILLA**  
Vicepresidente

**LAUREANO CELIS HERNANDEZ**  
Vicepresidente II

**ALVARO MANTILLA BERNAL**  
Secretario General

---

### Concejales

---

**DIANA MARCELA MATINEZ RUBIO**

**MARLENY ORJUELA OTIZ**

**ALEX HERNAN CASTELLANOS  
LUGO**

**BORIS LEON BENAVIDES**

**DIEGO MAURICIO HERNANDEZ  
ENCISO**

**EDGAR EXCELINO MAYOGA  
ESPINOSA**

**JANER CAMPOS LUGO**

**JORGE ENRIQUE HERNANDEZ  
MAYORGA**

**LEVIS ENDO BARRERA**

**LUIS GEOVANI ORTIZ ARIAS**

**MANUEL EDUARDO ALJURE  
SALAME**

**VLADIMIR OSPINA MATULEVICH**



## Exposición de Motivos

En los municipios Colombianos, el plan de desarrollo es uno de los principales instrumentos para la gestión pública, al constituirse en la carta de navegación de la administración durante un periodo de gobierno, cuyo fin es asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la constitución y la ley.

El plan es una expresión importante de la modernización de la gestión territorial, porque permite proyectar el desarrollo local a corto y mediano plazo, y expresa de manera explícita la asignación y uso de los recursos existentes para alcanzar objetivos y metas en tiempos, territorios, poblaciones y sectores sociales predeterminados. Al fundamentarse en el programa de gobierno, el plan es el resultado del mandato entregado por quienes avaloran con sus votos la elección del gobernante, de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la constitución política y el art. 39 de la ley 152 de 1.994. Pero también es el fruto de un proceso técnico de formulación, enriquecido con el ejercicio político de la participación ciudadana.

Hoy, la administración municipal pone en consideración del **concejo** de Girardot el proyecto de acuerdo, mediante el cual se garantiza a la ciudad este instrumento de gestión para abordar su completa problemática. Cumpliendo así con lo establecido con la constitución política de 1.991 con la ley 152 de 1994, norma orgánica de la planeación, y con el acuerdo 43 de 2007, el cual establece el sistema municipal de planeación de Girardot, y propicia la interacción de actores, procesos e instrumentos, dinamizados por la participación.

La experiencia en la planeación de Girardot durante el próximo cuatrienio, mostrará un significativo avance, pasando de los diagnósticos únicamente técnicos y la enunciación de líneas estratégicas generales, a la incorporación de instrumentos de medición del desarrollo, con la formulación de metas y el diseño de indicadores de producto y de resultados, que nos permitirán hacer el seguimiento y la evaluación de la gestión pública municipal y rendirle cuentas a la ciudadanía y a los diversos órganos de control.

En cuanto a la participación ciudadana en la planeación del desarrollo, el adelanto en Girardot es evidente, la participación y valoración de la escenarios de planeación participativa por parte, tanto del ente municipal, como de las y los líderes y organizaciones sociales y comunitarias del municipio y la ciudadanía, todo ello cimentado en los procesos de planeación participativa del desarrollo de comunas y corregimientos, la estructuración de espacios de formulación y seguimiento y políticas poblaciones y sectoriales, la dinámica del consejo territorial de planeación y del consejo de política social.



## **Municipio de Girardot**

Despacho del Alcalde



Nuestro proyecto del plan de desarrollo Girardot tiene con QUE, fue elaborado mediante un trabajo de equipo liderado personalmente por el señor alcalde de la ciudad que involucro a todas las dependencias municipales, con el aporte experto de diferentes disciplinas, y surtió un amplio proceso de discusión y participación ciudadana bajo el liderazgo del consejo territorial de planeación.

La dinámica de participación estuvo acompañada de una estrategia de comunicación pública, que implico, entre otras actividades, la incorporación de nuevas tecnologías mediante las redes sociales I pagina web y el correo electrónico.

Durante la socialización del plan de desarrollo, se llego a los pobladores de las zonas urbanas y rurales, donde se convocaron a grupos sociales organizados por intereses poblacionales, tales como mujeres, jóvenes, población adulta mayor, comunidades afrocolombianas, poblaciones con situación de discapacidad, población LGTBI y población desplazada, y con el tercero, a grupos sociales organizados alrededor de intereses sectoriales y temáticos, como el ambiental, sindical, solidario, cultural, comercial y de servicios.

El proyecto del plan de desarrollo cuenta con cinco líneas estratégicas, que analizan las propuestas del programa de gobierno con su compromiso con el respeto por la vida y la prioridad de la equidad para un desarrollo humano integral bajo el enfoque de garantía de derechos, con un particular énfasis en aquellos grupos humanos que requieren de un tratamiento diferencial. Así mismo se abordan en el desarrollo regional integral económico, la sostenibilidad ambiental y la institucionalidad, definida esta como la interacción sinérgica entre un buen gobierno y una sociedad participante. En este fin, nuestro plan trasciende la visión estrictamente municipal y de corto plazo, para lo cual se articula por los propósitos del proyecto del plan departamental, con el cual comparte compromisos asumidos por ambas entidades territoriales.

Con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, el gobierno municipal somete a la aprobación del Concejo Municipal, el proyecto de Plan de Desarrollo para las vigencias 2012-2015, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 40 de la Ley 152 de 1994.

**DIEGO ESCOBAR GUINEA**

Alcalde Municipal.

**ELVIA MARIA GARZON PACHECO**

Jefe Oficina Asesora de Planeación.



## CONTENIDO

<b>PRESENTACION.....</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>9</b>
<b>FUNDAMENTOS ESTRATEGICOS.....</b>	<b>11</b>
MISION.....	11
VISION.....	11
PRINCIPIOS.....	12
VALORES.....	13
POLITICAS.....	13
<b>ENFOQUES TRANSVERSALES DE DESARROLLO.....</b>	<b>16</b>
ENFOQUE POBLACIONAL CON GARANTÍA DE DERECHOS, VALOR Y PROTECCIÓN DE LA VIDA.....	16
ENFOQUE TERRITORIAL URBANO - RURAL: VISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DEL SOL.....	17
ENFOQUE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO -ODM. – DAREMOS PRIORIDAD A LAS FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA.....	18
ENFOQUE DESARROLLO DEL AMBIENTAL NATURAL Y CONSTRUIDO.....	18
<b>ESTRUCTURA DEL PLAN.....</b>	<b>20</b>
PLAN GENERAL Y ESTRATEGICO.....	20
OBJETIVO DEL CUATRIENIO.....	20
MARCO NORMATIVO.....	21
ENFOQUE METODOLOGICO DEL PLAN DE DESARROLLO.....	22
<b>EJES ESTRATEGICOS DEL DESARROLLO.....</b>	<b>24</b>
MARCO ESTRATEGICO DE PROYECCION EN EL PLAN EL DESARROLLO TERRITORIAL – LA METROPOLITANA DEL SOL COMO ARTICULADOR DEL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL.....	24
<b>EJE No. 1. GIRARDOT EQUITATIVA Y GARANTE DE DERECHOS VIVE MEJOR.....</b>	<b>38</b>
DIAGNOSTICO.....	38



**Municipio de Girardot**

Despacho del Alcalde



OBJETIVO DEL EJE ..... 44

**CAPITULO ESPECIAL No. 1: LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES..... 46**

PROGRAMA No 1. LA FAMILIA COMO EJEMPLO DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD..... 52

PROGRAMA No 2. JOVENES CONSTRUYENDO CIUDAD..... 64

PROGRAMA No 3. EL OTOÑO NUESTRA MEJOR ÉPOCA..... 65

PROGRAMA No 4. DISCAPACIDAD SIN LIMITACIONES..... 66

PROGRAMA No 5. NO MAS LIMOSNA, NO MAS MISERIA..... 67

PROGRAMA No 6. - VICTIMAS + VICTORIOSOS..... 67

PROGRAMA No 7. POBLACIÓN ÉTNICA..... 68

PROGRAMA No 8. POBLACIÓN LGTBI, DIVERSIDAD DE GÉNERO POR LOS DERECHOS DE UNA COMUNIDAD..... 68

PROGRAMA No 9. SEGURIDAD ALIMENTARIA – NUTRIENDO A GIRARDOT ..... 69

**CAPITULO ESPECIAL No. 2: EN GIRARDOT LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SON PRIMERO.....**

**CAPITULO ESPECIAL No. 3: MUJER GIRARDOTEÑA, QUE BERRAQUERA DE MUJER.....**

**EJE No. 2. GIRARDOT SOCIAL, SEGURA Y ACTIVA..... 70**

**SECTOR No. 1. GIRARDOT TIENE CON QUE..... EDUCAR..... 71**

PROGRAMA No.1. PRIMERO LA PRIMERA INFANCIA..... 78

PROGRAMA No.2. COBERTURA AL 100%..... 79

PROGRAMA No.3. EN BUSCA DEL MEJORAMIENTO CONTINUO..... 82

PROGRAMA No.4. EDUCACIÓN SUPERIOR, UNA OPORTUNIDAD PARA LA VIDA..... 84

**SECTOR No. 2. EN GIRARDOT, EL ARTE Y LA CULTURA SON PARA TODOS !..... 86**

PROGRAMA No. 1. ¡GIRARDOT ARTÍSTICA Y CULTURAL ! ..... 89

PROGRAMA No. 2. EN GIRARDOT ¡SÍ TENEMOS MUCHO PARA HACER! 90

PROGRAMA No. 3. GIRARDOT: UN COMPROMISO DE TODOS..... 90

PROGRAMA No.4. NUESTRO PATRIMONIO HOY, NUESTRA HISTORIA SIEMPRE..... 91

**SECTOR No. 3. EL DEPORTE LO HAREMOS TODOS..... 93**

PROGRAMA No.1. FORMACIÓN PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. 94

PROGRAMA No.2. GIRARDOT SALUDABLE Y COMPETITIVA..... 95



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde

PROGRAMA No.3.	PORQUE TENGO MI ESPACIO.....	95
<b>SECTOR No. 4.</b>	<b>SALUD PARA TODOS.....</b>	<b>96</b>
PROGRAMA No.1.	ASEGURAMIENTO EN SALUD.....	97
PROGRAMA No. 2.	VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL.....	97
PROGRAMA No. 3.	SALUD PUBLICA.....	97
PROGRAMA No. 4.	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.....	98
PROGRAMA No. 5.	MODERNIZACION DE LA SECRETARIA DE SALUD...	98
<b>SECTOR No. 5.</b>	<b>SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.....</b>	<b>99</b>
PROGRAMA No.1.	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS.....	102
PROGRAMA No.2.	GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO PRIORIDAD DE LA SOCIEDAD Y DEL BUEN GOBIERNO.....	105
PROGRAMA No. 3.	PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS - UN DEBERHECHO REALIDAD.....	106
<b>SECTOR No. 6.</b>	<b>VIVIENDA PARA TODOS.....</b>	<b>108</b>
<b>PROGRAMA: VIVIENDA PARA TODOS.....</b>		<b>108</b>
<b>EJE No. 3.</b>	<b>GIRARDOT PRODUCTIVA Y COMPETITIVA.....</b>	<b>111</b>
<b>SECTOR1.</b>	<b>ECONÓMICO Y DE GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES.....</b>	<b>113</b>
<b>PROGRAMA No.1.</b>	<b>DESARROLLO DE NUEVOS MERADOS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.....</b>	<b>114</b>
<b>PROGRAMA No. 2.</b>	<b>FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA ESTABILIDAD, PERMANENCIA Y PROSPERIDAD ECONÓMICA.....</b>	
<b>PROGRAMA No. 3.</b>	<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION PARA MEJORAR LOS PROCESOS Y LA CAPACIDAD PRODUCTIVA.....</b>	
<b>PROGRAMA No. 4.</b>	<b>FOMENTO LABORAL Y EMPRESARIAL.....</b>	
<b>SECTOR 2. TURISMO: GIRARDOT DESTINO TURÍSTICO DEL CENTRO DEL PAÍS.....</b>		<b>119</b>
PROGRAMA ÚNICO: GIRARDOT TURÍSTICA, AMABLE Y ACOGEDORA.....		
<b>SECTOR NO. 3: AGROPECUARIO: “PORQUE SI TENEMOS, SI PODEMOS FORTALECER Y REACTIVAR EL SECTOR AGROPECUARIO”.....</b>		<b>127</b>



PROGRAMA No. 1. PLAN MUNICIPAL AGROPECUARIO.....	121
PROGRAMA No. 2. FONDO DE INVERSIÓN Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.....	122
PROGRAMA No. 3. PROTECCIÓN DE ANIMALES.....	122
<b>SECTOR No. 4: MOVILIDAD VIAL Y SEGURA.....</b>	<b>133</b>
PROGRAMA No. 1. POR UNA MOVILIDAD SEGURA.....	135
PROGRAMA No. 2. VIVE GIRARDOT, CAMINA POR ELLA.....	135
PROGRAMA No. 3. POR QUE LA CULTURA VIAL LA HACEMOS TODOS....	136
PROGRAMA No. 4. SISTEMA VIAL METROPOLITANO.....	
<b>SECTOR No. 5. ENTORNO URBANO Y DESARROLLO MUNICIPAL.....</b>	<b>133</b>
<b>EJE 4. POR UN AMBIENTE CONSTRUÍDO Y UN TERRITORIO SOSTENIBLE.....</b>	<b>136</b>
<b>SECTOR No.1 AMBIENTE CONSTRUIDO.....</b>	<b>138</b>
PROGRAMA No. 1: ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y REFORESTACIÓN PARA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	139
PROGRAMA No. 2: EDUCACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL.....	141
<b>SECTOR No.2. TERRITORIO SOSTENIBLE.....</b>	<b>143</b>
PROGRAMA No. 1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	143
PROGRAMA No. 2. LOS GIRARDOTEÑOS PODEMOS RECICLAR.....	143
<b>PROGRAMA No. 3. DESCONTAMINACION DE FUENTES HIDRICAS.....</b>	<b>144</b>
<b>SECTOR No. 3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....</b>	<b>141</b>
PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES .....	141
<b>EJE 5. GOBIERNO EFICIENTE, GOBIERNO TRANSPARENTE</b>	<b>143</b>
<b>SECTOR No. 1 GIRARDOT TERRITORIO ORDENADO Y EFICIENTE.....</b>	<b>143</b>
PROGRAMA No 1. FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN TERRITORIAL.....	143
PROGRAMA No 2. EQUIDAD TERRITORIAL Y UNIDAD REGIONAL CON EMPODERAMIENTO LOCAL.....	143
PROGRAMA No 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON EFICIENCIA.....	143



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



<b>PROGRAMA No 4. PLANEACION Y GESTION TERRITORIAL.....</b>	
<b>SECTOR No. 2 GESTION ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>143</b>
PROGRAMA No 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON EFICIENCIA.....	143
<b>SECTOR No. 3 GESTIÓN FINANCIERA, TRANSPARENTE Y EFICIENTE...GIRARDOT TIENE CON QUE.....</b>	<b>144</b>
PROGRAMA No 1. FINANZAS SANAS Y SOSTENIBLES, PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO, GIRARDOT TIENE CON QUE!!.....	145
PROGRAMA No. 2. MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y SU GESTIÓN HACENDARIA.....	146
PROGRAMA No.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	146
<b>PROYECCIONES FINANCIERAS 2012-2015.....</b>	<b>153</b>
<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....</b>	<b>157</b>
<b>PLAN DE SEGUIMIENTO, EVALUACION, MONITOREO Y RESULTADOS...</b>	<b>158</b>



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



## Presentación

El Presente Proyecto del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 que hoy presento al Honorable Concejo Municipal, al Consejo Territorial de Planeación y a la ciudadanía girardoteña, se sustenta en el Programa de Gobierno que presente a los Girardoteños y con el que inscribí mi aspiración como candidato a la Alcaldía del municipio de Girardot. El plan de desarrollo Girardot tiene con Que! es la ruta que guiará la gestión del gobierno municipal para los próximos cuatro años y se convierte en el principal documento de política pública que permitirá la ejecución de los ejes estratégicos; los sectores, programas y estrategias propuestas por la administración municipal.

Siempre tuve definido el norte hacia la realización de una administración a través de la gestión por resultados, basada en el desarrollo de proyectos asociativos, de integración regional e inclusión social donde se priorice el desarrollo del ser humano de manera integral y se respete e implemente el enfoque diferencial y de derechos de los individuos de acuerdo a sus condiciones de vulnerabilidad en cada grupo de edad en el ciclo vital. Lograr armonizar y aprovechar los talentos de las personas como actores activos y propositivos en la construcción del desarrollo del territorio, el restablecimiento de sus relaciones y la recuperación de la confianza en las acciones del estado, propiciando la unión entre ciudad - Estado.

Girardot inicia un proceso de construcción y realidad de una visión regional de futuro compartida, su ubicación estratégica del nodo regional que conforma los municipios de la provincia del alto magdalena y la zona sur oriente del departamento del Tolima, se convierten en los principales articuladores y representantes para llevar a cabo la construcción del proceso de regionalización a través de la Metropolitana del Sol. En este proceso se reunirán voluntades, esfuerzos y recursos que permitan integrar gestión desde las instancias locales, nacionales e internacionales, la realización de grandes macroproyectos que repercutirán en obras de impacto regional y contribuirán a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de la región que conformará el territorio.

Y en este sentido tal como lo estipula el Plan de desarrollo del Departamento - Cundinamarca Calidad de Vida, Girardot enfrentará, en coordinación con el Departamento, "el Gobierno Nacional y con los municipios que conformarán el área metropolitana, el reto del fortalecimiento institucional, que permita consolidar una gerencia efectiva para resultados y así facilitar la gestión para el cumplimiento de sus metas y objetivos. Por esta razón, se utilizarán los mecanismos creados por Ley en el acceso a nuevos recursos como de regalías, las asociaciones público-privadas y la figura de contratos –plan que permitan consolidar posiciones unificadas en programas específicos



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



con el fin de generar mayor desarrollo, consolidación de zonas libres de pobreza extrema, generación de empleo y seguridad para todo el territorio"<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup>Articulación y Coordinación Directa con el Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca Calidad de Vida 2012-2015.



## Introducción

El Plan de Desarrollo “Girardot Tiene con QUE! 2012-2015”, se ha construido con una masiva participación de la comunidad en los 12 talleres de socialización y concertación adelantados en el municipio, con cada uno de los diferentes sectores tanto en la zona urbana como en la zona rural. Comunidad que ha sido nuestro mayor consultor para la formulación de este plan de desarrollo; así mismo, los encuentros entre la Administración Municipal y los diferentes sectores de desarrollo económico, y del apoyo irrestricto de cada uno de los funcionarios de la Administración, que también coincidieron en la misma voluntad, una Girardot que muestre en el nivel Nacional, Regional y local que si Tiene con QUE!.

Más que la técnica este plan nace de la consulta a los ciudadanos en cada uno de los barrios y comunas donde habitan los Girardoteños, a quienes busca beneficiar de manera preferencial. Durante estos dos meses de gobierno se han venido realizando encuentros con los ciudadanos, donde se han socializado las propuestas del plan y han sido consultados varios de los actores sociales del municipio, así como concejales, los discapacitados, desplazados, madres cabeza de familia, población de la tercera edad, los gremios económicos y la academia, buscando la participación e inclusión de todos en la construcción de las políticas públicas y de desarrollo del municipio.

El contexto de aplicabilidad y guía que enmarca nuestro plan de desarrollo se encuentra contemplado y orientado dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” 2010-2014, en donde enfrentamos grandes retos como el de consolidar la seguridad, disminuir el desempleo, eliminar la pobreza, y enfrentar los desafíos del cambio climático. Un gobierno que prioriza las políticas que maximizan el impacto social, independientemente de su origen ideológico. Políticas que conducen a una mayor cohesión social a través de la generación de empleo, la educación y la igualdad de oportunidades, y que también promueven la participación ciudadana y la responsabilidad social.

En su constitución el Plan estará integrado por Cinco Partes. **La Primera Parte**, la constituyen los **Fundamentos Estratégicos**, contiene el Plan Estratégico, que busca contribuir a la Visión: que para el año 2032 Girardot sea la metropolitana del Sol, constituida por los Municipios del Alto Magdalena, competitiva, con desarrollo humano, gobernabilidad, seguridad, convivencia, territorio sostenible, productividad, desarrollo del Clúster turístico, tecnológica y de servicios. **La Segunda Parte** la Constituyen **La Estructura del Plan**. **La Tercera Parte** la constituyen **Los Ejes Estratégicos del Desarrollo**, **La Cuarta Parte** la Constituye **El Plan Plurianual de Inversiones**, que contiene el presupuesto de ingresos y gastos proyectados y programado para cada uno de los 4 años hasta 2015; y **La Quinta Parte** la Constituye **El Plan de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas**, además de la efectiva generación de resultados con el buen desempeño para transformar el desarrollo, contempla también, la voluntad y



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



capacidad de rendir cuentas a la comunidad que confía en nuestras acciones con respecto al logro de metas de resultado y metas de producto.

Los girardoteños encontrarán en este Primer Proyecto Preliminar del Plan de Desarrollo, **Girardot Tiene con QUE! 2012-2015**, propuestas nuevas y atrevidas por los proyectos de desarrollo e integración regional que se plantean, todo ello en concordancia con el nuevo modelo de gestión pública del gobierno Nacional, que nos da la línea para la ejecución y construcción de política territorial. Las soluciones no deben plantearse por los recursos que se tengan disponibles si no por las necesidades y problemas que se enfrentan y la capacidad que tengamos de generar soluciones concretas y efectivas a esas necesidades. Tenemos que proponer programas y proyectos del tamaño de las necesidades y los sueños que hagan necesaria la gestión, la búsqueda de recursos y de soluciones creativas. Muchas de ellas pensadas para que continúen en el tiempo como programas de muchos periodos de gobierno. Tal es el caso que estoy proponiendo para la Construcción de la Metropolitana del Sol del Alto Magdalena.

Los girardoteños deben recuperar la fe en las instituciones, en las acciones del Estado, porque el objetivo es priorizar las acciones que adelantará la administración para mejorar las condiciones de calidad de vida de la población, satisfacer las necesidades básicas y lograr el bienestar general. La Comunidad, debe volver a creer en los gobernantes, debemos unirnos para lograr propósitos conjuntos y de desarrollo regional sostenible. Pido a todos que me ayuden a construir la Girardot que queremos, porque **Girardot Tiene con QUE!**.

**DIEGO ESCOBAR GUINEA**

Alcalde Municipal.



**Proyecto de Acuerdo Número \_\_\_\_\_ de 2012**

**Por medio del cual se adopta el**

**Plan de Desarrollo 20120 - 2015**

**"Girardot Tiene con Que"**

**El Concejo del Municipio de Girardot**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, artículo 74 de la ley 136 de 1.994; 37,38,39 y 40 de la ley 152 de 1.994 y

Que el capítulo II del título VII, artículos 339 La Constitución Política consagró los Planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia del Plan de Desarrollo de las Entidades Territoriales con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución política establece que corresponde a los concejos municipales adaptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social.

Que en el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el gobierno nacional Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la constitución y la ley.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia , prevé que la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que la ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el artículo 29 de la ley 152 de 1.994, establece que todos los organismos de la administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones un plan indicativo Cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 42 de la ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos Departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento, como de los municipios a su jurisdicción.

Que el artículo 91 de la ley 136 de 1.994, literal E, establece que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la ley orgánica de planeación.

Que el artículo 6° de la ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 90 de la ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que el artículo 43 de la ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que el artículo 34 numeral 3 de la ley 734 de 2012, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 3° de la ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de su habitantes, planificar el desarrollo económico social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley en coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad, y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y de la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo en



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la constitución y la ley.

Que el artículo 204 de la ley 1098 de 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben hacer un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los ministerios de protección social y de educación nacional con la asesoría del ICBF debe diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia, de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagra las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo, el honorable concejo municipal de Girardot,

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO. Adopción:** Adóptese el Plan de Desarrollo Girardot Tiene con QUE 2012-2015 del Municipio de Girardot, cuyo objeto es “Hacer de Girardot una ciudad que avanza hacia la construcción de un sueño colectivo regional: que se fundamente en un gobierno abierto a la comunidad y participativo, que garantice condiciones de seguridad, justicia, una ciudad más humana, equitativa, solidaria, con valor de lo público, responsable, garante de la sostenibilidad ambiental y la alianza regional para trascender con potencialidades de la dependencia a la autonomía, a una ciudad de desarrollo regional, innovadora, emprendedora, atractiva y competitiva; en concordancia con la ley, la garantía de derechos y la promoción de oportunidades, desde las bases del buen gobierno, la sociedad participante, la responsabilidad y la transparencia en el servicio de lo público.”

**ARTICULO SEGUNDO.** Capítulos del Plan: El Plan de Desarrollo Girardot tiene con QUE 2012 – 2015, Plan está integrado por Cinco Partes. **La Primera Parte**, la constituyen los **Fundamentos Estratégicos**, contiene el Plan Estratégico, que busca contribuir a la Visión: que para el año 2032 Girardot sea la metropolitana del Sol, constituida por los Municipios del Alto Magdalena, competitiva, con desarrollo humano, gobernabilidad, seguridad, convivencia, territorio sostenible, productividad, desarrollo del Clúster turístico, tecnológica y de servicios. **La Segunda Parte** la Constituyen **La Estructura del Plan**. **La Tercera Parte** la constituyen **Los Ejes Estratégicos del Desarrollo**, **La Cuarta Parte** la Constituye **El Plan Plurianual de Inversiones**, que contiene el presupuesto de ingresos y gastos proyectados y programado para cada uno de los 4 años hasta 2015; y **La Quinta**



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



**Parte** la Constituye **El Plan de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas**, además de la efectiva generación de resultados con el buen desempeño para transformar el desarrollo, contempla también, la voluntad y capacidad de rendir cuentas a la comunidad que confía en nuestras acciones con respecto al logro de metas de resultado y metas de producto.

Son parte del Plan de Desarrollo Girardot tiene con QUE los siguientes documentos: Documento talleres socialización plan de desarrollo, documento diagnostico sectoriales, documento Plan de Inversión, Documento Marco Fiscal de mediano plazo, documento concepto consejo territorial de planeación, acuerdo municipal y anexos

**ARTICULO TERCERO.** Plan Estratégico: Adóptese en todo su contenido EL Plan Estratégico que se presenta a continuación: Girardot tiene con QUÉ articula la visión y misión de la entidad para lograr opciones de desarrollo y mejor futuro de la región involucrando los actores como son las organizaciones constructoras del porvenir del municipio de Girardot. Por lo tanto la orientación metodológica se refiere a los procesos de planificación estratégica que van de la mano con los principios y valores instituciones garantizando a los ciudadanos un servicio con compromiso y calidad.

### **Parágrafo Primero. Visión:**

En el 2032 el municipio de Girardot, es la ciudad Capital de la Metropolitana del sol y compite con desarrollo humano integral<sup>2</sup>, gobernabilidad y convivencia y seguridad ciudadana, territorio y eco-región sostenible, productividad industrial, agroindustrial y de servicios, dentro del marco de ciencia, tecnología y de servicios.

### **Parágrafo Segundo. Misión:**

Con una gestión pública eficiente, un enfoque más humano, social, participante e incluyente, enmarcada en los principios de compromiso, gobernabilidad, seguridad y convivencia pacífica, se trabajará integralmente para hacer de Girardot un municipio progresivo con mejores capacidades y oportunidades para la población, el territorio y el uso de sus recursos.

### **Parágrafo Tercero. Principios Superiores del Plan de Desarrollo:**

- Un Gobierno abierto a la comunidad y participativo

---

<sup>2</sup>El Modelo Integral de Desarrollo, está basado en la teoría del desarrollo endógeno- sustentable que busca resolver problemas complejos a través de un proceso sistémico e integrador de políticas y la participación local, considerando como primera meta el bienestar humano y manteniendo un equilibrio con nuestro medio ambiente, por lo que el desarrollo, la equidad y la sustentabilidad son los objetivos fundamentales. El Modelo Integral de Desarrollo, estará fundamentado en una Estrategia Regional de Desarrollo.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



- La búsqueda de la equidad para hacer mucho más por la gente como producto de la racionalidad política y social.
- La legalidad y cuidado de los bienes y recursos públicos.
- La primacía del interés general sobre el particular

### Parágrafo Cuarto. Principios Generales:

**Equidad Regional.** Las bases de las relaciones de la ciudad con la región, el departamento y la nación con la articulación, el respeto por sus dinámicas, realidades propias y promoción decidida del desarrollo justo, racional, equilibrado y sostenible en todo el territorio.

**Compromiso:** cumplir y hacer respetar los acuerdos sociales plasmados en el Programa de Gobierno en el Plan de Desarrollo.

**Oportunidad Laboral:** Reunirá las voluntades de las empresas, fuentes de empleo y agremiaciones moderados por un ente regulador metropolitano vigilado por las respectivas oficinas de trabajo y una veeduría ciudadanía para que se cubran las vacantes primeramente con la mano de obra de la metropolitana.

**La Comunicación y la Información:** como bien Público de la movilización de ciudadanías activas y de la institucionalidad.

**Ética Pública:** Las personas que trabajan en y para la administración pública son honestas, capaces y comprometidas con el proyecto de ciudad y de región. el fin último de llegar a las instancias de poder es el servicio y la búsqueda del desarrollo humano integral. Reconocemos los aportes de gobiernos anteriores y construimos sobre sus logros.

**Responsabilidad Social:** Articular esfuerzos y la responsabilidad social como oportunidad para mejorar el entorno con la empresa privada, las organizaciones sociales, la sociedad civil, la academia y cooperación internacional.

**Responsabilidad Ciudadana:** Recuperación del civismo, la cooperación, colaboración y sentido de responsabilidad para facilitar la transformación positiva individual y colectiva a favor de la familia y la ciudad.

**Valor Público:** Gestión encaminada a la satisfacción de las necesidades y preferencias de la ciudadanía, cuyo valor agregado es el valor público, reconocido por los beneficiarios en el sentido de transformar de manera positiva y con satisfacción, su estado inicial de vida.

**Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio ambiente y natural.

**Sostenibilidad:** El desarrollo que desde lo social, lo económico y lo ambiental garantiza las condiciones de vida a las próximas generaciones.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



**Desarrollo y Equidad Regional:** Las bases de las relaciones de la ciudad con la región, el departamento y la Nación son la articulación, el respeto por sus dinámicas, realidades propias y la promoción decidida del desarrollo justo, racional, equilibrado, armónico y sostenible en todo el territorio. El Plan de Desarrollo propenderá y promoverá por la realización de inversiones de impacto regional, mediante la integración de municipios y/o regiones que definan e implementen modelos de desarrollo territorial y regional de largo plazo.

**Pluralismo y Equidad de Género:** No discriminación por razones de religión, discapacidad, etnia, género, edad, condición socioeconómica y orientación sexual. Todos los seres humanos tenemos los mismos derechos, independientemente de la condición en que vivamos, romper los paradigmas de descremación.

### Parágrafo Quinto. Valores:

- **Confianza:** Participación ciudadana, comunicación clara, abierta y en doble vía.
- **Equidad:** Primero los más necesitados y de condición especial.
- **Transparencia:** Manejo responsable de los recursos en el ejercicio de la función pública actuar de cara a la ciudadanía, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas y entregando información pública de pertinencia.

### Parágrafo Sexto. Políticas:

Para lograr el cumplimiento de todas las acciones contempladas en los s Estructurantes, los Programas, Proyectos, Objetivos y ser ciudad centro de desarrollo regional se deberán articular las siguientes políticas:

**Gobierno Participativo Abierto a la Comunidad:** Para velar la participación de los diferentes gremios e instituciones gubernamentales y privadas siguiendo las directrices trazadas por el ejecutivo, su gabinete y por el legislativo que son los directos responsables del desarrollo de Girardot en lo rural y lo urbano. Compromiso adquirido desde el Programa de Gobierno, comenzar la era del cambio, para transformar la brecha que existe entre el Estado y la Sociedad, llegar a acuerdos para garantizar la sostenibilidad de las soluciones brindadas a la comunidad, logrando mayor gobernabilidad, legitimidad, sostenibilidad de lo público.

**Coordinación y Colaboración:** Trabajo multidimensional<sup>3</sup> y con otras organizaciones público privadas, que no dupliquen esfuerzos pero si generen sinergias y asociatividad.

**Coordinación, Concurrencia y Subsidiariedad:** Con autoridades del orden nacional, departamental, regional y territorial para que exista armonía, coherencia, propósitos comunes y apoyo de entidades superiores en la formulación, ejecución y evaluación de

---

<sup>3</sup>influir en el equipo de trabajo, con una visión que aporte valor al conjunto de la población.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



planes.

**Eficacia en el desarrollo:** Capacidad para lograr y demostrar resultados verificables asociados con mejoras sostenibles de las condiciones o la calidad de vida de la población.

**Continuidad:** Retomando las buenas prácticas y avances que la ciudad ha obtenido desde la iniciativa de los gobiernos y actores políticos, sociales, ambientales y económicos de la ciudad, propendiendo por aquellos proyectos que generen mayor impacto y desarrollo en el goce efectivo de derechos para las comunidades.

**Finanzas públicas más sostenibles:** Con base en la planeación, gestión y control facilitarle al municipio recursos financieros e invertir en proyectos de impacto local y regional de corto, mediano y largo plazo. Basados en el uso racional del crédito, el incremento en los recursos propios y de inversión, a través de la gestión de recursos de financiación con entidades del orden nacional e internacional en la búsqueda de recursos que faciliten la ejecución de las metas propuestas en el Plan.

**Gobierno cercano al ciudadano y corresponsabilidad:** Con la presencia constante del gobierno municipal en el barrio y la vereda, Haremos más por la ciudad, haremos mucho más por la gente. Allí se abren escenarios de discusión y concertación para el cumplimiento de lo propuesto para el interés colectivo, con la colaboración, aporte y participación activa de la ciudadanía, gremios, organizaciones y entidades de origen público y privado, logrando contar con comunidades más responsables y cohesionadas.

### Parágrafo Séptimo. Estrategias Generales:

Ciudadanos y Gobierno Local con sentido de pertenencia, apropiación y corresponsabilidad Haciendo más por la ciudad y haciendo más por la gente, porque Girardot Tiene con Que 2012 – 2015. Comunidad y Gobierno articulados con herramientas de información y comunicación permanente durante su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Lograr Sinergia<sup>4</sup> con actores públicos, privados, gremios y academia en el ámbito local, provincial, regional, departamental, nacional e internacional para la consecución de recursos y gestión del plan.

Establecer e Implementar un Sistema de Información que retroalimente y automatice de manera permanente la gestión del plan con censos, caracterizaciones, base de datos confiables y aplicativos que faciliten focalización y toma de decisiones durante la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

Empoderamiento del Alcalde como Gerente del Plan y la coordinación de Planeación Municipal para la intervención multidimensional para alcanzar el desarrollo social, económico, tecnológico, físico y regional e institucional propuesto en el presente plan.

---

<sup>4</sup> Interacciones entre dimensiones políticas, ambientales, económicas, sociales, tecnológicas, otras.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



Proveer al municipio instrumentos de planeación de largo plazo que garanticen continuidad y mayor impacto para resultados del desarrollo; entre ellos Macroproyectos, Planes sectoriales<sup>5</sup>, Planes Maestros y de Gestión.

Implementar una Red de Protección, Apoyo e Intervención Multidimensional - ODM para reducir a 75% las familias en pobreza extrema, bajo la coordinación de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, Secretaria de Salud, la Secretaria de Salud, y el establecimiento de una agenda anual que permita definir las acciones concretas a ejecutar para llevar a cabo la atención especial a este segmento poblacional, con destinación específica de recursos y ejecución efectiva de los programas, garantizando y restableciendo derechos en condiciones de igualdad y bienestar general colectivo.

El restablecimiento de la cultura del control social, a través de los procesos de rendición de cuentas, los presupuestos participativos con formación para liderazgo, formulación y ejecución proyectos sociales y comunales meritorios. Desconcentración de la gestión pública articulando, socializando e interactuando directamente con las comunidades en las veredas y en las diferentes comunas del municipio, la participación del presupuesto y la proyección de las obras de inversión. Generar y crear en la población girardoteña, sentido de pertenencia, confianza y credibilidad en las acciones del gobierno municipal, en el momento en que son constructores y partícipes de su propio desarrollo.

Adecuación de la Estructura Organizacional y presupuestal del Municipio en función del plan.

Acceso administrativo y de la población a las TIC – Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones.

### **Parágrafo Octavo. Enfoques Transversales del Desarrollo:**

#### **Enfoque Poblacional con Garantía de Derechos, Valor y Protección de la vida.**

Disfrute de la ciudadanía, no solamente política sino también civil y socialmente. La razón de ser del plan es la población como conjunto de personas activas, protagonistas de su desarrollo. Este enfoque tiene como objeto el reconocimiento de la administración municipal a las múltiples características identificadas de los habitantes del municipio: etarias, biológicas, socio-culturales, políticas, por situaciones, condiciones o búsquedas sociales compartidas, las cuales les confieren potencialidades y necesidades específicas, que deben ser focalizadas en lineamientos de política pública poblacional y son transversales en todas las líneas estructurantes del plan, donde a través de diferentes programas y proyectos buscarán el desarrollo de los grupos poblacionales Girardoteños:

- Niños, Niñas y Adolescentes
- Mujeres
- Familia
- Juventud
- Personas Mayores

---

<sup>5</sup> Entre otros: Plan municipal de educación, Plan territorial de salud, Plan de turismo, plan de competitividad, plan de educación ambiental municipal, plan de movilidad, entre otros.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



- Población Víctima de Desplazamiento
- Población en Situación de Discapacidad
- Población en Situación de Calle
- Población LGBT
- Población Afrocolombiana habitante en el Municipio de Girardot
- Población en Situación Carcelaria
- Población Indígena
- Población animal

Los derechos humanos son imprescindibles para el logro del desarrollo. Los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una visión y un propósito común: garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de cada ser humano”.<sup>6</sup>Desde esta perspectiva, este enfoque se convierte en el marco conceptual, activo y agente para potenciar capacidades y desarrollar habilidades de nuestros ciudadanos y ciudadanas, con la preservación, conservación y recuperación de derechos<sup>7</sup> sociales, políticos, civiles, económicos y culturales; con prevalencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población en condición socioeconómica más crítica en corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

Este enfoque en el plan de desarrollo se traduce en acciones, servicios y bienes ofrecidos a la población a través de la oferta institucional de manera transversal, a fin de incrementar su bienestar y calidad de vida; así mismo en caso de riesgo o vulnerabilidad social, trabajar por la integración de la población, previniendo los factores de vulneración, protegiendo y restituyendo los derechos cuando esto han sido amenazados o vulnerados.

Estos aspectos implican un replanteamiento de la política social en el municipio, al reconocer que los sujetos como portadores de derechos y participes en el proceso de desarrollo personal y social. Se trata así de concebir el desarrollo social desde el despliegue de sujetos que ejercen sus derechos responden a sus responsabilidades civiles y ciudadanas y desarrollan sus potencialidades para alcanzar objetivos comunes, desde los cuales se responde a los intereses ciudadanos y sus necesidades prioritarias.

En el plan de Desarrollo Girardot Tiene con Que 2012-2015, tratará el desarrollo integral: donde todos los seres humanos tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos a fin de avanzar en el logro del Desarrollo Humano, con garantía de derechos, Equidad de Género y posicionamiento de participación en los diferentes nivel del gobierno, como integradores y constructores del desarrollo colectivo de la ciudad.

### **Enfoque Territorial Urbano - Rural: Visión de Desarrollo Regional para la Construcción del Área Metropolitana del Sol**

Tal como fuera presentado en el Programa de gobierno, el Enfoque Territorial con integración regional, será la gran apuesta que inspirará las acciones de una nueva visión de desarrollo para el municipio de Girardot. Para ello los procesos de planeación, la

<sup>6</sup>Informe sobre Desarrollo Humano 2000 del PNUD

<sup>7</sup>Todo ser humano, Todos los Pueblos, están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



gestión de los acuerdos y alianzas, transformaran las condiciones del territorio y de los propios colectivos participantes, para lo cual el liderazgo de lo público estará orientado al proceso de la gestión por resultados<sup>8</sup>. La implicación del sector público debe estar no sólo para garantizar el “Bien común”, sino también para asegurar la transparencia informativa sobre las decisiones y las oportunidades que ofrecen.

El municipio de Girardot ha venido siendo artífice de procesos de desarrollo regional, la gestión integrada del territorio y la unión con los municipios vecinos, son el camino al desarrollo regional son la apuesta para el enfoque territorial, una apuesta de desarrollo endógeno, un enfoque de sistemas urbanos, región de ciudades y redes de ciudades,<sup>9</sup> que afiancen un ordenamiento territorial tanto urbano como de inclusión de un enfoque de ruralidad: que reconozca su función ecológica equilibrante, su contribución ambiental y sostenibilidad del hábitat, y de los bienes y servicios que provee la ciudad asociados a la conectividad turística y de prestación de servicios.

La administración municipal impulsara el trabajo coordinado y cooperativo y los acuerdos necesarios para la Integración y fortalecimiento de sinergias entre el sector público y privado con los municipios del alto magdalena y los municipios del oriente del departamento del Tolima, el Departamento de Cundinamarca, la nación, la comunidad internacional y la ciudadanía en general, con el objetivo de fortalecer las capacidades para impulsar la integración regional en la conformación y consolidación de la Metropolitana del Sol mediante el impulso de planes estratégicos que atiendan:

- Las personas y su calidad de vida
- El territorio
- Accesibilidad y movilidad
- Medioambiente
- Gobernabilidad
- Economía del territorio
- Principios, valores e imagen de la ciudad

La gestión estratégica de una ciudad es la que promueve y canaliza la cooperación entre los actores urbanos, es decir, de los que tienen capacidad de transformar la ciudad, para definir una estrategia compartida y sobre todo sinérgica, de la ciudad; impulsar la realización de los principales proyectos motores o estructurantes de la estrategia urbana; y lo que es más importante, que se compartan unos criterios de actuación y el conocimiento sobre sus principales oportunidades.

Se ha de señalar que las personas son el objeto del plan, el territorio es el sujeto ya que es el marco en el que se desarrolla la vida cotidiana y las actividades.

### **Enfoque Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM. - Daremos prioridad a las familias y personas en situación de pobreza extrema - Estrategia para la Superación**

<sup>8</sup> definir los proyectos clave, buscar financiación y actuar como lobby colectivo frente a otras instancias

<sup>9</sup>(Pineda Saúl. Cohesión social y Territorial: Los desafíos de la integración regional de Medellín, el Valle de Aburrá y Antioquia en Colombia. Bogotá 2008)



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



### de la Pobreza Extrema \_ Red UNIDOS

La misión fundamental del presente plan de desarrollo es la de ser responsable de formular políticas que tengan en cuenta las sinergias entre los distintos aspectos del desarrollo humano al promover inversiones destinadas a alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prioridad transversal a todos los programas consolidados para avanzar en la superación de la pobreza extrema. Solo de esta forma será posible garantizar la calidad de vida para los girardoteños.

#### **Enfoque Desarrollo del Ambiental Natural y Construido**

De manera coincidente, se plantea la inclusión de dar a conocer a los estudiantes desde el aula de clase, la legislación ambiental; la formación de los ciudadanos en cuidado de la naturaleza y cultura ambiental.

Las comunidades coincidieron en pedir el fortalecimiento de los CLOPAD, la consolidación de los planes de desastres y de mitigación del riesgo, la delimitación y conservación de áreas de protección y de ecosistemas estratégicos, así como, de manera consistente, reforestación.

Formulación y ejecución de políticas públicas ambientales claras en el marco del desarrollo regional sostenible y la necesidad de actualización del POT.

**ARTICULO CUARTO.** Estructura del Plan de Desarrollo, el plan de Desarrollo Girardot Tiene Con QUE! 2012 – 2015, está contenido en su estructura de la siguiente manera:

#### **Parágrafo Primero. Plan General y Estratégico:**

Contribuir de manera integral para lograr encausar la Visión competitiva y de desarrollo del municipio, con el compromiso riguroso en la misión, donde la administración municipal y la comunidad se conviertan en los principales protagonistas y actores para ofrecer y disfrutar los mejores bienes servicios y con ellos alcanzar resultados de impacto positivo a favor de la ciudadanía y el territorio.

En este sentido; las políticas, los valores, los principios y enfoques que considera el plan estratégico del **Plan de Desarrollo Girardot Tiene con QUE!** Serán los fundamentos que regularan la gestión del Plan, la cual está definida en cinco (5) Ejes Estratégicos del Desarrollo Estratégico: (4) estructurantes y uno (1) de carácter transversal para alcanzar mayores beneficios en cumplimiento de la garantía de derechos y la superación de la pobreza y pobreza extrema en el municipio.

Cada uno de las líneas contiene Componentes y programas que se articularan y ejecutarán a través de cada Plan de Acción implementado durante los cuatro años; donde se incluirá en detalle los subprogramas y proyectos como unidades mínimas que contribuyen al cumplimiento del Plan, conforme a las metas de resultado y de producto que se implementen ejecutar año a año.

Para alcanzar la realización eficaz y efectiva en la gestión pública y lograr los resultados del Plan; en cada uno de sus dimensiones, políticas, programas, se considera la



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



aplicabilidad de los objetivos, estrategias, indicadores y metas para alcanzarlos. Estos permitirán facilitar la gestión de los próximos 4 años, hacer un monitoreo, evaluación y ajuste al cumplimiento de lo propuesto siempre en busca de mejores resultados a favor de la población y el territorio.

### **Parágrafo Segundo. Marco Normativo:**

La Constitución Política en su artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

La Ley 152 de 1994 establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Esta norma, también define los mecanismos para armonizar e interrelacionar los planes con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que interviene en él y enfatiza en la participación de la sociedad civil.

Plan nacional de desarrollo para los años 2010-2014 “Prosperidad para Todos”.

Ley 388 de 1994 “Ley de ordenamiento Territorial”

” Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”.

Ley 100 de 1993 y sus modificaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones

Ley 142 de 1994 “Régimen de servicios públicos

Ley 300 de 1996 y sus modificaciones “

Ley general de Turismo” Ley 375 de 1997 “

Ley de Juventud” y la Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra la mujer.

Ley 387 de 1997 “por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados”

Ley 715 de 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias”

Ley 1098 de 2007 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1450 de 2011 “



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



### **Parágrafo Tercero. Enfoque Metodológico del Plan de Desarrollo.**

El municipio de Girardot trabajara, arduamente para materializar, mediante nuevas estrategias, el valor de transparencia en la gestión pública, de modo que no solamente se oriente la asignación eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos de gobierno basados en un modelo de gestión pública orientada al logro de los resultados, si no que mediante el fortalecimiento de fuentes básicas de información y rendición pública de cuentas a las comunidades se les informe sobre las acciones de la administración, así mismo estos a su vez monitoreen y retroalimenten dichas actuaciones del gobierno municipal.

De esta forma se dispondrá de información sobre la eficiencia y efectividad de las políticas públicas ejecutadas por la administración, facilitando la retroalimentación en la toma de decisiones en el corto, mediano, y largo plazo, y permitiendo que la ciudadanía pueda ser participe de manera activa y corresponsable en los procesos de planeación y priorización de los recursos propios.

Esto significa trascender el modelo tradicional de orientar la gestión pública según recursos, funciones y normas existentes, para enfocarse en acciones estratégicas para el logro de resultados en función de los cuales se determinan los recursos y productos necesarios, es decir, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de objetivos de gobierno y la mejora continua de la institución. Una planificación programada acorde a las necesidades y potencialidades de la población y el territorio. La estrategia se basa específicamente en movilizar la participación y operación de las comunidades con una visión clara del futuro en el corto y mediano plazo.

Lo anterior, conlleva a contar con un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones, recursos ejecutados y logros obtenidos conforme lo consignado en el programa de gobierno y en las dimensiones de desarrollo social, económico, local, fomento productivo, el ordenamiento territorial, el desarrollo de infraestructura y el desarrollo institucional.

El cambio social producido por la acción gubernamental y la participación ciudadana mejora los procesos oportunamente con base en información confiable<sup>10</sup> y guía a la administración hacia el nuevo modelo de gestión propuesto por la Nación, el cual busca crear alianzas a nivel regional, departamental, nacional, internacional, instituciones públicas y privadas y en coordinación directa con las comunidades, para lograr una óptima ejecución de las políticas, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo.

Lo anterior, de acuerdo al contexto definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 que plantea el enfoque del desarrollo regional como una estrategia que busca reducir los desequilibrios sociales, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población, y la movilización de las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad.

---

<sup>10</sup>BID Y CLAD, 2007



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



**ARTICULO QUINTO.** Marco Estratégico de Proyección en el Plan de Desarrollo, el Desarrollo Territorial – la Metropolitana del Sol como Articulador del Desarrollo Local y la Integración Regional

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 plantea el enfoque del desarrollo regional como una estrategia que busca reducir los desequilibrios sociales, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población, y la movilización de las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad. Para ello, busca apoyar la localización de actividades productivas, asignación de inversiones y recursos, disponibilidad de infraestructura y bienes públicos sociales, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Acorde a las orientaciones y directrices del Gobierno nacional, el Municipio de Girardot realizará todas las gestiones necesarias para presentar y ejecutar proyectos de integración y desarrollo regional.

Girardot como cabeza de provincia, ha proyectado lograr sacar adelante la gestión, ejecución, puesta en marcha e implementación de proyectos de desarrollo territorial y regional, por medio de la asignación de recursos de inversión del orden nacional, departamental e internacional.

En tal sentido y para atender las preocupaciones fundamentales sobre el futuro y desarrollo de Girardot, se hace necesario entender cuáles son los factores del entorno regional que propician la localización de actividades en el territorio, y a partir de ahí, identificar en el entorno local y regional del municipio, las fuerzas de atraktividad y potenciales que están diferenciando las condiciones de desarrollo de las comunidades entre los municipios que conforman el alto magdalena y entre los distintos nodos de las redes del sistema urbano. Pensar en configurar una visión integrada del territorio desde las distintas dimensiones del desarrollo, como lo son: el medio natural, el sistema urbano regional, el capital social, las actividades económicas y productivas y el desarrollo institucional; dio paso a que en la propuesta de Gobierno del Señor alcalde se planteara y esbozará un nuevo modelo de ocupación del territorio, y a su vez se permitió identificar algunos proyectos, considerados estratégicos de formular e implementar en el municipio por ser indispensables para promover transformaciones de gran impacto en lo social, económico, ambiental, institucional y territorial.

Hacer realidad una visión de futuro compartida, que busque transformar la situación actual del municipio para mejorar las condiciones de vida de los Girardoteños, es uno de los planteamientos fundamentales que ocupa el Central de Desarrollo. Es por ello que proponemos Líneas Estratégicas sectoriales específicas y un Modelo de Desarrollo que deberá constituirse en un sueño reconocido, capaz de movilizar a la sociedad girardoteña y de todo el alto magdalena, para transformar la realidad de una región, caracterizada por la inseguridad, el desempleo, por la pobreza, la inequidad y la exclusión. Para lograrlo, es necesario adelantar procesos capaces de vencer la natural resistencia al cambio tanto individual como colectiva que nos identifica.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



En el Cuatrienio 2012-2015 "**Girardot Tiene Con Que!**" a través de la administración municipal centrará su objetivo en buscar mecanismos y desarrollar políticas tendientes a incrementar los ingresos del municipio y de sus habitantes, realizando procesos de cambio a largo plazo, procesos serios y visionarios, es así como se empieza a concebir la **planeación** mas allá de lo físico, territorial o conocer la metodología del departamento nacional de planeación, se trata de construir modelos de municipios pensados **para vivir mejor** en todos los aspectos que esta palabra incluye, no trazados por una persona sino enmarcados dentro de una **identidad colectiva** en el que todos sus ciudadanos entienden que rol deben jugar para que el propósito se logre.

Es preciso entender la dinámica moderna de desarrollo mundial y por ende tiene sus reflejos en lo nacional y **trata de la regionalización**, la lógica indica que juntos hacemos las cosas más fáciles, cooperando es más fácil progresar, acompañados es más fácil sobreponerse a las dificultades, juntos somos más fuertes, es necesario entonces salir de un enfoque local para avanzar hacia un contexto de planeación estratégica de desarrollo global y regional.

Como esta nuestra realidad de región? por el departamento de Cundinamarca, **Girardot hace parte de la provincia del alto magdalena** compuesta por los siguientes municipios: Girardot, Ricaurte, Nilo, Agua de Dios, Nariño, Tocaima, Guataquí, Jerusalén y en cuanto al **departamento del Tolima**, con municipios como: Flandes, Espinal, Melgar, Carmen de Apicalá, Coello; existe una relación de unión regional, económica, física, social, turística, ambiental y culturalmente, realidad con la que nos debemos familiarizar visionado un territorio conjunto que direcciona un plan integral de desarrollo.

Lograr reunir voluntades, esfuerzos y recursos que permitan integrar gestión desde las instancias locales, nacionales e internacionales que repercutan en obras de impacto regional y contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos regionales, es el objetivo de la Dimensión Regional del desarrollo.

En tal sentido es necesario la construcción e implementación de estrategias generales para el desarrollo de la Dimensión regional donde se lleve a cabo:

1. Gestión de programas y proyectos que beneficien la región ante entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
2. Se realice una Planeación armónica del territorio regional mediante planes como:
  - Plan estratégico de ordenamiento territorial
  - Plan integral de desarrollo metropolitano
  - Plan metropolitano de seguridad
  - Plan estratégico metropolitano de turismo
  - Plan metropolitano de desarrollo rural
3. Se promueva un desarrollo regional conjunto con los entes territoriales integrados mediante la priorización de cinco áreas específicas; el área de desarrollo territorial, **área de transporte y movilidad**, área de desarrollo social, **área de desarrollo económico**, **área de desarrollo rural**.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



Como se podrá dar un salto hacia el desarrollo, si cada ente apunta a objetivos diversos; es momento entonces que las nuevas administraciones logren crear el mecanismo de integración que le permita actuar en conjunto y no como islas, es en este sentido que vemos la posibilidad de organizar un esquema asociativo territorial que consideramos debe ser el de **Área Metropolitana del Sol**, tal y como lo plantea la ley 1454 de 2011 Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial

En tal sentido la creación y el desarrollo de Regiones de Planeación y Gestión, Regiones Administrativas y de Planificación, y la regionalización de competencias y recursos públicos se enmarcan en una visión del desarrollo hacia la complementariedad, con el fin de fortalecer la unidad nacional y de enfocar al Municipio de Girardot hacia la nueva forma de concebir la planeación del desarrollo desde los esquemas asociativos y de desarrollo regional que le permitan la unión de esfuerzos y la maximización del uso de recursos públicos.

Hoy en la región se habla del Área Metropolitana del Sol como el esquema asociativo territorial a aplicar en Girardot, teniendo en cuenta que fue el centro de las propuestas en campaña electoral del Dr. Diego Escobar Guinea y ciertamente aunque es la más difícil de formalizar en cuanto requiere consulta popular, por su reglamentación a través de ley 128 de 1994, permite contar con recursos propios para poder operar, situación que no es tan clara de momento en los demás esquemas que propone la ley 1454 de 2011.

Proponemos generar una estrategia concreta de desarrollo del territorio, que es lo que denominaremos **gestión estratégica a través de la Construcción del Área Metropolitana del Sol**.

En esta etapa comprendida entre el periodo del 2012 al 2015, el municipio de Girardot unido a los gobiernos locales que conforman la provincia del alto magdalena, son conscientes no sólo de las limitaciones del gasto público, sino también de las oportunidades de adelantar gestión en relación a su impacto ciudadano; y ello ha dado el inicio a una nueva época, que se ha caracterizado por la emergencia de salir de lo local a lo regional y nacional, exigiendo un mayor protagonismo político de los municipios, considerando el papel fundamental de las administraciones públicas, y muy especialmente los gobiernos locales y regionales, para impulsar el desarrollo económico y social a partir del reconocimiento de todos los actores urbanos, de su interdependencia y de su capacidad de incidir en el desarrollo del territorio.

Gestionar un territorio significa cada vez menos centrarse en la economía, eficacia y eficiencia de los recursos públicos, para priorizar el establecimiento de unas relaciones de calidad entre los actores urbanos porque produzcan efectos sinérgicos. De lo que se trata es de la capacidad de orientar en una dirección de futuro, o a través de un proyecto concreto, la acción coordinada de los diferentes actores urbanos.

### **Gestión relacional + Estrategia territorial = Gestión estratégica**

Dentro del proceso de planeación de municipios, se debe tener claro la premisa que no estamos solos, por lo tanto no somos islas, estamos en un contexto natural de vecindades y esto implica que no debemos planearnos solo hasta los límites geográficos de los



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



municipios, es preciso entender la dinámica moderna de desarrollo mundial y por ende tiene sus reflejos en lo nacional y trata de la **regionalización**, la lógica indica que juntos hacemos las cosas más fáciles, cooperando es más fácil progresar, acompañados es más fácil sobreponerse a las dificultades, juntos somos más fuertes, por este motivo se hacen los tratados y acuerdos comerciales, existen diferentes comunidades de cooperación internacional, por esta tendencia existe la unión europea, es necesario entonces salir de un enfoque local para avanzar hacia un contexto de planeación estratégica de desarrollo regional.

El municipio de Girardot incursiona en la región con la propuesta y propósito de conformar una área metropolitana denominada **área metropolitana del sol** como esquema asociativo territorial, y ciertamente aunque es la más difícil de formalizar en cuanto requiere consulta popular, por su reglamentación a través de la ley 128 de 1994, esta permite contar con recursos propios para poder operar, situación que no es tan clara de momento en los demás esquemas que propone la ley 1454 de 2011.

### El territorio de influencia de Girardot 1

Analizar y comprender las condiciones de desarrollo económico existentes en un determinado territorio, se ha constituido en una perspectiva indispensable para diseñar políticas, planes y estrategias de productividad y competitividad. El territorio, además de constituirse en soporte natural y físico de las actividades de localización de infraestructuras, cumple el papel de factor fundamental para el desarrollo económico, como espacio activo que posibilita la interrelación entre los agentes de desarrollo, propiciando la construcción de redes sociales, económicas e institucionales, que trascienden las delimitaciones político administrativas y requieren examinarse en función de la territorialidad de los encadenamientos productivos, que generalmente se extienden más allá de un municipio o departamento.

Desde el punto de vista del territorio, como estructura organizada compuesta por redes y centralidades, y un entorno social e institucional, que facilitan el crecimiento económico y el desarrollo social, es necesario contar con un sistema urbano regional de soporte, con buena accesibilidad, alta calidad de los vínculos y una adecuada capacidad funcional. Desde esta perspectiva es importante ubicar a Girardot y su subregión en el sistema urbano regional, buscando establecer el posicionamiento o papel del municipio a nivel regional y nacional, la forma como se relaciona con el exterior y las influencias a que puede estar sujeto en esos contextos. Cuatro escenarios se tuvieron en cuenta: a) la conurbación Girardot-Ricaurte-Flandes; b) la subregión del Alto Magdalena; c) la desconcentración de Bogotá, propuesta por la Mesa de Planificación Bogotá-Cundinamarca, y d) la participación de Girardot en los s exportadores previstos en el Plan Visión Colombia II Centenario, 2019.

Tradicionalmente, el municipio de Girardot ha sido un “cruce de caminos” privilegiado entre Bogotá y el occidente del país, con salida hacia el Pacífico. Ello lo ubica, en la escala suramericana, como parte integral del 8 de Integración Caracas- Bogotá-Buenaventura, que posibilita articular el comercio venezolano con el colombiano, lo cual da acceso a la cuenca del Pacífico y a los mercados suramericanos.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



Con la firma de tratados internacionales y la expansión del comercio exterior, es necesario explorar las oportunidades que se abren para centros intermedios como Girardot.

La conurbación Girardot-Ricaurte- Flandes y el Alto Magdalena. Los municipios de Girardot, Ricaurte y Flandes conforman una conurbación, con aproximadamente 165.981 habitantes, de los cuales el 92% residen en la zona urbana. Esta conurbación se ha constituido en el centro principal de actividades de la subregión del Alto Magdalena y el área circunvecina de municipios de las regiones del Yuma y Sumapáz, en el Tolima, integrada por ocho municipios del departamento de Cundinamarca y seis del Tolima. En ella residen 340.262 habitantes, 78% viven en las cabeceras municipales. Esta continuidad física urbana tiende a extenderse de forma más dispersa, avanzando hacia otros municipios aledaños bajo la modalidad de clubes vacacionales y condominios campestres, a la manera de segunda vivienda. Estos últimos están dando lugar a amplias y exclusivas zonas suburbanas, de estratos medios altos y altos, que en forma progresiva están transformando terrenos tradicionalmente dedicados a la agricultura y la ganadería.

El municipio de Girardot, además, está constituido como el centro administrativo, de servicios y comercio de la subregión del Alto Magdalena. El Plan de Ordenamiento Territorial de Girardot identifica los elementos constitutivos del papel funcional del municipio. Allí funcionan las entidades de orden departamental, el Centro Administrativo Provincial (CAP), la oficina regional de la Corporación Autónoma Regional (CAR), la Asociación de Municipios del Alto Magdalena, la sede de la DIAN, la Procuraduría Provincial, y la Cámara de Comercio de Girardot, con una cobertura de 17 municipios en el departamento. Como centro regional de salud, posee el Hospital Regional San Rafael y una amplia oferta de servicios médicos privados. Asimismo, es la sede de empresas como ERAS, ACUAGYR, Empresa de Teléfonos de Girardot (ETG), Electrificadora de Cundinamarca, Carrefour, Surtimax y Colsubsidio, y el principal centro de acopio regional.

La competitividad territorial ha ganado un relativo consenso desde la práctica de su medición por entidades multilaterales, que la consideran como una capacidad para atraer recursos y actividades productivas rentables a espacios geográficos, regiones o países<sup>11</sup>. En otras palabras, la competitividad territorial engloba un conjunto de factores que contribuyen a la retención, atracción o potenciación de actividades productivas creadoras de valor y, en este sentido, crean condiciones favorables a la inversión y al desarrollo empresarial.

El mensaje es simple: lo central para la construcción de una capacidad territorial para competir es apostar por el fomento de los elementos “micro”, o aquellos que se expresan dentro de las unidades productivas, como la innovación tecnológica y la calidad de la gerencia. Sin embargo, para mejorar los niveles de productividad y rentabilidad de los negocios se deben crear, adicionalmente, ambientes o entornos en donde exista una adecuada oferta de recursos de soporte económico (infraestructura, capital humano, fortaleza económica, medio ambiente, internacionalización) y las instituciones (gobierno). Más aún, crear competitividad territorial implica que la actividad productiva y la creación de ambientes competitivos sean específicas para un territorio o una geografía determinada.

---

<sup>11</sup>(CEPAL, 2002; IMD, 1999; WEF, 2001).



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



El principal antecedente para la subregión se obtiene del estudio sobre el desarrollo regional de Colombia, de la Fundación Social (1998), donde se caracterizó como un territorio con un nivel de desarrollo entre tipos 2 y 4, es decir, entre “frágil” y “potencial”. Estos niveles de desarrollo dentro de una tipología que iba desde municipios con niveles de desarrollo “precario”, hasta los de desarrollo “consolidado” y “máximo”.

Dicho estudio consideró como municipio con nivel de desarrollo “potencial” aquel que ha tenido un rápido crecimiento, debido a su riqueza natural y reciente incorporación a procesos de desarrollo; o aquel que fue antiguo centro de desarrollo regional, pero que se ha estancado frente a los procesos de modernización económica y social; o aquel que hace parte de los corredores industriales o recibe influencia directa de las ciudades-región, como es el caso de Girardot o Espinal. Alternativamente, consideró como municipios de tipología “incipiente” los que presentan relativamente bajos niveles de conflicto ambiental, debido a su poca dependencia de las actividades agrarias tradicionales y a la existencia de actividades no tradicionales, en especial en el comercio y los servicios. Este es el caso de los municipios de Nilo, Ricaurte, Tocaima, Flandes y Melgar.

Finalmente, y dentro de una amplia variedad, consideró características de un municipio con un nivel de desarrollo “precario” o “frágil”, una ruralidad asentada en terrenos de bajo potencial natural para actividades agropecuarias tradicionales, lo cual se traduce en pérdida de biodiversidad, agotamiento de manantiales y acuíferos, erosión y desertización, contaminación de aguas y un deterioro generalizado del entorno. Esta tipología se refleja en los municipios de Agua de Dios, Guataquí, Jerusalén, Nariño, Suárez, Carmen de Apicalá y Coello. En pro-medio, la subregión con influencia de Girardot tiene un nivel de desarrollo tipo 3 o “incipiente”.

### **Diagnostico a potenciales entes territoriales del área metropolitana del sol.**

Como esta nuestra realidad de región? por el departamento de Cundinamarca, Girardot hace parte de la provincia del alto magdalena compuesta por los siguientes municipios: Girardot, Ricaurte, Nilo, Agua de Dios, Nariño, Tocaima, Guataquí, Jerusalén y en cuanto al departamento del Tolima, con municipios como: Flandes, Espinal, Melgar, Carmen de Apicala, Coello; existe una relación regional, económica, física, social, ambiental y cultural, pero no se identifica comunión en la planeación de estos municipios, teniendo como referencia los planes de desarrollo para el periodo 2008-2011. ¿Como se podrá dar un salto hacia el desarrollo, si cada ente apunta a objetivos diversos?; es momento entonces que las nuevas administraciones logren crear el mecanismo de integración que le permita actuar en conjunto y no como islas, y la conformación del área metropolitana es una opción eficaz para fijar políticas de planificación regional que busquen explotar las fortalezas y oportunidades de cada municipio, así como disminuir el impacto de las amenazas y debilidades que pueden afectar el desarrollo y progreso de la región.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Plan de Competitividad de Girardot 2007-2019 Realizado en convenio entre la cámara de comercio de Bogotá y la Cámara de Comercio de Girardot.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



Ingresos y Población									
	2010	2009				2011			
Municipios	SGP	Ing Total	Ing Predial	Ing IyC	Km2	Categ M.	T Pobra	P. Urb	P. Rural
Girardot	33.931	67.707	11.592	3.117	130	3	102.492	99.018	3.474
Ricaurte	3.202	16.668	4.807	693	131	5	8.908	4.051	4.857
Agua de Dios	2.615	5.913	560	131	87	6	11.338	8.723	2.615
Nilo	3.037	7.687	1.500	774	220	6	16.602	4.079	12.523
Tocaima	4.599	11.765	1.290	208	238	6	17.929	10.568	7.361
Nariño	2.162	3.312	92	22	54	6	2.151	1.412	739
Guataqui	2.499	3.006	53	4	91	6	2.563	1.329	1.234
Jerusalen	2.858	4.044	83	41	236	6	2.691	592	2.099
Flandes	4.934	9.831	1.705	253	100	6	28.699	24.583	4.116
Coello	3.728	6.333	166	426	349	6	9.440	1.747	7.693
Carmen de apicala	2.854	5.955	812	321	202	6	8.647	6.655	1.992
Melgar	5.962	35.852	4.218	1.589	209	5	34.835	28.716	6.119
<b>Total</b>		<b>178.074</b>	<b>26.879</b>	<b>7.579</b>	<b>2.047</b>		<b>246.295</b>		
<b>Fuente:</b>	DNP Junio 2011								

Social y Pobreza											
	2005										2011
Nacional	27,8%	19,7%	53,5%	10,6%	7,4%	10,4%	11,1%	3,6%	11,3%		
Dptal Cundi	21,3%	15,4%	32,2%	5,2%	3,9%	5,5%	9,2%	1,9%	7,4%		
Dptal Tolima	29,8%	19,7%	50,9%	10,5%	5,8%	9,7%	11,4%	4,6%	13,8%		
Municipios	NBI Mpal	NBI Ur	NBI R	NBI mis	Ser.Pub	Vivien	Hacimto	Ina Esc	Dep Eco	Sisben	F. Pob Ext U
Girardot	20,1%	19,2%	44,5%	3,8%	1,1%	5,4%	9,6%	1,3%	6,9%	67.453	2.825
Ricaurte	36,6%	29,8%	41,7%	10,5%	3,9%	6,2%	21,9%	1,4%	16,0%	6.071	606
Agua de Dios	20,7%	15,2%	38,9%	5,1%	0,7%	6,8%	6,9%	2,3%	10,2%	8.687	498
Nilo	24,0%	18,7%	27,4%	5,4%	1,8%	5,2%	11,5%	1,8%	10,9%	4.476	167
Tocaima	33,8%	25,1%	46,9%	10,6%	5,8%	10,2%	16,3%	2,9%	12,3%	13.325	1.119
Nariño	43,9%	41,9%	47,8%	13,9%	8,4%	13,3%	17,7%	1,6%	22,2%	1.830	203
Guataqui	47,1%	37,2%	55,9%	21,1%	15,6%	15,9%	21,9%	1,5%	24,9%	1.783	219
Jerusalen	51,1%	26,3%	58,3%	20,0%	22,2%	24,5%	15,0%	1,2%	13,9%	2.276	202
Flandes	21,4%	19,0%	34,8%	5,6%	2,8%	3,7%	10,5%	2,8%	10,3%	15.698	748
Coello	45,8%	37,6%	47,4%	18,6%	13,3%	11,4%	15,4%	4,5%	28,2%	7.721	689
Carmen de apicala	28,7%	25,0%	39,7%	6,0%	1,8%	7,0%	12,8%	3,1%	12,8%	8.100	574
Melgar	16,6%	14,2%	27,2%	4,1%	2,3%	5,0%	8,6%	1,0%	4,8%	24.600	1.522
<b>Fuente:</b>	DNP Junio 2011										



Educación									
	2005	2010							
Municipios	Analfab	C trnsi	C Prim	C secund	M Ofic	Ins Edu	Inv Edu	% Inv Pre	Inv x Alum
Girardot	5,6%	81,6%	102,5%	106,6%	13.284	34	27.380	30,8%	2.061.112
Ricaurte	11,5%	119,0%	114,7%	97,1%	1.701	15	1.459	11,7%	857.470
Agua de Dios	12,0%	69,8%	103,3%	109,7%	2.111	11	637	11,5%	301.700
Nilo	4,6%	64,9%	58,5%	57,2%	1.381	17	1.215	13,1%	880.023
Tocaima	11,1%	64,0%	92,3%	84,4%	2.971	31	803	6,7%	270.325
Nariño	13,6%	97,4%	107,6%	86,3%	493	7	150	4,7%	303.868
Guataqui	13,8%	69,6%	95,0%	100,5%	574	8	213	7,8%	370.326
Jerusalen	14,4%	58,2%	87,5%	71,7%	513	14	550	13,4%	1.071.326
Flandes	8,0%	85,4%	114,8%	132,8%	6.199	17	918	10,7%	148.136
Coello	20,7%	63,3%	97,9%	117,6%	2.164	17	3.385	31,3%	1.564.025
Carmen de apicala	10,8%	107,5%	119,7%	132,6%	2.218	9	949	16,5%	427.860
Melgar	6,5%	94,9%	102,6%	112,8%	7.747	28	10.102	25,8%	1.304.000
<b>Fuente:</b>	DNP Junio 2011								

Salud										
	2011	2010				2008	2010			
Municipios	R Contr	R subs	C Polio	C DTP	C Tr Vrl	T Mor Inf	P Pbe N Ase	Inv Salud	% Inv/Pr	Inv Per S.
Girardot	63.996	47.221	68,0%	67,9%	64,4%	18,0%	789	33.748	37,9%	331.543
Ricaurte	858	4.695	94,7%	94,7%	62,6%	25,2%	745	2.434	19,5%	277.517
Agua de Dios	3.928	6.955	38,3%	38,3%	37,6%	26,4%	0	2.400	43,5%	210.214
Nilo	621	3.344	44,4%	44,4%	42,2%	28,0%	0	1.492	16,1%	92.249
Tocaima	1.644	10.840	76,8%	76,8%	68,1%	23,0%	0	4.414	36,7%	247.773
Nariño	115	1.787	57,5%	57,5%	60,0%	31,3%	0	659	20,7%	307.911
Guataqui	71	2.049	61,5%	61,5%	47,1%	37,4%	0	663	24,2%	260.226
Jerusalen	115	2.281	35,0%	35,0%	44,1%	34,4%	0	1.037	25,4%	384.259
Flandes	3.333	10.466	70,6%	70,6%	59,5%	21,6%	0	3.917	45,6%	136.988
Coello	233	5.784	37,4%	43,6%	33,0%	40,4%	0	2.971	27,5%	317.076
Carmen de apicala	881	5.367	25,7%	25,7%	22,7%	29,2%	0	2.260	39,3%	262.615
Melgar	14.628	14.931	77,7%	75,2%	56,9%	20,6%	0	8.211	21,0%	237.923
<b>Fuente:</b>	DNP Junio 11									



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



Agua Potable y Saneamiento Básico										
	2008							2010		
Municipios	C Acue	C Alca	Vin PDA	Eje PDA	P Serv Ur	Decr Estr	FSRI	Inv APySB	% Inv/Pr	Inv Percpt
Girardot	98,4%	95,4%	SI	SI	Privada	SI	NO	2.363	2,7%	23.219
Ricaurte	85,6%	44,2%	SI	NO	Privada	SI	SI	904	7,2%	103.023
Agua de Dios	90,1%	75,5%	SI	NO	N/R	SI	SI	493	8,9%	43.195
Nilo	78,3%	56,4%	SI	NO	Privada	SI	SI	643	7,0%	39.781
Tocaima	82,7%	66,1%	SI	SI	Privada	SI	SI	1.167	9,7%	65.536
Nariño	86,2%	58,7%	SI	NO	Directa	SI	SI	529	16,6%	247.425
Guataqui	78,1%	48,8%	SI	SI	Directa	SI	SI	353	12,9%	138.571
Jerusalen	47,7%	21,8%	SI	NO	Directa	SI	SI	534	13,1%	197.825
Flandes	89,7%	83,7%	SI	NO	N/R	SI	SI	659	7,7%	23.035
Coello	78,7%	30,2%	SI	NO	Publica	SI	SI	342	3,2%	36.536
Carmen de apicala	95,3%	75,2%	NO	NO	Privada	SI	SI	499	8,7%	58.008
Melgar	87,3%	70,0%	NO	NO	N/R	SI	SI	9.778	25,0%	283.324

**Fuente:** DNP Junio 2011

Vivienda						
	2005	2010				
Municipios	Defi Hogares	Vivi I.S CxMpio	Sub M vivi x Mpio	Inv Vivi	% Inv/Pr	Inv Percpt
Girardot	23,3%	250	119	5.795	6,5%	56.927
Ricaurte	41,3%	0	130	618	5,0%	70.421
Agua de Dios	28,1%	0	0	10	0,2%	865
Nilo	39,0%	28	234	1.255	13,6%	77.570
Tocaima	39,5%	0	120	313	2,6%	17.591
Nariño	46,5%	7	35	54	1,7%	25.157
Guataqui	55,5%	16	20	409	14,9%	160.382
Jerusalen	75,1%	10	0	41	1,0%	15.265
Flandes	21,9%	98	40	74	0,9%	2.593
Coello	54,5%	141	45	1.667	15,4%	177.869
Carmen de apicala	22,7%	0	0	0	0	0
Melgar	32,5%	N/R	N/R	880	2,2%	25.513

**Fuente:** DNP Junio 2011



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde

Desempeño Fiscal						
2009						
Municipios	% Ing Rec Prop	% Ing Cte funcmta	% Gast dest Inv	Desemp Fisc	Posi Dptal	Posi Nal
Girardot	28,8	58,9	81,8	63%	60	268
Ricaurte	40,7	38,1	76,7	73%	13	30
Agua de Dios	15,5	69,3	80,9	60%	87	486
Nilo	42,0	37,5	75,8	70%	19	62
Tocaima	18,3	63,0	79,4	64%	51	242
Nariño	6,4	57,5	82,8	59%	96	577
Guataqui	4,0	73,7	79,3	53%	114	990
Jerusalén	3,7	56,6	82,6	58%	101	707
Flandes	35,0	61,6	77,5	63%	16	309
Coello	26,4	45,3	81,2	63%	15	307
Carmen de apicala	28,6	59,7	73,7	66%	6	144
Melgar	27,4	44,5	82,2	65%	11	196

**Fuente:** DNP Junio 2011

### Objetivo del Área Metropolitana del Sol

Lograr el desarrollo integral de las comunidades de los entes territoriales pertenecientes al área metropolitana del sol, a través de la planeación conjunta, la integración regional, la gestión coordinada de recursos y la priorización en ejecución de proyectos que mejoren las condiciones de vida del habitante metropolitano, teniendo siempre presente la autonomía municipal, la actuación concertada y la repercusión regional.

Se plantea el enfoque del desarrollo regional como una estrategia que busca reducir los desequilibrios sociales, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la región del alto magdalena, y la movilización de las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad. Para ello, busca apoyar la localización de actividades productivas, asignación de inversiones y recursos, disponibilidad de infraestructura y bienes públicos sociales, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

#### 1. Área De Desarrollo Territorial

El Propósito con esta línea estratégica del área será; la de planificar, formular, organizar, elaborar, dirigir y evaluar planes, programas y proyectos del orden territorial, social, económico y cultural con el fin de permitir el desarrollo integral regional, razón de ser del área metropolitana del sol.

**Sector de planeación:** a través de este se realizara la coordinación de la planeación integral para el desarrollo equilibrado, equitativo y sostenible del territorio metropolitano: a través de este se articulara y se buscara el desarrollo integral del territorio metropolitano, respetando siempre la autonomía de los entes territoriales.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



Desarrollar el área metropolitana en un contexto competitivo se hace necesario garantizar un territorio pensado para tal fin y que garantice igualdad de oportunidades para todos los entes, esto implica Desarrollar los planes estratégicos necesarios para planear un desarrollo conjunto en los municipios del área.

- Plan estratégico de ordenamiento territorial
- Plan integral de desarrollo metropolitano
- Plan metropolitano de seguridad
- Plan estratégico metropolitano de turismo
- Plan metropolitano de desarrollo rural

**Sector de Infraestructura:** todo acto de planeación del desarrollo regional se hará identificable mediante la realización de obras que responden a planes y proyectos de repercusión metropolitana tendientes a lograr desarrollo y progreso para el área.

Tener un componente para proyectos de infraestructura significa una unidad especializada que priorizara ejecución de acuerdo a los objetivos estratégicos planteados por la junta metropolitana, este componente permitirá la preparación de estudios, diseños, seguimiento, coordinación y evaluación de las obras de infraestructura que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de nuestra región en el orden social, económico y cultural.

El componente de infraestructura se encargara de adelantar procesos de obras civiles de carácter educativo, administrativo, vial, turístico, cultural y recreativo, factores que dinamizaran el crecimiento competitivo de los entes territoriales del área.

### Objetivos del Sector:

- Apoyar a los municipios del área metropolitana del sol, con la construcción de obras físicas que contribuyan al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano metropolitano
- Asesorar y coordinar desde la técnica, de ejecución y seguimiento cada una de las obras que se desarrollaran en el área metropolitana del sol para el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, y culturales de los habitantes del área metropolitana.
- Intervenir en proyectos que den soluciones integrales, que sean sostenibles y de alta calidad
- Desarrollar vías terciarias para facilitar el acceso al entorno rural y medio para el desarrollo agropecuario y del turismo.

**Sector de desarrollo Institucional:** El propósito es dar apoyo y acompañamiento a los entes territoriales en gestión administrativa, gestión de recursos y desempeño presupuestal y fiscal; ayudando a modernizar el quehacer de los entes territoriales que les permita dar mejores resultados en la solución eficiente de las necesidades básicas de sus comunidades.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



### 2. Área De Transporte y Movilidad

El Propósito de esta línea estratégica del área será; la de planificar, formular, organizar, elaborar, dirigir y evaluar planes, programas y proyectos del orden territorial, con repercusión en el transporte y la movilidad con el fin de permitir el desarrollo integral regional, razón de ser del área metropolitana del sol.

Mediante esta línea se pretende como autoridad del transporte propender por una adecuada prestación del servicio de transporte público en condiciones de calidad, eficiencia, oportunidad y seguridad, contribuyendo a un territorio metropolitano mas competitivo y a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del área.

### 3. Área Desarrollo Social

El Propósito de esta línea estratégica es entender la realidad del desarrollo humano en el territorio metropolitano para consolidar programas, políticas y estrategias que permitan una actuación eficaz conducente a mejorar las condiciones sociales y de seguridad de los habitantes.

Mediante esta línea se busca fortalecer el tejido social a través de estrategias dirigidas a desarrollar los lazos de identidad y la capacidad de acción conjunta de las comunidades.

**Sector Salud:** Atención regional de usuarios

**Sector Educación:** Establecimiento de metas regionales en cobertura y calidad, pertinencia en los énfasis de la educación media de los colegios en convenio con los programas de articulación SENA, así como un proyecto regional de familiarización en manejo y uso académico de las TIC.

**Sector Poblacional:** Disminución del NBI metropolitano buscando mejorar las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos regionales.

### 4. Área Desarrollo Económico

El Propósito con esta línea estratégica se fundamenta en promover y direccionar el desarrollo económico y la productividad y competitividad de los municipios que hacen parte del área metropolitana y la región, mediante esta línea se desarrollaran estrategias empresariales con el fin de lograr municipios más productivos y competitivos que generen un entorno favorable donde se pueda explotar las capacidades y conocimientos de cada ciudadano.

A través de esta línea se trabajara para fortalecer la comisión regional de competitividad, buscando generar una transformación productiva en la región, realizando proyectos de ciencia tecnología e innovación, emprendimiento y cooperación técnica; así mismo incentivar la generación de empleo mediante el desarrollo del clúster del turismo y el sector agropecuario.

- Ciencia tecnología e innovación
- Desarrollo rural



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



- Productividad y competitividad regional
- Ecoturismo y agroturismo
- Cadenas productivas

### 5. Área de desarrollo rural

El propósito con esta línea estrategia se fundamenta en lograr el desarrollo del sector rural como mecanismo de competitividad y productividad regional, teniendo en cuenta que la mayor parte de los municipios potenciales a pertenecer del área metropolitana del sol, su actividad económica principal tiene relación con el sector agropecuario, factor que se busca relacionar y potencializar con el desarrollo turístico regional, los dos elementos fundamentales para lograr el desarrollo económico metropolitano.



# Municipio de Girardot

## Despacho del Alcalde



Indicadores Basicos								Diagnostico del intermunicipal y comunidad		
Municipios	P. Urb	P. Rural	Ingreso Total Municipal	Categoria Municipal	Necesidades Basicas Insatisfechas NBI	Deficid de Hogares	Desempeño o fiscal posicion nacional	Situacion Actual	Intensidad	Frecuencia
Girardot	99.018	3.474	67.707	3	20,1%	23,3%	268	No se desarrollan mecanismos de integracion entre municipios, que permitan el acceso a servicios publicos.	Alta	25
Ricaurte	4.051	4.857	16.668	6	36,6%	41,3%	30	El municipio no fomenta las alianzas estrategicas en nivel regional, naciona e internacional.	Media	15
Agua de Dios	8.723	2.615	5.913	6	20,7%	28,1%	486	Los municipios no se unen para hacer politicas de desarrollo economico entre de acuerdo a las fortalezas de cada uno.	Media	14
Nilo	4.079	12.523	7.687	6	24,0%	39,0%	62	Girardot es la cabecera de provincia del alto magdalena y eje de la conurbacion de los municipios de cundinamarca y tolima, para lo cual debe planearse y asumir el liderazgo de la region.	Media	13
Tocaima	10.568	7.361	11.785	6	33,8%	39,5%	242			
Nariño	1.412	739	3.312	6	43,9%	46,5%	577			
Guataqui	1.329	1.234	3.006	6	47,1%	55,5%	990			
Jerusalen	592	2.099	4.044	6	51,1%	75,1%	707			
Flandes	24.583	4.116	9.831	6	21,4%	21,9%	309			
Coello	1.747	7.693	6.333	6	45,8%	54,5%	307			
Carmen de apicala	6.655	1.992	5.955	6	28,7%	22,7%	144			
Melgar	28.716	6.119	35.852	5	16,6%	32,5%	196			
Problema								Vision Objetivo		
No se identifica una relacion en la planeación de girardot y los municipios vecinos de cundinamarca y tolima que tienda a fortalecer el crecimiento integral y macomundado de la region, desaprovechando la relación económica, física, social, ambiental y cultural, que existe mutuamente.								Crear mecanismos de integración regional, que permita actuar en conjunto para fijar políticas de planificación regional que busquen explotar las fortalezas y oportunidades de cada municipio, así como disminuir el impacto de las amenazas y debilidades que pueden afectar el desarrollo y progreso de la región.		
Componenete: Girardot territorio ordenado y eficiente										
Programa : Integracion y desarrollo regional. Equidad territorial y unidad regional con empoderamiento local										
Indicador Base R	Estrategias	Meta de producto			Meta de Resultado					
		Ind Base	Indicador	Meta	Indicador	Meta				
0	Crear el área metropolitana del sol integrado por municipios de conurbación regional de los departamentos de Cundinamarca y Tolima, con el propósito de realizar proyectos de inversión que beneficien a dos o más municipios, mediante recursos aportados por los entes territoriales y gestionados ante las gobernaciones, la nación y organismos internacionales.	0	Area metropolitana creada	1	Municipios del departamento de Cundinamarca y Tolima integrados, que mejoraron las condiciones de vida de sus habitantes	Lograr que los municipios del departamento de Cundinamarca y Tolima que se integren en una sola region, sean mas desarrollados y prosperos				
0	Crear el área metropolitana del sol integrado por municipios de conurbación regional de los departamentos de Cundinamarca y Tolima, con el propósito de realizar proyectos de inversión que beneficien a dos o más municipios, mediante recursos aportados por los entes territoriales y gestionados ante las gobernaciones, la nación y organismos internacionales.	0	2 proyectos financiados con recursos de cooperacion internacional	2	Relacion comercial , social, cultural o ambiental de entidades o empresas de Girardot con organismos internacionales	Posicionar a Girardot y la region a nivel internacional como un area atractiva para desarrollar proyectos				
0	Crear el área metropolitana del sol integrado por municipios de conurbación regional de los departamentos de Cundinamarca y Tolima, con el propósito de realizar proyectos de inversión que beneficien a dos o más municipios, mediante recursos aportados por los entes territoriales y gestionados ante las gobernaciones, la nación y organismos internacionales.	0	Una (1) comercializadora regional agropecuaria	1	Campesimos ,empresarios y trabajadores del sector agropecuario que mejoraron su competitividad e ingresos.	Aumentar la productividad, competitividad y beneficios del sector agropecuario de la region.				



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



**ARTICULO SEXTO. EJES ESTRATEGICOS DEL DESARROLLO:** Adóptese en todo su contenido los ejes estratégicos que componen el plan de desarrollo con todos y cada uno de sus sectores programas, estrategias, metas e indicadores de producto y resultado que se presenta a continuación:

### EJE No. 1:

## GIRARDOT EQUITATIVA Y GARANTE DE DERECHOS - VIVE MEJOR

### Diagnóstico:

#### Dinámica Social de Girardot

Con el fin de establecer la situación de pobreza de la población<sup>1</sup>, durante el Censo 2005 se realizó un análisis de las condiciones de vida que incluía indicadores simples relacionados con la vivienda, los servicios públicos y los miembros del hogar: viviendas inadecuadas, hogares con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, hogares con alta dependencia económica y hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela; así, al no alcanzarse el umbral fijado, se clasificaban como pobres o en miseria (dos o más NBI).

TOTAL							
	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
CUNDINAMARCA	21,30	5,20	5,47	3,91	9,20	1,95	4,35
GIRARDOT	20,09	3,83	5,44	1,09	9,65	1,27	6,93

CABECERA							
	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
CUNDINAMARCA	15,42	2,59	2,14	1,78	8,58	1,61	4,55
GIRARDOT	19,20	3,26	4,93	0,93	9,13	1,19	6,58

RESTO							
	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
CUNDINAMARCA	32,22	10,05	11,67	7,86	10,34	2,58	12,72
GIRARDOT	44,49	19,32	19,55	5,50	23,76	3,48	16,52

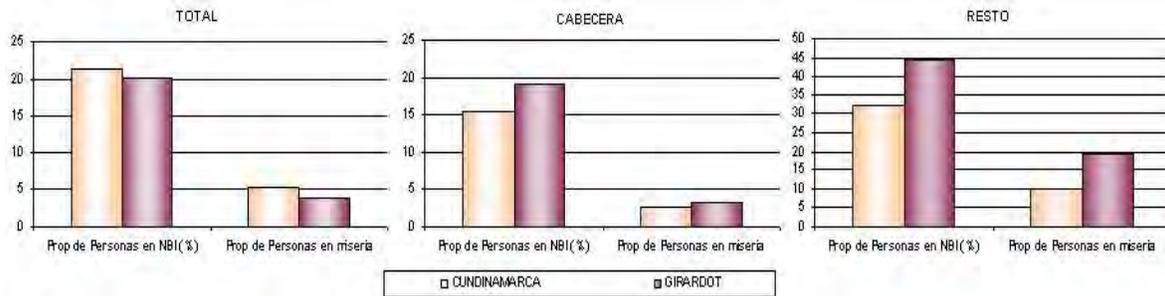
Fuente: DANE - Censo 2005



**Municipio de Girardot**  
**Despacho del Alcalde**



Según los resultados obtenidos, el 20,09% de la población Girardoteña presentó



necesidades básicas insatisfechas – NBI y el 3,83% se encontró en situación de miseria.

A pesar que estos porcentajes están por debajo del total departamental, al comparar por área (cabecera o resto) se observa que el municipio supera los promedios nacionales de proporción de personas con necesidades básicas insatisfechas y en miseria.

Igualmente, se muestra que en el área rural las situaciones de pobreza y miseria son mayores y están enmarcadas en gran medida por los componentes vivienda, hacinamiento, inasistencia y dependencia económica.



La situación de pobreza es determinada también por la línea de pobreza y de indigencia, las cuales informan qué porcentaje de la población no cuenta con los ingresos necesarios para adquirir un conjunto de bienes y servicios destinados a satisfacer sus necesidades elementales. El departamento de Cundinamarca en el año 2005 muestra porcentajes por encima del nivel nacional; sin embargo, para los años 2008 y 2009 se ratifica que las condiciones de vida mejoraron, notándose una significativa disminución de los índices de pobreza y pobreza extrema.

	POBREZA			POBREZA EXTREMA		
	2005	2008	2009	2005	2008	2009
<b>NACIONAL</b>	50,3	46,0	45,5	15,7	17,8	16,4
<b>CUNDINAMARCA</b>	50,9	36,1	33,5	17,1	12,0	10,6

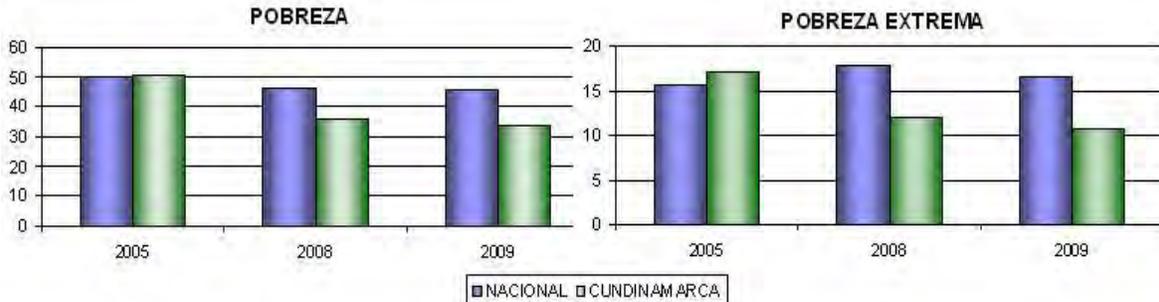
Fuente: Cálculos MESEP. 2008 y 2009: GEIH. 2002-2005: Serie de ingresos ECH empalmados para el total Nacional

\*DANE no reporta datos de los años 2006 y 2007

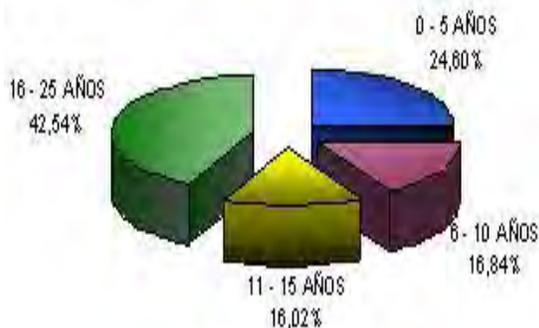


## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



En el año 2010, la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sisbenizados ascendía a 42.251 habitantes, de los cuales la mayor proporción (42,54%) correspondía a jóvenes entre 16 y 25 años. Además, se observa que, en su mayoría, la población aquí representada estaba clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN debido a sus condiciones



Socioeconómicas, las cuales le permiten acceder a los subsidios que otorga el Estado a través de sus diferentes programas.

NIVEL	0 - 5 AÑOS		6 - 10 AÑOS		11 - 15 AÑOS		16 - 25 AÑOS		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
1	3.593	3.163	2.247	2.138	2.074	1.928	5.053	5.277	25.473
2	1.499	1.355	1.027	986	996	944	2.806	2.817	12.430
3	376	375	354	314	402	392	950	1.015	4.178
4	8	16	18	11	14	10	20	25	122
5	5	2	13	5	4	3	4	7	43
6	1	1	1	0	0	1	0	1	5
<b>TOTAL</b>	5.482	4.912	3.660	3.454	3.490	3.278	8.833	9.142	42.251

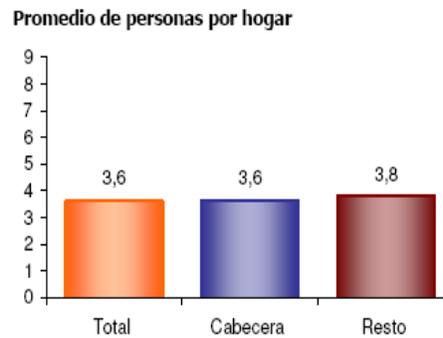
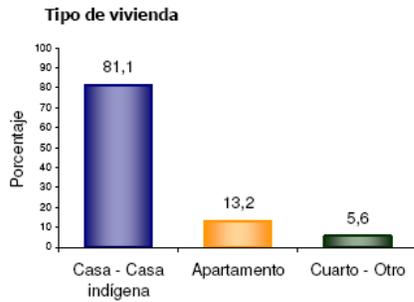
Fuente: SISBEN, 2010

En cuanto al aspecto familiar, el Censo de 2005 reveló que el 81,1% de las viviendas del municipio son casas y que el 72,8% de los hogares tienen 4 o menos personas, con un promedio de 3,6 personas por hogar.



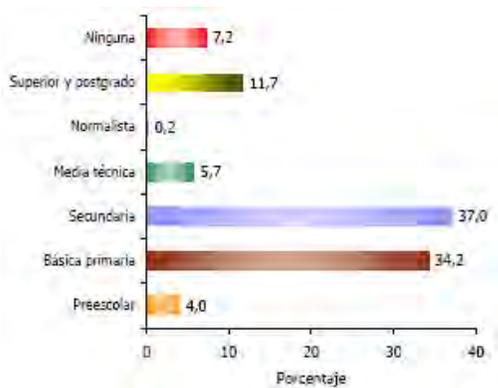
## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



**Fuente:** Boletín Censo General 2005 – Perfil Girardot Cundinamarca

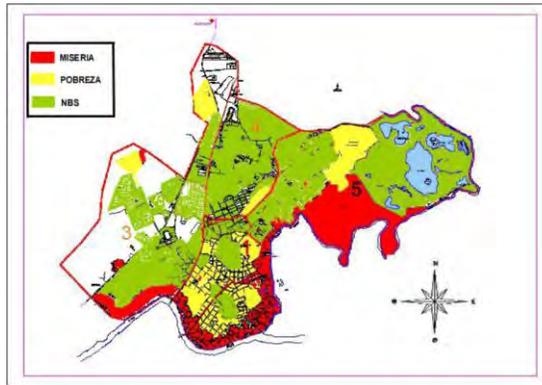
El análisis de escolaridad establece que el 34,2% de la población residente en el municipio completó el nivel básica primaria, el 37,0% culminó la secundaria, el 11,7% realizó estudios superiores y postgrados y el 7,2% no tiene ningún nivel educativo.



**Fuente:** Boletín Censo General 2005 – Perfil Girardot Cundinamarca

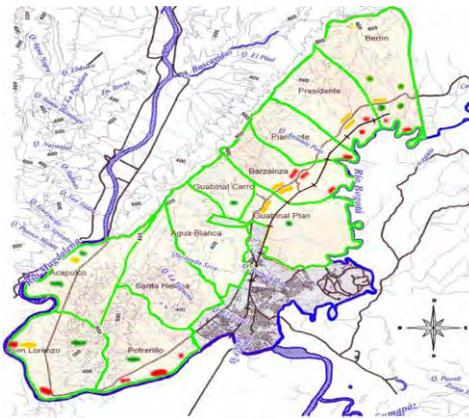


### GEOREFERENCIACIÓN N.B.I. SECTOR URBANO. GIRARDOT



Fuente: Perfil Epidemiológico de Girardot de 2011

### GEOREFERENCIACIÓN N.B.I. SECTOR RURAL. GIRARDOT



Para este plan de desarrollo se establecieron, un enfoque poblacional como garantía de derechos y oportunidades sociales, y un enfoque territorial como visión sistémica del desarrollo, sobre los cuales la transversalidad hace énfasis en hacer realidad una visión de futuro compartida, que busque transformar la situación actual del municipio para mejorar las condiciones de vida, constituir en un sueño reconocido, capaz de movilizar a la sociedad girardoteña y de todo el alto magdalena, para transformar la realidad de una región, caracterizada por la inseguridad, el desempleo, por la pobreza, la inequidad y la exclusión.

Como se indica en el marco estratégico de proyección del plan, la lógica muestra que juntos hacemos las cosas más fáciles, cooperando es más fácil progresar, acompañados es más fácil sobreponerse a las dificultades, juntos somos más fuertes, es necesario entonces salir de un enfoque local para avanzar hacia un contexto de planeación estratégica de desarrollo global y regional, que garantice los derechos de las personas, una apuesta de desarrollo más sensible, revolucionaria y movilizadora que conlleve a todos los ciudadanos a tejer una sociedad con valores, ética, principios y beneficios colectivos.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



Desde esta proyección y visión de desarrollo que proponemos, la transversalidad significa un cambio de orientación, de mirada, de presupuestos metodológicos y de finalidades del desarrollo. El ejercicio que proponemos, es el de las transversalidades por grandes temas con enfoque poblacional y de desarrollo regional - territorial, que son la apuesta por la equidad del plan de desarrollo.

En el Municipio de Girardot hoy existe una gran problemática que viene aquejando a la ciudadanía girardoteña, donde en algunas situaciones dificulta al municipio la consolidación como una ciudad garante de derechos humanos, incluyente y con seguridad ciudadana.

Solidificar la política de seguridad ciudadana para que se consolide una vida segura en el municipio de Girardot, fue la primera y mayoritariamente solicitud de la comunidad girardoteña en nuestras arduas jornadas de concertación ciudadana para la consolidación de nuestro plan de desarrollo.

Bajo esta premisa es responsabilidad del municipio garantizar los derechos humanos de manera integral, en nuestra gente está la mayor riqueza del municipio, está el aliento vital de nuestra democracia. En los miles de Girardoteños que no se doblegan ante las adversidades, en los trabajadores que laboran de sol a sol para sacar adelante a su familia, en las mujeres que asumen con valentía y entereza el rol de jefas de familia, en los niños y jóvenes que se esfuerzan todos los días por prepararse y continuar sus estudios.

Es en la presente Línea, donde estamos desde nuestro plan de desarrollo convocando a todos los girardoteños a tejer una sociedad con valores, ética, principios y beneficios colectivos. Es la que construirá el futuro de las generaciones afianzando en el presente las condiciones de prosperidad, participación, derechos colectivos y la que reconoce en la diversidad de sus actores, la convivencia, la tolerancia, el respeto a la diferencia y la igualdad. Esa apuesta de presente y futuro es el Desarrollo Integral del Ser Humano.

En respuesta a lo anterior, el Plan de Desarrollo Girardot Tiene con QUE!, propone la atención integral de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores, población vulnerable en condición de discapacidad y víctimas del conflicto armado, familias en situación de pobreza y pobreza extrema, habitantes de la calle, LGBTI, afro descendientes a través de una actuación intersectorial, en la que se articula la oferta en educación, salud, deporte, recreación, cultura, vivienda, empleo y desarrollo productivo entre otras, con el fin único de garantizar el goce efectivo de los derechos de los individuos de acuerdo con su ciclo vital, brindando acompañamiento y herramientas que permitan a estas familias generar ingresos de manera sostenible y salir de su situación.

Por lo tanto, este plan ha identificado unos temas transversales, presentes en las líneas y los componentes y plasmados en programas que surgen de necesidades y demandas de la comunidad, y en este sentido, implica la formulación de políticas claras con proyectos integrales dirigidos a lograr un goce efectivo de derechos a la población de manera colectiva.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



Para llevar a cabo la ejecución de este enfoque, el municipio de Girardot trabajará en coordinación con la estrategia nacional “Red Unidos” y buscará cumplir las metas municipales de los Objetivos del Milenio - ODM, mediante mecanismos que posibiliten cerrar las brechas existentes entre el municipio, las zonas rurales, las urbanas y se sustentará sobre la guía del restablecimiento y conservación de los derechos del ser humano.

La línea Girardot Equitativa y Garante de Derechos da cuenta de la diversidad en la población y sus demandas e intereses particulares como sujeto del desarrollo; hace visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas; y por lo tanto, permite la “identificación y focalización” de la intervención, y desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), a la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, R-rom), a la discapacidad y a la opción sexual (lesbianas, gay, bisexuales o transexuales).

## Objetivo del Eje:

Mejorar las condiciones de vida de la población en extrema pobreza, contribuyendo a favorecer a todos los grupos poblacionales, priorizándolos según su condición de vulnerabilidad del territorio, mediante la gestión pública y la aplicación de políticas diferenciales que fomenten el bienestar, la protección social, y la formación del capital humano, con acciones, servicios y bienes, a fin de incrementar su bienestar, calidad de vida, la protección integral de la población, previniendo los factores de vulneración, protegiendo y restituyendo sus derechos cuando estos han sido amenazados o vulnerados, haciendo de Girardot una ciudad más equitativa, solidaria, tolerante y donde todos nuestros habitantes tengan las mismas oportunidades.

Al interior del Plan de Desarrollo 2012-2015, varios temas y poblaciones estratégicas tendrán presencia a los programas que lo componen entre ellos:

- Niños, Niñas y Adolescentes
- Mujeres
- Familia
- Juventud
- Personas Mayores
- Población Víctima de Desplazamiento
- Población en Situación de Discapacidad
- Población en Situación de Calle
- Población LGBT
- Población Afrocolombiana habitante en el Municipio de Girardot
- Población en Situación Carcelaria



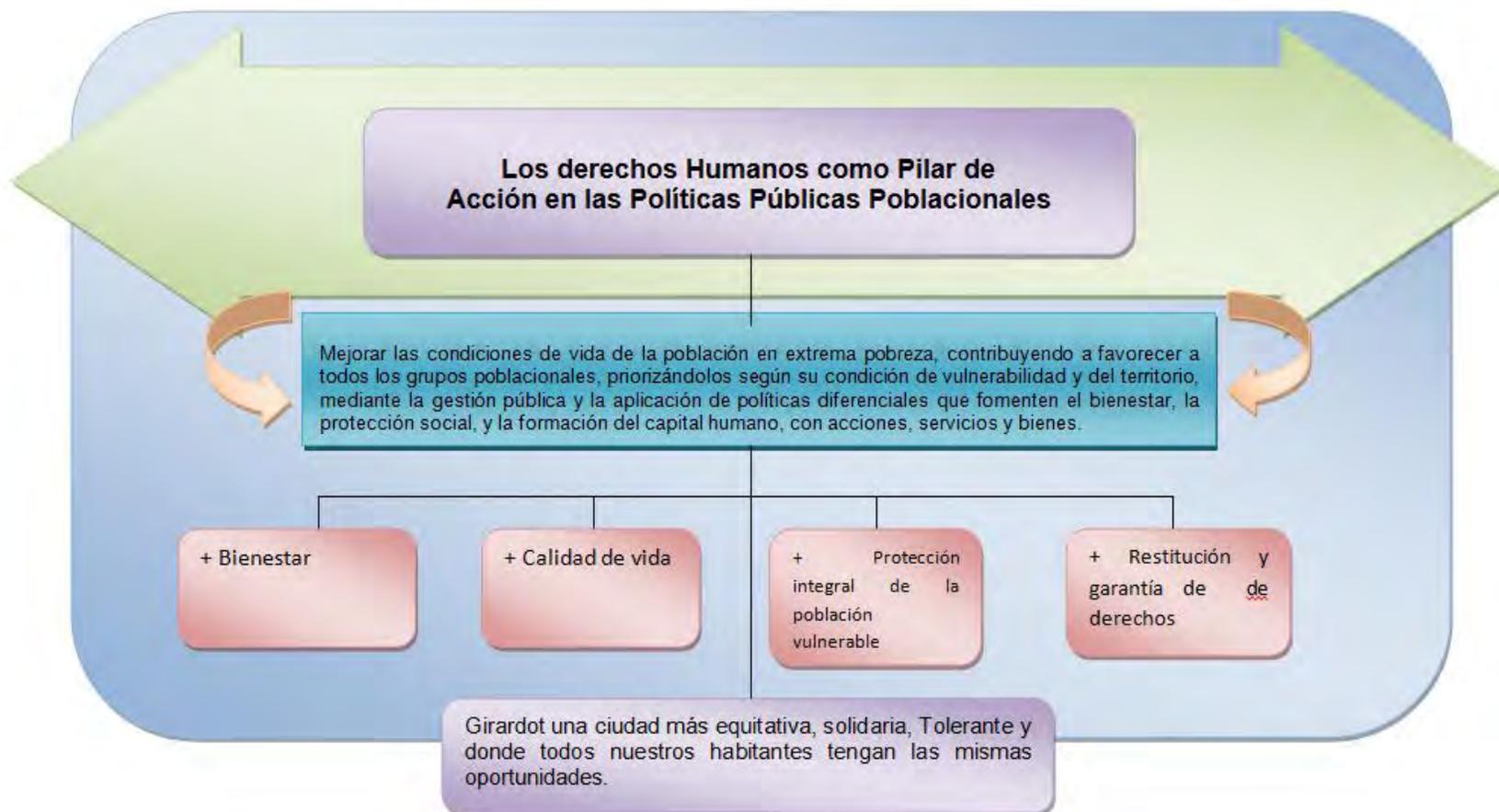
## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



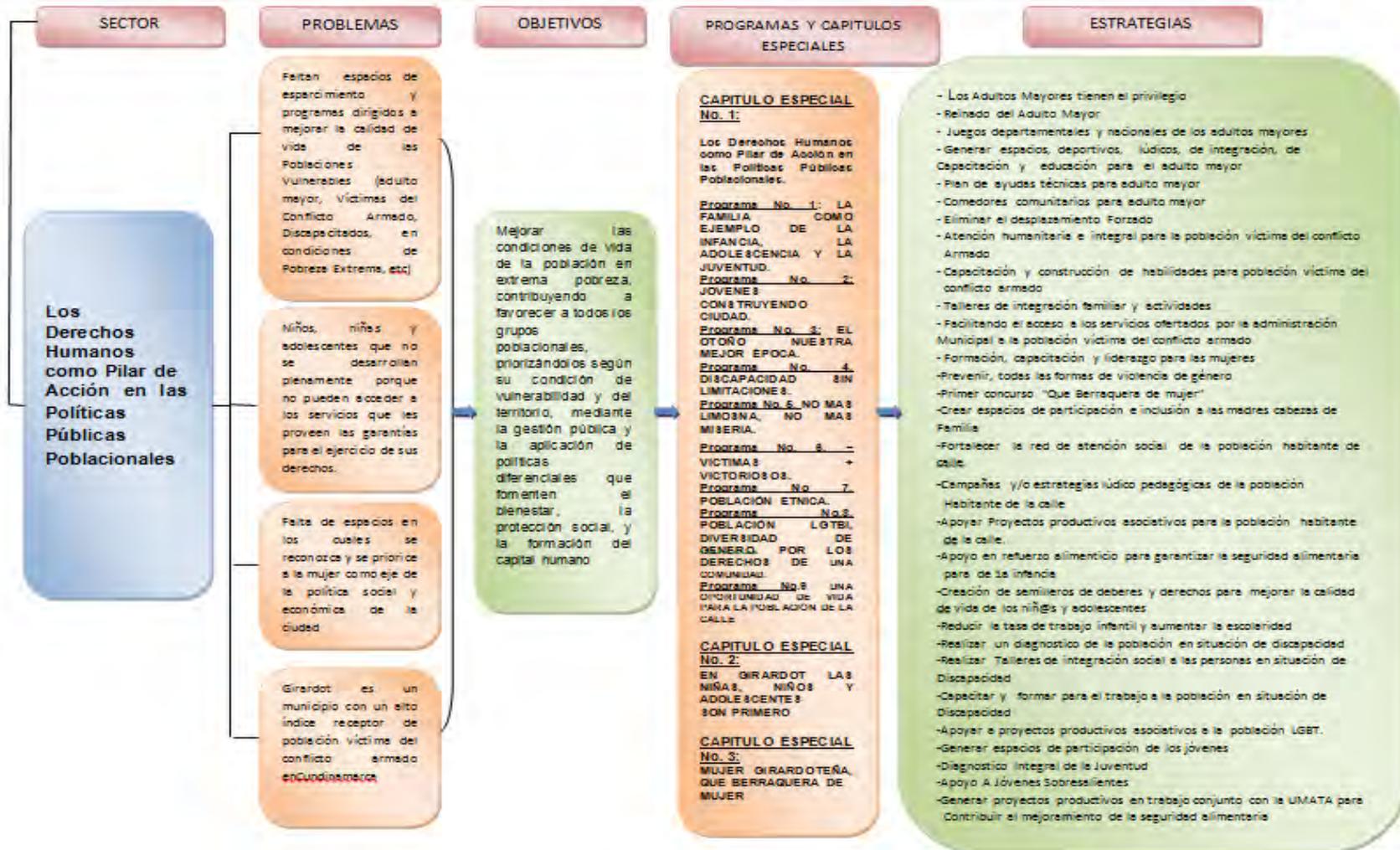
### ESTRATEGIAS

- Desarrollar programas y proyectos incluyentes tendientes a garantizar el goce efectivo de los derechos de todo los grupos poblacionales
- Ampliar la oferta pública de servicios sociales como medios para mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes.
- Implementar proyectos productivos y formación para el trabajo que contribuya a los grupos poblacionales de Girardot a elevar sus competencias laborales y fuentes de empleo.
- Desarrollar proyectos sociales encaminados a disminuir las necesidades básicas insatisfechas (NBI) de nuestra comunidad
- Vincular la población de Girardot más vulnerable con proyectos de seguridad alimentaria.
- Implementar estrategias que garanticen la salida de la pobreza a las familias pertenecientes a la Red Unidos.





**Mandatos:** ODM (objetivos de Desarrollo del Milenio), Ley 1098 de 2006, Ley 1450 de 2011, Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1448 de 2011, Decretos Ley 4633 y 4635, Ley 375 de 2007, Ley 581 de 2000 y Ley 731 de 2002





## CAPITULO ESPECIAL No. 1:

# LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES:

“Los derechos humanos son el conjunto de características y atributos propios del ser humano estrechamente ligados a su dignidad. Su reconocimiento como límite al poder estatal constituye uno de los grandes logros en la historia de la humanidad y uno de los pilares fundamentales del Estado social de derecho que consagra la Constitución Política de 1991”<sup>13</sup>.

La política de derechos humanos apunta al diseño e implementación de acciones estatales específicas y explícitas destinadas a la prevención, protección y garantía de los derechos humanos conforme las obligaciones que ha contraído el Estado nacional en la materia. En esa línea, es responsabilidad de los alcaldes y gobernadores, incluir en los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales, respectivamente, los lineamientos que en materia de Derechos Humanos consigna el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, aprobado mediante la Ley 1450 de junio de 2011.<sup>14</sup>

Para el logro de este Objetivo, el Gobierno Nacional en el Plan de Desarrollo consideró como pilares de su accionar, los derechos humanos, la búsqueda de la igualdad y el crecimiento sostenido. Esto significa que tanto los objetivos como las políticas y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo deben tener un **enfoque de derechos**, a partir del reconocimiento de la persona como sujeto de derechos y como centro del proceso de desarrollo.

---

<sup>13</sup> Ver Documento de consultoría elaborado por Alberto Maldonado Copello y Roberto Prieto.

“Documento de análisis de la experiencia del Ministerio del Interior y de Justicia y del Programa Presidencial de Derechos Humanos con relación a la descentralización y territorialización de la política y las acciones en derechos humanos, en el período 2006-2010 y de formulación de recomendaciones para la reformulación de la mencionada estrategia en el período 2011-2014”. Tomado a su vez, de la cartilla para la formulación de planes de acción local en derechos humanos, (p.87). Octubre 2011

<sup>14</sup>“El buen gobierno para la prosperidad democrática, considera que las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos forzado, reclutamientos forzados de niños, niñas y adolescentes, secuestros, accidentes e incidentes con minas antipersonal, vulneraciones a la integridad personal, violencia sexual y de género, toda las formas de discriminación, ataques a la población civil, violencia contra grupos étnicos, restricciones a las libertades y amenazas a defensores de Derechos Humanos y líderes sociales; así como los obstáculos para garantizar efectivamente los derechos económicos, sociales y culturales, en los componentes de disponibilidad, calidad, aceptabilidad, accesibilidad y adaptabilidad, constituyen especial preocupación que lo instan a avanzar con decisión en el diseño e implementación de la Política Nacional Integral de DD. HH. y DIH (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. 2011:529)



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



Es así que en la línea Girardot Equitativa y Garante de Derechos del Plan de Desarrollo Girardot Tiene con QUE! 2012-2015, a fin de consolidar la paz, se propone avanzar aún más en la garantía y respeto de los derechos humanos. Para ello estableció como líneas estratégicas, la creación y puesta en marcha de la instancia territorial **Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario** y la formulación e implementación de la Política a nivel municipal.

Con base en lo anteriormente expuesto, las autoridades municipales debemos, a partir de los principios de concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y corresponsabilidad, incorporar en nuestros planes de desarrollo: estrategias, programas y proyectos, con la respectiva apropiación de recursos y la definición de responsables, acciones de la promoción, defensa, respeto, protección y la satisfacción de los derechos de personas, grupos y comunidades y el respeto del Derecho Internacional Humanitario.

Para ello en el presente plan de desarrollo se propone las siguientes líneas estratégicas referidas a los siguientes componentes y metas así:

### **1- Derechos a la vida, a la libertad, la integridad y la seguridad de personas<sup>15</sup>, grupos y comunidades:**

- Actualizar e implementar el Plan de Prevención y Protección municipal, que permita la identificación de los escenarios de riesgo y las acciones tendientes a reducir las amenazas y vulnerabilidades y/o mitigar los efectos de posibles violaciones de derechos humanos en el municipio.
- Crear y/o consolidar el Grupo municipal de Medidas Complementarias para la protección de víctimas y testigos en el marco de la Ley 975 de 2005, reglamentada por el Decreto 1737 de 2010.
- Crear una estrategia de promoción de los principios del Derecho Internacional Humanitario.
- Impulsar una política de reconocimiento de los derechos de las víctimas, que incluya medidas individuales y colectivas de reparación integral, de restitución, indemnización, rehabilitación física, mental y social, satisfacción y garantías de no repetición de los hechos violentos. Ley 1448 de 2011. (Articulación del PIU).

### **2- En materia de educación y cultura de derechos humanos<sup>16</sup>:**

- Con la Secretaría de Educación, Diseñar e Implementar del Programa de Educación para los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía. Implementar el Plan Municipal de Educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional

---

<sup>15</sup> Derechos fundamentales sin los cuales no sería posible el ejercicio de los otros derechos. Incluye no solo la violación del derecho a la vida cuando resulta en la muerte de la persona, sino también otros actos u omisiones que amenazan o ponen en peligro la vida, la integridad y la libertad personal. En este derecho se contempla la prohibición de la tortura, los tratos crueles, inhumanos y degradantes, y el derecho a la libertad física de la persona, entre otros.

<sup>16</sup> Hace referencia al sistema de valores, significados, representaciones y prácticas basadas en la dignidad humana que promueven el ejercicio, el respeto, la defensa y la protección de los derechos de la persona y los colectivos humanos.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



Humanitario – PLANEDH en los PEI de las Instituciones Educativas, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, y el Ministerio Público representado por la Personería Municipal.

- Con la Secretaría de Gobierno o del Interior, diseñar e implementar acciones de sensibilización, formación, capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y Gestión Preventiva del Riesgo a funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía en general. En esa línea, se propone: formación para líderes del municipio, asegurar recursos para la promoción de la estrategia Una Vida sin Violencias Contra la Mujer y el día nacional e internacional de los Derechos Humanos.
- Con la Oficina de Comunicaciones y la Dirección de Cultura, organizar e implementar una agenda de trabajo con los medios de comunicación locales sobre la responsabilidad social de los medios en el respeto y garantía de los Derechos Humanos y DIH. En esa línea se proponen: campañas, espacios de formación a periodistas, acuerdos sobre el papel de los medios en la apropiación de los principios de los derechos humanos y el DIH.
- Definir acciones de apoyo y respaldo a la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunales. Directiva Presidencial 007 de 1999 y de la Procuraduría General de la Nación la 012 de 2010. Mesas de garantías para la labor de los defensores de Derechos Humanos.
- Establecer proyectos dirigidos a la vinculación del sector productivo (empresas, gremios, asociaciones de profesionales, etc.) a la promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos.
- Promover y fortalecer en la comunidad girardoteña el conocimiento y aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación, mediación, conciliación en equidad, justicia de paz, amigable composición y el arbitraje.

### **3- En materia de igualdad y no discriminación:**

- Fortalecer y apoyar la formulación y diseño de proyectos enfocados a organizaciones sociales y comunitarias defensoras de los derechos y de las poblaciones históricamente discriminadas en el municipio: mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, LGBTI, niños, niñas, jóvenes y adolescentes, adultos mayores, miembros de otras iglesias, ex presidiarios, pescadores artesanales y campesinos, con el fin de avanzar en la garantía de derechos. En esa línea, se propone: Asignación de cupos universitarios, generación de empleo, entre otros formulados por las mismas comunidades.
- Diseñar e implementar una estrategia de promoción, respeto y reconocimiento de la diversidad dentro de las políticas públicas del municipio a través de campañas, debates, foros, análisis de casos, actos en espacios públicos y pedagógicos que promuevan relaciones de convivencia, tolerancia y no discriminación.
- Disponer medidas de sensibilización, prevención y sanción contra todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Activar y poner en funcionamiento la ruta de atención y protección a la mujer. Ley 1257 de 2008.
- Garantizar la consulta previa de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas en las decisiones que los afectan.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



- Analizar y evaluar el impacto de los megaproyectos en las poblaciones afectadas que permita tomar medidas preventivas y/o correctivas tendientes al respeto y protección de sus derechos.

## FINANCIACIÓN

Para la financiación de los proyectos o programas formulados por la entidad territorial con el fin de implementar la política de Derechos Humanos, se puede tener en cuenta los siguientes rubros:

1. Recursos propios de la entidad territorial
2. Transferencias nacionales: Recursos de libre destinación transferidos por el Sistema General de Participaciones
3. Sistema General de regalías: Presentación de proyectos al Fondo de Compensación Regional del Sistema General de Regalías por Explotación de recursos no renovables, del petróleo, del carbón, etc. – SGR (A.L. 05/11)
4. Cofinanciación: Otros niveles de gobierno (Ministerio del Interior, Educación, Salud, otros) o sector privado - ONG.
5. Crédito: crédito interno o externo
6. Presupuesto Nacional: PGN + otros varios
7. Otros: Donaciones, cooperación técnica internacional, entre otros.



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



TEMAS DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT									
EJE	SECTOR	PROGRAMA	ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO			META DE RESULTADO		RESPONSABLE
				LINEA BASE	INDICADOR	META	INDICADOR	META	
GIRARDOT EQUITATIVA Y GARANTE DE DERECHOS VIVE MEJOR	LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES	1- En Derechos a la vida, a la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades	Actualizar e implementar el Plan de Prevención y Protección municipal, que permita la identificación de los escenarios de riesgo y las acciones tendientes a reducir las amenazas y vulnerabilidades y/o mitigar los efectos de posibles violaciones de derechos humanos en el municipio.	0	Plan de prevención y protección municipal de derechos humanos	1	Número de Planes de prevención y protección municipal de derechos humanos implementado y en funcionamiento	1	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
			Crear y/o consolidar el Grupo municipal de Medidas Complementarias para la protección de víctimas y testigos en el marco de la Ley 975 de 2005, reglamentada por el Decreto 1737 de 2010.						
			Crear una estrategia de promoción de los principios del Derecho Internacional Humanitario.						
		2-En educación y cultura de derechos humanos	Con la Secretaría de Educación, Diseñar e Implementar del Programa de Educación para los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía. Implementar el Plan Municipal de Educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario – PLANEDH en los PEI de las Instituciones Educativas, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, y el Ministerio Público representado por la Personería Municipal.	0	Instrucciones educativas del municipio aplicando el programa de educación para los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía	8	Programas de educación para la promoción e implementación de los mecanismos de protección de derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía implementado y operando en el municipio de Girardot	1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE GOBIERNO, OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, CASA DE JUSTICIA
			Con la Secretaría de Gobierno o del Interior, diseñar e implementar acciones de sensibilización, formación, capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y Gestión Preventiva del Riesgo a funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía en general. En esa línea, se propone: formación para líderes del municipio, asegurar recursos para la promoción de la estrategia Una Vida sin Violencias Contra la Mujer y el día nacional e internacional de los Derechos Humanos.	0	No. De organizaciones sociales y ciudadanía capacitadas con campañas y espacios de formación sobre el papel que juegan en la apropiación de los principios derechos humanos y el DIH	30			
			Con la Oficina de Comunicaciones y la Dirección de Cultura, organizar e implementar una agenda de trabajo con los medios de comunicación locales sobre la responsabilidad social de los medios en el respeto y garantía de los Derechos Humanos y DIH. En esa línea se proponen: campañas, espacios de formación a periodistas, acuerdos sobre el papel de los medios en la apropiación de los principios de los derechos humanos y el DIH.	0	No. De mesas de garantía realizadas en el municipio	4			
			Definir acciones de apoyo y respaldo a la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunales. Directiva Presidencial 007 de 1999 y de la Procuraduría General de la Nación la 012 de 2010. Mesas de garantías para la labor de los defensores de Derechos Humanos.	0	No. De empresas del sector productivo vinculadas con el municipio para la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos	10			
			Establecer proyectos dirigidos a la vinculación del sector productivo (empresas, gremios, asociaciones de profesionales, etc.) a la promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos.	0	No. De talleres implementados con la comunidad Girardoteña en el desarrollo de los mecanismos alternativos de solución de conflictos	16			
			Promover y fortalecer en la comunidad girardoteña el conocimiento y aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación, mediación, conciliación en equidad, justicia de paz, amigable composición y el arbitraje	0					
				0					
		3- En materia de igualdad y no discriminación	Fortalecer y apoyar la formulación y diseño de proyectos enfocados a organizaciones sociales y comunitarias defensoras de los derechos y de las poblaciones históricamente discriminadas en el municipio: mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, LGBTI, niños, niñas, jóvenes y adolescentes, adultos mayores, miembros de otras iglesias, ex presidiarios, pescadores artesanales y campesinos, con el fin de avanzar en la garantía de derechos. En esa línea, se propone: Asignación de cupos universitarios, generación de empleo, entre otros formulados por las mismas comunidades.	0	No. De proyectos ejecutados para la promoción de los derechos y la prevención de la discriminación de las poblaciones vulnerables como estrategia de respeto y reconocimiento de la diversidad dentro de las políticas públicas del municipio.	1	campañas, debates, foros, análisis de casos, actos en espacios públicos y pedagógicos que promuevan relaciones de convivencia, tolerancia y no discriminación.	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
			Diseñar e implementar una estrategia de promoción, respeto y reconocimiento de la diversidad dentro de las políticas públicas del municipio a través de campañas, debates, foros, análisis de casos, actos en espacios públicos y pedagógicos que promuevan relaciones de convivencia, tolerancia y no discriminación						
			Disponer medidas de sensibilización, prevención y sanción contra todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Activar y poner en funcionamiento la ruta de atención y protección a la mujer. Ley 1257 de 2008						
			Garantizar la consulta previa de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas en las decisiones que los afectan.						
		Análisis y evaluar el impacto de los megaproyectos en las poblaciones afectadas que permita tomar medidas preventivas y/o correctivas tendientes al respeto y protección de sus derechos.							



## **Política de Reintegración Social.**

La Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo en su Artículo 187, establece: “ATENCIÓN A POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN: El Gobierno Nacional establecerá una oferta diferenciada para la atención económica y social de la población en proceso de reintegración, la cual será implementada por cada sector de forma articulada según la ruta de reintegración vigente. Así mismo, promoverá la inclusión de los lineamientos de la política de reintegración en los niveles territoriales”.

En desarrollo de lo establecido en la Ley, en su región la reintegración puede ser incluida en su propuesta de *gobierno de la siguiente forma: “En articulación con las entidades del orden nacional, el gobierno Municipal de Girardot, dispondrá los mecanismos que faciliten la adopción de la Política Nacional de Reintegración y desarrollará acciones que apalanquen el esfuerzo realizado por el Gobierno Nacional en el proceso como contribución a la paz duradera”.*

### **PROPUESTA DE EJES ESTRATÉGICOS**

#### **Seguridad y Convivencia Ciudadana.**

Se coordinará con la ACR o quien haga sus veces, las acciones complementarias que permitan el desarrollo de la ruta de reintegración de cada persona desmovilizada que vive en el territorio y su real y efectiva inclusión social, económica, política y cultural, garantizando el cumplimiento de los compromisos legales.

El gobierno local promoverá el desarrollo de iniciativas comunitarias que permitan profundizar en la reintegración basada en comunidades y que apoyen la reconciliación, la reparación y contribución a la verdad histórica que las personas desmovilizadas deben adelantar.

Se enfatizarán las acciones de articulación con el gobierno nacional en aspectos como la Ley de Seguridad y Convivencia, el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes, la intervención comunitaria con énfasis en reconciliación, reparación y memoria histórica en apropiación a las orientaciones y lineamientos técnicos dispuestos por el gobierno nacional y sus entidades en el territorio.

El gobierno local velará mediante estrategias permanentes de comunicación, porque la ciudadanía en general se entere de los avances del proceso de reintegración y conozca la realidad de las personas desmovilizadas, como aspecto determinante para transformar el imaginario social y facilitar su inclusión social.

#### **Salud:**



Las personas desmovilizadas serán incluidas de forma especial en las intervenciones de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, para incidir en los factores de riesgo de acuerdo las características de la población.

Se desarrollarán intervenciones de enfoque comunitario, como talleres, jornadas de salud, brigadas especiales, entre otras, orientadas a generar entornos de convivencia pacífica y facilitar la verdadera inclusión y participación de la población desmovilizada en el territorio.

#### **Educación:**

De manera complementaria a las acciones de cobertura educativa propuestas por el plan, la administración tendrá especial atención en la población desmovilizada y sus familias para facilitar la adopción de metodologías pertinentes y desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de oferta educativa a esta población.

#### **Formación para el Trabajo:**

Articular, en conjunto con la ACR los contenidos y financiar con recursos del Plan, materiales de formación y mantenimiento preventivo y correctivo a las herramientas de los ambientes de aprendizaje.

#### **Generación de Ingresos:**

El gobierno local desarrollará estrategias específicas para promover la transformación del imaginario social de la población en proceso de reintegración y sus familias, mejorando la percepción que los ciudadanos tienen y gestionando su inclusión en oportunidades laborales públicas o privadas acordes a su perfil,

Para las personas en proceso de reintegración que se encuentren desarrollando con éxito, alternativas productivas, previo visto bueno de la ACR, dispondrá de incentivos para estimular la formalización e integración al entorno económico local.

#### **Vivienda:**

El gobierno local facilitará las condiciones para que la población desmovilizada acceda a las oportunidades de vivienda dispuestas en el presente plan.

#### **Deporte, recreación y cultura.**



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



En desarrollo al artículo 174 de la Ley 1450 de 2011, el gobierno local dispondrá las acciones pertinentes para desarrollar en el territorio, el "... Sistema Nacional de Competencias deportivas, académicas y culturales "Supérate", como estrategia de inserción social dirigida de forma prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad, en condición de desplazamiento forzado y en proceso de reintegración social. Esta estrategia desarrollará competencias deportivas y actividades artísticas en todos los municipios del país en diferentes categorías".



## **CAPITULO ESPECIAL No.2:**

### **EN GIRARDOT LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SON PRIMERO.**

#### **Objetivo:**

Lograr la felicidad de los niños, niñas y adolescentes, en especial los de alto riesgo para que accedan a sus derechos manteniendo la protección integral, el municipio de Girardot protegerá sus derechos de existencia, desarrollo, ciudadanía, y protección.

Tal como lo plantea el Fondo de Población de las Naciones Unidas<sup>17</sup> Colombia es un Estado social de derecho en el cual los ciudadanos y las ciudadanas de un ente territorial son sujetos de los derechos y libertades universalmente reconocidos en las dimensiones ambientales, económicas, sociales, culturales, civiles y políticas. El marco de derechos exige que la planeación del desarrollo esté centrada en el bienestar de la gente como portadores y titular de derechos y obligaciones; que no discrimine, que priorice aquella población en situación de exclusión o vulnerabilidad, y que considere la realización de los derechos como un imperativo legal.

El gobierno municipal fiel a sus compromisos y consecuente con la responsabilidad política, ética y legal que debe cumplir de conformidad con la prioridad constitucional; y lo preceptuado en las leyes 1098 del 2006, Código de Infancia y Adolescencia, y la ley 375 de 2007, Ley de la Juventud; así mismo, la exigencia en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los preocupantes indicadores sociales que reflejan las condiciones de vida que afrontan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Girardot

En concordancia con lo anterior, el siguiente es el plan estratégico que será implementado para cumplir con el mandato nacional y departamental, garantizando la debida atención a todos los NNA desde la misma gestación, en el cuidado y protección a las mujeres en estado de embarazo, niños y niñas y procesos subsiguientes, vistos desde el punto de vista médico, legal, jurídico, sicosocial, inclusión social, respeto y autoestima. Será prevalente sensibilizar la población en torno a garantizar derechos con equidad.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se orientan en cuatro categorías, así:

- Existencia: que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida y su salud.
- Desarrollo: que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana.

---

<sup>17</sup> UNFPA. El enfoque poblacional en la Planeación del Desarrollo Municipal. 2008.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



- Ciudadanía: que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y el ejercicio de la libertad.
- Protección: que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.

Para el cumplimiento de los objetivos de la política y buscando superar las situaciones encontradas en los NNAJ, el plan de desarrollo plantea acciones a través de ciclos vitales así:

- El desarrollo integral de la población infanto-juvenil por ciclo vital:
- Primera infancia (0-5 años),
- Infancia (7-11 años) y
- Adolescencia (12-17 años)

Estos programas se encausarán a brindar la garantía universal de los derechos, la superación de las limitaciones de acceso especialmente del área rural y el restablecimiento o restitución de los derechos en el caso de su vulneración, como es el caso de la población con discapacidad y víctimas del conflicto armado.

El último programa corresponde al fortalecimiento de la capacidad territorial departamental y municipal en la perspectiva de la gestión social integral, centrada en los niños, niñas y adolescentes, que supere las limitaciones de la acción sectorial e institucional desarticulada y que comprometa la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad, en la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de esta población.

## PRIMERA INFANCIA

La Primera Infancia es comúnmente definida como el periodo de vida desde la gestación hasta los 5 años de edad. Esta etapa se considera crucial para los niños y niñas ya que durante estos años ocurre el mayor desarrollo de capacidades, habilidades y potencialidades del ser humano; El objetivo para los próximos cuatro años es brindar atención integral a 9.381 niños y niñas en su primera infancia, dando cumplimiento al Artículo 29 del Código de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006 donde se establece que son derechos impostergables la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos, la educación inicial y, durante el primer mes de vida, su registro civil de nacimiento.



**CATEGORIA DE DERECHO: EXISTENCIA**

Objetivo de la Política	INDICADOR		LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA		
<b>Todos Vivos</b>	<b>Razón de mortalidad materna</b>		Razón de mortalidad materna	0,6% X 100,000 Nacidos vivos	Reducir en el cuatrienio a un 0,5% X 100,000 la razón de mortalidad	<p>Vigilar que la prestación de servicios sea sin barreras, idónea, oportuna y con calidad para la atención de las gestantes.</p> <p>Seguimiento a las IPS, EPS, EPS-s para la búsqueda activa y captación temprana de las gestantes.</p>	
			% de controles prenatales	70% de incremento de maternas en controles prenatales	Aumentar en el cuatrienio los controles prenatales a un 80%		
	<b>Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil</b>		Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	9,04% X 1,000 Nacidos vivos	Reducir en el cuatrienio a un 0,5% X 1.000 Nacidos vivos la tasa de mortalidad en menores de 1 año - mortalidad infantil		<p>Fortalecer las Actividades de Promoción y Prevención en los Controles Prenatales para el cumplimiento de la vacunación en las Gestantes</p>
			% de cobertura en vacunación	95% de cobertura con esquema de vacunación	Aumentar en el cuatrienio 95% de cobertura en vacunación		
			% IPS con Implementación de AIEPI Clínico y Comunitario en los Hogares de ICBF y comunidad	100% cobertura de actividades	Mantener en el cuatrienio el 100% la cobertura de actividades		



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA	
<b>Todos Vivos</b>	<b>Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez</b>	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	09,68% X 1.000 Nacidos vivos	Reducir en el cuatrienio a un 0,5% X 100,000 la razón de mortalidad materna	<p>–Afianzar la Realización de las jornadas de vacunación del Esquema Regular.</p> <p>--Reforzar las actividades para la promoción de entornos saludables para los menores.</p> <p>Seguimiento a las IPS,EPS, EPS-s para la búsqueda activa y captación temprana de las gestantes.</p>
		% de cobertura en vacunación	95% de cobertura con esquema de vacunación	Mantener en el cuatrienio el 95% de la cobertura en vacunación	Afianzar la Realización de las jornadas de vacunación del Esquema Regular.
		% IPS con Implementación de AIEPI Clínico y Comunitario en los Hogares de ICBF y comunidad	100% cobertura de actividades	Mantener en el cuatrienio el 100% la cobertura de actividades	Reforzar las actividades para la promoción de entornos saludables para los menores.
	<b>Seguimiento anual a las Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas entre los 0 y 5 años</b>		1	Mantener en el cuatrienio 1 seguimiento a las cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas entre 0 y 5 años.	fortalecimiento de políticas públicas de salud enfocadas a la acción de los determinantes para mejorar la condición de salud de los niños y las niñas, cutando por medio de Salud Publica los Programas de atención de Enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda, Crecimiento y Desarrollo, Atención Integral Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), entre otros, los cuales son cutados por las IPS del Municipio por el Plan de Intervenciones Colectivas



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO	ESTRATEGIA
<b>Todos Vivos</b>	<b>Tasa de mortalidad de 0 a 5 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)</b>	0,42X 100.000 Nacidos vivos	Reducir en el cuatrienio a un 0,32X 100.000 Nacidos vivos la tasa de mortalidad de 0 a 5 años por causas externas .	Generar conciencia en los conductores y peatones, por medio de campañas de sensibilización que buscan mejorar el tráfico vehicular, fomentar cultura ciudadana donde prime el respeto por el peatón e incrementar el goce del espacio público.

### Niños sanos, mejor calidad de vida

La mortalidad materna esta relacionada con los pocos controles prenatales, situación que tiene que ver con el contexto social; el estado de inferioridad económica, educativa, legal y/o familiar, y su estado de salud como: son su conducta reproductiva, así como el acceso y la calidad de los servicios de salud para la atención materna y la planificación familiar. la Administración Municipal planteó dentro del programa de Salud Pública y su subprograma SEXUALIDAD RESPONSABLE su disminución al 0.5% de razón de mortalidad materna, razón por la cual se han llevado a Vigilar que la prestación de servicios sea sin barreras, idónea, oportuna y con calidad para la atención de las gestantes, Seguimiento a las IPS, EPS, EPS-s para la búsqueda activa y captación temprana de las gestantes.

De esta forma se puede prevenir; Las Infecciones Respiratorias, las Diarreas, entre otras, siendo esta las principales causas de muerte infantil, sobre todo en niños y niñas menores de 5 años, La mortalidad por causas externas en su mayoría la muerte de niños y niñas se debe a accidentes de automóvil o moto.

por esta razón se pretende implementar estrategia para disminuir la tasa de causas externas en niños y niñas menores de 0 a 5 años que tiene como propósito Generar conciencia en los conductores y peatones, por medio de campañas de sensibilización que buscan mejorar el tráfico vehicular, fomentar cultura ciudadana donde prime el respeto por el peatón e incrementar el goce del espacio público.

Así pues, la disminución de la Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 0 a 5 años en el Municipio, podría corresponder al fortalecimiento de políticas públicas de salud enfocadas a la acción de los determinantes para mejorar la condición de salud de los niños y las niñas,



ejecutando por medio del programa de Salud Publica y con las estrategias tales como el fortalecimiento de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes en la Primera Infancia (AIEPI); jornadas de vacunación del Esquema Regular reforzando las actividades para la promoción de entornos saludables para los menores, actividades de Promoción y Prevención en los Controles Prenatales para el cumplimiento de la vacunación en las Gestantes.

Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>Ninguno Desnutrido</b>	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años valorados con Desnutrición Crónica	7,7%	Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas a un 5% en el cuatrienio	Fortalecimiento de la Estrategia de Política de Seguridad Alimentaria MANGO.
	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años valorados con Desnutrición CRONICA	190 niños en recuperación nutricional	Mejorar en el cuatrienio la condición nutricional de los niños menores de 5 años a 3%	Búsqueda activa, Intervención, canalización y acompañamiento a niñas en condición crítica de nutrición entre 6 meses y 5 años.
	número de niños con refuerzo alimentario con puntaje hasta 50 puntos Sisben de niños y niñas de hasta 50 puntos que lo requieran.	390	100 % de cobertura de niños menores de 5 con puntaje de sisben hasta 50 puntos con fuerza alimentario que lo requieran	Reforzar esfuerzos de actores cadena nutrición y alimentación para seguridad alimentaria y superar niveles nutricionales en niños y niñas.
				Apoyo en refuerzo alimenticio; se busca garantizar la seguridad alimentaria en la población de 1a infancia mediante la implementa de programas nutricionales en convenio con el ICBF, mejorando así el crecimiento y desarrollo de esta población.



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA	
<b>Ninguno Desnutrido</b>	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años valorados con Desnutrición GLOBAL	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años valorados con Desnutrición GLOBAL.	4,76%	Reducir la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas a 4,37%	Fortalecimiento de la Estrategia de Política de Seguridad Alimentaria MANGO.
	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años valorados con Desnutrición GLOBAL	% de niños en recuperación nutricional.	190 niños en recuperación nutricional.	Mejorar en el cuatrienio la condición nutricional de los niños menores de 5 años a un 3%.	Búsqueda activa, Intervención, canalización y acompañamiento a niñas en condición crítica de nutrición entre 6 meses y 5 años.
	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años valorados con Desnutrición GLOBAL	numero de mercados entregados / numero de mercados proyectados a entregar.	10224	100 % de cobertura de niños menores de 5 con puntaje de sisben hasta 50 puntos con fuero alimentario que lo requieran.	Reforzar esfuerzos de actores cadena nutrición y alimentación para seguridad alimentaria y superar niveles nutricionales en niños y niñas.



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA	
<b>Ninguno Desnutrido</b>		Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años valorados con desnutrición AGUDA	4,83%	Reducir la prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas a un 4,37%	Fortalecimiento de la Estrategia de Política de Seguridad Alimentaria MANGO
	<b>Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años valorados con desnutrición AGUDA</b>	% de niños en recuperación nutricional	190 niños en recuperación nutricional	Mejorar en el cuatrienio la condición nutricional de los niños menores de 5 años a un 3%	Búsqueda activa, Intervención, canalización y acompañamiento a niñas en condición crítica de nutrición entre 6 meses y 5 años
		Familias capacitadas / familias proyectadas a capacitar	10224	Capacitar a 400 familias en preparación y aprovechamiento de los alimentos subproductos	Reforzar esfuerzos de actores cadena nutrición y alimentación para seguridad alimentaria y superar niveles nutricionales en niños y niñas
	<b>Porcentaje de niños y niñas lactancia exclusiva</b>		33%	Aumentar en el cuatrienio No. De niños y niñas de 6 meses con lactancia materna exclusiva a un 60%	Fortalecer la lactancia materna en el Municipio mediante la creación e implementación del Banco de Leche.



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA	
<b>Ninguno Desnutrido</b>	<b>Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva</b>	32,98%	Aumentar en el cuatrienio un 50% de niños y niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo que reciben lactancia materna exclusiva.	garantizar el bienestar y la seguridad alimentaria de los niños y niñas menores de 6 meses de forma adecuada, desarrollando acciones por el personal de salud (IPS públicas y privadas, salud pública, entre otros), programas sociales y de complementación alimentaria para madres lactantes y gestantes; en cuanto a la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna exclusiva.	
	<b>Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional</b>	0%	Mantener en el cuatrienio el 0% de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	Fortalecer los programas nutricionales dirigidos hacia la población gestante por parte de la Secretaría de Salud y el Bienestar Familiar para contribuir al buen desarrollo fetal y el de la mujer.	
	<b>Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer</b>	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	6%(x100 nacidos vivos)	Reducir en el Cuatrienio a un 5%(x100 nacidos vivos) de niños y niñas con bajo peso al nacer	Vigilar que la prestación de servicios sea sin barreras, idónea, oportuna y con calidad para la atención de las gestantes.  Seguimiento a las IPS, EPS, EPS-s para la búsqueda activa y captación temprana de las gestantes.
		% de controles prenatales	70% de incremento de maternas en controles prenatales	Aumentar en el cuatrienio los controles prenatales a un 80%	



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



### **Todos comprometidos con la salud de la primera infancia**

La finalidad del programa salud pública con su subprograma "NIÑOS SANOS, MADRES FELICES" y en los programas "EN GIRARDOT LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SON PRIMERO", apuntan a la generación de condiciones que contribuyan a un apropiado estado nutricional de los niños y niñas menores de 5 años, por medio de fortalecimiento de política de seguridad alimentaria MANGO, en acciones como Búsqueda activa, Intervención, canalización y acompañamiento a niñas en condición crítica de nutrición entre 6 meses y 5 años reforzando esfuerzos de actores cadena nutrición y alimentación para seguridad alimentaria y

superar niveles nutricionales en niños y niñas. Apoyo en refuerzo alimenticio; se busca garantizar la seguridad alimentaria en la población de 1a infancia mediante la implementa de programas nutricionales en convención con el ICBF, mejorando así el crecimiento y desarrollo de esta población. Y al fortalecimiento de la lactancia materna en el municipio mediante la creación e implementación del banco de leche.

Dentro de las estrategias de aseguramiento, de mejorar los niveles nutricionales de la población girardoteña y generación de proyectos productivos en su programa "NUTRIENDO A GIRARDOT" para generar un impacto con sostenibilidad en la alimentación saludable desde el enfoque poblacional, diferencial y territorial en los ciclos vitales de infancia, primera infancia, adolescencia, juventud y las familias girardoteñas.



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>Todos Saludables</b>	<b>Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año</b>	108%	Mantener a un 108% la cobertura de inmunización contra el BCG en niños y niñas menores de un año	fortalecimiento de políticas públicas de salud enfocadas a la acción de los programas determinantes para mejorar la condición de salud de los niños y las niñas, cutando por medio de Salud Publica , el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Afianzar la Realización de las jornadas de vacunación del Esquema Regular.
	<b>Cobertura de inmunización contra el antipolio en niños y niñas menores de 1 año</b>	104%	Mantener en un 104% la cobertura de inmunización contra el antipolio en niños y niñas menores de un año.	fortalecimiento de políticas públicas de salud enfocadas a la acción de los programas determinantes para mejorar la condición de salud de los niños y las niñas, ejecutando por medio de Salud Publica , el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Afianzar la Realización de las jornadas de vacunación del Esquema Regular.
	<b>Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años</b>	108%	Mantener a un 108% la cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de un año	fortalecimiento de políticas públicas de salud enfocadas a la acción de los programas determinantes para mejorar la condición de salud de los niños y las niñas, ejecutando por medio de Salud Publica , el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Afianzar la Realización de las jornadas de vacunación del Esquema Regular.
	<b>Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años</b>	113%	Mantener en un 113% la cobertura de inmunización contra el Hepatitis B en niños y niñas menores de un	fortalecimiento de políticas públicas de salud enfocadas a la acción de los programas determinantes para mejorar la condición de salud de los niños y las niñas, ejecutando por medio de Salud Publica , el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Afianzar la Realización de las jornadas de vacunación del Esquema Regular.



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>Todos Saludables</b>	<b>Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año</b>	101%	Mantener en un 101% la cobertura de inmunización contra el Rota virus en niños y niñas menores de un año	Fortalecimiento de políticas públicas de salud enfocadas a la acción de los programas determinantes para mejorar la condición de salud de los niños y las niñas, ejecutando por medio de Salud Publica , el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Afianzar la Realización de las jornadas de vacunación del Esquema Regular.
	<b>Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año</b>	89%	Aumentar en el cuatrienio a un 100% la Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	Fortalecimiento de políticas públicas de salud enfocadas a la acción de los programas determinantes para mejorar la condición de salud de los niños y las niñas, cuando por medio de Salud Publica , el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Afianzar la Realización de las jornadas de vacunación del Esquema Regular.
	<b>Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año</b>	98%	Aumentar en el cuatrienio a un 100% la Cobertura de inmunización contra el Triple viral en niños y niñas de 1 año	fortalecimiento de políticas públicas de salud enfocadas a la acción de los programas determinantes para mejorar la condición de salud de los niños y las niñas, ejecutando por medio de Salud Publica , el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Afianzar la Realización de las jornadas de vacunación del Esquema Regular.
	<b>Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año</b>	113%	Mantener en un 113% la cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de un año	fortalecimiento de políticas públicas de salud enfocadas a la acción de los programas determinantes para mejorar la condición de salud de los niños y las niñas, ejecutando por medio de Salud Publica , el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Afianzar la Realización de las jornadas de vacunación del Esquema Regular.



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA
-------------------------	-----------	------------	-------------------------	------------

**Todos Saludables**

**Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)**

Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)

100%

Mantener a un 100% las mujeres gestantes que asistieron a controles prenatales y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)

Vigilar que la prestación de servicios sea sin barreras, idónea, oportuna y con calidad para la atención de las gestantes.

Seguimiento a las IPS, EPS, EPS-s para la búsqueda activa y captación temprana de las gestantes.

**% de controles prenatales**

% de controles prenatales

70% de incremento de maternas en controles prenatales

Aumentar en el cuatrienio los controles prenatales a un 80%

**Tasa de transmisión materno infantil de VIH**

Tasa de transmisión materno infantil de VIH

0%

Mantener la transmisión de materno infantil de VIH en 0%

Vigilar que la prestación de servicios sea sin barreras, idónea, oportuna y con calidad para la atención de las gestantes.

Seguimiento a las IPS, EPS, EPS-s para la búsqueda activa y captación temprana de las gestantes.

**% de controles prenatales**

% de controles prenatales

70% de incremento de maternas en controles

Aumentar en el cuatrienio los controles prenatales a un 80%

**Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17**

Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17

0%

Mantener en el cuatrienio el 0% de mujeres gestante con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17

Vigilar que la prestación de servicios sea sin barreras, idónea, oportuna y con calidad para la atención de las gestantes.

Seguimiento a las IPS, EPS, EPS-s para la búsqueda activa y captación temprana de las gestantes.

**% de controles prenatales**

% de controles prenatales

70% de incremento de maternas en controles prenatales

Aumentar en el cuatrienio los controles prenatales a un 80%



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA		
<b>Todos Saludables</b>	<b>Tasa de sífilis congénita (CASOS DE SIFILIS CONGENITA)</b>	Tasa de sífilis congénita (CASOS DE SIFILIS CONGENITA)	2 X1.000 Nacidos Vivos	0X1.000 Nacidos Vivos	<p>Vigilar que la prestación de servicios sea sin barreras, idónea, oportuna y con calidad para la atención de las gestantes.</p> <p>Seguimiento a las IPS, EPS, EPS-s para la búsqueda activa y captación temprana de las gestantes.</p>	
		% de controles prenatales	70% de incremento de maternas en controles prenatales	Aumentar en el cuatrienio los controles prenatales a un 80%		
	<b>Seguimiento a las Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años</b>		1	Aumentar en el cuatrienio 4 seguimientos a las cinco primeras causas de morbilidad de niños y niñas entre 0 y 5 años.		<p>Fortalecimiento de políticas públicas de salud enfocadas a la acción de los determinantes para mejorar la condición de salud de los niños y las niñas, ejecutando por medio de Salud Pública los Programas de atención de Enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda, Crecimiento y Desarrollo, Atención Integral Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), entre otros, los cuales son ejecutados por las IPS</p>
	<b>Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años</b>	Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	3,47 x 1.000 nacidos vivos	3,0 x 1.000 Nacidos vivos		<p>Fortalecimiento de políticas públicas de salud enfocadas a la acción de los determinantes para mejorar la condición de salud de los niños y las niñas, cuando por medio de Salud Pública los Programas de atención de Enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda, Crecimiento y Desarrollo, Atención Integral Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), los cuales son ejecutados por las IPS del Municipio</p> <p>Reforzar las actividades para la promoción de entornos saludables para los menores.</p>
		% IPS con Implementación de AIEPI Clínico y Comunitario en los Hogares de ICBF y comunidad	100% cobertura de actividades	Mantener en el cuatrienio el 100% la cobertura de actividades		



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>Todos Saludables</b>	<b>Porcentaje de niños, niñas menores de 5 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo</b>	línea base de niños, niñas menores de 5 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo 0	1	Establecer una línea base de niños, niñas menores de 5 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo

**Salud y Vida para la Primera Infancia.**

El propósito de éste subprograma se centra en disminuir la morbimortalidad evitable en niños y niñas menores de 5 años a través de estrategias tales como el fortalecimiento de políticas públicas de salud enfocadas a la acción de los determinantes para mejorar la condición de salud de los niños y las niñas, ejecutando por medio de Salud Pública los Programas de atención de Enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda, Crecimiento y Desarrollo, Atención Integral Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), entre otros, los cuales son ejecutados por las IPS del municipio así Reforzando las actividades para la promoción de entornos saludables para los menores.

Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO	ESTRATEGIA
<b>Todos Saludables</b>	<b>Cobertura de agua (suscriptores)</b>	27.727	Mantener los suscriptores en cobertura de agua en 27727	Ampliar la cobertura del servicio de agua
	<b>Cobertura de saneamiento básico(suscriptores)</b>	27.727	Mantener los suscriptores en cobertura de agua en 27728	Realizar el seguimiento al Plan Maestro de Acueducto para garantizar que el servicio se encuentre acorde con la demanda y el crecimiento de la población.
	<b>Cobertura con agua potable</b>	94.5%	95%	Proyectar la construcción, renovación y ampliación de redes de Alcantarillado



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



Tal como lo plantea la Organización Mundial de la Salud (OMS) se estima que casi un 10 por Ciento de la carga mundial de enfermedades podrían ser prevenidas con la mejora del acceso a agua potable y servicios de salubridad de la población. Uno de los propósitos de la administración municipal es el mejoramiento de los servicios públicos para la preservación de entornos saludables y sanos a través del incremento de la población atendida con cobertura de servicio de acueducto, agua potable, alcantarillado y saneamiento básico.



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



Objetivo de Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>Ninguno sin familia</b>	<p><b>Número de niños y niñas entre 0 y 5 años declaradas en situación de adaptabilidad</b></p>	10	ND se precisa con base a los efectos de la estrategia de intervención	ICBF y la Administración Municipal, a través de Casa de Justicia y Comisaría de Familia, realizarán charlas de sensibilización con el fin de prevenir la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes que conlleve a la intervención del Bienestar Familiar.
	<p><b>Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años declarados adoptables, dados en adopción</b></p>	11	ND se precisa con base a los efectos de la estrategia de intervención	Entre las medidas de restablecimiento, señaladas por la Ley 1098 de 2006, para garantizar y reparar el derecho de los niños, niñas y adolescentes de tener una familia se encuentran la ubicación en familia de origen o extensa, en programas de protección del ICBF como hogares de paso, sustitutos o centros especializados y la adopción.
	<p><b>Número estimado de niños y niñas entre los 0 y 5 años en situación de Calle</b></p>	<p>Línea base del número de niños, niñas menores de 5 años en situación de calle</p> <p>Número de familias sensibilizadas / número familias proyectadas a sensibilizar</p>	ND	1
				Sensibilizar a 3.416 familias en el tema de integración familiar.



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



## **Unión familiar, Infantes felices**

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una familia que les brinde apoyo, afecto y protección es entonces lo primordial para el desarrollo infantil temprano. En Girardot hay un alto índice de familias afectadas por la pobreza, desplazamiento y otras situaciones de vulnerabilidad que afectan de forma negativa al desarrollo integral de niños y niñas para mitigar este impacto negativo por medio de los programas como FAMILIAS EN RED PRESERVANDO VIDAS, FAMILIA Y DESARROLLO apuntarán a mejorar la calidad de vida de las familias girardoteñas. Se realizarán talleres de integración familiar y actividades, celebraciones que permitan rescatar valores, vínculos familiares y Mejorando el acceso a los servicios ofertados por la administración municipal.

Entre las medidas de restablecimiento, señaladas por la Ley 1098 de 2006, para garantizar y reparar el derecho de los niños, niñas y adolescentes de tener una familia se encuentran la ubicación en familia de origen o extensa, en programas de protección del ICBF como hogares de paso, sustitutos o centros especializados y la adopción.



**CATEGORIA DE DERECHO: DESARROLLO**

Objetivo de Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA	
<b>Ninguno sin Educación</b>	<b>Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial</b>	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	93.93%	95%	Ampliación de Cobertura Educativa, mediante la Construcción, el Mejoramiento, y Adecuación de la Infraestructura Física Existente, Dotación de material educativo que permita la optimización de los ambientes educativos en las aulas de preescolar del municipio.
		No. De aulas mejoradas, adecuadas y Dotadas	7	10	
		Numero de Espacios Físicos Mejorados y Adecuados	26	26	Garantizar el servicio de Alimentación escolar en las Instituciones Educativas, mediante el Mejoramiento y dotación de infraestructura de los restaurantes escolares.
		Numero de Nuevas aulas en Funcionamiento	0	2	Gestión y Concurrencia con la Educación para Niñas y Niños, Población víctimas del conflicto armado-desplazados, con discapacidad y pobreza extrema, en edad de Cero a Cinco años, mediante la Construcción de Dos Centros de desarrollo infantil temprano en el Municipio



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA	
<b>Ninguno sin Educación</b>	<b>Tasa Neta de cobertura escolar para transición</b>	Tasa Neta de cobertura escolar para transición	86%	88%	Mantenimiento, Adecuación y dotación de la infraestructura educativa para el mejoramiento de los ambientes escolares en las sedes de las instituciones educativas del aérea rural y urbana del municipio.
		No. De sedes intervenidas	7	10	
		Numero de niños y niñas beneficiados con la entrega de Kits escolares por año	8000	10000	Garantizar a la población de Niños y Niñas Discapacitados y en condiciones de Vulnerabilidad la entrega de Kits escolares que permitan su inclusión social y permanencia en el
		No. De Estudiantes Beneficiados con los Programas de Gratuidad Educativa	ND	13228	Apoyo a la Gratuidad Educativa en coordinación y articulación con los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales a través de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Estatales (Dctos 4709 de Diciembre 19 de 2008 4807 de 20 Diciembre de 2011).



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



### Girardot Educa, Integra y Prospera

La Constitución Nacional establece, en su Artículo 67, que la educación será obligatoria a partir de los 5 años de edad y comprenderá como mínimo un año de preescolar. En este sentido, la Secretaría de Educación de Girardot es el ente responsable de garantizar este derecho de los niños y niñas por medio de su vinculación a los diferentes programas ofrecidos de educación inicial como son ¡ COBERTURA AL 100!, CALIDAD EDUCATIVA ¡EN BUSCA DEL MEJORAMIENTO CONTINUO!, de acuerdo con la estrategia del gobierno nacional “De Cero a Siempre, esta establecerá la ampliación de cobertura, la implementación y seguimiento de los lineamientos pedagógicos de la educación inicial y implementación de del sistema de aseguramiento de la calidad de a la atención de la primera infancia.

Objetivo de la Política	INDICADOR		LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>Todos Jugando</b>	<b>Número de niños y niñas entre 0 y 5 años que asisten a bibliotecas</b>	N° de Programas para fomentar la lectura entre los niños y niñas con edades	0	2	Disponer de nuevos espacios para la promoción de los procesos de lecto - escritura dirigida a la población con edades entre los 0 y los 10 años de edad.
	<b>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 0 a 5 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte</b>	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 0 a 5 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	702	1600	Todas y todos Jugando; vincular a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos públicos y privados desde el nivel preescolar de la zona rural y urbana en actividades recreativas y de estimulación adecuada.
		No. De actividades deportivas.	5	10	Promover la actividad física de los niños, niñas y adolescentes para lograr una sana ocupación del tiempo libre.
		No. de eventos recreativos y deportivos realizados	0	8	Todas y todos Jugando; vincular a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos públicos y privados desde el nivel preescolar de la zona rural y urbana en actividades recreativas y de estimulación adecuada.



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA	
<b>Todos Jugando</b>	<b>Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales</b>	Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	3,64%	10%	Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales a través de la vinculación y participación de actividades artísticas organizadas en Girardot
	<b>Nº de niños y niñas menores de 6 años vinculados a actividades culturales</b>	N° de niños y niñas menores de 6 años vinculados a actividades culturales	0	500	

**Girardot Activa, Deportiva y Cultural**

El juego es reconocido como parte fundamental del desarrollo integral de los niños y niñas, por esta razón se implementaran programas tales como EN GIRARDOT SI TENEMOS MUCHO PARA HACER, GIRARDOT ARTISITICA Y CULTURAL! y FORMACION PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION que buscan garantizarle a la población entre 0 y 5 años su derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital; así como a participar en la vida cultural y las artes.



**CATEGORIA DE DERECHO: CIUDADANIA**

Objetivo de Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>Ninguno Sin Registro</b>	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	100%	100 %	Concientizar a los padres de familia por medio de estrategias de orden público a registrar dentro del primer mes de vida a los recién nacidos

**Sin Identidad no hay Integridad**

Según la UNICEF, el registro civil de nacimiento es el instrumento jurídico y administrativo del cual se vale el Estado para el reconocimiento de los derechos y obligaciones de los colombianos frente a la sociedad y la familia. La Administración Municipal pretende garantizar el derecho a la identidad de los niños, niñas a través del Registro Civil, que les permita el acceso a los diferentes programas y servicios brindado.



## CATEGORIA DE DERECHO: PROTECCIÓN

Objetivo de Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA
Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	<p>Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años</p> <p>Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de</p>	203	<300	<p>General conciencia en la familia para que denuncie algún hecho ocurrido en los niños y niñas. Desarrollar el componente de educación en salud en las Instituciones Educativas Publicas incluyendo dentro de las asignaturas el plan de estudios que deben desarrollar contenidos y</p>
	<p>Numero de familias sensibilizadas/numero familias proyectadas a sensibilizar.</p>	240	Sensibilizar a 3.416 familias en el tema de integración familiar.	<p>Realizar talleres de integración familiar y actividades, celebraciones que permitan rescatar</p>
	<p>Creación de Espacios vitales en donde las personas que estudian y trabajan tienen la posibilidad de desarrollar todas sus capacidades mediante la creación de condiciones adecuadas para construir conocimientos, convivir armónicamente, fomentar el cuidado de la salud personal, de los otros y del medio, contar con espacios limpios y seguros para el estudio, la recreación, el deporte y la formación integral, para lo cual se requiere la acción</p>	% de Actividades de Educación en Salud	100%	<p>General conciencia en la familia para que denuncie algún hecho ocurrido en los niños y niñas.</p> <p>Desarrollar el componente de educación en salud en las Instituciones Educativas Publicas incluyendo dentro de las asignaturas el plan de estudios que deben desarrollar contenidos y actividades pedagógicas sobre Salud, Auto cuidado, Promoción y Prevención.</p>



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



Objetivo de Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA	
<b>Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley</b>	<b>Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años</b>	<p>Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años</p>	<p>20</p>	<p>&lt;100</p>	<p>General conciencia en la familia para que denuncie algún hecho ocurrido en los niños y niñas. Desarrollar el componente de educación en salud en las Instituciones Educativas Publicas incluyendo dentro de las asignaturas el plan de estudios que deben desarrollar contenidos y actividades pedagógicas sobre Salud, Auto cuidado, Promoción y</p>
		<p>Número de familias sensibilizadas / numero familias proyectadas a sensibilizar</p>	<p>240</p>	<p>Sensibilizar a 3.416 familias en el tema de integración familiar.</p>	<p>Realizar talleres de integración familiar y actividades, celebraciones que permitan rescatar valores y vínculos familiares</p>
		<p>Creación de Espacios vitales en donde las personas que estudian y trabajan tienen la posibilidad de desarrollar todas sus capacidades mediante la creación de condiciones adecuadas para construir conocimientos, convivir armónicamente, fomentar el cuidado de la salud personal, de los otros y del medio, contar con espacios limpios y seguros para el estudio, la recreación, el deporte y la formación integral, para lo cual se requiere la acción conjunta de la comunidad educativa, autoridades territoriales e institucionales y todos los sectores sociales y productivos.</p>	<p>% de Actividades de Educación en Salud.</p>	<p>100%</p>	<p>General conciencia en la familia para que denuncie algún hecho ocurrido en los niños y niñas. Desarrollar el componente de educación en salud en las Instituciones Educativas Publicas incluyendo dentro de las asignaturas el plan de estudios que deben desarrollar contenidos y actividades pedagógicas sobre Salud, Auto cuidado, Promoción y Prevención</p>



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



Objetivo de Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA
Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	<b>No de casos de informes periciales sexológicos en niños y niñas entre 0 y 5 años</b>	7	<7	<p>Aumentar campañas por medio de la RED DEL BUEN TRATO sobre prevención de abuso sexual.</p> <p>General talleres lúdicos y capacitaciones cuyo fin es prevenir el abuso sexual e identificar señales de alarma.</p>
	<b>Tasa de informes periciales sexológicos en niños y niñas entre 0 y 5 años</b>	0,21% X 1.000 Nacidos vivos	0.19 X 1.000 Nacidos vivos	<p>Aumentar campañas por medio de la RED DEL BUEN TRATO sobre prevención de abuso sexual.</p> <p>General talleres lúdicos y capacitaciones cuyo fin es prevenir el abuso sexual e identificar señales de alarma.</p>
	<b>No de valoraciones medico legales por presunto delito de maltrato infantil</b>	114	<114	<p>Aumentar campañas por medio de la RED DEL BUEN TRATO sobre prevención de abuso sexual.</p> <p>General talleres lúdicos y capacitaciones cuyo fin es prevenir el abuso sexual e identificar señales de alarma.</p>
	<b>Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 5 años que son víctimas de Minas antipersonal y Municiones Sin Explotar</b>	0	0	Debido a que no hay víctimas de este indicador no se implementado programas o estrategias encaminados a dar solución a esta situación.



Objetivo de Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA
Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años desplazados por la violencia	48.55%	48.55%	Contar con Atención humanitaria e integral de Emergencia en alojamiento, alimentación, vestuario y valoración psicosocial a las familias de población víctima del conflicto armado
	% de atención humanitaria a la población víctima del conflicto del municipio.	100%	100%	
	Número de Niños Escolares Transportados por Año.	320	1600	Ampliar cobertura, facilitando el acceso en el servicio de transporte escolar a la población Rural, Urbana (niños, niñas población vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema), logrando la permanencia de los niños y niñas en las I.E. del municipio de Girardot. Esfuerzo de Inversión con Recursos propios y en coordinación y articulación con los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales a través de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Estatales (Dctos 4709 de Diciembre 19 de 2008 4807 de 20 Diciembre de 2011).
	Número de niños y niñas beneficiados con la entrega de Uniformes escolares por año	4800	1500	Garantizar a la población en edad escolar en condiciones de vulnerabilidad - víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema, la entrega de uniformes escolares que permitan mejorar el acceso y la permanencia a los niños y niñas de las I.E. oficiales



Objetivo de Política	INDICADOR	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO 2015	ESTRATEGIA
Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	Número de niños, niñas, Adolescentes, Jóvenes y Población Adulta víctimas del conflicto armado atendidos integralmente en el sector educativo y vinculados al Sistema).	184	184	Atender a la población vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, para que acceda a la prestación del servicio escolar de manera Integral.
	% de población afiliada al Régimen de Seguridad social en salud con continuidad asegurada	92.3%	96%	Aumentar la cobertura de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado
	No. De capacitaciones realizadas	4	8	Fortalecer mediante capacitaciones y acciones en educación el componente de Salud Oral dentro de la Estrategia de AIEPI, Escuela Saludable, Desplazado, Discapacidad.
	Numero de Nuevas aulas en Funcionamiento	0	2	Gestión y Concurrencia con la Educación para Niñas y Niños, Población víctimas del conflicto armado-desplazados, con discapacidad y pobreza extrema, en edad de Cero a Cinco años, mediante la Construcción de Dos Centros de desarrollo infantil temprano en el Municipio



**Municipio de Girardot**

Despacho del Alcalde



## **En Girardot no Hay Espacio para el Maltrato Infantil**

Con el derecho a la integridad personal, contemplada en el Artículo 18 del Código de Infancia y Adolescencia, se busca proteger a los niños, niñas y adolescentes contra todas las acciones o conductas que le causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En este contexto, las situaciones de maltrato, abuso o conflictos generados por grupos al margen de la ley, especialmente aquellas relacionadas con la población entre 0 y 5 años, para su prevención y control la administración municipal implementara Estrategias para General conciencia en la familia para que denuncie algún hecho ocurrido en los niños y niñas. Se establecerán mecanismos de atención efectiva y sostenible para atender o minimizar las Causas y los efectos del desplazamiento implementar medidas de restablecimiento de derechos vulnerados buscando el auto sostenimiento de las familias y la convivencia social según las metas establecidas en el plan operativo del plan integral único PIU.

También Desarrollar el componente de educación en salud en las Instituciones Educativas Publicas incluyendo dentro de las asignaturas el plan de estudios que deben desarrollar contenidos y actividades pedagógicas sobre Salud, Auto cuidado, Promoción y Prevención realizando talleres de integración familiar y actividades, celebraciones que permitan rescatar valores y vínculos familiares.

## **INFANCIA**

La infancia, que se extiende desde los 6 hasta los 11 años de edad, está caracterizada principalmente por el desarrollo social. En este ciclo de vida los niños y niñas asisten a la educación primaria, lo que implica convivencia con seres de su misma edad fuera del núcleo familiar, aprendizajes básicos de su cultura y gran despliegue de actividad física producto de su interés por los deportes y todo tipo de juegos de movimiento.

El objetivo en este ciclo vital es proporcionar las condiciones para una educación de calidad, que les permita “aprehender a aprender” y a reforzar los valores para la democracia, sin perjuicio de preservar su salud y desarrollo integral logrados en la primera infancia.



**CATEGORIA DE DERECHO: EXISTENCIA**

Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>NINGUNO DESNUTRIDO</b>	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición crónica.	6,44%	Reducir la desnutrición crónica en niños, niñas y adolescentes entre 6-11 años hasta llegar a un porcentaje del 5%	<p>Garantizar el servicio de Alimentación escolar en las Instituciones Educativas, mediante el suministro del refrigerio reforzó a los Estudiantes de Preescolar y Básica Primaria, población vulnerable y en condiciones de discapacidad en las Instituciones Educativas.</p> <p>Realizar acciones que permitan asegurar la alimentación a la población infantil, desplazados y vulnerables, pertenecientes al municipio de Girardot con características de calidad y equilibrio nutricional, generando así condiciones para el desarrollo y bienestar de dicha población.</p> <p>Enseñanzas técnicas de preparación de alimentación de alimentos y subproductos para mejorar los niveles nutricionales de la población Girardoteña, enseñanza para la elaboración de huertas caseras y demás acciones posibles para combatir el hambre.</p> <p>Generar proyectos productivos en trabajo conjunto con UMATA para contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria del municipio.</p>
	Número de niños, niñas entre 6 y 11 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	23,60%	Aumentar un 25% el número de niños, niñas entre 6-10 años que asistan a los controles de desarrollo y crecimiento.	Fortalecimiento de programa alimenticios y de nutrición que contribuya al crecimiento y desarrollo de los infantes.



**Municipio de Girardot**

Despacho del Alcalde



## **Alimento y Nutrición Complementando el Desarrollo de los Niños y Niñas de Girardot.**

Se pretende dar cumplimiento a la ejecución de programas, COBERTURA 100% desarrollados gracias a la gestión adelantada por la administración municipal del ICBF, quien se ha encargado de componer en su totalidad las metas propuestas y de cubrir la mayor población posible, de esta manera el éxito y la construcción de los programas se encuentra asegurado.

Para acceder a los beneficios de los programas nutricionales ICBF bajo lineamiento nacional ha establecido priorización en la población más vulnerable; desplazados, afros descendientes, población ubicada en red unido y población ubicada en SISBEN. Es así como se focaliza la población que accede y será beneficiaria de los programas nutricionales.

Es vital incluir dentro de los exámenes realizados en los programas nutricionales rutinarios la evaluación del estado de nutrición con la finalidad de determinar el porcentaje de esta población diagnosticada con desnutrición crónica, del total a quienes se les hizo valoración nutricional, En la etapa de infancia, como consecuencia de la gestión de la Administración, se pretende ejecutar múltiples estrategias; evaluación médica general anual, determinar sus condiciones de salud y desarrollo que permitan tomar medidas adecuadas para garantizar que sean óptimos.

Así mismo, se adelantarán proyectos de investigación e innovación en seguridad alimentaria y nutricional dentro de la estrategia estructural de apoyo y fortalecimiento de las familias rurales en programas de seguridad alimentaria y nutricional, para generar un impacto con sostenibilidad en la alimentación saludable de los niños, niñas y familias de Girardot.

Programa que se llevara a cabo en las instituciones educativas, en las cuales se suministrara refrigerios y kit nutricionales, brindando de esta forma un buen desarrollo y bienestar en pro del mejoramiento de la seguridad nutricional y calidad de vida de los infantes.

Además, con este programa se pretende garantizar un adecuado control de crecimiento y desarrollo en los niños y las niñas en su segunda infancia y vigilar el cumplimiento de la norma técnica relacionada con el control de crecimiento y desarrollo en las IPS públicas de Girardot, Permitiendo a su vez la construcción de líneas de base que reflejen la situación nutricional, la complementación y demás aspectos integrales en el crecimiento de los niños y las niñas.



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>TODOS SALUDABLES</b>	<b>Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años muertos por causas externas</b>	10,29%	Disminuir a un 9% el número de niños, niñas y adolescentes entre 6-11 años muertos por causas externas.	<p>Aumentar la cobertura de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado.</p> <p>Incorporación de la estrategia Escuela Saludable dentro del Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Desarrollar el componente de educación en salud en las Instituciones Educativas Publicas incluyendo dentro de las asignaturas el plan de estudios que deben desarrollar contenidos y actividades pedagógicas sobre Salud, Auto cuidado, Promoción y Prevención.</p>
	<b>Cobertura de agua (suscriptores)</b>	27.727	27.727	Ampliar la cobertura del servicio de agua.
	<b>Cobertura de saneamiento básico (suscriptores)</b>	27.727	27.727	<p>Proyectar la construcción, renovación y ampliación de redes de Alcantarillado.</p> <p>Realizar el seguimiento al Plan Maestro de Acueducto para garantizar que el servicio se encuentre acorde con la demanda y el crecimiento de la población.</p>
	<b>Cobertura con agua potable</b>	94,5%	Mejorar la calidad de agua potable a un 95%	Aumentar la cobertura en recolección de residuos sólidos.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



En Girardot, se evidencia gran variabilidad en el comportamiento de la tasa de mortalidad por causas externas en niños y niñas; desnutrición, descuido de parte de los padres, violencia intrafamiliar y sobre todo accidentes automovilísticos, por lo que la Secretaria de Tránsito y Transporte han desarrollado campañas de sensibilización que buscan mejorar el tráfico vehicular, fomentar cultura ciudadana donde prime el respeto por el peatón e incrementar el goce del espacio público.

Así mismo, para reducir la tasa de morbilidad en niños y niñas de 6 a 11 años, se han implementado programas como aseguramiento en salud con un subprograma: COBERTURA EN SALUD PARA TODOS a través del fortalecimiento de la estrategia AIEPI, en acciones tendientes a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, según las disposiciones del modelo de atención primaria en salud, dando importancia a la participación comunitaria social y familiar. En la labor de vigilancia, de las competencias de las alcaldías municipales, IPS y empresas administradoras de planes de beneficios, en las responsabilidades y compromisos definidos por la normatividad vigente con la población infantil.

De ahí, que para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas de Girardot se han diseñado métodos basados en el programa AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO como: Proyectar la construcción, renovación y ampliación de redes de alcantarillado, realizar el seguimiento al Plan Maestro de acueducto para garantizar que el servicio se encuentre acorde con la demanda y el crecimiento de la población, Aumentar la cobertura en recolección de residuos sólidos que contribuyan al buen funcionamiento del servicio de agua potable, la eficiencia del sistema de alcantarillado y la adecuada disposición de las basuras, para evitar casos de morbilidad por cólera, diarrea crónica, desnutrición y enfermedades e infecciones que en muchos casos disminuyen la productividad y el rendimiento y comprometen el estado físico, emocional e intelectual de la población de los infantes, razón por la cual se consideran indispensables para la garantía de otros derechos como la salud, la nutrición, la educación y el desarrollo



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIOS 2015	ESTRATEGIA
<b>NINGUNO SIN FAMILIA</b>	<b>Número de niños y niñas declarados en situación de adoptabilidad.</b>	4	Disminuir a un 1 caso el número de niños y niñas declarados en situación de	Implementación de estrategias como charlas y conferencias de sensibilización con el fin de prevenir la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes que
	<b>Número de niños y niñas declarados adoptables, dados en adopción.</b>	4	Aumentar el número de niños, niñas declarados en adaptabilidad, dados en adopción a un	Por medio de las Vacaciones, se busca brindar la oportunidad de compartir durante temporadas con las familias solicitantes de adopción y tener un trato más cercano que posibilite reorientar la solicitud hacia

### **Familia, Protección y Felicidad**

Los niños y niñas tienen derecho a una familia que les brinde apoyo, afecto y protección y este objetivo de política permite determinar la situación de abandono o precariedad de vínculos familiares que existe en el municipio y brindarles condiciones especiales de protección.

La adopción es una medida de protección en la que el adoptante se obliga a cuidar y asistir al hijo adoptivo, a educarlo, apoyarlo, amarlo y proveerlo de todas las condiciones necesarias para que crezca en ambiente de bienestar, afecto y solidaridad; que tiene el propósito de restablecer los derechos de los niños y niñas que han sido vulnerados.

Para ello se han formulado estrategias de implementación como charlas, conferencias, planes vacacionales, terapias psicológicas en conjunto con los niños, niñas y padres adoptivos, para crear vínculos y una buena relación, acompañada del dialogo y la tolerancia, estableciendo ambientes de armonía.



**CATEGORIA DE DERECHO: DESARROLLO**

Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>NINGUNO SIN EDUCACION</b>	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica	98.77%	Aumentar un 100% la Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	Gratuidad de la educación en cualquier nivel, la ampliación de cobertura y la dotación de materiales didácticos, uniformes escolares, pupitres, servicio para transporte escolar.
	No. De Instituciones Nuevas Construidas	0	2	Construcción y Dotación de Infraestructura Educativa - Megacolegios, (Francisco Manzanera y Atanasio Girardot) para Reubicación de estudiantes por deficiencia en espacios físicos actualmente.
	Número de Niños Escolares Transportados por Año.	320	1600	Ampliar cobertura, facilitando el acceso en el servicio de transporte escolar a la población Rural, Urbana (niños, niñas población vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema), logrando la permanencia de los niños y niñas en las I.E. del municipio de Girardot. Esfuerzo de Inversión con Recursos propios y en coordinación y articulación con los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales a través de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Estatales (Dctos 4709 de Diciembre 19 de 2008 4807 de 20 Diciembre de 2011).



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>NINGUNO SIN EDUCACION</b>	<b>Número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria</b>	1.95%	Reducir el porcentaje de alumnos reprobados en Básica Primaria a un 1%	Fortalecimiento del programa de mejoramiento de las competencias básicas y específicas de los estudiantes y miembros de la comunidad educativa.  Garantizar las estrategias adecuadas con el personal requerido para atender el servicio de la población con necesidades educativas especiales
	<b>Pruebas SABER al grado 5º GIRARDOT</b>	Ciencias Naturales 293 lenguaje 290 matemáticas 290	Aumentar los resultados arrojados por las pruebas saber (realizadas en el 2009) 3 puntos por encima de los obtenidos.	Fortalecimiento del programa de mejoramiento de las competencias básicas y específicas de los estudiantes y miembros de la comunidad educativa.

De acuerdo a la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994, Artículo 21, el ciclo de primaria está constituido por los cinco primeros grados de la educación básica y comprende de primero a quinto grado. Durante este tiempo se asegura su correcta alfabetización, es decir, se enseña a leer, escribir, cálculo básico y algunos de los conceptos culturales considerados imprescindibles. Este objetivo de política,



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



busca evidenciar los niveles de cobertura y calidad en los niños y niñas del municipio.

### **Girardot Educa, Integra y Prospera**

La deserción constituye uno de los principales problemas de los sistemas escolares que afecta el desarrollo del individuo. Por consiguiente, este objetivo, pretende evidenciar los niveles de permanencia en los niños, niñas del municipio con el fin de caracterizar la situación educativa y establecer las estrategias de mejoramiento.

Para mejorar dicha situación, se pretende implementar estrategias de educación escolar que promuevan y potencien en los infantes sus competencias básicas, a través de la ejecución de programas didácticos “COBERTURA 100%” y personal especializado para atender las necesidades educativas de esta población, a la vez la entrega de dotación escolar; refrigerios, libros, bonos escolares y subsidios de transporte, sin dejar de lado la ejecución de proyectos como los mega colegios, estrategias que tienen como fin ampliar la cobertura e impedir que aumente el número de estudiantes repitentes, reprobados o desertados. Además se busca mejorar las competencias y habilidades lectoescriturales de los infantes, contratando personal especializado e idóneo, esto con el fin de optimizar los resultados en las pruebas Saber.



**CATEGORIA DE DERECHO: PROTECCION**

Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA
NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VICTIMA DEL CONFLICTO INTERNO	Número de casos denunciados de maltrato y abuso sexual en niños, Niñas	198	Aumentar a un 250 el número de denuncias de maltrato y abuso sexual en niños, niñas	<p>Realizar talleres de integración familiar y actividades, celebraciones que permitan rescatar valores y vínculos familiares</p> <p>cutar programas de intervención en las relaciones de padres e hijos que promuevan; seguridad, valores, tolerancia, confianza, creando así un desarrollo autentico de la personalidad</p>
	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños y niñas	12	Disminuir a una cifra de 8 casos el número de denuncias de niños y niñas por abuso sexual.	<p>Crear semilleros lúdico- didácticos en colegios y salones comunales sobre el tema de la sexualidad para brindar conocimiento y sensibilización a los niños y niñas para que tengan el conocimiento y por ende las herramientas necesarias para enfrentarse con seguridad y decisión ante un caso de abuso.</p>



### Municipio de Girardot



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VICTIMA DEL CONFLICTO INTERNO</b>	<b>Tasa de informes periciales sexológicos en niños y niñas</b>	20	Disminuir a 15 el número de informes periciales sexológicos en niños y niñas.	Implementar medidas de prevención y seguridad en torno al cuidado de los niños y niñas, mediante capacitaciones sobre el tema del acoso o abuso sexual para evitar daños psicológicos y de adaptación en los infantes.
	<b>Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato en niños y niñas</b>	16	Disminuir el número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato en niños y niñas a 12Apreciaciones.	Proporcionar conocimientos a la sociedad y protección pública desarrollada por el gobierno departamental para la garantía de los derechos de los niños y niñas así como para generar actitudes y prácticas tendientes al mejoramiento de su calidad de vida y a favorecer el ejercicio de los derechos de la población infantil.
	<b>Porcentaje niñas, niños entre 6 y 11 años desplazados por la violencia</b>	18,21%	Reducir a un 16% el porcentaje de niños y niñas entre 6-11 años desplazados por violencia	Incluye las acciones orientadas a mitigar y erradicar el abuso sexual el maltrato infantil así brindar atención integral los niños y niñas victimas del desplazamiento forzado mediante a la educación, ocupación del tiempo libre y general a las ofertas de servicios sociales tanto para los niños, niñas como para sus familias

### Menos Niños Maltratados más Equidad Social

Esta categoría de derecho protege a los niños y niñas contra todas las acciones o conductas que le causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, propiciándole un ambiente seguro, sano y agradable.



De esta manera, la comunidad tiene la responsabilidad de denunciar ante la autoridad competente, las situaciones de maltrato y abuso detectadas en los niños y niñas, a través de la Casa de Justicia donde se brinda a la población menos favorecida de Girardot el acceso a la justicia formal y no formal de manera eficiente, oportuna y gratuita, prestando servicios relacionados con asesoría jurídica, psicología, trabajo social, fiscalía y comisaría de familia.

En consecuencia, se realizarán talleres y semilleros lúdico- didácticos en instituciones, barrios comunales tomando como tema principal la sexualidad, maltrato y abuso, actividades que sirvan de integración entre los infantes, familia y sociedad, tomando como población relevante a los desplazados, víctimas del conflicto armado, individuos en situación de discapacidad, enfatizando en el rescate de los valores, seguridad, confianza y desarrollo íntegro de la personalidad.

## ADOLESCENCIA

La etapa de adolescencia se estima entre los 11 y 17 años, esta implica cambios físicos-emocionales. Los adolescentes tienen derecho a salud, educación, alimentación balanceada, formación psicosexual, seguridad y ambiente sano y es deber del Estado, la familia y la sociedad garantizar.



**CATEGORIA DE DERECHO: EXISTENCIA**

Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>TODOS VIVOS</b>	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años muertos por causas externas	1,2%	Disminuir a un 0.5% el número el número de muertes por causas externas de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años.	<p>Aumentar la cobertura de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado</p> <p>Incorporación de la estrategia Escuela Saludable dentro del Proyecto Educativo Institucional</p> <p>Presentar el cronograma de Escuela saludable a los Consejos Académicos de las Escuelas Saludables de Piamonte, Berlín, Guabinal Cerro, Guabinal Plan, Luis A, Duque Peña, Santa Helena y San Lorenzo</p>

**Girardot Creciendo y Construyendo Conciencia Ciudadana**

La mortalidad por causas externas abarca las lesiones no intencionales, que comprenden los accidentes, y las lesiones intencionales o causadas por terceros. Este indicador muestra para un periodo de tiempo específico el número adolescentes que tienen el riesgo o probabilidad de morir por causas externas (homicidio, desnutrición, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar).

Así mismo, para reducir la tasa de morbilidad en adolescentes entre 11 y 17 años, se han diseñado programas a través del fortalecimiento de la estrategia AIEPI, en acciones tendientes a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, según las disposiciones del modelo de atención en salud, brindando acceso al régimen subsidiado a la población pobre o vulnerable,



incorporación de la esculla saludable en diferentes entidades escolares, dando prioridad a la participación comunitaria social y familiar, en vigilancia de la alcaldía y empresas administradoras de planes beneficiarios, Además de capacitaciones en torno a la sensibilización de padres e hijos a llevar un vida equilibrada, armoniosa e integral, que apunte a la conciencia ciudadana.

Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>NINGUNO DESNUTRIDO</b>	Número de adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición crónica	7.56%	Disminuir el número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados por desnutrición crónica a un 5%	Reforzar esfuerzos de factores cadena nutrición y alimentación para seguridad alimentaria y superar los niveles nutricionales en niños y niñas.
	Número de adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición crónica	57 adolescentes en recuperación nutricional	8%	Incorporación de la estrategia Escuela Saludable dentro del Proyecto Educativo Institucional
	% de adolescentes en recuperación nutricional	57 adolescentes en recuperación nutricional	8%	Capacitación a preadolescentes y adolescentes escolarizados, sobre trastornos de alimentación

### Adolescentes Sanos, Vidas Felices

La mayoría de los adolescentes se interesan más en su aspecto que en cualquier otro asunto de sí mismos, y a muchos no les agrada lo que ven cuando se ven en el espejo; razón por la cual, se preocupan por su peso, su complexión y rasgos faciales, lo que trae como consecuencia trastornos psicológicos como la aparición del desorden en la salud, desnutrición, descuido del peso, anorexia, bulimia, y hasta abuso de alcohol y drogas. Con este objetivo de política se propone que



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



ningún adolescente sufra de hambre o desnutrición y contiene 1 indicador que permite orientar las acciones para combatirla.

Por esta razón, La Secretaría de Salud continúa realizando programas como: ESCUELA SALUDABLE, CAPACITACIONES A ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS, cadenas de nutrición y alimentación, que sirven de intervención y sensibilización a la comunidad en general para concientizar sobre la importancia de las valoraciones nutricionales con la finalidad de evitar las muertes por esta causa o alguna asociada a los trastornos alimenticios, enfatizando en el impacto positivo de las acciones realizadas a nivel municipal, en torno al mejoramiento de la calidad de vida de la población adolescente.

Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA	
<b>TODOS SALUDABLES</b>	Número de mujeres gestantes menores de 18.	Porcentaje de controles prenatales.	70% de incremento de maternas en controles prenatales	80%	Vigilar que la prestación de servicios sea sin barreras, idónea, oportuna y con calidad para la atención de las gestantes
		% de Planificación Familiar	ND	100%	Fortalecimiento de las acciones educativas en salud sexual
		% de talleres educativos salud sexual	12	100%	Servicios amigables integrales, para atención en salud sexual y reproductiva en adolescentes
	Cobertura de agua (suscriptores)	27.727	27.727	Ampliar la cobertura del servicio de agua.	
	Cobertura de saneamiento básico (suscriptores)	27.727	27.727	Proyectar la construcción, renovación y ampliación de redes de Alcantarillado.	
				Aumentar la cobertura en recolección de residuos sólidos.	
	Cobertura con agua potable	94.5%	Mejorar la calidad de agua potable a 100.00%	Realizar el seguimiento al Plan Maestro de Acueducto para garantizar que el servicio se encuentre acorde con la demanda y el crecimiento de la población.	



## Con Prevención y Control se Evitan Embarazos y Enfermedades en los Adolescentes

El embarazo en mujeres adolescentes trae consigo muchos riesgos asociados a la salud de la madre y la supervivencia y desarrollo del niño o niña y con este indicador se propone establecer el porcentaje de bebés nacidos de adolescentes, quienes tienen una alta probabilidad de parto prematuro, bajo peso al nacer, problemas respiratorios, entre otros

A través de programas como; NIÑOS SANOS, MADRES FELICES, SEXUALIDAD SALUDABLE, creación e implementación del banco de leche, Vigilar que la prestación de servicios sea sin barreras, idónea, oportuna y con calidad para la atención de las gestantes, programas de educación sexual y reproductiva; con ello se busca evitar enfermedades y porcentajes de embarazo precoz, a través de la promoción de acciones que producen efectos saludables en los aspectos físicos, mentales y sociales.

Además, que para mejorar la calidad de vida de los adolescentes del municipio se han diseñado métodos como: Proyectar la construcción, renovación y ampliación de redes de alcantarillado, realizar el seguimiento al Plan Maestro de acueducto para garantizar que el servicio se encuentre acorde con la demanda y el crecimiento de la población, Aumentar la cobertura en recolección de residuos sólidos que contribuyan al buen funcionamiento del servicio de agua potable, la eficiencia del sistema de alcantarillado y la adecuada disposición de las basuras, para evitar casos de morbilidad por cólera, diarrea crónica, desnutrición y enfermedades e infecciones que en muchos casos disminuyen la productividad y el rendimiento y comprometen el estado físico, emocional e intelectual de la población adolescente, ofreciéndoles una buena salud, nutrición, educación y desarrollo.

Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>NINGUNO SIN FAMILIA</b>	Número de adolescentes declarados en situación de adoptabilidad	ND	ND	Debido a la carencia de datos de este indicador con respecto a esta población, no se evidencian estrategias que conduzcan a dar solución a dicha situación.
	Numero adolescentes declarados adoptables, dados en adopción	ND	ND	Debido a la carencia de datos de este indicador con respecto a esta población, no se evidencian estrategias que conduzcan a dar solución a dicha situación.



### Adolescentes Protegidos, Amados y Seguros

Los adolescentes tienen derecho a una familia que les brinde, apoyo, afecto y amparo evitando el abandono o precariedad de vínculos familiares, para propiciar calidad de vida.

Entre las medidas de restablecimiento, señaladas por la Ley 1098 de 2006, para garantizar y reparar el derecho de los adolescentes de tener una familia, se formulan programas de protección del ICBF como hogares de paso, sustitutos o centros especializados y la adopción.

### CATEGORIA DE DERECHO: DESARROLLO

Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>NINGUNO SIN EDUCACION</b>	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	82.22%	Aumentar el número de niños matriculados entre 11 y 14 años a un	No al trabajo, más estudio; con esta estrategia se busca reducir la tasa de trabajo infantil y aumentar la escolaridad y aprovechamiento del tiempo libre de nuestros niños y adolescentes.
	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	76.40%	Aumentar el número de niños matriculados entre 15 y 16 años a un 77%	<p>Fortalecer Económicamente al fondo de niños, niñas y jóvenes sobresalientes en la modalidad académica incrementando los</p> <p>Implementación del Programa de Incentivos para los Mejores Bachilleres de las Instituciones Oficiales</p> <p>Mantenimiento, Adecuación y dotación de la infraestructura educativa para el mejoramiento de los ambientes escolares en las sedes de las instituciones educativas del área rural y urbana del municipio.</p> <p>Formulación e Implementación de Programas que Garanticen la Retención de los Estudiantes en las Aulas de Clase para que no existan niños por fuera del Sistema Educativo disminuyendo la tasa de deserción escolar anual.</p> <p>Garantizar a la población en edad escolar en condiciones de vulnerabilidad - víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema, la entrega de uniformes escolares que permitan mejorar el acceso y la permanencia a los niños y niñas de las I.E.</p>



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>NINGUNO SIN EDUCACION</b>	Número de alumnos que reprobaron en Básica secundaria	12.23%	Disminuir el índice de reprobación de Básica Secundaria a un 11%	Garantizar las estrategias adecuadas con el personal requerido para atender el servicio de la población con necesidades educativas especiales
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Media	5.58%	Disminuir el índice de repitencia de Básica Media a un 5.0%	Fortalecimiento del programa de mejoramiento de las competencias básicas y específicas de los estudiantes y miembros de la comunidad educativa.
				Construcción, adecuación y dotación de ambientes de aprendizaje especializados

Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>NINGUNO SIN EDUCACION</b>	Pruebas Saber 9° grado- Girardot	Ciencias naturales 288 lenguaje 292 matemáticas 292	Aumentar los resultados arrojados por las pruebas saber 9°	Fortalecimiento del programa de mejoramiento de las competencias básicas y específicas de los
	Promedio en las pruebas ICFES GIRARDOT	42.86%	Aumentar el promedio de las pruebas ICFES a un nivel ALTO	Implementar estrategias que potencien la capacidad analítica y argumentativa de los estudiantes de Girardot tales como las pruebas de evaluación y refuerzo que brinda el Preicfes.
	Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	6%	Disminuir a un 3% la tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	Formulación e Implementación de Programas que Garanticen la Retención de los Estudiantes en las Aulas de Clase para que no existan niños por fuera del Sistema Educativo disminuyendo la tasa de deserción escolar anual.



**Municipio de Girardot**

Despacho del Alcalde



## **Educando y Progresando**

Entre los 11 y los 17 años, se espera que los adolescentes cursen los 6 niveles que comprenden la educación básica secundaria y media. Garantía y permanencia que ofrece la Administración Municipal y nacional a los estudiantes. La educación tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso a la educación superior y por ende al trabajo.

Cabe anotar que son disimiles las razones por las cuales los adolescentes deciden dejar de lado sus estudios académicos, relacionadas con factores económicos y socioculturales, bajo desempeño escolar, problemas de drogadicción, embarazo y no tener un proyecto de vida claro y definido.

En este sentido, la administración municipal pretende mitigar tal situación a través de la creación del Fondo Educativo Municipal, fortalecimiento del programa “ EN GIRARDOT LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SON PRIMERO” Y “COBERTURA AL 100%”de mejoramiento de las competencias básicas y específicas de los miembros de la comunidad educativa, adecuación de ambientes de aprendizaje especializados, sirviendo estrategias para motivar a los estudiantes de educación básica a terminar su formación media y acceder a la formación técnica, tecnológica, complementaria y/o universitaria.

De la misma manera, se han formulado estrategias encaminadas a favorecer una adecuada formación docente y estudiantil, por medio de programas como el pre-icfes y jornadas académicas adicionales que potencien en los adolescentes; de sexto a once su capacidad analítica, argumentativa y propositiva, que les permita obtener niveles de calificación satisfactorios en las diferentes pruebas de evaluación realizados por el MEN



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>TODOS JUGANDO</b>	<b>Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas</b>	243183	Aumentar a 250.000 el número de asistentes a las bibliotecas	Promover los hábitos de lectura en las y los adolescentes las actividades literarias en planes y metodologías de lectura acordes a la edad; promover la diversidad dancística; aumentar el número de escuelas musicales, así como la práctica del teatro y sus variadas expresiones.
	<b>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años inscritos en programas de recreación y deporte</b>	3.21%	Incrementar el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años inscritos en programas de recreación y deporte a un 5%	<p>Integrar a la población discapacitada y condición especial en actividades deportivas.</p> <p>Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el área rural y urbana.</p> <p>Gestión para la consejecución de recursos para el mantenimiento, adecuación, remodelación, dotación y construcción de escenarios deportivos y recreativos en el municipio.</p> <p>Adquisición de terreno para construcción de escenarios deportivos y recreativos</p>



## **Girardot Comprometida con la Cultura, Deporte e Intelectualidad de sus Adolescentes**

El deporte, cultura y formación intelectual son parte fundamental del desarrollo integral de los adolescentes, Esta política brinda su derecho al descanso, esparcimiento, y demás actividades recreativas, artísticas, culturales y lecto escriturales; con el fin de cumplir lo estipulado en el Artículo 30 del Código de Infancia y Adolescencia.

Los programas “GIRARDOT ARTÍSTICO Y CULTURAL” Y “EN GIRARDOT SI TENEMOS MUCHO PARA HACER” encaminados a potenciar el desarrollo integral en los adolescentes; como son: la adecuación y ambientación de escenarios deportivos y recreativos en colegios y barrios promoción de eventos culturales, lúdicos, artísticos y musicales, formación literaria mediante bibliotecas en instituciones educativas; crean hábitos de reflexión, análisis, concentración y goce literario, recreacional y artístico, brindando nuevos contexto de exploración y esparcimiento individual y colectivo.

### **CATEGORIA DE DERECHO: CIUDADANIA**

Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA
TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES	Número de gobiernos escolares operando	100%	Mantener estable el porcentaje de gobiernos escolares del Municipio.	La Secretaría de Educación realiza vigilancia permanente en compañía de las instituciones educativas para que la ejecución de gobiernos escolares sede en todas las entidades educativas; ya sean privadas u Oficiales.

## **En Girardot los Adolescentes Defienden sus Derechos Cívicos y Democráticos.**

Los adolescentes tienen derecho a formarse su propio juicio y expresar libremente su opinión en cualquier ámbito de la vida, con el propósito de promover el ejercicio de la ciudadanía objetivo de política, se busca mejorar la participación de esta



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



población en los diferentes espacios creados en el municipio para proteger y defender sus derechos.

Según lo dispone el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa; el cual estará integrado, el Rector, representante de los padres de familia, de los estudiantes, docentes y egresados.

La Secretaría de Educación Municipal, como ente encargado de velar por la conformación de los gobiernos escolares, garantiza que en el 100% de las Instituciones Educativas, ya sean del sector oficial o privado, esto se lleve a cabo y así cumplir con la normativa; puesto que los gobiernos escolares son una figura creada para promover valores cívicos y democráticos y contribuir al orden y mantenimiento escolar de manera solidaria, participativa y tolerante y su conformación muestra el interés y compromiso del sistema educativo.



**CATEGORIA DE DERECHO: PROTECCION**

Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA
<b>ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO</b>	<b>Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales</b>	<p>350</p>	<p>Reducir el número de adolescentes infractores de la ley penal entre 14 y 17 años a un total de 250</p>	<p>Realizar talleres de integración familiar y actividades, celebraciones que permitan rescatar valores y vínculos familiares</p> <p>Generar espacios de participación para los jóvenes a través de la realización de eventos y actividades artísticas y culturales que les permitan aprovechar adecuadamente su tiempo libre, mejorar sus hábitos saludables...</p>
	<b>Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes</b>	<p>19.55%</p>	<p>Disminuir el número de adolescentes infractores de ley reincidentes entre 14 y 17 años de edad a un 10%</p>	<p>Implementar jornadas escolares Complementarias en las Instituciones Educativas del Municipio de Girardot, para la Retención de los Estudiantes en actividades que promuevan y desarrollen capacidades y habilidades para la vida</p>
	<b>Número de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley</b>	<p>2.85%</p>	<p>Reducir a un 2% el número adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad o procesados conforme a la ley</p>	<p>Atender a la población vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, para que acceda a la prestación del servicio escolar de manera Integral.</p> <p>Atender a la población vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, para que acceda a la prestación del servicio escolar de manera Integral.</p> <p>Aumentar la cobertura de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado</p> <p>Incentivar la práctica del deporte en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la creación y fortalecimiento de las escuelas y clubes deportivos en el área rural y urbana</p> <p>Promover la actividad física de los niños, niñas y adolescentes para lograr una sana ocupación del tiempo libre</p>



### Más Oportunidades, Menos Delincuencia a Manos de Adolescentes

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, de acuerdo al Código de Infancia y Adolescencia, se conoce como el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que garantizan que el proceso y las medidas que se tomen ante los delitos cometidos por personas entre 14 y 18 años de edad sean de carácter pedagógico, conforme al derecho de protección integral. Por esta razón, a través de los 3 indicadores de este objetivo de política se evidencia la garantía y el restableciendo de los derechos de los adolescentes acusados de violar la ley penal permitiendo así su proceso de resocialización.

Para los próximos años y con la ejecución de estrategias tales como: integración familiar en torno al rescate de valores, adecuación de espacios artísticos y culturales que les permitan aprovechar el tiempo libre, extender jornadas académicas que promuevan habilidad para la vida, ampliar la cobertura escolar y en salud a todos los adolescentes desplazados o vulnerados, en conjunto con la atención especializada brindada por el Centro de Emergencia, se espera que la sanción señalada a los adolescentes infractores tenga una finalidad protectora, educativa y restaurativa, tal y como lo contempla el Código de Infancia y Adolescencia.

Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO 2015	ESTRATEGIA
NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VICTIMA DEL CONFLICTO INTERNO	Número de casos denunciados de maltrato y abuso sexual en adolescentes	143	Aumentar a un 200 el número de denuncias de maltrato y abuso sexual en adolescentes	<p>Realizar talleres de integración familiar y actividades, celebraciones que permitan rescatar valores y vínculos familiares.</p> <p>Ejecutar programas de intervención en las relaciones de padres e hijos que promuevan; seguridad, valores, tolerancia, confianza, creando así un desarrollo autentico de la personalidad</p> <p>Formar docentes y Directivos docentes en la identificación, manejo del abuso y explotación sexual de niños niñas y adolescentes, formación en</p>



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIIO 2015	ESTRATEGIA
NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VICTIMA DEL CONFLICTO INTERNO	Número de casos de denuncia por abuso sexual en adolescentes	14	Disminuir el número de denuncias por abuso sexual a una cifra de 9 casos.	Crear semilleros lúdico- didácticos en colegios y salones comunales sobre el tema de la sexualidad para brindar conocimiento y sensibilización a los adolescentes para que tengan el conocimiento y por ende las herramientas necesarias para enfrentarse con seguridad y decisión ante un caso de abuso.
	Tasa de informes periciales sexológicos en adolescentes	36	Disminuir a una cifra de 30 informes periciales sexológicos en adolescentes.	Implementar medidas de prevención en adolescentes, mediante capacitaciones sobre el tema del abuso sexual integrando familia, estado sociedad para generar conciencia ciudadana.
	Tasa de informes periciales sexológicos en adolescentes	36	Disminuir a una cifra de 30 informes periciales sexológicos en adolescentes.	Implementar medidas de prevención en adolescentes, mediante capacitaciones sobre el tema del abuso sexual integrando familia, estado sociedad para generar conciencia ciudadana.
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato en adolescentes	88	Reducir a un 80 el número de valoraciones medico legales por presunto delito de maltrato en adolescentes.	Se busca propiciar el restablecimiento y garantía de los derechos vulnerados por la ocurrencia de problemas asociados a enfermedades de transmisión sexual, violencias de género, consumo de sustancias psicoactivas, explotación sexual, infracción a Ley penal, trabajo infantil reclutamiento forzado.



Objetivo de la Política	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIOS 2015	ESTRATEGIA
NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VICTIMA DEL	Porcentaje adolescentes entre 12 y 17 años desplazados por la violencia	17,02%	Disminuir el porcentaje de adolescentes desplazados por la violencia entre 12 y 17 años a un 16%.	Incluye las acciones orientadas a mitigar y erradicar el abuso sexual el maltrato infantil así brindar atención integral a los adolescentes víctimas del desplazamiento forzado mediante la vinculación a la educación, ocupación del tiempo libre y general a las ofertas de servicios sociales tanto para ellos como para su familia

### No al Maltrato, si a la Integridad Personal

Con el derecho a la integridad personal, contemplada en el Artículo 18 del Código de Infancia y Adolescencia, se busca proteger a los adolescentes contra todas las acciones o conductas que le causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En este contexto, las situaciones de maltrato, abuso o conflictos generados por grupos al margen de la ley, son rechazadas por la comunidad, sirviendo de base para definir las acciones para su prevención y control.

La alcaldía de Girardot seguirá implementando talleres lúdicos y capacitaciones en busca del aprovechamiento del tiempo libre, por medio de la Red del Buen Trato, en pro de la concientización por parte de adolescentes, familias e instituciones sobre casos de lesa humanidad como el abuso sexual, maltrato, delitos y desplazamiento forzados, que atentan contra la integridad física y emocional. Debido al grado de vulnerabilidad de esta población, resulta indispensable brindarles una atención oportuna, inmediata y eficiente.



# Municipio de Girardot

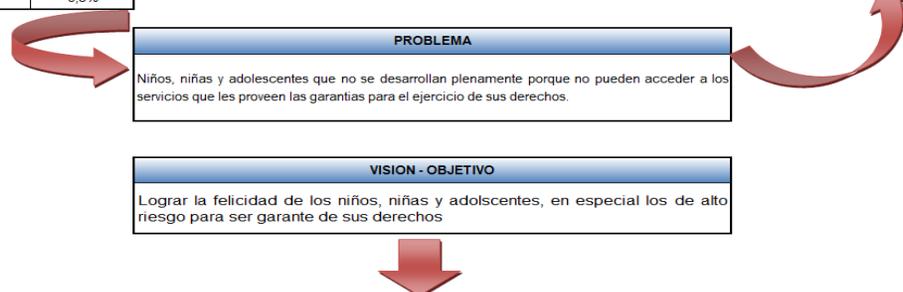
## Despacho del Alcalde



**Mandatos: constitución política artículos 13, 14, 45,50,67. corresponsabilidad del estado, la sociedad, y la familia para asistir y proteger la niñez. Ley 1098 del 2007 de infancia y adolescencia.**

SINTESIS DIAGNOSTICO PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA									
C. VITAL	TOTAL	URBANO				RURAL			
		TOTAL	H	M	%	TOTAL	H	M	%
1a Inf.	6046	5664	3037	2627	93,7%	382	211	171	6,3%
Infancia	7225	6804	3523	3281	94,2%	421	200	221	5,8%
adolescencia	8635	8165	4134	4031	94,6%	470	272	198	5,4%
	21906	20633	10694	9939	94,2%	1273	683	590	5,8%

PERCEPCIÓN CIUDADANA SITUACIÓN ACTUAL	INTENSIDAD	FRECUCENCIA
Falta infraestructura y lugares apropiados que garanticen cuidado y protección, niñ@s y adolescentes (padres trabajando, niñ@s en la calle).	ALTO	48
Niñ@s problema por falta de programas, escenarios y parques seguros con actividades de aprovechamiento de tiempo libre y ocio.	ALTO	41
Niñ@s por fuera del sistema educativo.	BAJO	9
Hay falta de cobertura en jardines infantiles	BAJO	5
Mala alimentacion por falta de recursos y/o negligencia	BAJO	5



**PROBLEMA**  
Niños, niñas y adolescentes que no se desarrollan plenamente porque no pueden acceder a los servicios que les proveen las garantías para el ejercicio de sus derechos.

**VISION - OBJETIVO**  
Lograr la felicidad de los niños, niñas y adolescentes, en especial los de alto riesgo para ser garante de sus derechos

EJE No. 1: GIRARDOT EQUITATIVA Y GARANTE DE DERECHOS - VIVE MEJOR						
CAPITULO ESPECIAL No.1: LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS POBLACIONALES						
CAPITULO ESPECIAL No. 2: EN GIRARDOT LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SON PRIMERO						
IND BASE RESULTADO	ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO			META RESULTADO	
		BASE	INDICADOR	META	INDICADOR	META
6046 Infantes de 1a Infancia	Apoyo en refuerzo alimenticio; se busca garantizar la seguridad alimentaria en la población de 1a infancia mediante la implementa de programas nutricionales en convenio con el ICBF, mejorando así el crecimiento y desarrollo de esta población.	390	numero de niños con refuerzo alimentario con puntaje hasta 50 puntos sisben / de niños y niñas de hasta 50 puntos que lo requieran.	100 % de cobetura de niños menores de 5 con puntaje de sisben hasta 50 puntos con fuerza alimentario que lo requieran	Numero de niños hasta los 5 años que son incluidos en la oferta municipal/total población menor de 5 años	Lograr que el 100% de la población de la primera infancia esten cubiertos con la oferta publica municipal
15860 Niñ@s y Adolescentes	Creación de semilleros de deberes y derechos; con los cuales se prente socializar y educar en cuanto a deberes y derechos utilizando como herramienta la ley 1098 del 2006, así mejorando la calidad de vida de los niñ@s y adolescentes. Participación de Niños, Ninas, Adolescentes.	0	Total población en edad entre los 6 y los 14 años que participaron de los talleres de semilleros de deberes y debres de los niños, niñas y adolescentes / total población en el rango de edad entre los 6 y 14años.	Lograr que el 80% de la población de girardot en edad de 6 a 14 años participe en talleres de semilleros de derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.	Numero de niños, niñas y adolescentes que son incluidos en la oferta municipal / total población entre los 6 y los 14 años de edad	Lograr que el 80% de la población de niños, niñas y adolescentes sten cubiertos con la oferta publica municipal
	No al trabajo, más estudio; con esta estrategia se busca reducir la tasa de trabajo infantil y aumentar la escolaridad y aprovechamiento del tiempo libre de nuestros niñ@s y adolescentes.	37	Numero de trabajadores infantiles en edad entre los 5 los 17 retirados de la actividad laboral	Disminuir el trabajo infantil en el 100%	Numero de niños, niñas y adolescentes que son incluidos en la oferta municipal / total población entre los 6 y los 14 años de edad	Lograr que el 80% de la población de niños, niñas y adolescentes sten cubiertos con la oferta publica municipal



## **CAPITULO ESPECIAL No. 3:**

### **MUJER GIRARDOTEÑA, QUE BERRAQUERA DE MUJER**

Según estadísticas DANE el número total de la población en Girardot es de 102.492 habitantes, representado en un 51.4% con 52.843 mujeres en todos los rangos de edad, como se muestra en la siguiente tabla, concentrando el mayor número en la zona urbana.

De este segmento de la población, 26.670 mujeres se encuentran en edad óptima para trabajar. Por lo tanto la administración municipal cuto créditos a 53 mujeres cabeza de familia por un valor de \$58.907.500 reflejados en negocios productivos como: Tiendas, Panaderías, Restaurantes, Taller de Artesanías, Venta de Comidas Típicas, etc.

En Girardot existen 14 entidades sin ánimo de lucro registradas en la cámara de comercio de Girardot que buscan beneficiar actividades relacionadas con el apoyo a mujer y la equidad de género en el área urbana y el área rural, entre las cuales se encuentran:

- FUNDACION CASA DE LA MUJER DE GIRARDOT
- ASOCIACION MUJER RURAL DE GIRARDOT ASOMUGIRT
- ASOCIACION NUEVO RENACER
- ASOCIACION DE MUJERES LA AGUJA DORADA "ASOMAD"
- FUNDACION CIMA CENTRO INTEGRAL PARA LA MUJER ADOLECENTE
- FUNDACION MUJERES PROGRESISTAS DEL ALTO MAGDALENA DE GIRARDOT
- ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA MANOS CREATIVAS
- ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA DE GIRARDOT
- ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE GIRARDOT Y LA REGION
- ASOCIACION DE MUJERES LIDERES CIUDAD DE DIOS
- ASOCIACION ARTESANAL DE MUJERES CREATIVAS DE GIRARDOT
- ASOCIACION DE MUJERES AVICOLAS VEREDA GUABINAL SECTOR CERRO
- ASOCIACION DE MUJERES VULNERABLES VEREDAS DEL NORTE
- ASOCIACION DE MUJERES EN PROGRESO DEL BARRIO ACACIAS II DE GIRARDOT

*Fuente: Cámara de comercio de Girardot Abril 2012*

#### **Porcentaje mujeres que sufren maltrato físico o sexual por sus parejas**

<b>Variable</b>	<b>Unidad</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Número de mujeres casadas o en unión que informan haber sido maltratadas físicamente o forzadas sexualmente por su pareja.	# mujeres maltratadas	129	45	442	1028

Cada familia en Girardot está compuesta por cuatro personas aproximadamente, Se estima que la sociedad de Girardot está compuesta por 25.623 familias y cada vez



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



incrementa el número de personas y familias trasladadas a los niveles más bajos, resultando un mayor número de la población vulnerable.

Como solución a esta problemática, el municipio cuenta con 4776 madres vinculadas al programa familias en acción, beneficiando a 6.897 niños y niñas.

### **Violencia Intrafamiliar**

Los factores de riesgos sociales describen situaciones que afectan la esfera psicosocial del individuo e incluso de su núcleo familiar, desencadenando reacciones fisiológicas, psicológicas y sociales. Por tanto es oportuno indicar que los riesgos sociales que afectan a la familia pueden encontrarse radicados en uno o más de sus miembros.

De acuerdo a la Constitución Política de Colombia, “La familia es la institución básica de la sociedad”; asumiendo ese principio constitucional se asume que cualquier riesgo que afecte a la familia, afecta altamente a la sociedad en general, por lo que debe ser catalogado como prioritario.

La vigilancia de la Violencia Intrafamiliar incluye la vigilancia del maltrato físico, la violencia sexual y el abuso sexual; en el monitoreo se busca, no solo identificar los eventos, sino estudiar los factores generadores y perpetuados de la violencia en la familia. El Municipio de Girardot notifica un alto número de casos de Violencia Intrafamiliar, que ha disminuido en los últimos tres años, según reportes físicos llegados a la Secretaría de Salud del Municipio. De los 52 casos notificados al Municipio de Girardot, 43 son de personas residentes de Girardot.

La Comisaría Segunda de Familia reporto 122 casos de Violencia Intrafamiliar recibidos durante el año 2011 en el Municipio de Girardot.

Las mujeres han permanecido como ciudadanas de segunda categoría, sin posibilidad de gozar y hacer valer sus derechos. Y si bien ha habido grandes avances en la materia, como es el caso del proceso de ciudadanía de la mujer a partir del reconocimiento de su derecho a voto, el reto sigue siendo aún muy grande. La relación de mujer y política; de mujer, ciudadanía y democracia es todavía difícil y compleja”.

Es posible asegurar los derechos humanos tanto de hombres y mujeres en igualdad de condiciones. En tal sentido, considerando que la política es un espacio social donde se organiza el poder y, por ende, se decide la distribución de los bienes entre los miembros de la sociedad, la participación de la mujer en el sistema político institucional es necesaria e indispensable.

Sin la participación de las mujeres la democracia como régimen político no puede ser democrática en el sentido estricto, y a la vez sólo en un sistema de gobierno democrático las mujeres pueden participar de forma extensa, activa y real.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



DIAGNOSTICO DE LA COMUNIDAD EN EL TEMA DE MUJER	INTENSIDAD	FRECUENCIA
Difícil acceso a talleres y capacitación en áreas productivas y conformación de microempresa	ALTO	25
Desconocimiento en los derechos y mecanismos de protección de las mujeres	MEDIA	11
Desconocimiento de las políticas y programas de vigilancia de la violencia intrafamiliar	BAJO	5

El municipio de Girardot durante el cuatrienio 2012 – 2015 , contribuirá a fomentar la igualdad de los derechos de las mujeres, a la disminución de la discriminación político, social y económico mediante la concientización y transformación colectiva creando escenarios que garanticen sus derechos y su inclusión social en la gestión y el desarrollo local.

Formar y desarrollar talentos en actividades productivas para el entorno familiar, que le facilite su inclusión en el desarrollo económico del municipio a través de sus conocimientos, habilidades y aprovechamiento productivo, con los que puedan generar ingresos para satisfacer sus necesidades.

Contribuir a la generación de equidad entre géneros, de acuerdo a la normatividad vigente y al objetivo 3 de los objetivos del milenio, y al mejoramiento de las condiciones de las mujeres para que sean constructoras de su propio desarrollo y aporten al progreso del municipio.

Prevenir el maltrato hacia la mujer y atender a las mujeres víctimas de la violencia de acuerdo a la normatividad vigente, parágrafo 2, artículo 9, ley 1257 de 2008.

Proyectos bandera a desarrollar en la ejecución de la política:

- Mujeres y Equidad de Genero
- Mujeres emprendedoras fuerza de vida y progreso
- Capacitación para el trabajo
- Equidad de género y prevención y atención para mujeres víctimas por la violencia.
- Talleres socialización de la equidad de género y la prevención contra el maltrato de la mujer

### ESTRATEGIAS:

Adelantar estrategias para promover la cultura del buen trato a los miembros del núcleo familiar impulsando espacios de participación, diálogo, buen trato, respeto, tolerancia en



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



los que se promueva la unión e integración familiar, mediante el desarrollando e implementación de estrategias como:

Fortalecimiento de la red comunitaria del buen trato como estrategia de prevención de la violencia intrafamiliar y apoyo a los programas adelantados por la alcaldía municipal como son: mujeres constructores de paz y desarrollo para la equidad de la mujer.

Ejecución de campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa en fortalecimiento de valores, autoestima y proyecto de vida como apoyo a las funciones y actividades adelantadas por los programas de “mujeres constructores de paz y desarrollo para la equidad de la mujer.

Promover y hacer más accesible a la comunidad los mecanismos de Justicia formal y no formal, y promover la convivencia pacífica en la comunidad del área de influencia de la Casa de Justicia de Girardot, desarrollando proyectos como:

Fortalecer el uso de los masc mediante un proceso de capacitación y sensibilización con efecto multiplicador a conciliadores en equidad, líderes comunitarios, brindando apoyo a los programas que adelante la alcaldía municipal en desarrollo para la equidad de la mujer con garantía de derechos y el aumento de las estrategias de implementación de la convivencia ciudadana”.

Lograr involucrar a la mujer en los escenarios de participación democrática; la democracia en sí implica participación, y la participación de las mujeres de forma efectiva en el poder y en la toma de decisiones es necesaria también porque se puede hablar de democracia.

Desarrollar procesos de formación, capacitación y liderazgo para las mujeres de los diferentes sectores, mediante la oferta de cursos y talleres especializados en diferentes artes y oficios, lo cual implica el desarrollo de destrezas y técnicas por parte de las mujeres, con el objetivo de dar mayor accesibilidad al mercado de trabajo y la creación de oportunidades de empleo.

Adoptar medidas para prevenir, todas las formas de violencia de género, garantizando una vida libre de violencia en las mujeres de nuestros diferentes sectores

Primer concurso "QUE BERRAQUERA DE MUJER" dirigido a la mujer Girardoteña que sea ejemplo de solidaridad y entrega con la comunidad.

Crear espacios de participación e inclusión a las madres cabezas de familia del municipio mediante talleres de formación para facilitar su acceso al mercado laboral.

Realizar talleres de integración familiar y actividades, celebraciones que permitan rescatar valores y vínculos familiares.

Trabajar con la red unidos, facilitando el acceso a los servicios ofertados por la administración municipal, de esta manera cooperando en actividades que permitan erradicar la pobreza extrema.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



(ODM) Promover y gestionar la implementación de estrategias de acceso de la población analfabeta en edad superior a los 15 años, población adulta y en condición vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema, en el área rural y urbana del municipio a un modelo flexible de aprendizaje.

Vigilar que la prestación de servicios sea sin barreras, idónea, oportuna y con calidad para la atención de las gestantes. Seguimiento a las IPS, EPS, EPS-s para la búsqueda activa y captación temprana de las gestantes.

Fortalecimiento de las acciones educativas en salud sexual. Servicios amigables integrales, para atención en salud sexual y reproductiva en adolescentes. Sensibilizar y fomentar la toma oportuna de la Citología.

Gestionar proyectos de vivienda de interés social para contribuir a la reducción del déficit habitacional existente en el municipio y de esta forma mejorar las condiciones de pobreza extrema de las familias más vulnerables, damnificados por la ola invernal y familias víctimas del conflicto armado.

## Objetivo:

Contribuir a la igualdad de los derechos de las mujeres, a la disminución de la discriminación político, social y económico mediante la concientización y transformación colectiva creando escenarios que garanticen sus derechos y su inclusión social en la gestión y el desarrollo local.



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde

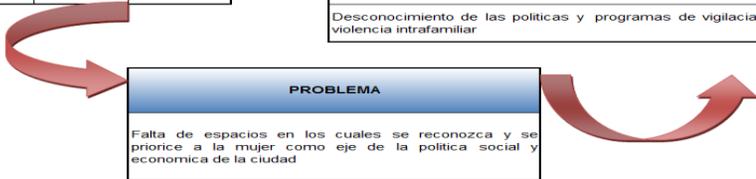


**Mandatos: Derecho fundamental Garantizar la igualdad de oportunidades y al trabajo digno. Objetivo del milenio: promover la equidad de genero y la autonomia de la mujer.**

**SITUACION ACTUAL DE LA MUJER EN GIRARDOT**

Descripcion	Adolecencia Rural	Mujer Rural	Adulta Mayor Rural	Adolecencia Urbano	Mujer Urbano	Adulta Mayor	Mujeres cabeza de Flia (Programa Familias en Accion)	Violencia Denunciada Mujeres	Vinculadas a Dilo integral mujer	Total Mujeres
<b>Mujeres</b>	198	1336	517	4429	27003	12868	4774	174	8379	46351

PERCEPCIÓN CIUDADANA EN EL TEMA DE MUJER	INTENSIDAD	FRECUENCIA
Difícil acceso a talleres y capacitacion en areas productivas y conformacion de microempresa	ALTO	25
Desconocimiento en los derechos y mecanismos de proteccion de las mujeres	MEDIA	11
Desconocimiento de las politicas y programas de vigilacia de la violencia intrafamiliar	BAJO	5



**VISION OBJETIVO**  
Contribuir a la igualdad de los derechos de las mujeres, a la disminucion de la discriminacion politico, social y economico mediante la concientizacion y transformacion colectiva creando escenarios que garanticen sus derechos y su inclusion social en la gestion y el desarrollo local.

**EJE No. 1: GIRARDOT EQUITATIVA Y GARANTE DE DERECHOS - VIVE MEJOR**

**COMPONENTE ESPECIAL No. 1: LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS POBLACIONALES**

**COMPONENTE ESPECIAL No. 3: MUJER GIRARDOTEÑA, QUE BERRAQUERA DE MUJER**

INDICADOR BASE PARA RESULTADO	ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO			META DE RESULTADO	
		Ind. Base	Indicador	Meta	Indicador	Meta
46351	Desarrollar procesos de formacion, capacitacion y liderazgo para las mujeres de los diferentes sectores, mediante la oferta de cursos y talleres especializados en diferentes artes y oficios, lo cual implica el desarrollo de destrezas y tecnicas por parte de las mujeres, con el objetivo de dar mayor accesibilidad al mercado de trabajo y la creacion de oportunidades de empleo.	8370	mujeres capacitadas / numero de mujeres capacitadas proyectadas	Capacitar a 15.700 mujeres en formacion para el trabajo	% de mujeres con desarrollo integral participando en los diferentes procesos d desarrollo social y local del municipio	10%
	Adoptar medidas para prevenir, todas las formas de violencia de genero, garantizando una vida libre de violencia en las mujeres de nuestros diferentes sectores	0	Talleres de prevencion dictados/Talleres de prevencion proyectados	Realizar 1120 talleres con mujeres en la prevencion contra del maltrato y equidad de genero		
	Primer concurso "QUE BERRAQUERA DE MUJER" dirigido a la mujer Girardoteña que sea ejemplo de solidaridad y entrega con la comunidad.	0	No. De concurso realizado anualmente	1		
	Crear espacios de participacion e inclusion a la madres cabezas de familia del municipio mediante talleres de formacion para facilitar su acceso al mercado laboral	0	% de madres cabeza de familia que demanden capacitacion que sean incluidas en programa de capacitacion	100%		
	Alfabetización de mujer urbana y rural.	0	No. De talleres de sensibilizacion realizados en politicas publicas y derechos de la mujer	12		
	Asegurar que mínimo el 10% de las viviendas de interés social sean direccionadas a beneficiar a madres cabeza de hogar, vinculadas a la red unidos.	0	% de mujeres alfabetizadas	100%		
	Promover la participación de la mujer en actividades de elección popular, para candidaturas al concejo de la juventud y la elección del concejo municipal para el periodo 2016-2020.					
	Apoyar proyectos productivos e iniciativas empresariales realizados por mujeres mediante recursos del FOSOMI.					
	Lograr que en todos los programas enfocados a la mujer se logre cobertura de las mujeres que pertenezcan a la población víctimas en situación de desplazamiento.					
	Lograr que en todos los programas enfocados a la mujer se logre cobertura de las mujeres que residan en el área rural del municipio de Girardot.	8370	Número de mujeres vinculadas a los programas de oferta publica municipal	Vincular al 50% de las mujeres a los programas de oferta publica municipal		
Conformación de red integral de protección a la mujer: a través de la red hospitalaria, casa de justicia, inspección de policía, policía, personería, fiscalía, ICBF. Atención telefónica en asesoría institucional y orientación psicológica a la mujer maltratada y violentada.						
Talles de sensibilización en políticas públicas y derechos de la mujer con extensión al área rural, haciendo énfasis a la población de red unidos.						



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



## **Programa No.1: La Familia Como Ejemplo de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud**

Una de las grandes riquezas humanas y sociales de la cultura colombiana es precisamente el valor de la familia. El desarrollo de Colombia no se puede entender sin el papel central que ha jugado ésta como institución básica en la formación y realización de los individuos. Sin embargo, a lo largo del proceso de modernización de la nación, las familias colombianas han adaptado a condiciones sociales cambiantes, soportando en gran medida el peso de la transformación; muchas se han separado o han tenido que abrigar en su seno nuevos miembros para sobrevivir.

La centralidad de la familia en el proceso del desarrollo humano plantea la necesidad de impulsar acciones que ayuden a consolidar los procesos de formación y de realización que se verifican en su interior. Muchas familias requieren de apoyo especial para salir adelante y cumplir así su función de formación educativa, de formación en valores y de cuidado de la salud, entre otras. Las políticas de fortalecimiento familiar tendrán entonces un efecto múltiple positivo en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños y niñas, así como en los jóvenes.

Precisamente porque la familia ha de cumplir cabalmente su papel central en la formación y la realización de las personas, las políticas públicas en la perspectiva de la igualdad de oportunidades deben fortalecerse transversalmente. Sin lugar a dudas, es posible apoyar a las familias vulnerables y a las familias en general desde una serie de puntos de partida de política pública en diferentes dependencias de la Administración Pública Federal. Ello ha de contribuir directamente en el proceso de Desarrollo Humano Sustentable, mejorando las perspectivas de desarrollo humano de adultos, jóvenes, niños y niñas.

Actualmente, los jóvenes colombianos viven una etapa de retos y cambios en la que demandan condiciones necesarias para su desarrollo integral. Para ello es necesario fortalecer cada una de las etapas de su proceso formativo de manera que los jóvenes se perfilen hacia la realización de sus metas personales logrando con ello bases sólidas para su pleno desarrollo personal y social. Este sector poblacional constituye el motor para el crecimiento y desarrollo económico y humano del país.

Debido a sus características y necesidades, el compromiso con la población juvenil de Colombia es diseñar, implementar, operar y evaluar políticas públicas transversales a través de la coordinación interinstitucional, para generar sinergias que garanticen el desarrollo integral de calidad y equitativo de los jóvenes y lograr así que sean actores protagónicos y definitorios del rumbo de la nación.

En la perspectiva del desarrollo humano desde temprana edad, las niñas y los niños tienen derechos humanos básicos que deben cumplirse. Estos derechos son fundamentalmente los siguientes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.



## Municipio de Girardot

### Despacho del Alcalde



Los cuatro principios fundamentales de la Convención de los Derechos Humanos de los Niños son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto de los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

Los niños tienen los mismos derechos humanos en general que los adultos, pero como son especialmente vulnerables, es necesario que tengan derechos concretos que reconozcan su necesidad de recibir una protección especial. Los niños no son la propiedad de sus familias ni tampoco son objetos indefensos de la caridad. Son seres humanos y son también los titulares de sus propios derechos.

La Convención ofrece una visión del niño como un individuo y como miembro de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad y su etapa de desarrollo. Al reconocer los derechos de la infancia de esta manera, la Convención se centra firmemente en todos los aspectos de la vida y el desarrollo del niño.

A pesar de la existencia de toda esta serie de derechos, los niños sufren a causa de la pobreza, la falta de hogar, los malos tratos, el abandono, las enfermedades que se pueden prevenir, la desigualdad en el acceso a la educación y la existencia de sistemas de justicia que no reconocen sus necesidades especiales. Estos son problemas que ocurren tanto en los países industrializados como en aquéllos que se encuentran en desarrollo.

El reto que ahora enfrenta la sociedad colombiana es el de brindar oportunidades no sólo a los individuos, sino a la familia, impulsar un desarrollo integral, fomentar el valor de la familia y promover habilidades emocionales y de comunicación.

La familia será así beneficiaria y aliada para la prevención y la superación de la vulnerabilidad no sólo ante la pobreza, la inseguridad, entre otros, sino también ante la ruptura y las debilidades que enfrenta la sociedad colombiana.

En Colombia hay 10.179.830 hogares familiares<sup>18</sup>, lo que representa que más del 85% de las personas viven con alguien de su familia. Ello da cuenta de la centralidad de ésta en la comunidad.

Las perspectivas de la sociedad misma acerca de la familia son una dimensión de ésta como valor social. Por una parte, la familia es lo más importante para 9 de cada 10 personas, y en 2 de cada 3 casos, se ayudan entre parientes; por otra, la convivencia se hace cada vez más difícil, lo que se refleja en un alto índice de violencia doméstica (1 de cada 4 hogares), en abandono y ruptura familiar. Se observa una disminución en los matrimonios y un aumento en los divorcios. Estos factores restan oportunidades y desarrollo y exponen a los miembros de la familia a una mayor vulnerabilidad.

---

<sup>18</sup> Censo DANE de 2002, Con Respecto al PIB



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



En la convivencia cotidiana, una quinta parte de los adultos nos dice que no hay “muestras de cariño” en su hogar, mientras que en un 51.4% hay “gritos, imposición” (40.3%) o “problemas permanentes” (22.5%) 2.

### Objetivo:

Fomentar el respeto y la integración familiar mediante la orientación del papel de cada integrante en el hogar, con acompañamiento psicológico y sociológico para que a través de estas asesorías puedan obtener herramientas que faciliten procesos de conciliación y protección de sus derechos, así como asumir y entender sus deberes para que garanticen como primera unidad del orden social, comunidades menos conflictivas.

Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo.

Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.

### Estrategias de Integración Familia - Niños y Jóvenes:

**Estrategia No.1** Impulsar el fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, así como a instituciones públicas y privadas que proporcionen servicios asistenciales a población vulnerable, estableciendo los enlaces requeridos conforme a la normatividad vigente, a efecto de brindarles la asistencia social, jurídica y de gestión administrativa que sea necesaria y proporcionar el tratamiento adecuado a los problemas que se enfrentan en materia familiar. Es importante ofrecer servicios de apoyo y orientación social y jurídica a las familias, buscando que los conflictos de intereses familiares se diriman en cordialidad y tiendan a la obtención de acuerdos que beneficien a las parejas involucradas, y a la vez se evite que los menores sufran daños que alteren su desarrollo psicosocial.

**Estrategia No.2.** Mejorar la condición nutricional de los sujetos de asistencia social que requieran apoyo alimentario, para propiciar el desarrollo integral de la familia y contribuir a superar de manera sostenible su condición de vulnerabilidad.

El apoyo a la dieta de familias en situaciones de desamparo, a través de un apoyo alimentario directo, es una herramienta fundamental para propiciar el desarrollo de habilidades y conocimientos para el mejoramiento sostenible de sus condiciones de desamparo.

**Estrategia No.3.** Desarrollar indicadores para el seguimiento y la evaluación del impacto de las acciones de perspectiva familiar. A su vez, la evaluación de políticas ha de permitir el mejoramiento de éstas sobre nuevas definiciones y diseños de acción pública.

**Estrategia No.4.** Fortalecer a la familia para fomentar el bienestar juvenil y su debida integración a la sociedad. El fortalecimiento de la familia contribuye directamente al



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



bienestar juvenil y a su integración en la sociedad. El bienestar juvenil aglutina diversos aspectos de la vida de las personas que van desde la salud física y mental, la existencia de las condiciones de vida digna, hasta la disponibilidad de tiempo y espacio para el desarrollo de la creatividad y el sano esparcimiento, todo ello en un clima de respeto a la identidad personal y a la diversidad. El desarrollo integral de los jóvenes plantea como premisa fundamental la inclusión de quienes, por situaciones diversas tales como características físicas, geográficas, económicas, de género, entre otras, requieren de atención especial por parte del Estado y de la sociedad en su conjunto.

**Estrategia No. 5.** Edificar una cultura cívico-democrática que fomente la participación de los jóvenes ciudadanos en los asuntos públicos, así como una conciencia plena sobre la importancia del respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la no violencia. Se sumarán así a la sociedad jóvenes tolerantes, plurales, conscientes de sus derechos y responsables en el cumplimiento de sus obligaciones, con su entorno y consigo mismos.

**Estrategia No. 6.** Incrementar el alcance de los programas de mejoramiento en el estado de nutrición en menores de 5 años con desnutrición o en riesgo, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios pertinentes, incorporando acciones dirigidas a los padres de familia que permitan un cambio de hábitos de alimentación y salud.

Los programas alimentarios generan beneficios sostenibles para la sociedad, ayudan a superar las condiciones de vulnerabilidad de la población y propician circunstancias para el desarrollo familiar integral.

**Estrategia No. 7.** Promover la instalación de los comités de Seguimiento y Vigilancia de la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en aquellas entidades donde no se encuentran operando.

**Estrategia No. 8.** Desarrollar mecanismos que promuevan los procesos de integración y desarrollo familiar.

Estrategia Transversal. Elemento incluyente en las Políticas Poblacionales en el Plan de Desarrollo Girardot Tiene con QUE! 2012-2015. La discapacidad.



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



MANDATO: C.P. Protección de la Familia. ODM Erradicar la Pobreza, Equidad de Género, Derechos Humanos para preservar la Familia Art. 42C.P. CONPES 091/05, CONPES 102/06

Familias	Cantidad	%
Sisbén 1	4.459	94,5%
Desplazadas	258	5,5%
Indígenas (Piloto)	0	0,0%
<b>Total por Origen</b>	<b>4.717</b>	<b>100%</b>
Cabecera municipal	4.264	90,4%
Rural dispersa	230	4,9%
Centro poblado	223	4,7%
<b>Total por Ubicación</b>	<b>4.717</b>	<b>100%</b>
Atención víctimas de violencia intrafamiliar y	628	18,40%

PERCEPCIÓN CUIDADANA
Ausencia de padre, madre o ambos careciendo los niños y niñas de figuras de autoridad.
Modificación en los estilos de vida, pérdida de valores y principios morales
Distanciamiento de los padres por causas laborales causando desprotección de los hijos.

**PROBLEMA**  
Desintegración de la estructura de la familia, falta de comunicación y pérdida de valores.

**VISION OBJETIVO**  
Fomentar el respeto y la integración familiar mediante la orientación del papel de cada integrante en el hogar, con acompañamiento psicológico y sociológico para que a través de estas asesorías puedan obtener herramientas que faciliten procesos de conciliación y protección de sus derechos, así como asumir y entender sus deberes para que garanticen como primera unidad del orden social, comunidades menos conflictivas.

**EJE No. 1: GIRARDOT EQUITATIVA Y GARANTE DE DERECHOS - VIVE MEJOR**

**CAPITULO ESPECIAL No. 1: LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS POBLACIONALES**

**PROGRAMA No 01. LA FAMILIA COMO EJEMPLO DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD**

INDICADOR BASE PARA RESULTADO	ESTRATEGIA	META DE PRODUCTO			META DE RESULTADO	
		Ind. Base	Indicador	Meta	Indicador	Meta
4717	Realizar talleres de integración familiar y actividades, celebraciones que permitan rescatar valores y vínculos familiares	240	Numero de familias sensibilizadas / numero familias proyectadas a sensibilizar	Sensibilizar a 3.416 familias en el tema de integración familiar.	Numero de familias integradas	Lograr que el 100% de las familias del municipio se integren entorno a los valores y principios positivos de convivencia
	Trabajar con la red unidos, facilitando el acceso a los servicios ofertados por la administración municipal, de esta manera cooperando en actividades que permitan erradicar la pobreza extrema	0	Numero de familias vinculadas/numero de familias de red unidos	Vincular a 3.416 familias en oferta social del municipio	Numero de familias superando la pobreza extrema	20% de familias Red Unidos con superación de pobreza extrema.



## **Programa No.2: Jóvenes Construyendo Ciudad**

En cuanto a la construcción de las políticas públicas, se establece que es un proceso de articulación entre los jóvenes y los gobernantes. Tal proceso se configura desde lo municipal a lo nacional, y la articulación consiste en que los jóvenes puedan incidir en los aspectos que los afectan positiva o negativamente.

Lo anterior, garantiza los principios de inclusión y participación, en medio de la obligatoriedad de establecer una política diferencial para este sector poblacional.

El Sistema de información es dinámico y los datos y análisis aquí consignados son solo el comienzo de un proyecto macro con proyecciones futuras ambiciosas. El inicio de este Sistema ha planteado retos importantes, empezando con los procesos de concertación entre las distintas entidades para acordar los objetivos y enfoques, siguiendo con las grandes limitantes relacionadas con la recolección de la información aquí presentada, la cual se encontraba dispersa y poco organizada para los requerimientos del sistema. Eso no significa que esta última situación haya cambiado radicalmente, pero se han dado los primeros pasos para continuar con la sistematización de los datos y se han identificado, en buena medida, las limitantes y vacíos existentes.

Estos indicadores en su gran mayoría apenas están en un proceso de identificación y construcción, y lo anterior representará el reto más importante de este proyecto. Actualmente se presentan una gran cantidad de datos y algunos indicadores como tal, que han sido organizados de la mejor manera posible, como un primer ejercicio hacia la elaboración de los indicadores definitivos.

En correspondencia con el artículo 45 de la Constitución Nacional se crean instancias para que la juventud participe en la toma de decisiones de los asuntos que le compete. Se crean los Consejos Municipales y Departamentales de Juventud, elegidos por voto universal, entre los hombres y las mujeres jóvenes, que serán al mismo tiempo una experiencia de formación ciudadana.

Se establecen espacios de concertación entre la juventud, el Estado y la sociedad Civil para construir las políticas públicas de juventud. Se consolida el principio de coordinación entre las instancias nacionales y locales y los diversos organismos sectoriales para hacer más eficaces las acciones que el Estado desarrolla en pro de la juventud.

En este sentido, el gobierno municipal, contribuirá al desarrollo integral de la juventud del municipio de Girardot de acuerdo a la normatividad nacional de la juventud, la política



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



publica departamental de juventud y a la política pública de juventud del municipio de Girardot.

En desarrollo de los lineamientos del Gobierno Nacional, lo propuesto en el programa de Gobierno municipal adelantara programas en desarrollo y atención a:

1. **participación e inclusión juvenil en política.** (participación ciudadana) se fomentaran procesos de participación política juvenil, con el objetivo del fortalecimiento del marco jurídico e institucional de juventud en el municipio de Girardot. dentro de los proyecto a desarrollar se incluirán los siguientes proyectos:
  - Elección del alcalde de la juventud y del consejo municipal de la juventud periodo 2012-2015
  - Formación en política juvenil
  - Celebración día de la juventud.
  
2. **bienestar social juvenil:** éste programa promueve la salud integral de los jóvenes, reducir las tasas de mortalidad de la población juvenil en general y de mortalidad materna entre las jóvenes. así mismo, señala como líneas de acción fomentar entornos que favorezcan un mejor desarrollo de la población joven mediante la promoción de sus derechos y la toma de conciencia de su papel en la sociedad en esta etapa de la vida; también, señala la importancia de generar mayores espacios para las actividades turísticas, recreativas y deportivas, así como apoyar su acceso a éstas. para lo cual se desarrollaran los siguientes proyectos:
  - Elaboración del diagnostico y plan integral de la juventud
  - Estilo de vida saludable.
  
  - Concurso micro empresarial juvenil (jóvenes emprendedores). desarrollo económico
  
  - Olimpiadas juveniles y desarrollo de actos culturales deporte y cultura.
  - Desarrollo de actividades con tendencias teatrales-rítmicas, musicales y culturales urbanas deporte y cultura.
  - Intervención médica y psicosocial de la población juvenil en condición de desplazamiento.
  - Salud
  - Educación integral familiar para el desarrollo social del municipio
  - Juventud y familia (promoción de artes con valores).
  - Educación dirigida a sectores marginales y zonas en conflicto armado y consumo de sustancias psicoactivas.
  
3. **Fondo de apoyo a jóvenes sobresalientes.** ejecutar el acuerdo municipal No. 06 de 2005 así como su modificador el acuerdo No.01 de 2011.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



4. **Casa de la juventud:** generar un espacio físico denominado casa de al juventud en donde los y las jóvenes de nuestro municipio puedan aglutinar esfuerzos y así convertirse en sujetos activos del cambio de esta sociedad mediante el desarrollo de programas y proyectos dirigidos a esta población específica.

### Objetivo:

Generar programas y proyectos guiados al desarrollo político, económico y social de la población juvenil Girardoteña los cuales deberán estar fundamentados en la más extendida participación de la administración municipal y los jóvenes, desplegando un esfuerzo progresista para fomentar la correcta inclusión de los jóvenes en el desarrollo municipal, contribuyendo al desarrollo integral de los jóvenes del municipio, en concordancia con la política nacional de juventud, la política pública departamental y a la política pública municipal.

Proyectos bandera a desarrollar en la ejecución de la política:

- Juventud una oportunidad para Aportar al Progreso
- Participación e inclusión juvenil en política
- Bienestar social juvenil
- Fondo de apoyo a jóvenes sobresalientes
- Casa de la juventud



**METAS E INDICADORES DEL SECTOR**

<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>
<b>Participación e inclusión juvenil en política</b>	elección consejo municipal de la juventud	13 consejeros electos
	elección alcalde de la juventud	1 alcalde electo
	desarrollar seminarios juveniles	20 seminario de participación y normatividad juvenil
	celebrar institucionalmente el día de la juventud	1 días de la juventud anual
<b>Bienestar social juvenil</b>	elaborar un diagnostico integral de la juventud que permita conocer la situación real de los jóvenes entre los 14 y 26 años de edad	1 diagnostico
	desarrollar actividades que promuevan estilos de vida saludables	5 actividades anuales
	ejecutar un concurso que permita escoger un proyecto micro empresarial juvenil para que logre financiación del FOSOMI	una idea micro empresarial galardonada por año
	semana juvenil	1 olimpiadas anuales 1 festival de teatro
	intervención médica y psicosocial de la población juvenil en condición de desplazamiento	250 jóvenes beneficiados en 4 años
	educación integral familiar para el desarrollo social del municipio	1000 jóvenes beneficiados en 4 años
	juventud y familia (promoción de artes con valores)	4.000 jóvenes en el cuatrienio
	Desarrollo de actividades con tendencias teatrales-rítmicas, musicales y culturales urbanas dirigido a sectores marginales y zonas en conflicto armado y consumo de sustancias psicoactivas.	200 jóvenes
<b>Fondo de apoyo a jóvenes sobresalientes</b>	fondo apoyo a jóvenes sobresalientes	9 jóvenes (3 área artística, 3 área académica, y 3 área cultural) en el año
<b>Casa de la juventud</b>	diseño, construcción y/o acondicionamiento de un espacio físico para el desarrollo de los programas juveniles	1 espacio físico



# Municipio de Girardot

## Despacho del Alcalde



### MANDATO: DERECHOS CONSTITUCIONES. DERECHOS FUNDAMENTALES (Art. 11,13,15,16,18,19,45) Ley 375 de 1997

SITUACION ACTUAL DE LA JUVENTUD			PERCEPCIÓN CIUDADANA	SITUACION ACTUAL
INDICADOR	DESCRIPCION CUANTITATIVA	DESCRIPCION CUALITATIVA		
Hombres Jóvenes entre 14 y 26 años	11756	El 23,9% de la población es joven y el 5,30% de los jóvenes se encuentran en el sector rural		Poco acompañamiento para que los jóvenes desarrollen sus capacidades como emprendedores
Mujeres Jóvenes entre 14 y 26 años	11575			Carencia de espacios de integración juvenil, incrementando la problemáticas sociales tales como la drogadicción, el vandalismo, el embarazo no deseado y el bandalismo
<b>TOTAL JOVENES ENTRE 14 Y 26 AÑOS</b>	<b>23331 DATO SISBEN 2011</b>			Existen órganos de participación política juvenil, pero aun no son claramente reconocidos por la población juvenil
JOVENES ENTRE 14 Y 17 AÑOS ESCOLARIZADOS EN BÁSICA SECUNDARIA	4916 jóvenes escolarizados hasta los 17 años	corresponde al 21,07 % de la Población Juvenil (Dato Sisben 2011)		Falta de actividades por parte de la administración para el aprovechamiento de los espacios físicos deportivos y el buen uso del tiempo libre
JOVENES INCLUIDOS DENTRO DE PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR (Técnica, Tecnológica y Profesional)	Matrícula aproximada de 3.500 estudiantes en universidades únicamente (no todos los jóvenes son de Girardot)	Se calcula que sobre una población entre los 10 y 26 años de 16091 jóvenes, el porcentaje de cubrimiento es de 21,76%		Falta de escenarios de formación política juvenil
JOVENES DENTRO DE PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR (Técnica, Tecnológica y Profesional) fuera de Girardot	no existe ese reporte	Existe un grupo significativo de jóvenes que adelantan estudios en espinal e ibague		Desconocimiento del estado de arte de la población juvenil
JOVENES ENTRE 14 Y 26 AÑOS TRABAJADORES	10709 (Dato estimado de la media nacional del Censo 2005)	45,9 % es la tasa de ocupación 2005)		Carencia de programas dirigidos a incentivar estilos de vida saludables y de responsabilidad ecológica
JOVENES QUE NO TRABAJAN	4503 (Dato estimado de la media del Censo 2005)	19,3 % es la tasa de desempleo		No existe un espacio físico en donde se puedan desarrollar los distintos programas dirigidos a los jóvenes del municipio
JOVENES DENTRO DE INICIATIVA DE PARTICIPACION JUVENIL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	500 Jóvenes y 11 Consejeros	Programas Desarrollados: Elección Consejo Municipal de la Juventud, Clubes Prejuveniles y Juveniles.		Inexistencia del Sistema Municipal de La Juventud
ORGANIZACIONES JUVENILES LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO	1 Fundación Dato Cámara de Comercio de Girardot	Organizaciones Culturales, artísticas, liderazgo juvenil.		
JOVENES PREMIADOS A TRAVES DEL FONDO DE APOYO A JOVENES SOBRESALIENTES	9	3 Mejores artistas, 3 Mejores deportistas y 3 Mejores estudiantes en tre los 14 y 26 años del municipio		

**PROBLEMÁTICA DETECTADA**

No se cuenta con un diagnóstico de la población juvenil Girardoteña, por otra parte existen algunos espacios de participación para los jóvenes pero que aun no han sido apropiados por desconocimiento de dichos espacios igualmente no se han desarrollado programas que permitan el perfecto aprovechamiento de los espacios físicos en el municipio. La juventud presenta un alto grado de problemas delictuales y casi una ausencia absoluta en los procesos de formación empresarial.

**VISION OBJETIVO**

Generar programas y proyectos guiados al desarrollo político, económico y social de la población juvenil Girardoteña. Los cuales deberán estar fundamentados en la más extendida participación de la administración municipal y los jóvenes, desplegando un esfuerzo progresista para fomentar la correcta inclusión de los jóvenes en el desarrollo municipal.

EJE No. 1 GIRARDOT EQUITATIVA Y GARANTE DE DERECHOS - VIVE MEJOR						
COMPONENTE ESPECIAL No. 1: LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS POBLACIONALES						
PROGRAMA No 02: JOVENES CONSTRUYENDO CIUDAD						
Ind. Base	ESTRATEGIAS	Indicador Base	META PRODUCTO INDICADOR	No.	META DE RESULTADO INDICADOR	META
1.000 Jóvenes beneficiados de los programas sociales	Generar espacios de participación de los jóvenes a través del fortalecimiento del Consejo Municipal para la Juventud y la elección del Alcalde de la Juventud	1	No. espacios de participación	2	No. De Jóvenes Beneficiados con los diferentes subprogramas y proyectos que permitan un desarrollo económico, político y social.	beneficiar al 50% de la población juvenil de Girardot
	Elaborar un Diagnóstico Integral de la Juventud que permita conocer la situación real de los jóvenes entre los 14 y 26 años de edad	0	1 documento diagnóstico impreso	1		
	Implementar proyectos que promuevan y fomenten el desarrollo de actividades de estilos de vida saludables en los jóvenes girardoteños	0	No. De actividades	20		
	Propender espacios de participación que permitan incentivar a la población juvenil en proyectos micro empresariales a través de concursos de proyectos que logren financiación del Fondo Empresarial FOSOMI	0	No. De Ferias Empresariales / No. Proyectos Premiados.	4		
	Intervención Médica y Psicosocial de la Población Juvenil en condición de desplazamiento	24	% De Jóvenes víctimas del conflicto armado intervenidos	100%		
	Desarrollo de Actividades culturales, lúdicas y deportivas dirigidos a la Juventud y la Familia (promoción de artes con valores)	0	No. De Jóvenes en programas culturales, lúdicos y deportivos	3000		
	Fondo Apoyo A Jóvenes Sobresalientes (Acuerdo Municipal No.09 de 2005 y Acuerdo No. 01 de 2011)	18	No. de Jóvenes Beneficiados	72		



## **Programa No.3: El Otoño Nuestra Mejor Época**

Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de Girardot a través de procesos de formación en desarrollo humano, promoción y prevención de salud, medio ambiente, actividades artísticas, culturales, recreativas y de participación comunitaria, garantizando sus derechos y mejorando su entorno.

Este programa contará con estrategias desarrolladas en torno a la calidad de vida de la población mayor como:

**Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida** de la población adulto mayor a través de proyectos que generen la inclusión del sector de acuerdo a políticas nacionales, sectoriales y municipales, desarrollando proyectos como:

- Volver a ver
- Volver a caminar
- Volver sonreír

**Promover el respeto** de los derechos que asisten a los adultos mayores dentro de la propuesta constitucional de mejorar su calidad de vida con responsabilidad social, en aspectos como la salud, el derecho a suplemento alimenticio y la recreación, asuntos vitales para quienes todo lo dieron por una mejor sociedad, con proyectos como:

- Tarjeta del adulto mayor
- Comedores comunitarios adulto mayor

**Centro día**, la vez nos toca a todos, Atención integral en atención lúdica, sicomotriz, creación artística, recreación para la producción y productividad, convivencia al interior de su entorno familiar y social, mejorando ostensiblemente sus condiciones de vida, desarrollo de proyectos como:

- Reinado del adulto mayor
- Juegos municipales del adulto mayor
- Alfabetización
- Capacitaciones
- Actividades lúdico recreativas
- Viejotecas
- Parque bio-saludables

**Adultos mayores discapacidad activa**, contribuir al reforzamiento de vida digna, integración social y autoconfianza, mediante la participación en actividades deportivas, físicas y recreativas, contribuyendo a mantener y mejorar su salud y expectativas de vida, con el proyecto de ayudas técnicas .

**Nutriendo a Girardot.** Erradicar el hambre en la población adulto mayor, población vulnerable víctimas del conflicto armado y población vulnerable, y hacer que estén cubiertos por la seguridad alimentaria ofrecida por el municipio.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



Suministrar alimentos a los más pobres y vulnerables a través de comedores comunitarios del municipio de Girardot, en el cual los beneficiarios además recibirán información educativa sobre nutrientes y nutrición.

- Girardot nutrida
- Preparación de alimentos
- Fortalecimiento a restaurantes

### Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de Girardot a través de procesos de formación en desarrollo humano, promoción y prevención de salud, medio ambiente, actividades artísticas, culturales, recreativas y de participación comunitaria, garantizando sus derechos y mejorando su entorno.



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



**Mandatos: Derecho a la vida digna del adulto mayor. CONPES 091/05 Y CONPES 102/06**

COBERTURA EN CIFRAS						
	POBLACION ADULTA MAYOR		POBLACION			LINEA BASE
	DANE	SISBEN	TOTAL	RURAL	URBANA	
ADULTOS MAYORES USUARIOS CENTRO DIA	23,309	23,309	250	20	230	1,07%
PROTECCION SOCIAL SUBSIDIO ECONOMICO			2120	80	2040	9,09%
ALIMENTACION Y NUTRICION			3590	800	2790	15,40%
90 GRUPOS SATELITES			8200	1000	7200	35,10%
REINADO ADULTO MAYOR			2800	500	2300	12,01%
JUEGOS MUNICIPALES DEL ADULTO MAYOR			3200	500	2700	13,70%
<b>TOTAL</b>			20160			86,37%

**PROBLEMA**  
Falta espacios de esparcimiento y programas dirigidos a mejorar la calidad de vida del adulto mayor

PERCEPCION CIUDADANA
Falta de inclusion social
Falta de actividades de esparcimiento
Falta de priorizar los servicios para el adulto mayor
No existe una politica municipal para el Adulto Mayor
no existen espacios ludicos para el adulto mayor
Falta de politicas publicas para el adulto mayor
Falta de amplicion de cobertura de los comedores comunitarios
falta de oportunidades laborales
Falta de capacitacion

**VISION OBJETIVO**  
Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de Girardot a través de procesos de formación en desarrollo humano, promoción y prevención de salud, medio ambiente, actividades artísticas, culturales, recreativas y de participación comunitaria, garantizando sus derechos y mejorando su entorno.

**EJE No. 1: GIRARDOT EQUITATIVA Y GARANTE DE DERECHOS - VIVE MEJOR**

**COMPONENTE ESPECIAL No. 1: LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS POBLACIONALES**

**PROGRAMA No. 03: EL OTOÑO NUESTRA MEJOR EPOCA**

INDICADOR BASE PARA RESULTADO	ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO			META DE RESULTADO	
		Ind. Base	Indicador	Meta	Indicador	Meta
23309	Socializar a la población del Municipio, que los Adultos Mayores tienen el privilegio de ser atendidos sin dificultad ni espera en las entidades públicas, privadas, entidades bancarias y servicio de transporte público.	0	Adulto mayor caracterizado y carnetizado / total población adulto mayor	Crear la tarjeta del adulto mayor y lograr cobertura de 8200 adultos mayores.	Incluir al 100% de la población del adulto mayor que sean víctimas del conflicto armado, en condición de discapacidad, Pobreza extrema, en estado de indigencia a los programas dirigidos a atender las necesidades del adulto mayor	100%
	A través del reinado del Adulto Mayor fortalecer e integrar por comunas, Los grupos elite y así cumplir por lo establecido por ley del Adulto Mayor para los reinados departamentales y nacionales.	4	Reinados del adulto mayor realizados	Organizar 4 reinados del adulto mayor		
	Integrar a los grupos elite de las distintas comunas, y preparar a los Adultos Mayores para los juegos departamentales y nacionales.	4	Juegos del adulto mayor realizados en el cuatrienio	Realizar 4 juegos municipales del adulto mayor		
	Generar espacios, deportivos, ludicos, de integración, de capacitación y educación continua para la población adulta mayor con el fin de que pueda aumentar sus oportunidades de desarrollo social y económico	100	Población adulta mayor alfabetizada / 400 alfabetizaciones de adulto mayor esperadas	Lograr alfabetizar 400 personas de la población adulta mayor		
		400	Personas pertenecientes al sector de adulto mayor capacitadas / total población adulta mayor	Capacitar en manualidades a 1200 personas pertenecientes a la población de adulto mayor		
		1200	Población adulta mayor que participa de las actividades lúdico-recreativas / 1500 total población esperada que participará	Incrementar a 1500 la población de adulto mayor que participa en actividades lúdico-recreativas.		
		0	Viejotecas realizadas / viejotecas proyectadas a realizar	Realizar 4 viejotecas integrando a la población adulta mayor.		
	Implementar un plan de ayudas técnicas que le permitan a la población Adulta Mayor acceder a los instrumentos y recursos físicos que le ayuden a mejorar su calidad y desarrollo de vida en su ámbito social y personal	4	3 Parques biosaludables nuevos creados	7 parques biosaludables		
Facilitar el acceso a los alimentos mediante el fortalecimiento de los comedores comunitarios	2000	Ayudas técnicas entregadas a población en situación de discapacidad adulto mayor / total de la población en situación de discapacidad adulto mayor	Entregar ayudas técnicas al 50% de la población en situación de discapacidad adulto mayor			
	13	No. De comedores comunitarios fortalecidos	30			



## **Programa No. 4: Discapacidad Sin Limitaciones**

A causa de deficiencias mentales, físicas o sensoriales, hay en el mundo más de 500 millones de personas impedidas, a las que se deben reconocer los mismos derechos, y brindar iguales oportunidades, que a todos los demás seres humanos. Con demasiada frecuencia, estas personas han de vivir en condiciones de desventaja debido a barreras físicas y sociales existentes en la sociedad que se oponen a su plena participación. El resultado es que millones de niños y adultos del mundo entero arrastran a menudo una existencia marcada por la segregación y degradación.

El análisis de la situación de los impedidos debe efectuarse dentro del contexto de distintos niveles de desarrollo económico y social y de diferentes culturas. Sin embargo, en todas partes la responsabilidad fundamental de remediar las condiciones que conducen a la aparición de deficiencias y de hacer frente a las consecuencias de las incapacidades recae en los gobiernos. Esto no reduce la responsabilidad de la sociedad en general, ni de los individuos ni organizaciones. Los gobiernos deben ser los primeros en despertar la conciencia de las poblaciones en cuanto a los beneficios que se obtendrían para los individuos y la sociedad de la inclusión de los impedidos en todas las esferas de la vida social, económica y política. Los gobiernos deben velar también por que las personas que se ven en situación de dependencia debido a incapacidades graves tengan oportunidad de alcanzar niveles de vida iguales a los de sus conciudadanos.

Podrían impedirse muchas incapacidades adoptando medidas contra la nutrición deficiente, la contaminación ambiental, la falta de higiene, la atención, prenatal y posnatal insuficiente, las enfermedades transmisibles por el agua y los accidentes de toda clase. Mediante la expansión a nivel mundial de los programas de inmunización, la comunidad internacional podría lograr avances importantes contra las incapacidades causadas por la poliomielitis, el sarampión, el tétano, la tos convulsiva, la difteria y, en menor grado, la tuberculosis.

En el municipio de Girardot existen 1699 discapacitados de los cuales 1165 tienen una discapacidad física, 80 tienen discapacidad visual, 92 tienen discapacidad auditiva y 362 tienen una discapacidad auditiva.

De estos 1699, 799 recibieron ayudas técnicas durante los últimos 4 años, lo que representa un 47% de la población atendida.

### Otras actividades a desarrollar

El Gobierno municipal durante el periodo 2012-2015, propenderá por Desarrollar actividades tendientes a involucrar a las personas pertenecientes a este grupo poblacional de la comunidad Girardoteña y a su familia en el reconocimiento de una necesidad pero no de limitaciones para llevar una vida digna, mediante acompañamiento social, psicológicos, sicomotriz y deportivas.

Formaremos a la población con discapacidad para que adquieran competencias laborales, que les permita aprovechar la legislación colombiana sobre la



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



discapacidad, con las cuales puedan vincularse laboralmente en las empresas con domicilio en el municipio de Girardot.

Contribuiremos al desarrollo de una vida digna del discapacitado, orientando acciones que estimulen la participación en su entorno social, generación de autoestima y autoconfianza promovidas a través de la vinculación con los diferentes programas de índole deportivo, cultural, de salud y económico, del municipio de Girardot, con el que pueda estructurar de manera normal su proyecto de vida.

### Objetivo:

Integrar y vincular a la población en situación de discapacidad en los programas ofrecidos por el municipio, adicionalmente brindar los espacios para la inclusión e integración en el ámbito laboral y social de la ciudad con los cuales pueda llevar una vida digna.

### Estrategias:

- Diagnostico de la población en situación de discapacidad
- Celebración del día blanco
- Talleres de integración social de las personas en situación de discapacidad
- Capacitación para el empleo
- Banco de ayudas técnicas
- Juegos municipales para la población discapacitada

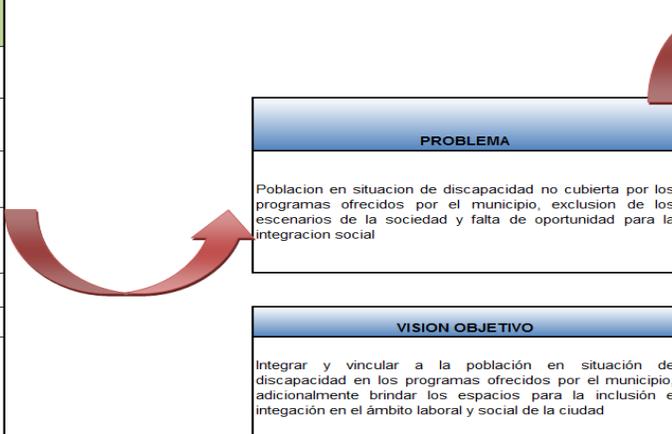


**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



**MANDATO:** Derecho a la vida, Objetivo Plan nacional de Salud Pública: disminuir las Discapacidades

Cobertura en Cifras	
Indicador	Girardot 2011
Poblacion con Discapacidad	1699
Centro de Vida Sensorial	213
Ayudas Tecnicas	799
Discapacidad Fisica	1165
Discapacidad Visual	80
Discapacidad Auditiva	92
Discapacidad Cognitiva	362



PERCEPCIÓN CIUDADANA	ACTUAL	SITUACIÓN
		Poblacion en situacion de discapacidad excluida de los beneficios ofrecidos por el municipio
		Falta de oferta laboral para la poblacion en situacion de discapacidad
		Falta de un diagnostico situacional del estado de la poblacion en situacion de discapacidad

EJE No. 1: GIRARDOT EQUITATIVA Y GARANTE DE DERECHOS - VIVE MEJOR						
CAPITULO ESPECIAL No. 1: LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS POBLACIONALES						
PROGRAMA No. 04. DISCAPACIDAD SIN LIMITACIONES						
INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	META PRODUCTO			META RESULTADO	
		Ind. Base	Indicador	Meta	Indicador	Meta
1699 Personas en Situacion de Discapacidad	Realizar un diagnostico de la población en situación de discapacidad que permita caracterizar las necesidades y perfiles que maneja este sector, con el fin de generar planes y estrategias de atención que permitan satisfacer sus necesidades basicas	0	% de diagnostico realizado de la poblacion en situacion de discapacidad	1 diagnostico de la poblacion en situacion de discapacidad		
	Celebrar el dia blanco exaltando la importancia y el papel que desempeñan la poblacion en situacion de discapacidad de la ciudad, mediante el acuerdo municipal expedido.	3	No. De Celebraciones dia blanco realizadas	Realizar 4 celebraciones del dia blanco		
	Realizar Talleres de integración social a las personas en situación de discapacidad; integrando a la poblacion en situacion de discapacidad hacemos de un Girardot mas equitativo y mas integrador en toda su poblacion.	0	No. De Talleres para la integracion social a la poblacion en situacion de discapacidad realizados	Realizar 4 talleres de integracion social para la poblacion en situacion de discapacidad	Poblacion en situacion de discapacidad atendida / total	lograr que el 50% de la poblacion en situacion de discapacidad se integre a las actividades ofertadas por el municipio
	Capacitar y formar para el trabajo como una opcion con la cual cuenta la poblacion en situacion de discapacidad para mejorar su calidad de vida y sentirse mas integrados en la sociedad.	50	No. De Personas en situacion de discapacidad que recibieron formacion para el trabajo	Capacitar 100 personas de la poblacion en situacion de discapacidad para la formacion laboral		
	Crear el Banco de ayudas técnicas; mediante el cual se busque brindar la mayor cantidad de ayudas tecnicas a la poblacion en situacion de discapacidad que la requieran.	0	No. De Ayudas técnicas entregadas a personas en situacion de discapacidad	Brindar ayudas tecnicas a 300 personas en situacion de discapacidad ( menores de 50 años )		
	Realizar los Juegos municipales para la población en situacion de discapacidad donde se pretende mejorar la integracion y desempeño de la poblacion vinculandolos a actividades deportivas.	3	No. De Encuentros deportivos municipales para la poblacion en situacion de discapacidad realizados	Realizar 4 encuentros deportivos municipales para la poblacion en situacion de discapacidad		



**Municipio de Girardot**

Despacho del Alcalde



## **Programa No. 5: No Más Limosna, No Más Miseria**

Es indispensable conocer algunas definiciones, características y conceptos referentes a la habitabilidad en la calle, para luego continuar con un análisis del aspecto lúdico y su apoyo en la inclusión, todo con el único fin de trabajar hacia la construcción de la convivencia en comunidad.

La Habitabilidad en la Calle es un fenómeno producido entre otros, por la marginalidad social, debido a la falta de oportunidades y que el problema de la drogadicción pesa en el proceso de asentamiento de las personas en la vida en calle.

La marginalidad es más un producto de la pobreza y la falta de oportunidades que genera la exclusión social. Para algunos autores la marginación, la ausencia del papel político, económico, cultural y social, ya no es un problema de clases o grupos sociales, sino que se ha convertido en una situación que afecta a zonas y países de grandes regiones del mundo (especialmente África y Latinoamérica). Países enteros se han convertido en funcionales para el sistema y para el crecimiento económico, quedando totalmente desenganchados (AES, 2000).

Así mismo la marginalidad es definida como la forma de estar al margen del desarrollo del país, la no-participación en el ámbito económico, social, político y cultural. Los marginados para los desarrollistas son los campesinos e indígenas, los habitantes de los barrios y villas de las grandes ciudades, que tienen este origen y reproducen en la ciudad su cultura y modos de vida atrasados (Tovar Torres, 2000).

Las personas que viven en la calle, son excluidas socialmente, entendiendo exclusión como el término que Procede del verbo latino “excludere”, que significa echar a una persona o cosa fuera de un sistema cerrado o fuera del lugar que ocupa. En el campo socioeconómico, la exclusión es un concepto reciente. Algunos lo consideran como un producto propio del nuevo modelo tecno económico.

La población habitante de la calle en el municipio de Girardot actualmente es de 558 personas, los cuales están conformados por 477 hombres y 81 mujeres, entre ellos encontramos niños, discapacitados, ancianos, etc. de los cuales conforman un subgrupo que comparte una cultura, una identidad y un estilo de vida común, que por sus características son considerados diferentes a los demás. Esta población es considerada erróneamente como disfuncional o marginal, por lo tanto este trabajo pretende desdibujar esa imagen que se ha elaborado entorno a todas estas personas que habitan en la calle sensibilizando a la comunidad y a los que habitan en las calles, por medio de estrategias que fomenten la interacción y la convivencia ciudadana.

La población habitante de calle se multiplica, nacen generaciones con las mismas carencias de sus padres, sin una atención oportuna que les ofrezca otras opciones de vida.

En la calle, como se nombró anteriormente, se ha ido construyendo una cultura, una manera de sobrevivir, de pensar en la vida, de relacionarse con el entorno, de tal manera que se logre sobrevivir cotidianamente. Así mismo, se aprecia el deterioro y la miseria en la que los habitantes de la calle viven, así como las opciones que desde allí pueden



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



generarse para construir una propuesta de vida en condiciones de dignidad y justicia. En este sentido, no se pretende cambiar el contexto del ciudadano habitante de calle y de la sociedad en general, sino se busca constituir una relación correspondida y recíproca entre el individuo y su ambiente, en este caso entre el ciudadano que habita en la calle y el contexto donde convive, conformado por la sociedad civil y el entorno que lo rodea. De tal manera, que se ajuste su estilo de vida al medio en pro del beneficio común. A su vez, se pretende descubrir al ser humano que habita en la calle, para que a partir de esas características individuales se logre conformar comunidad.

Si bien es cierto, el problema de la habitabilidad en calle no se puede erradicar en un instante, pero sí se puede lograr una convivencia entre la ciudadanía habitante de calle y la no habitante de calle por medio de procesos psicosociales con énfasis en el desarrollo comunitario y la organización popular así como la búsqueda de un punto de unión entre la acción comunitaria, desarrollo y organización civil.

Lo anterior, hace referencia a un área de intervención en psicología comunitaria podría contribuir en el procesos de convivencia mencionado anteriormente.

### **Objetivo:**

Integrar a toda la comunidad habitante de la calle en las políticas y propuestas desarrolladas por el municipio, como acción de incluir y resaltar esta población en los diferentes escenarios de la sociedad.

### **Estrategias:**

- Fortalecer la red de atención social de la población habitante de calle a través de convenios y alianzas interinstitucionales con entidades o fundaciones existentes en el municipio.
- Implementar campañas y o estrategias lúdico pedagógicas que sensibilicen a la población girardoteña frente al fenómeno de la mendicidad como problemática social. No más limosna, no más miseria.
- Apoyar Proyectos productivos asociativos que permitan integrar a la población habitante de calle en la cadena social y productiva del municipio.



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



Mandatos: Objetivo del milenio: Erradicar la Pobreza Extrema y Línea de Coordinación Interinstitucional con la Red UNIDOS - del Departamento Administrativo de la Prosperidad.

SITUACION ACTUAL DEL HABITANTE CALLE DEL GIRARDOT				
INDICADOR	LINEA DE BASE			
	IND BASE HABITANTE DE CALLE	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
NIÑOS	558	10	8	18
DISCAPACIDAD		3	10	13
NO DOCUMENTADOS		80	29	109
ADULTOS		384	34	418
<b>TOTAL</b>		<b>477</b>	<b>81</b>	<b>558</b>

**PROBLEMA**  
poblacion habitante de la calle desamparada y no cobijada por las politicas y programas ofrecidos por el municipio, que presentan problemas de exclusion y discriminacion en todos los escenarios de la sociedad.

PERCEPCIÓN CIDADANA EN EL TEMA DE LA POBLACION HABITANTE DE CALLE	INTENSIDAD	FRECUENCIA
Falta de vinculacion de la poblacion etnicas en programas ofrecidos por el municipio	ALTO	22
Desconocimiento de las politicas en diversidad en la poblacion habitante de calle	MEDIA	13
Falta de censo consolidado de la poblacion habitante de la calle	BAJO	7
Falta de capacitacion para formacion en trabajo	BAJO	3

**VISION - OBJETIVO**  
Integrar a toda la comunidad habitante de la calle en las politicas y propuestas desarrolladas por el municipio, como acción de incluir y resaltar esta población en los diferentes escenarios de la sociedad.

**EJE No. 1: GIRARDOT EQUITATIVA Y GARANTE DE DERECHOS - VIVE MEJOR**

**CAPITULO ESPECIAL No. 1: LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS POBLACIONALES**

**PROGRAMA No. 05: NO MAS LIMOSNA NO MAS MISERIA**

INDICADOR BASE PARA RESULTADO	ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO			META DE RESULTADO	
		Ind. Base	Indicador	Meta	Indicador	Meta
558	Fortalecer la red de atencion social de la poblacion habitante de calle a travez de convenios y alianzas interinstitucionales con entidades o fundaciones existentes en el municipio	25	Ampliar la cobertura a 40 cupos del hogar de paso fundacion nueva vida	65	numero de personas de la calle beneficiadas / numero total de poblacion de la calle	Vincular al 100% de la población de la calle incorporada a los programas de beneficio ofrecidos por la alcaldia
	Implementar campañas y o estrategias lúdico pedagógicas que sencibilicen a la poblacion girardoteña frente al fenomeno de la mendicidad como problemática social. No mas limosna, no mas miseria	0	No. Campaña lúdico pedagógica no mas limosna, no mas miseria	4		
	Apoyar Proyectos productivos asociativos que permitan integrar a la poblacion habitante de calle en la cadena social y productiva del municipio.	0	Proyecto productivos asociativos.	1		



**Municipio de Girardot**

Despacho del Alcalde



## **Programa No. 6: - Víctimas + Victoriosos**

El desplazamiento forzoso en Colombia afecta a 1.661.284 colombianos, equivalentes a 3,6% de la población colombiana y a 13,1% de la población rural.

Durante la segunda mitad de la década pasada la población de desplazados internos - PDI- en Colombia por causas violentas ha superado el millón de personas, según agencias del gobierno Colombiano. La situación se ha agravado hasta llegar al punto de estar catalogados por las Naciones Unidas como el segundo país con más desplazados internos en el mundo, lugar que comparte con Angola y siendo sólo superados por Sudán, que alcanza los cuatro millones de desplazados internos.

A pesar de la difícil situación, los esfuerzos nacionales e internacionales por entender y terminar con esta realidad han sido pocos comparados con la magnitud del problema. Así mismo, la falta de profundidad en el tema ha generado un vacío al momento de tomar decisiones, tanto en el sector público, como en el privado. Las causas varían desde la falta de presupuesto y voluntad política, hasta la continua intimidación por parte de los grupos armados hacia los desplazados, lo que dificulta la labor de quienes intentan estudiar este problema. En particular, la mayor parte de los esfuerzos se han concentrado en resolver la urgente situación de manutención, o más bien, de supervivencia de los desplazados, junto con los temas referentes a la violación de Derechos Humanos, dejando de lado los alcances de mediano y largo plazo de este fenómeno en la sociedad en general. Es por esto, que este trabajo pretende estudiar desde un punto de vista demográfico el impacto del desplazamiento de esta población, tanto en el grupo desplazados como en la ciudad que los recibe, haciendo énfasis en las variables socioeconómicas y en el actual “Conflicto armado interno”

Actualmente en el municipio de Girardot existen 638 personas víctimas del conflicto armado, este número se incrementa aproximadamente en un 3% anualmente, para lo cual la administración municipal ha creado programas para mitigar sus necesidades y para alcanzar este propósito, la entidad desarrolla acciones con víctimas de la violencia y el desplazamiento, encaminadas a garantizar retornos y entregar la reparación administrativa cuando corresponde.

Acción Social ahora Departamento para la Prosperidad Social– ACNUR establece una cifra de un poco más de 2000 personas desplazadas. Según DNP debido a factores de orden público, entre 1998 y 2007 abandonaron el municipio 236 personas, en total correspondiente a 56 hogares. En el mismo periodo el municipio recibió 1787 personas en total correspondientes a 536 hogares. Sin embargo según el registro de la Secretaría de desarrollo Económico y social existen radicados en el municipio personas en situación de desplazamiento ajustadas a un histórico desde 1996 con mayor trascendencia el período 1999 a 2002, donde el incremento fue extraordinario: de 2 a 258 personas, para un total en ese momento de 371; un poco más de la mitad de la actual población desplazada censada en Girardot, que se sitúa en 638 personas según el registro de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social a junio 30 de 2011.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



La dificultad radica entonces en que es necesario precisar la real y verdadera población desplazada, dado que resulta imprescindible para llevar a cabo los programas y proyectos con cifras que coincidan con la realidad de sus actores.

En la actualidad la secretaría de Desarrollo económico y Social registra en sus bases de datos 858 personas, 215 familias.

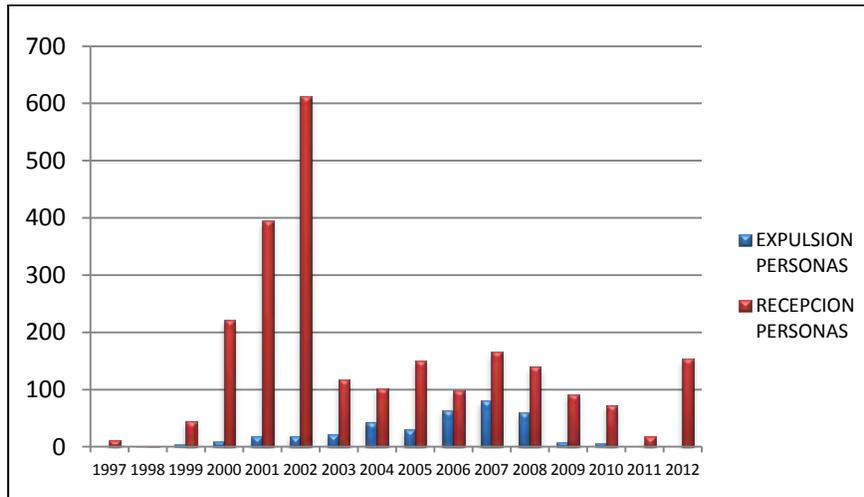
COMPARATIVO EXPULSIÓN RECEPCIÓN DE PERSONAS EN GIRARDOT		
AÑO	EXPULSION FAMILIAS	RECEPCION FAMILIAS
ND	3	3
1997		12
1998	1	2
1999	5	45
2000	9	222
2001	19	395
2002	19	612
2003	22	118
2004	43	102
2005	31	151
2006	64	99
2007	81	166
2008	61	139
2009	8	92
2010	6	73
2011		82
2012		154

Tabla No. 5 COMPARATIVO EXPULSIÓN RECEPCIÓN DE PERSONAS EN GIRARDOT  
Fuente: DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL CORTE MARZO 2012



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y social de Girardot, Cundinamarca  
Fecha Corte Abril 2012

Analizando el gráfico comparativo entre expulsión y recepción de personas, podemos concluir que **la dinámica predominante en el municipio es la recepción**, Girardot según datos de la secretaría de Desarrollo Económico y social y la oficina de Acción Social ahora Departamento para la prosperidad Social, ha recibido 2331 personas desde el año 1996, siendo los años de 2001 a 2003, los más significativos en promedios de recepción de población en situación de desplazamiento, de igual forma, hay que considerar las diferencias que se presentan frente al registro de personas y familias en la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, ya que a la fecha se cuenta con un registro de 858 personas y un total de 215 familias.

La información permite visualizar que a Girardot han llegado personas de casi todos los departamentos del país, el desplazamiento hacia Girardot, se **caracteriza como individual, no existe registros de desplazamientos masivos**, tal como lo muestra la tabla No. 5 Departamento de Origen Debemos tener en cuenta que estas cifras corresponden al total de personas que se tienen registradas por la entidad como llegadas al municipio.

Atendiendo a la información de la tabla tenemos que de los departamentos que más llegan personas a Girardot son Tolima, Cundinamarca y Caquetá, y dentro de éstos el municipio del que más han llegado familias es Villarica (Tolima).



<b>DEPARTAMENTO DE ORIGEN</b>		
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>No. PERSONAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
AMAZONAS	2	0,1%
ANTIOQUIA	55	2,5%
ARAUCA	33	1,5%
ATLANTICO	4	0,2%
BOGOTA D.C.	3	0,1%
BOLIVAR	8	0,4%
BOYACA	32	1,5%
CALDAS	23	1,1%
CAQUETA	268	12,3%
CASANARE	23	1,1%
CAUCA	42	1,9%
CESAR	36	1,7%
CHOCO	44	2,0%
CORDOBA	2	0,1%
CUNDINAMARCA	275	12,6%
GUAVIARE	22	1,0%
HUILA	135	6,2%
MAGDALENA	13	0,6%
META	177	8,1%
NARIÑO	21	1,0%
N.SANTANDER	17	0,8%



<b>PAIS</b>	24	1,1%
<b>PUTUMAYO</b>	24	1,1%
<b>QUINDIO</b>	14	0,6%
<b>SANTANDER</b>	27	1,2%
<b>SUCRE</b>	2	0,1%
<b>TOLIMA</b>	823	37,8%
<b>VALLE</b>	27	1,2%
<b>VICHADA</b>	1	0,0%

TABLA No. 6 DEPARTAMENTO DE ORIGEN  
Fuente: SIPOD-Fecha Corte abril de 2012

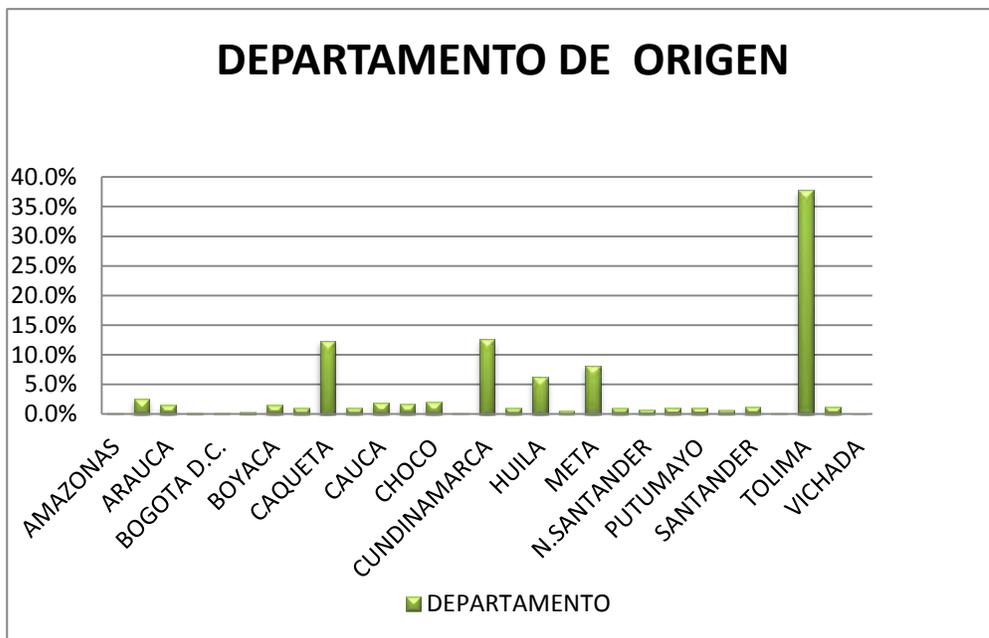


GRAFICO No.6 DEPARTAMENTO DE ORIGEN  
Fuente: SIPOD-Fecha Corte abril 2012

**Se observa en la población desplazada una difícil situación socioeconómica en la cual se presentan aspectos como:**

- **Pérdida de bienes materiales:** la entrega o abandono forzado de la tierra, la vivienda y otros bienes, que son los símbolos que representan el sentido de pertenencia y las bases sobre las cuales se construyen los proyectos de



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



vida.

- Desintegración familiar y laboral: implica el abandono, el escape o ruptura con los vínculos familiares y laborales que conllevan desunión, deformación y desorganización de la familia como base de los fenómenos sociales.
- **Cambios culturales:** se alteran los estilos, condiciones y modos de vida, lo que se refleja en la transformación profunda de las costumbres, tradiciones y la cotidianidad.
- **Aislamiento grupal:** tendencia marcada hacia el aislamiento social, relacionada con la permanencia en el anonimato y la falta de fuerzas para sobresalir o surgir.
- **Disfunción en las relaciones:** cambios en las interacciones como dependencia, aislamiento, celos y maltratos.
- **Bloqueos de la comunicación:** alteraciones en los patrones de comunicación, que muchas veces se relacionen con desequilibrios emocionales postraumáticos.
- **Desempleo:** del que depende la manutención de sí mismo y de la familia nuclear extensa.
- **Cambios radicales de hábitat:** cambios constantes de vivienda y la adaptación a nuevos medios en busca de supervivencia.
- **Exclusión social:** en el momento del desplazamiento y cuando entran a competir por los limitados recursos gubernamentales.

Como producto de la caracterización de la población en situación de desplazamiento realizada en el Municipio de Girardot, estos se encuentran ubicados con preferencia en la zona urbana en aproximadamente el 90%, habitan en los barrios Alto del Bárbula, Miraflores, Santa Helena, Quinto Patio, Buenos Aires, Alto de la Cruz, El pesebre, Bocas del Bogotá, Rosa Blanca, La Victoria, Puerto Cabrera, el Chircal, acacias I y Acacias II, en el barrio Kennedy de Girardot, hay un asentamiento de invasión donde residen 12 familias llamado Bella Luz.

Los barrios de habitación por la población en situación de desplazamiento se caracterizan por ser en su mayoría son sectores de invasión y ubicados en las zonas marginales del municipio centros donde la vida cotidiana es de alto riesgo psicosocial.

En general, las condiciones físicas de las viviendas donde actualmente residen estas familias son de alto riesgo teniendo en cuenta que están construidas con materiales no seguros, como esterilla, madera, material de desecho, lata; para las familias que habitan los barrios Alto de la Cruz, Alto del Bárbula son casas de habitación construidas en materiales más seguros como ladrillo, cemento,



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



bahareque en algunos casos, las viviendas cuentan con los servicios públicos básicos (agua potable, energía), condiciones sanitarias para satisfacer las necesidades fisiológicas, y recolección de basuras

### RETORNO:

En la caracterización realizada el 24 de junio en el municipio y de las personas encuestadas se indaga sobre la intención de retorno a sus tierras menos del 10% de las personas afirmaron tener alguna intención de hacerlo. Aun cuando uno de los indicadores de goce efectivo de derechos definidos por la Corte Constitucional habla de retornos y uno de los componentes de la política de desplazamiento incluye este tema en muchos casos la gente por temor prefiere abstenerse de volver a las áreas de conflicto y, adicionalmente, en muchos casos se encuentra que las personas logran establecerse adecuadamente en los municipios que los reciben.



GRAFICO. : INTENCION DE RETORNO DE LAS FAMILIAS EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO  
FUENTE: Encuesta a población en situación de desplazamiento en el municipio de Girardot – Cundinamarca - Mayo de 2011 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

### CARACTERISTICAS DE LA MOVILIDAD DE GIRARDOT

El nuevo fenómeno en la ciudad consiste en que se convirtió en expulsora; diversos grupos al margen de la ley las situaciones de violencia de municipio de la zona y otros actores han hecho presión en la población generando situaciones que motivan a personas y familias al abandono del municipio.

Con respecto a la medición de la población expulsada tenemos como fuentes: Acción Social-ACNUR, Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el SIPOD, quienes muestran que desde el año 1996 se ha presentado expulsión de personas del municipio que la proporción de expulsión es tan solo 0.036% respecto de la población total del municipio, equivalentes a 370 personas.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde

La dinámica de expulsión ha sido lenta, pero en los años comprendidos entre 2005 a 2008 se presentaron el mayor registro de expulsiones, que al analizar con la tabla de riesgos de expulsión que nos da el diagnóstico y el mapa de riesgos del municipio, coinciden con hechos de violencia en municipios de la región que pueden ser gran influencia, el secuestro de comerciantes en el municipio, el seguimiento y detención de guerrilleros en todo el territorio nacional, y hechos delincuenciales aislados dentro del municipio, son factores que determinaron el fenómeno de expulsión en el municipio.

Aunque los riesgos sociales son permanentes en Girardot, no existen situaciones generadoras de procesos de violencia significativos tanto así que las entidades de seguridad manifiestan como casi nulas las denuncias de personas y familias como pruebas de expulsión por causas de violencia, amenazas, secuestro, extorsión entre otros, la tabla No. De Relación de personas expulsadas de Girardot, muestran la evidencia de la existencia del fenómeno en nuestro municipio.

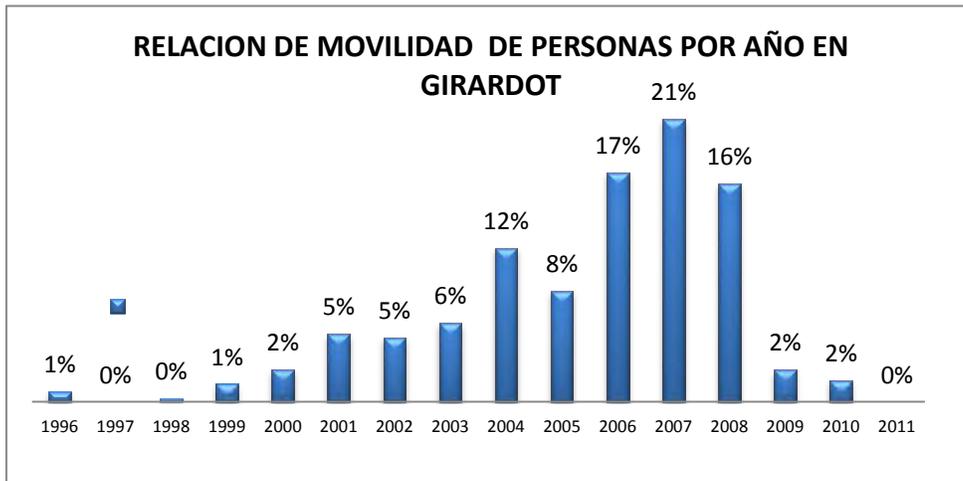


GRAFICO No. 11 RELACION DE MOVILIDAD DE PERSONAS POR AÑO  
Fuente: SIPOD-Fecha Corte Mayo 30 de 2011

Los habitantes de Girardot que han abandonado el municipio por situaciones de violencia se han desplazado en su mayoría a la ciudad de Bogotá D.C. en un 38%, le sigue en importancia de ubicación otros municipios dentro del Departamento con un 18%, y Valle del Cauca



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



DEPARTAMENTO	PORCENTAJE
ANTIOQUIA	5%
BOGOTÁ, D.C.	38%
BOLÍVAR	2%
CESAR	1%
CÓRDOBA	5%
CUNDINAMARCA	18%
HUILA	1%
MAGDALENA	3%
META	4%
NARIÑO	1%
QUINDIO	4%
SANTANDER	4%
TOLIMA	6%
VALLE DEL CAUCA	9%

TABLA No. 8 EXPULSION DE GIRARDOT – DEPARTAMENTO DE LLEGADA  
Fuente: SIPOD-Fecha Corte Mayo 30 de 2011

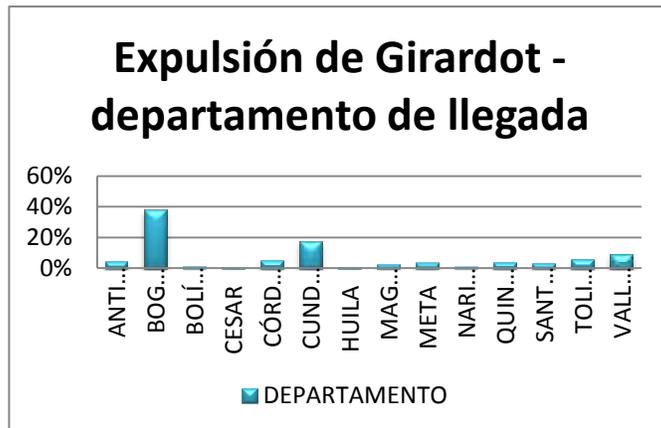


GRAFICO No. 12 EXPULSION DE GIRARDOT – DEPARTAMENTO DE LLEGADA  
Fuente: SIPOD-Fecha Corte Mayo 30 de 2011

### IDENTIFICACION DE LA POBLACION DESPLAZADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

En el municipio de Girardot en el año 2008 Censados hay un número de Ciento Treinta (130) familias desplazadas, equivalentes a Quinientas Treinta y Cinco (535) personas, para el cierre del año 2011 la cifra asciende a 704 personas que



**Municipio de Girardot**

Despacho del Alcalde



equivalen a 174 familias las que están registradas en la Secretaría de Desarrollo Económico y Social mediante Convocatoria Pública y Carta de Acción Social ahora Departamento para la Prosperidad Social, las cuales entraron a formar parte de la oferta institucional que les ofrece el Estado.

En el año 2008 se tiene registro de que el 3% de la población se encuentra localizada en la zona rural y el 97% se encuentra arraigado en la zona urbana del municipio.

<b>POBLACIÓN DESPLAZADA RADICADA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT</b>		
	<b>Familias</b>	<b>Personas</b>
<b>Área Urbana</b>	127	524
<b>Área Rural</b>	3	11
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>535</b>

TABLA No.9 POBLACION DESPLAZADA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT  
Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico v Social-2008

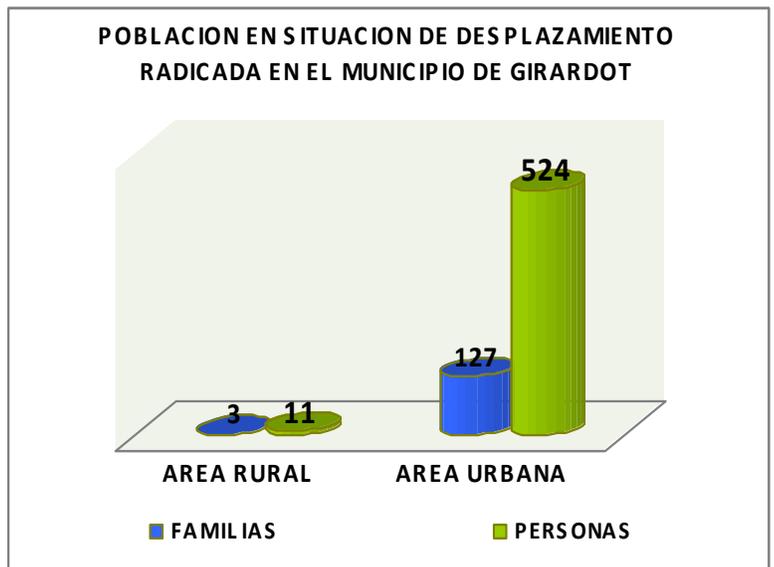


Gráfico No.13 POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO RADICADA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT.

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Social-2008



POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT POR GRUPOS ETAREOS		
GRUPO ETAREOS	HOMBRES	MUJERES
MENORES DE 1 AÑO	2	4
DE 1 A 5 AÑOS	22	33
DE 6 A 12 AÑOS	65	50
DE 13 A 17 AÑOS	36	48
DE 18 A 24 AÑOS	32	25
DE 25 A 30 AÑOS	18	29
DE 31 A 36 AÑOS	9	16
DE 37 A 41 AÑOS	12	23
DE 42 A 47 AÑOS	14	19
DE 48 A 55 AÑOS	18	14
DE 56 A 60 AÑOS	2	14
DE 60 EN ADELANTE	20	10
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>	<b>285</b>

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT POR GRUPOS ETAREOS  
Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Social-2008



Gráfico No.14 POBLACION DESPLAZADA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT.

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Social-2008

La Población en situación de desplazamiento, se ubica en su mayoría en la zona urbana en un 90% frente a la que se ubica en área rural con un 10%. Las comunas más habitadas por esta población son la uno y dos, en los barrios marginales ubicados en las orillas de los ríos Magdalena y Bogotá.

POBLACION DESPLAZADA UBICADA EN GIRARDOT		
AÑO	PERSONAS	HOGARES
2008	535	110
2009	561	129
2010	622	216
2011	638	221
2012	858	215

TABLA No 11. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO UBICADA GIRARDOT

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Social- RUSICT – 2012 I TRIMESTRE



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



En la siguiente tabla se muestra la distribución de personas en situación de desplazamiento que se encuentran actualmente para el primer trimestre 2012 en el municipio de acuerdo a su edad y sexo. En la que se ve claramente que la mayoría son mujeres en todos los rangos de edad y en especial en el grupo entre 26 y 60 años el número de mujeres es superior en el doble al de los hombres, en el único rango en es superior la población masculina es en los mayores de sesenta años.

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT POR GENERO Y GRUPOS ETAREOS		
EDAD	MUJERES	HOMBRES
0- 5 AÑOS	74	48
6 -12 AÑOS	63	35
13-17 AÑOS	64	71
18-26 AÑOS	65	65
27-60 AÑOS	98	91
61 AÑOS Y +	12	16
TOTAL	376	326
Total personas	702	

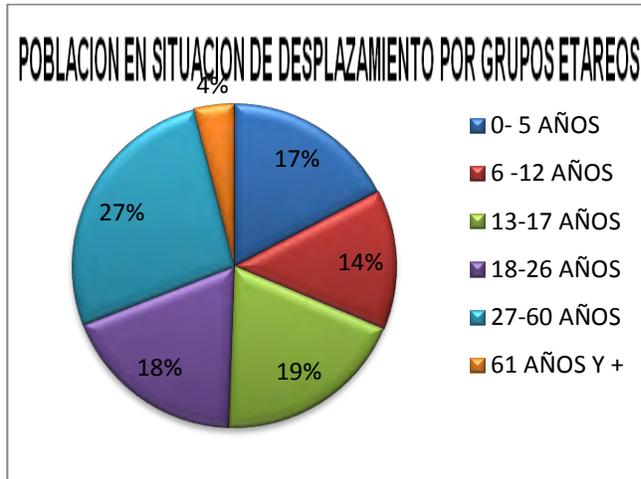
Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Social-2012 RUSICST ii trimestre 2011



**LA POBLACIÓN GENERAL POR GRUPOS ETÁREOS SE CLASIFICA:**

POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS ETAREOS		
EDAD	TOTAL	PORCENTAJE
0- 5 AÑOS	122	17%
6 -12 AÑOS	98	14%
13-17 AÑOS	135	19%
18-26 AÑOS	130	18%
27-60 AÑOS	189	27%
61 AÑOS Y +	28	4%
<b>TOTAL</b>	<b>702</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Social-2011  
RUSICST II TRIMESTRE 2011



Gráfica No.15 POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS ETAREOS  
Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Social  
RUSICST II TRIMESTRE 2011

La Población en situación de desplazamiento que se ubica en el municipio de Girardot en su mayoría se encuentran entre los 27 y 60 años, es decir que están dentro del rango de la población económicamente activa, le siguen en número los adultos jóvenes con un 20% del total de la población, muy de cerca está la población adolescente con un 21 % del total, siguen en proporción los niños menores de 5 años con un 18% del total de la población, y en menor proporción están los niños entre 6 y 12 años con un 13% del total, finalizando la tabla se encuentra la población adulto mayor con un 4% del total de la población.

Analizando la tabla No. 3 POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS ETAREOS la población en situación de desplazamiento que se ubica en el municipio de Girardot en su mayoría pertenecen al género femenino (sesenta por ciento del total 60%), de las cuales la mayoría están entre los 27 y 60 años, siguiendo en importancia la población de primera infancia con 81 mujeres frente a 35 hombres, los adolescentes son el 21% del total de la población, y los adultos jóvenes el 20%. La población de adulto mayor es la que se encuentra en menor proporción (4%) con los niños de 6 a 12 años. De igual forma podemos

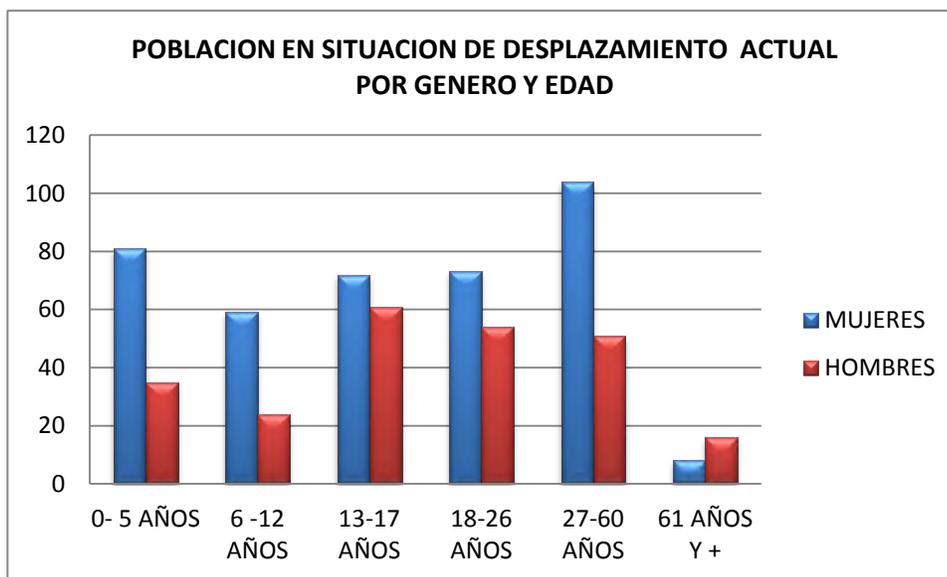


## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



apreciar que la primera infancia cuenta con población numerosa respecto a los demás grupos etareos inclusive es mayor en percentil que la población infantil, y diferenciada no muy significativamente a la población adolescente.



Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Social  
RUSICST IV TRIMESTRE DE 2011

Entre otras características de la población en situación de desplazamiento de Girardot, que tiene gran relevancia para la elaboración de políticas sociales tenemos que del total de mujeres en situación de desplazamiento que habitan en el municipio el 37% son cabeza de hogar,( Ver tabla No.4) y entre ellas la mayoría (54%) se encuentran entre 27 y sesenta años de edad.

<b>MUJERES CABEZA DE HOGAR</b>	
0-5 Años	
6-12 Años	
13-17 Años	17
18-26 Años	49
27-60 Años	79
61 Años y +	2

TABLA No. 13 MUJERES CABEZA DE HOGAR  
FUENTE: RUSICST II TRIMESTRE DE 2011,  
Secretaría de Desarrollo Económico y Social

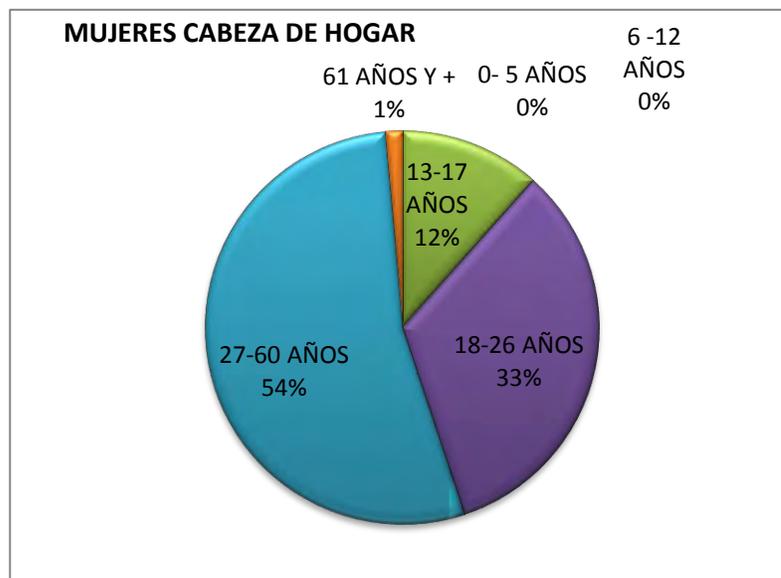


GRAFICO No.17 : MUJERES CABEZA DE HOGAR  
FUENTE: RUSICST IV TRIMESTRE DE 2011 MUNICIPIO DE GIRARDOT

Así mismo, se debe resaltar que existe un número significativo (4% de la población total) de madres cabeza de hogar que son adolescentes, madres jóvenes son el 33% y en menor proporción se encuentra en edad infantil y adulto mayor con responsabilidad sobre menores de edad.

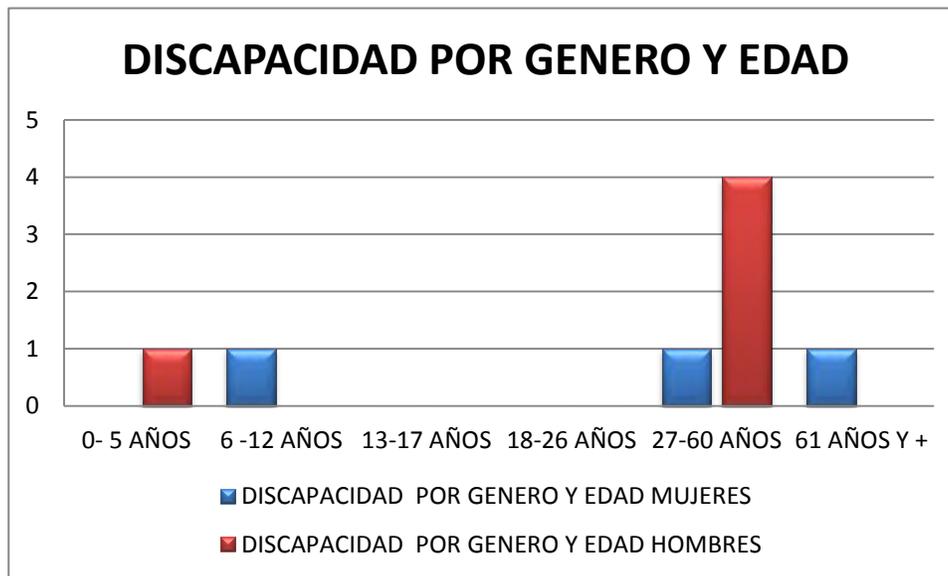
Población en situación de discapacidad, recepcionada en Girardot:

	DISCAPACIDAD POR GENERO Y EDAD	
0-5 Años	0	1
6-12 Años	1	0
13-17 Años	0	0
18-26 Años	0	0
27-60 Años	1	4
61 Años y +	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>17%</b>	<b>83%</b>

FUENTE: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 2012



GRAFICO No.19 : DISCAPACIDAD POR GENERO Y EDAD  
FUENTE: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO JULIO 2011



FUENTE: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 2012

De acuerdo a la información estadística del SIPOD 2012, Girardot ha recepcionado entre los desplazados seis personas en situación de discapacidad, de las cuales la mayoría son de sexo masculino y adultos, solo hay un menor de cinco años y dos adultos mayores, entre esta Población.



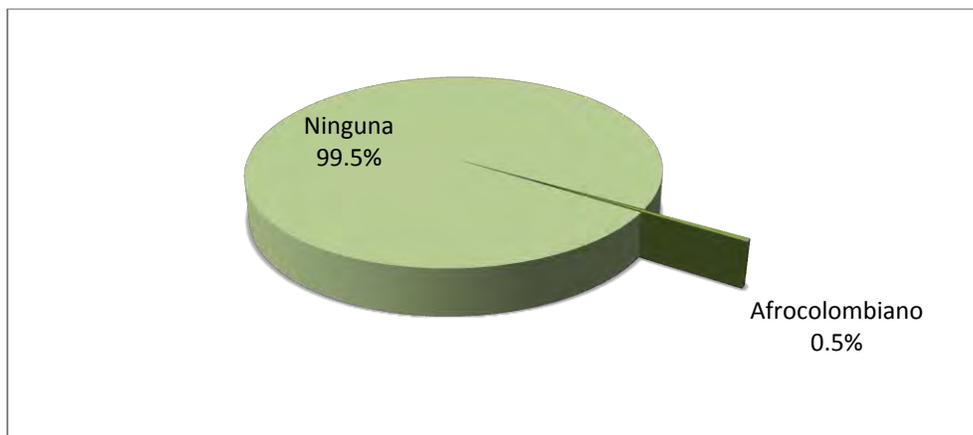
## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



De acuerdo a la información registrada en la Secretaría de desarrollo Económico y Social tenemos dentro de la población desplazada un número de cincuenta (50) personas afro, lo que equivaldría al 13% de la población desplazada, de la encuesta de caracterización realizada en el municipio el 24 de junio encontramos que población afro descendiente entre la generalidad de población en situación de desplazamiento representan el 5%

### *Personas por Grupo Étnico*



## Objetivo:

Brindar atención integral a la población víctima del conflicto armado restituyendo los derechos y deberes del individuo y su grupo familiar.

Realizar atención integral prioritaria a población en situación de desplazamiento, así como su integración a la vida social, económica y productiva del municipio de Girardot y de acuerdo a la normatividad vigente mencionadas en la ley 1190 de 2008, ley 387 de 1997, así como hacer realidad la Sentencia T-025 de 2004 y los Autos 176, 177 y 178 de 2005.

Formar a la población desplazada para que adquieran competencias laborales, con las cuales puedan vincularse laboralmente e insertarse en la vida económica y productiva del municipio de Girardot.

Apoyar iniciativas asociativas de proyectos productivos empresariales de la población de en situación de desplazamiento con el propósito que ellos y ellas se integren al contexto productivo del municipio de Girardot.



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



## **Estrategias:**

- Atención humanitaria de Emergencia
- Atención Psicosocial y Salud
- Capacitación para el Empleo
- Convocatoria e Incentivos a Proyectos Productivos Asociativos



**Municipio de Girardot**  
**Despacho del Alcalde**



LINEA	COMPONENTE	PROGRAMA	ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO			META DE RESULTADO				
				LINEA BASE	INDICADOR	META	INDICADOR	META			
LINEA Nº 1: LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCION EN GARANTE DE LAS POLITICAS PUBLICAS POBLACIONALES DERECHOS VIVE MEJOR		JOVENES CONSTRUYENDO CIUDAD - ( Jovenes	Intervención Medica y Psicosocial de la Población Juvenil en condición de desplazamiento.	24	% De Jóvenes victimas del conflicto armado intervenidos	1	Nº De Jóvenes Beneficiados con los diferentes subprogramas y proyectos que permitan un desarrollo económico, politico y social.	Beneficiar al 50% de la población juvenil de Girardot.			
			Socializar a la población del Municipio, que los Adultos Mayores tienen el privilegio de ser atendidos sin dificultad ni espera en las entidades publicas, privadas, entidades bancarias y servicio de transporte publico.	0	Adulto mayor caracterizado y carnetizado / total población adulto mayor	Crear la tarjeta del adulto mayor y lograr cobertura de 8200 adultos mayores.	Incluir al 100% de la población del adulto mayor que sean victimas del conflicto armado, en condición de discapacidad, Pobreza extrema, en estado de indigencia a los programas dirigidos a atender las necesidades del adulto mayor	1			
			Através del reinado del Adulto Mayor fortalecer he integrar por comunas, Los grupos elite y así cumplir por lo establecido por ley del Adulto Mayor para los reinados departamentales y nacionales.	4	Reinados del adulto mayor realizados	Organizar 4 reinados del adulto mayor					
			Integrar a los grupos elite de las distintas comunas, y preparar a los Adultos Mayores para los juegos departamentales y nacionales.	4	Juegos del adulto mayor realizados en el cuatrenio	Realizar 4 juegos municipales del adulto mayor					
				100	poblacion adulto mayor alfabetizada / 400 alfabetizaciones de adulto mayor esperadas	Lograr alfabetizar 400 personas de la población adulto mayor					
				400	Personas pertenecientes al sector de adulto mayor capacitadas / total población adulto mayor	Capacitar en manualidades a 1200 personas pertenecientes a la población de adulto mayor					
				1200	Poblacion adulto mayor que participa de las actividades ludicorecreativas / 1500 total poblacion esperada que participara	Incrementar a 1500 la población de adulto mayor que participa en actividades lúdico recreativas.					
				0	viejotecas realizadas / viejotecas proyectadas a realizar	Realizar 4 viejotecas integrando a la población adulto mayor.					
				4	3 parques biosaludables nuevos creados	7 parques biosaludables					
				2000	Implementar un plan de ayudas tecnicas que le permitan a la población Adulta Mayor acceder a los instrumentos y recursos físicos que le ayuden a mejorar su calidad y desarrollo de vida en su ambito social y personal.	Ayudas técnicas entregadas a población en situación de discapacidad adulto mayor / total de la población en situación de discapacidad adulto mayor			Entregar ayudas tecnicas al 50% de la población en situación de discapacidad adulto mayor		
				13	Facilitar el acceso a los alimentos mediante el fortalecimiento de Iso comedores comunitarios.	Nº. De comedores comunitarios fortalecidos			30		
				MENOS VICTIMAS + VICTORIOSOS (638 personas desplazadas - 251 familias)	Contar con atención humanitaria e integral de emergencia en alojamiento, alimentación, vestuario y valoración psicosocial a las familias de población victima del conflicto armado.	% De atención humanitaria a la población victima del conflicto del municipio.			1	Número de Personas Beneficiadas Víctimas del Conflicto Armado / Número de Total de Personas Registradas en el Municipio.	Lograr que del 100% de la Población victima del Conflicto Armado este beneficiada por lo programas ofrecidos por la Alcaldia.
					Fomentar los Espacios de capacitación y construcción de habilidades que permite la integración de la población victima de la violencia al engranaje laboral y social del Municipio.	Nº. De personas victimas del conflicto armado capacitadas			214 personas de la población victima del conflicto armado capacitadas		



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



LINEA	COMPONENTE	PROGRAMA	ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO			META DE RESULTADO	
				LINEA BASE	INDICADOR	META	INDICADOR	META
LINEA Nº 2: GIRARDOT SOCIAL, SEGURA Y ACTIVA	GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACION ESCOLAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO, CON ESTANDARES DE CALIDAD PARA HACER DE GIRARDOT UN MUNICIPIO DE IGUAL Y EQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS	COBERTURA AL 100%	Gestión y Concurrencia con la Educación para Niñas y Niños, Población víctimas del conflicto armado-desplazados, con discapacidad y pobreza extrema, en edad de Cero a Cinco años, mediante la Construcción de Dos Centros de desarrollo infantil temprano en el Municipio.	0	Número de Nuevas aulas en Funcionamiento	2	No. De Estudiantes en Educación Inicial dentro del sistema.	600
			Ampliar cobertura, facilitando el acceso en el servicio de transporte escolar a la población Rural, Urbana (niños, niñas población vulnerable vulnerable-víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema), logrando la permanencia de los niños y niñas en las I.E. del municipio de Girardot. Esfuerzo de Inversión con Recursos propios y en coordinación y articulación con los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales a través de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Estatales (Dctos 4709 de Diciembre 19 de 2008 4807 de 20 Diciembre de 2011).	320	Número de Niños Escolares Transportados por Año.	1600	Numero de Estudiantes de Primaria y Secundaria dentro del Sistema Educativo.	13,218
			Garantizar a la población en edad escolar en condiciones de vulnerabilidad - víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema, la entrega de uniformes escolares que permitan mejorar el acceso y la permanencia a los niños y niñas de las I.E. oficiales.	4800	Número de niños y niñas beneficiados con la entrega de Uniformes escolares por año	1500	No de niños y niñas beneficiados con entrega de Uniformes escolares	6000
			Atender a la población vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, para que acceda a la prestación del servicio escolar de manera Integral.	184	Numero de niños, niñas, Adolescentes, Jóvenes y Población Adulta víctimas del conflicto armado atendidos integralmente en el sector educativo y vinculados al Sistema).	184	% de Estudiantes Población vulnerable - Víctimas del conflicto armado Atendidos y Vinculados al Sistema, durante el Cuatrienio.	1
		EDUACION SUPERIOR, UNA OPORTUNIDAD	Subsidios Otorgados a Estudiantes de Población Vulnerable Víctimas de la Violencia - Desplazados y en condiciones de Pobreza Extrema.	ND	Nº. Nuevos Cupos Ofertados	60	% de población beneficiada por el Fondo Educativo Municipal.	60
LINEA No. 3: VIENDA PARA TODOS	VIVIENDA PARA TODOS	PARA TODOS	Gestionar proyectos de vivienda de interés social para contribuir a la reducción del déficit habitacional existente en el municipio y de esta forma mejorar las condiciones de pobreza extrema de las familias mas vulnerables, damnificados por la ola invernal y familias víctimas del conflicto armado.	300	Nº de familias desplazadas beneficiados con vivienda de interés social	100	reducir el déficit de vivienda de interés social.	18,72%



**Municipio de Girardot**

Despacho del Alcalde



## **Programa No. 7: Población Étnica.**

Hoy existe un importante reconocimiento de los territorios indígenas, que posibilita el que estos grupos hayan sido reconocidos como propietarios colectivos de los territorios, donde tienen cierta posibilidad de un manejo interno de sus asuntos comunitarios; existe también, hasta cierto punto, algunas formas de mantener su autonomía, estimular sus sistemas de salud y algún control entre los sistemas educativos, tanto tradicionales como los de la cárcel institucionalizada.

A pesar de los avances legislativos con respecto a la población indígena, aún el 15% de ellos, carece de tierra o no cuenta con reconocimiento por parte del estado de su territorio y derechos de autonomía; aparte de ello, existen varios grupos que sí gozan de este reconocimiento, pero que se encuentran sometidos a fuertes procesos de colonización de diferentes tipos.

En muchas ocasiones sus territorios son influidos e impactados por diferentes problemáticas que atañen al resto de la sociedad nacional, como lo son la guerra, el narcotráfico, o la presión de multinacionales por la apropiación de recursos naturales de sus zonas, casi todos en territorios ancestrales, muchos de ellos considerados sagrados. Los indígenas colombianos están distribuidos entre más de 80 etnias, de las cuales las más numerosas son los Wayúu, los Nasa, Senú y Emberá. Habitan en todos los departamentos, pero los de mayor porcentaje de población indígena son Amazonas (43,4%), La Guajira (40%), Guainía (32%), Vichada (31%), Vaupés (29%), Cauca (19%) y Putumayo (12%).

A lo largo de la década del 90, los indígenas han logrado conquistas importantes en el ámbito de sus derechos colectivos, han obtenido victorias políticas a través del respeto a sus diferentes expresiones culturales y sus territorios.

Sin embargo, en los umbrales del siglo XXI importantes núcleos de población siguen viviendo en una situación de marginación y exclusión social. Lo anterior se está expresando concretamente en el acceso a tierras de mala calidad y con escasa irrigación; bajos niveles de escolaridad; precarias condiciones de vivienda y salud. Adicionalmente, hombres y mujeres indígenas y afrocolombianos (negros y mulatos) se ven obligados, por la discriminación y la desigualdad social, a trabajar en actividades de baja remuneración y a migrar constantemente como una estrategia de reproducción social.

En términos generales, a pesar de los logros de los indígenas y afrocolombianos en los ámbitos de los derechos colectivos y el manejo de programas de desarrollo social y económico, subsisten situaciones de rezago y de acceso desigual a los frutos del desarrollo, en donde la inequidad se manifiesta tanto por condición étnica como por género.

Asimismo, a pesar de los avances de los programas de educación intercultural bilingüe y de la ampliación de la cobertura de los servicios de salud y saneamiento ambiental, los datos sobre mortalidad, fecundidad y migración revelan que los pueblos referidos viven



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



situaciones parecidas a las que imperaban en la sociedad ecuatoriana hace cincuenta años.

### **Objetivo:**

Generar igual de oportunidades para la comunidad afrocolombiana e indígena, desarrollando estrategias que permitan integrar este grupo poblacional en Girardot, al igual que promocionar acceso a oportunidades en todos los servicios, programas y proyectos de bienestar social y económico en el municipio.



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



**Mandatos: C.P Art. 7 Diversidad Etnica y Cultural.**

SITUACION ACTUAL DEL COMUNIDAD ETNICAS DE GIRARDOT					PERCEPCIÓN CIUDADANA EN EL TEMA DE LA POBLACION ETNICAS	
INDICADOR	LINEA DE BASE				PROBLEMA	VISION OBJETIVO
	IND BASE ETNICAS (Afro colombiano)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
DESPLAZADOS	350	7	3	10	<p>poblacion etnicas desamparada y no cobijada por las politicas y programas ofrecidos por el municipio, que presentan problemas de exclusion y discriminacion en todos los escenarios de la sociedad.</p>	<p>Integrar a toda la comunidad etnicas en las politicas y propuestas desarrolladas por el municipio, como accion de incluir y resaltar esta poblacion en los diferentes escenarios de la sociedad.</p>
DISCAPACIDAD		6	2	8		
ADULTO MAYOR		80	192	272		
NIÑOS		20	40	60		
<b>TOTAL</b>		<b>113</b>	<b>237</b>	<b>350</b>		
<p><b>PERCEPCIÓN CIUDADANA EN EL TEMA DE LA POBLACION ETNICAS</b></p> <p>Falta de vinculacion de la poblacion etnicas en programas ofrecidos por el municipio</p> <p>Desconocimiento de las politicas en diversidad en la poblacion etnicas</p> <p>Falta de censo consolidado de la poblacion etnicas</p> <p>Falta de capacitacion para formacion en trabajo</p>						
<p><b>VISION OBJETIVO</b></p> <p>Integrar a toda la comunidad etnicas en las politicas y propuestas desarrolladas por el municipio, como accion de incluir y resaltar esta poblacion en los diferentes escenarios de la sociedad.</p>						
<p><b>EJE No. 1: GIRARDOT EQUITATIVA Y GARANTE DE DERECHOS - VIVE MEJOR</b></p>						
<p><b>CAPITULO ESPECIAL No. 1: LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS POBLACIONALES</b></p>						
<p><b>PROGRAMA No. 7: POBLACION ETNICA</b></p>						
INDICADOR BASE PARA RESULTADO	ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO			META DE RESULTADO	
		Ind. Base	Indicador	Meta	Indicador	Meta
350	Socialización de las diferentes políticas, planes y procesos impulsados por el Gobierno Nacional en beneficio de la diversidad étnica orientadas a mejorar el nivel de vida y bienestar de esta población	0	numero de socializaciones realizadas / numero de socializaciones proyectadas a realizar	Realizar 4 talleres de socializacion sobre las politicas de la diversidad hacia la poblacion etnicas	% de la poblacion etnica integrada y beneficiada con los diferentes programas	70%
	Apoyar proyectos productivos, asociativos y de gestión para la formación de un nuevo negocio y/o la implementación de nuevas estrategias de negocios.	0	numero de proyectos apoyados / numero de proyectos proyectados a apoyar	Apoyar 1 proyecto productivo asociativo de la poblacion etnicas		
	Capacitar a la comunidad étnica en formación para el trabajo	0	numero de personas capacitadas/numero de capacitaciones proyectadas	Capacitar al 70% de la poblacion etnicas para la formacion en trabajo		



**Municipio de Girardot**

Despacho del Alcalde



## **Programa No. 8: Población LGTBI, Diversidad de Genero por los Derechos de una Comunidad**

El ejercicio de la ciudadanía les permite a los individuos gozar y hacer efectivos sus derechos sociales, económicos, civiles y políticos, y en reciprocidad a estos, el individuo debe cumplir con una serie de deberes que le permiten vivir en comunidad. No existen en el mundo ciudadanos de primera o segunda clase, pero en Colombia todavía existen leyes que excluyen a grupos poblacionales como la comunidad LGBTI.

En 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) excluyó la homosexualidad de su “Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud”, y en 1994 en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Organización de las Naciones Unidas por primera vez manifiesta que las leyes contra la homosexualidad son una violación a los derechos humanos. A diciembre de 2008 la homosexualidad seguía siendo ilegal en 70 países y en siete era castigada con la muerte.

La población de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas (LGBTI), pese a haber estado sometida a patrones históricos de discriminación muy antiguos, sólo ha recibido algún tipo de atención desde que la Corte Constitucional (aproximadamente en 1993-1994) visibilizó el tema. Es un sector de la población sometido a graves formas de violencia física y cultural que buscan “borrar” o “desaparecer” a las personas con orientaciones sexuales o identidades de género no-normativas.

Paulatinamente, el orden constitucional colombiano ha reconocido la exclusión y discriminación que afectan a este sector de la población. Por ello, en la actualidad, es regla constitucional la prohibición de discriminar con fundamento en la orientación sexual o la identidad de género de una persona. Aunque el Artículo 13 de la Constitución no se refiere explícitamente a ninguna de estas dos categorías, la Corte Constitucional ha estimado que las mismas son “categorías sospechosas” que dan lugar a un test estricto de constitucionalidad. Con base en lo anterior, la Corte ha prohibido que las personas homosexuales sean discriminadas en sus empleos, en colegios, en las fuerzas militares y en los medios de comunicación, entre otros espacios sociales. Más recientemente, la Corte ha reconocido los derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo. Así, estas parejas tienen derechos pensionales, a la conformación de un patrimonio común, deberes mutuos de darse alimentos, entre otros.

Las autoridades territoriales deben comprometerse con la erradicación de la discriminación en Colombia. Los planes de desarrollo departamentales deben contener programas y políticas contra la discriminación en todas sus manifestaciones, incluida la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. En relación con la población LGBTI, las políticas públicas departamentales, distritales y municipales deberían basarse en un diagnóstico que incluya, entre otros aspectos: (1) una evaluación de la situación de seguridad de las personas y organizaciones LGBTI de la respectiva



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



jurisdicción territorial; (2) un inventario de las organizaciones LGBTI y de sus iniciativas en materia de promoción y realización de los derechos de este sector de la población; (3) la determinación de recursos presupuestales que puedan destinarse a apoyar algunas de estas iniciativas; y, (4) un estudio de las dinámicas culturales que, en el específico contexto territorial, determinan la exclusión y discriminación de las personas LGBTI .

Las políticas públicas departamentales, distritales y municipales en materia de derechos de la población LGBTI debe contener las siguientes acciones: (1) inclusión de representantes de la comunidad LGBT en las instancias decisorias territoriales en temas de derechos humanos; (2) creación de espacios específicos de interacción entre las autoridades territoriales y la comunidad LGBTI para la discusión de problemáticas especiales que afectan a esta comunidad (seguridad y salud, por ejemplo); (3) compromiso de las autoridades territoriales en la vigilancia del cumplimiento de la jurisprudencia constitucional sobre derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo (vigilancia a notarías, EPS y ARS, por ejemplo); (4) campañas educativas y culturales tendientes a la apreciación de los ciudadanos LGBTI como miembros igualitarios de la comunidad política territorial; y, (5) diseño de estrategias de seguridad y protección en caso de amenazas a la vida o la integridad de personas y organizaciones LGBTI.

Los derechos fundamentales no pueden ser protegidos únicamente por la Corte Constitucional. Todos los poderes públicos y la sociedad deben participar activamente en la construcción de una comunidad cuyo tejido conjuntivo desde una perspectiva pluralista esté constituido por su respeto integral. En particular en el nivel territorial que es donde se distribuye la población, las autoridades deben ser conscientes de que ellas son determinantes para que los derechos se conviertan en una realidad cotidiana. No hay campo alguno en el que el ejercicio de las competencias de las autoridades territoriales por acción u omisión pueda resultar ajeno a la población LGBT. De ahí que ellas tengan el deber de diseñar y ejecutar políticas públicas que sepulten para siempre las injustas discriminaciones que hasta el presente han afectado a la población LGBTI.

### Objetivo

Garantizar y proteger los derechos de la población LGBTI, generando oportunidades integrales de desarrollo en condiciones de igualdad.

Integrar a toda la comunidad LGBTI en las políticas y propuestas desarrolladas por el municipio, como acción de incluir y resaltar esta población en los diferentes escenarios de la sociedad.



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



**Mandatos: Directriz Metodológica del Ministerio del Interior para los Planes de Desarrollo Municipal, Lineamientos Equidad de Género Plan Nacional de Desarrollo.**

SITUACION ACTUAL DE LA POBLACION LGBTI EN GIRARDOT				
INDICADOR	LINEA DE BASE			
	IND BASE LGBTI	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LESBIANA	1520		592	592
GAY		807		807
BISEXUALES		78	36	114
TRANSEXUALES		7	0	7
INTERSEXUALES		0		



**PROBLEMA**  
poblacion LGBTI desamparada y no cobijada por las politicas y programas ofrecidos por el municipio, que presentan problemas de exclusion y discriminacion en todos los escenarios de la sociedad.



PERCEPCION CIUDADANA EN EL TEMA DE LA POBLACION LGBTI	INTENSIDAD	FRECUENCIA
falta de vinculacion de la poblacion LGBTI en programas ofrecidos por el municipio	ALTO	44
desconocimiento de las politicas en diversidad sexual	MEDIA	18
falta de censo consolidado de la poblacion LGBTI	BAJO	4
falta de capacitacion para formacion en trabajo	BAJO	3

**VISION - OBJETIVO**  
Integrar a toda la comunidad LGBTI en las politicas y propuestas desarrolladas por el municipio, como accion de incluir y resaltar esta poblacion en los diferentes escenarios de la sociedad.



**EJE No. 1: GIRARDOT EQUITATIVA Y GARANTE DE DERECHOS - VIVE MEJOR**

**CAPITULO ESPECIAL No. 1: LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS POBLACIONALES**

**PROGRAMA No.8 : POBLACION LGTBI, DIVERSIDAD DE GENERO POR LOS DERECHOS DE UNA COMUNIDAD**

INDICADOR BASE PARA RESULTADO	ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO			META DE RESULTADO	
		Ind. Base	Indicador	Meta	Indicador	Meta
1520 poblacion LGBTI	Socialización sobre politicas de la diversidad sexual; dando a conocer las politicas en diversidad sexual se busca dar a conocer los deberes y derechos de la poblacion LGBTI, disminuyendo la exclusion de esta poblacion.	0	No. de socializaciones realizadas / numero de socializaciones proyectadas a realizar	Realizar 4 talleres de socializacion sobre las politicas de la diversidad sexual hacia la poblacion LGBTI	Numero de personas beneficiadas de la poblacion LGBTI / numero total de personas de la poblacion LGBTI.	Lograr que el 50% de la poblacion LGBTI se beneficien de los programas dirigidos por la administracion municipal
	Apoyar a proyectos productivos asociativos; apoyando la formulacion y ejecucion de proyectos productivos se pretende mejorar la calidad de vida de la poblacion LGBTI y la inclusion en los espacios de la sociedad.	0	No. de proyectos apoyados / numero de proyectos proyectados a apoyar	Apoyar 1 proyecto productivo asociativo de la poblacion LGBTI	Numero de personas beneficiadas de la poblacion LGBTI / numero total de personas de la poblacion LGBTI.	
	Capacitación para el trabajo; capacitando a esta poblacion se les daran las herramientas necesarias para pretender por su desarrollo e integracion en la vida laboral de la ciudad	0	% de la poblacion LGBTI capacitadas para la formacion en trabajo	Capacitar al 30% de la poblacion LGBTI para la formacion en trabajo	Numero de personas beneficiadas de la poblacion LGBTI / numero total de personas de la poblacion LGBTI.	



## Programa No. 09. Seguridad Alimentaria y Nutricional

### PRINCIPIOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA – M.A.N.G.O.:

Acorde a la política pública de Seguridad Alimentaria para el Municipio de Girardot – M.A.N.G.O. se definen los siguientes principios orientadores:

**a. Derecho a la alimentación.** La Política promueve la garantía del derecho a la alimentación para la población en general y en especial para sujetos de especial protección. Estar bien alimentado es decisivo para la libertad y el ejercicio de otros derechos. El hambre es un atentado a la libertad, de tal magnitud, que justifica una política activa orientada a garantizar el derecho a los alimentos.

**b. Equidad Social.** La Política propende por la justicia social y la inclusión de grupos poblacionales con mayores niveles de vulnerabilidad, por condiciones de edad, género, ingresos, etnias, desplazamiento y discapacidad, así como la equiparación de oportunidades entre los habitantes del municipio.

**c. Perspectiva de Género.** La Política promueve la igualdad entre hombres y mujeres brindando las mismas posibilidades de acceso a recursos productivos, servicios y oportunidades frente a las responsabilidades y roles en la seguridad alimentaria y nutricional.

**d. Sostenibilidad.** La Política requiere que se garantice su permanencia y proyección en el tiempo, para ello es necesario asegurar los recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos. En su aplicación no se comprometerá la supervivencia y calidad de vida de las futuras generaciones.

**e. Corresponsabilidad.** Para lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población Girardoteña, se requiere el compromiso y la concurrencia de la familia, la sociedad y el Estado. Los organismos internacionales, la industria, los gremios, la academia, entre otros, juegan un papel fundamental en la ejecución de la política. Es indispensable que el acuerdo social que se propone involucre a todos los Girardoteños, de manera que en el municipio, existan compromisos locales y regionales alrededor de la PNSAN en forma permanente, y que todos los actores sociales asuman con confianza, optimismo y certeza, responsabilidad, con la seguridad de que no sólo participan en la solución conjunta de un gran problema social, sino que se garantiza la seguridad alimentaria y nutricional en su entorno y se hace un formidable aporte al desarrollo de la ciudad.

**f. Soberanía Alimentaria:** Es la posibilidad de garantizar a toda la población una nutrición sana y adecuada, tanto en cantidad como en calidad, de tal forma que le permita satisfacer sus necesidades de calorías y nutrientes.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



### SITUACION NUTRICIONAL

SITUACION NUTRICIONAL	0 A 5 AÑOS	ESCOLARES	ADOLESCENTES
Desnutrición Global	3%	N.A	N.A
Desnutrición Aguda	4%	N.A	N.A
Desnutrición Crónica	6%	6%	17%

La situación alimentaria y nutricional, con respecto a Medición de Indicadores de Salud Pública, precisa que se encuentra una alta prevalencia de Desnutrición Crónica en niños y niñas de 0 de 5 años en comparación con los otros tipos de desnutrición.

En cuanto a las gestantes del municipio, se presenta un 28.2% de mujeres con bajo peso (Software de Vigilancia Nutricional WINSISVAN Girardot, año 2009). Esto se traduce en retraso en el crecimiento intrauterino y/o niños con bajo peso al nacer, que influye en el desarrollo social y económico de la población. Para el año 2010, en los niños y niñas de 0 de 5 años valorados por el SISVAN, se presenta un 6% de desnutrición global, 5% de afectados con desnutrición aguda y 8% de desnutrición crónica. Este último indicador en los niños y niñas de 6 a 11 años se presenta en un 5% y de 12 a 17 años un 6%.

#### Situación de la Lactancia Materna Exclusiva

El porcentaje de niños y niñas entre los 0 y 6 meses de edad que reciben lactancia materna exclusiva para el año 2009 es de 18,63% (según muestra de niños y niñas reportada y valorados por SISVAN de 778 menores, año 2009). Este porcentaje muestra la inseguridad alimentaria de los menores de 2 años, especialmente los menores de 6 meses y las altas probabilidades de enfermedades infecciosas y malnutrición en la población infantil.

Para el año 2010 se presentan un 70% de niños y niñas lactados exclusivamente. Esta prevalencia corresponde a 358 menores lactados exclusivamente para una muestra de 513 niños.

En materia de necesidades básicas insatisfechas según DANE 2005, la proporción de la población total de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de Girardot es del 20.09%, en cabecera 19.20% y en el área rural 44.49%; superando a Cundinamarca. Esta última, según censo 2005 presenta una proporción de la población total con NBI de 21.29%, cabecera de 15.40% y en el área rural de 32.22%.

#### Objetivo del Programa

Erradicar el hambre en la población adulto mayor, desplazados y población vulnerable, y hacer que estén cubiertos por la seguridad alimentaria ofrecida por el municipio.



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



Mandatos: OBJETIVO DEL MILENIO: ERRADICAR EL HAMBRE, LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CONPES 091/95

SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNICIPIO DE GIRARDOT				
POBLACION	TOTAL	INDICADOR	LINEA DE BASE	
			GIRARDOT A 2011	% EN COBERTURA
ADULTO MAYOR	23309	BENEFICIARIOS COMEDORES COMUNITARIOS DEL ADULTO MAYOR	390	1,7%
		MERCADOS DEL ADULTO MAYOR	3590	15,4%
DESPLAZADOS	638	MERCADOS POBLACION DESPLAZADA	1005	273,1%
POBLACION VULNERABLE	3777	MERCADOS POBLACION VULNERABLE	5239	138,7%
TOTAL	27724		10224	35,7%

**PROBLEMA**  
Porcentaje de la población adulto mayor, desplazada y vulnerable Girardoteña fuera de cobertura en seguridad alimentaria, en relación al 1er ODM, por falta de acceso a programas ofrecidos por el municipio

PERCEPCIÓN CIUDADANA
desnutrición en adultos
falta de
población en situación
desconocimiento de

**VISION - OBJETIVO**  
Erradicar el hambre en la población adulto mayor, desplazados y población vulnerable, y hacer que estén cubiertos por la seguridad alimentaria en el municipio.

Eje: GIRARDOT EQUITATIVA Y GARANTE DE DERECHOS - VIVE MEJOR				
Sector: LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS POBLACIONALES				
PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL				
INDICADOR BASE PARA RESULTADO	ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO		
		Ind. Base	Indicador	Meta
10224 personas beneficiadas	Realizar acciones que permitan asegurar la alimentación a la población adulto mayor, desplazados y vulnerable, pertenecientes al municipio de girardot con características de calidad y equilibrio nutricional, generando así condiciones para el desarrollo y bienestar de dicha población	10224	numero de mercados entregados / numero de mercados proyectados a entregar	Entregar en asistencia alimentaria 5000 mercados
	Enseñar técnicas de preparación de alimentos y subproductos para mejorar los niveles nutricionales de la población girardoteña, enseñanza para elaboración de huertas caseras y demás acciones posibles para combatir el hambre.		familias capacitadas / familias proyectadas a capacitar	capacitar a 400 familias en preparación y aprovechamiento de los alimentos subproductos
	Generar proyectos productivos en trabajo conjunto con la UMATA para contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria del municipio	1	Proyectos productivos implementados	2



## ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

META UNIVERSAL	LINEA	COMPONENTE	PROGRAMA	ESTRATEGIA
<b>OBJETIVO 1. ERRADICAR LA POBREZA Y EL HAMBRE</b>				
Reducir a la mitad entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas con ingreso inferior a 1 dólar diario.	GIRARDOT EQUITATIVA Y GARANTE DE DERECHOS VIVE MEJOR	LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES	LA FAMILIA COMO EJEMPLO DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	Trabajar con la red unidos, facilitando el acceso a los servicios ofertados por la administración municipal, de esta manera cooperando en actividades que permitan erradicar la pobreza extrema
			JÓVENES CONSTRUYENDO CIUDAD	Propender espacios de participación que permitan incentivar a la población juvenil en proyectos micro empresariales a través de concursos de proyectos que logren financiación del Fondo Empresarial FOSOMI
			MUJER GIRARDETEÑA, QUE BERRAQUERA DE MUJER	Crear espacios de participación e inclusión a la madres cabezas de familia del municipio mediante talleres de formación para facilitar su acceso al mercado laboral
			DISCAPACIDAD SIN LIMITACIONES	Capacitar y formar para el trabajo como una opción con la cual cuenta la población en situación de discapacidad para mejorar su calidad de vida y sentirse más integrados en la sociedad
			NO MAS LIMOSNA NO MAS MISERIA	Apoyar Proyectos productivos asociativos que permitan integrar a la población habitante de calle en la cadena social y productiva del municipio
			POBLACION EN CONDICION ESPECIAL	Fomentar los espacios de capacitación y construcción de habilidades que permitan la integración de la población víctima de la violencia al engranaje laboral y social del municipio
			POBLACIÓN ÉTNICA	Apoyar proyectos productivos, asociativos y de gestión para la formación de un nuevo negocio y/o la implementación de nuevas estrategias de negocios. Capacitar a la comunidad étnica en formación para el trabajo
			POBLACIÓN LGTBI, DIVERSIDAD DE GENERO POR LOS DERECHOS DE UNA COMUNIDAD	Apoyar a proyectos productivos asociativos; apoyando la formulación y ejecución de proyectos productivos se pretende mejorar la calidad de vida de la población LGTBI y la inclusión en los espacios de la sociedad



**Municipio de Girardot**  
**Despacho del Alcalde**



<p>Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.</p>	<p>GIRARDOT EQUITATIVA Y GARANTE DE DERECHOS VIVE MEJOR</p>	<p>LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES</p>	<p>EL OTOÑO NUESTRA MEJOR EPOCA</p>	<p>Facilitar el acceso a los alimentos mediante el fortalecimiento de los comedores comunitarios</p>	
			<p>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</p>	<p>Realizar acciones que permitan asegurar la alimentación a la población adulto mayor, desplazados y vulnerable, pertenecientes al municipio de girardot</p>	
				<p>Enseñar técnicas de preparación de alimentos y subproductos para mejorar los niveles nutricionales de la población girardoteña, enseñanza para elaboración de huertas caseras</p> <p>Generar proyectos productivos en trabajo conjunto con la UMATA para contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria del municipio</p>	
	<p>GIRARDOT SOCIAL, SEGURA Y ACTIVA</p>	<p>SALUD PARA TODOS</p>	<p>SALUD PUBLICA</p>	<p>Fortalecimiento de la Estrategia de Política de Seguridad Alimentaria MANGO</p>	<p>Búsqueda activa, Intervención, canalización y acompañamiento a niñas en condición crítica de nutrición entre 6 meses y 5 años</p>
				<p>Reforzar esfuerzos de actores cadena nutrición y alimentación para seguridad alimentaria y superar niveles nutricionales niños y niñas</p>	
				<p>Capacitación a preadolescentes y adolescentes escolarizados, sobre trastornos de alimentación</p>	
				<p>Fortalecer la lactancia materna en el Municipio mediante la creación e implementación del Banco de Leche.</p>	
	<p>GIRARDOT SOCIAL, SEGURA Y ACTIVA</p>	<p>GIRARDOT TIENE CON QUE.....EDUCAR</p>	<p>COBERTURA AL 100%</p>	<p>Garantizar el servicio de Alimentación escolar en las Instituciones Educativas, mediante el suministro del refrigerio reforzo a los Estudiantes de Preescolar y Basica Primaria, población vulnerable y en condiciones de discapacidad en las Instituciones Educativas.</p>	
	<p>GIRARDOT PRODUCTIVA Y COMPETITIVA</p>	<p>POR QUE SI TENEMOS SI PODEMOS FORTALECER Y REACTIVAR EL SECTOR AGROPECUARIO</p>	<p>PLAN MUNICIPAL AGROPECUARIO</p>	<p>Apoyar asociaciones de productores legalmente constituidos</p>	
			<p>FONDO DE INVERSION Y REACTIVACION DEL SECTOR AGROPECUARIO</p>	<p>Asistir técnicamente a pequeños y medianos productores en el área agropecuaria</p>	
<p>Implementar cultivos alternativos adaptados a las condiciones de la zona que permitan generar ingresos</p>					
				<p>Establecer huertas caseras y cultivos de pancoger</p>	



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



OBJETIVO 2. LOGRAR LA EDUCACION BÁSICA UNIVERSAL				
Lograr que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria.	GIRARDOT SOCIAL, SEGURA Y ACTIVA	GIRARDOT TIENE CON QUE.....EDUCAR	COBERTURA AL 100%	Ampliar cobertura, facilitando el acceso en el servicio de transporte escolar a la población Rural, Urbana (niños, niñas población vulnerable vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema), logrando la permanencia de los niños y niñas en las I.E. del municipio de Girardot.
				Formulación e Implementación de Programas que Garanticen la Retención de los Estudiantes en las Aulas de Clase para que no existan niños por fuera del Sistema Educativo disminuyendo la tasa de desercion escolar anual.
				Gestión y Concurrencia con la Educación para Niñas y Niños, Población víctimas del conflicto armado-desplazados, con discapacidad y pobreza extrema, en edad de Cero a Cinco años, mediante la Construcción de Dos Centros de desarrollo infantil temprano en el Municipio
				Ampliación de Cobertura Educativa, mediante la Construcción, el Mejoramiento, y Adecuación de la Infraestructura Física Existente, Dotación de material educativo que permita la optimización de los ambientes educativos en las aulas de preescolar del municipio.
				Ampliar cobertura, facilitando el acceso en el servicio de transporte escolar a la población Rural, Urbana (niños, niñas población vulnerable vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema), logrando la permanencia de los niños y niñas en las I.E. del municipio de Girardot.
				Mantenimiento, Adecuación y dotación de la infraestructura educativa para el mejoramiento de los ambientes escolares en las sedes de las instituciones educativas del area rural y urbana del municipio.
				Mejoramiento de ambientes escolares con amoblamiento a traves de dotacion escolar: (pupitres, tableros, material didactico entre otros)
				Garantizar a la poblacion de Niños y Niñas Discapacitados y en condiciones de Vulnerabilidad la entrega de Kits escolares que permitan su inclusión social y permanencia en el sistema educativo
				Capacitación a docentes de establecimientos educativos oficiales para el diseño de currículos con estándares básicos de competencias
				(ODM) Promover y gestionar la implementación de estrategias de acceso de la población analfabeta en edad superior a los 15 años, población adulta y en condición vulnerable vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema, en el area rural y urbana del municipio a un modelo flexible de aprendizaje



OBJETIVO 3. PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER				
<p>Eliminar las desigualdades en educación primaria y secundaria, entre los géneros, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles antes del fin de año 2015.</p>	<p>GIRARDOT EQUITATIVA Y GARANTE DE DERECHOS VIVE MEJOR</p>	<p>LOS DERECHOS HUMANOS COMO PILAR DE ACCIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES</p>	<p>MUJER GIRARDOTEÑA, QUE BERRAQUERA DE MUJER</p>	<p>Desarrollar procesos de formación, capacitación y liderazgo para las mujeres de los diferentes sectores, mediante la oferta de cursos y talleres especializados en diferentes artes y oficios, lo cual implica el desarrollo de destrezas y técnicas por parte de las mujeres, con el objetivo de dar mayor accesibilidad al mercado de trabajo y la creación de oportunidades de empleo.</p>
				<p>Adoptar medidas para prevenir, todas las formas de violencia de género, garantizando una vida libre de violencia en las mujeres de nuestros diferentes sectores</p>
				<p>Primer concurso "QUE BERRAQUERA DE MUJER" dirigido a la mujer Girardoteña que sea ejemplo de solidaridad y entrega con la comunidad.</p>
				<p>Crear espacios de participación e inclusión a la madres cabezas de familia del municipio mediante talleres de formación para facilitar su acceso al mercado laboral</p>
				<p>Alfabetización de mujer urbana y rural</p>
				<p>Asegurar que mínimo el 10% de las viviendas de interés social sean direccionadas a beneficiar a madres cabeza de hogar, vinculadas a la red unidos.</p>
				<p>Promover la participación de la mujer en actividades de elección popular, para candidaturas al concejo de la juventud y la elección del concejo municipal para el período 2016-2020.</p>
				<p>Apoyar proyectos productivos e iniciativas empresariales realizados por mujeres mediante recursos del FOSOMI.</p>
				<p>Lograr que en todos los programas enfocados a la mujer se logre cobertura de las mujeres que pertenezcan a la población víctimas en situación de desplazamiento.</p>
				<p>Lograr que en todos los programas enfocados a la mujer se logre cobertura de las mujeres que residan en el área rural del municipio de Girardot.</p>
				<p>Conformación de red integral de protección a la mujer: a través de la red hospitalaria, casa de justicia, inspección de policía, policía, personería, fiscalía, ICBF. Atención telefónica en asesoría institucional y orientación psicológica a la mujer maltratada y violentada.</p>
				<p>Talles de sensibilización en políticas públicas y derechos de la mujer con extensión al área rural, haciendo énfasis a la población de red unidos.</p>
				<p>LA FAMILIA COMO EJEMPLO DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD</p>



**Municipio de Girardot**  
**Despacho del Alcalde**



OBJETIVO 4. REDUCIR LA MORTALIDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS				
Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.	GIRARDOT SOCIAL, SEGURA Y ACTIVA	SALUD PARA TODOS	SALUD PUBLICA	Reforzar las actividades para la promoción de entornos saludables para los menores.
				Afianzar la Realización de las jornadas de vacunación del Esquema Regular.
				Fortalecer las Actividades de Promoción y Prevención en los Controles Prenatales para el cumplimiento de la vacunación en las Gestantes
				Fortalecer las Actividades de Promoción y Prevención en los Controles Prenatales para el cumplimiento de la vacunación en las Gestantes
OBJETIVO 5. MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA				
Reducir entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes	GIRARDOT SOCIAL, SEGURA Y ACTIVA	SALUD PARA TODOS	SALUD PUBLICA	Vigilar que la prestación de servicios sea sin barreras, idónea, oportuna y con calidad para la atención de las gestantes
				Seguimiento a las IPS, EPS, EPS-s para la búsqueda activa y captación temprana de las gestantes
				Fortalecimiento de las acciones educativas en salud sexual
				Servicios amigables integrales, para atención en salud sexual y reproductiva en adolescentes
				Sensibilizar y fomentar la toma oportuna de la Citología
			ASEGURAMIENTO EN SALUD	Aumentar la cobertura de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado
				Seguimiento y control a las EPS e IPS de la red contratada por las EPS en el municipio de Girardot para la prestación de servicios de salud a fin de lograr servicios con estándares de calidad altos
OBJETIVO 6. COMBATIR EL VIH - SIDA, LA MALARIA Y EL DENGUE				
VIH/SIDA: Detener y comenzar a reducir, para el año 2015 la propagación de la epidemia del VIH/SIDA	GIRARDOT SOCIAL, SEGURA Y ACTIVA	SALUD PARA TODOS	SALUD PUBLICA	Fortalecer estrategias educativas para la prevención de VIH -Sida
				Sensibilizar y fomentar la toma oportuna de la Citología
				Servicios amigables integrales, para atención en salud sexual y reproductiva en adolescentes
				Velar por la implementación de las guías de atención de ETV establecidas por el Ministerio de la Protección Social
			SALUD LABORAL	Desarrollo de campañas de asesoría y prueba voluntaria de VIH, en trabajadores



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



OBJETIVO 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
<p>Ambiente: Incorporar principios de desarrollo sostenible en políticas y programas nacionales, y propender por la reducción del agotamiento de recursos naturales y degradación de la calidad medio ambiente. En particular, en la proporción a través de un Sistema de Parques Nacionales Naturales y la eliminación del consumo de Sustancias Agotadoras Capa de Ozono (SAO).</p>	<p>POR UN AMBIENTE CONSTRUÍDO Y UN TERRITORIO SOSTENIBLE</p>	<p>AMBIENTE CONSTRUÍDO</p>	<p>ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y REFORESTACIÓN PARA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p>	<p>Adquirir predios donde existan fuentes de recurso hídrico para generar áreas de protección y conservación de las condiciones que permitan la sostenibilidad.</p> <p>Recuperar el área de las cuencas con campañas de reforestación, la fertilidad y control de erosión de los suelos con revegetalización, para la protección de los taludes que conforman los caños en el área urbana y rural; el control sobre la erosión en las microcuencas restaura el equilibrio con el medio ambiente natural en las cuencas y canales de la ciudad.</p> <p>Articular los proyectos contenidos para el municipio de Girardot en el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Abastecedoras de Agua</p>		
			<p>EDUCACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL</p>	<p>Desarrollar actividades de embellecimiento para generar un choque al componente visual de la ciudad mediante labores de ornato, recuperación y embellecimiento en separadores viales con fines paisajísticos en el espacio público, orientados a la recuperación y conservación de ecosistemas urbanos para la mitigación de los impactos ocasionados por los procesos de desarrollo</p> <p>Ejecutar campañas o actividades que promuevan la conservación de ecosistemas</p> <p>Actualizar y realizar seguimiento al PGIRS</p> <p>Desarrollar eventos de socialización del compendio ambiental.</p>		
		<p>TERRITORIO SOSTENIBLE</p>	<p>LOS GIRARDOTEÑOS POEMOS RECICLAR</p>	<p>Reducir la cantidad de residuos sólidos depositados en el relleno sanitario "PRADERAS DEL MAGDALENA"</p> <p>Implementar el PGIRS municipal</p>		
			<p>DESCONTAMINACION DE FUENTES HIDRICAS</p>	<p>Implementar el programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV</p> <p>Contribuir a la descontaminación de la Cuenca del Rio Magdalena</p>		
		<p>Saneamiento Básico: Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y saneamiento básico</p>	<p>POR UN AMBIENTE CONSTRUÍDO Y UN TERRITORIO SOSTENIBLE</p>	<p>TERRITORIO SOSTENIBLE</p>	<p>AGUA POTABLE</p>	<p>Garantizar el buen funcionamiento de las obras de infraestructura de los acueductos rurales</p> <p>Realizar capacitación por parte del Municipio a los miembros de las asociaciones de usuarios y su personal operativo de los Acueductos Rurales</p> <p>Efectuar campañas de uso eficiente y ahorro de agua a todos los usuarios beneficiados del servicio de agua</p> <p>Incorporar al servicio de agua potable a 3.168 predios</p> <p>Planear y proyectar la construcción, renovación y ampliación de redes de acueducto</p> <p>Realizar el seguimiento al Plan Maestro de Acueducto para garantizar que el servicio se encuentre acorde con la demanda y el crecimiento de la población.</p>
					<p>DESCONTAMINACION DE FUENTES HIDRICAS</p>	<p>Aumentar la cobertura de suscriptores a la red de Alcantarillado</p> <p>Realizar el seguimiento a la empresa prestadora del servicio, para la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales</p> <p>Proyectar la construcción, renovación y ampliación de redes de Alcantarillado</p>
<p>LOS GIRARDOTEÑOS POEMOS RECICLAR</p>	<p>Aumentar la cobertura en recolección de residuos sólidos</p>					
<p>VIVIENDA PARA TODOS</p>	<p>Gestionar proyectos de vivienda de interés social para contribuir a la reducción del déficit habitacional existente en el municipio y de esta forma mejorar las condiciones de pobreza extrema de las familias más vulnerables, damnificados por la ola invernal y familias víctimas del conflicto armado</p> <p>Realizar la titularización de predios apoyar a familias que se encuentran ocupando predios propiedad del municipio</p> <p>Apoyar, gestionar y asesorar a 400 familias, para que se beneficien con subsidios para mejoramientos vivienda urbana y rural</p>					
<p>Vivienda: Mejorar considerablemente la vida de los habitantes de tugurios.</p>	<p>GIRARDOT SOCIAL, SEGURA Y ACTIVA</p>	<p>VIVIENDA PARA TODOS</p>	<p>VIVIENDA PARA TODOS</p>	<p>Gestionar proyectos de vivienda de interés social para contribuir a la reducción del déficit habitacional existente en el municipio y de esta forma mejorar las condiciones de pobreza extrema de las familias más vulnerables, damnificados por la ola invernal y familias víctimas del conflicto armado</p> <p>Realizar la titularización de predios apoyar a familias que se encuentran ocupando predios propiedad del municipio</p> <p>Apoyar, gestionar y asesorar a 400 familias, para que se beneficien con subsidios para mejoramientos vivienda urbana y rural</p>		



**Municipio de Girardot**  
**Despacho del Alcalde**

OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA SOCIEDAD MUNDIAL PARA EL DESARROLLO				
<p>Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza.</p>	<p>AREA METROPOLITANA</p>		<p>DESARROLLO REGIONAL</p>	<p>Crear el área metropolitana del sol integrado por municipios de conurbación regional de los departamentos de Cundinamarca y Tolima, con el propósito de realizar proyectos de inversión que beneficien a dos o más municipios, mediante recursos aportados por los entes territoriales y gestionados ante las gobernaciones, la nación y organismos</p>
				<p>Gestionar recursos de cofinanciación de organismos internacionales con ánimo o sin ánimo de lucro que permitan realizar proyectos que mejore la calidad de vida del municipio de Girardot o tenga un impacto de desarrollo regional.</p>
				<p>Crear una comercializadora regional agropecuaria de economía mixta, conformada por los municipios de la región, que mediante su gestión pueda asegurar mercado a los productos desde la etapa de cosecha y levante, permitiendo realizar la venta a mejores precios y así mismo que facilite la compra de insumos para la producción en mejores términos a través del factor de economía de escala.</p>
<p>En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.</p>	<p>GIRARDOT PRODUCTIVA Y COMPETITIVA</p>	<p>ECONOMICO Y DE GENERACION DE OPORTUNIDADES</p>	<p>CIENCIA, TCNOLOGÍA E INNOVACION</p>	<p>Fomentar en el sector empresarial la adquisición de equipos, instalaciones tecnológicas y maquinaria; con el fin de reemplazar la maquinaria o para aumentar su capacidad</p>
	<p>GOBIERNO EFICIENTE, GOBIERNO TRANSPARENTE</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA</p>	<p>GIRARDOT DIGITAL</p>	<p>Implementación de un sistema de información que integre las distintas aplicaciones, organización y generación de informes y estadísticas para la toma de decisiones gerenciales y para dar un buen servicio a los ciudadanos y a la administración.</p>
				<p>Adquisición y modernización de hardware y software (licenciamiento) para las diferentes dependencia de la alcaldía de Girardot.</p>
				<p>Modernización de hardware para la administración central.</p>
				<p>Diseño adquisición e implementación de un sistema de información municipal bajo ambiente web, que controle el acceso por autenticación o registro por primera vez por número de identificación, con el fin de llevar una estadística del buen uso del internet, y las consultas de trámites y servicios.</p>
<p>Vincular al Municipio al Plan Nacional de las TIC. La modernización de las Telecomunicaciones para el aprovechamiento de las TIC.</p>				
<p>Fortalecer el servicio de Gobierno en Línea para Aumentar la Cultura y acceso a las TIC, reducir los trámites presenciales con procedimientos menos dispendiosos, rápidos y descentralizados.</p>				



## **EJE 2. GIRARDOT SOCIAL, SEGURA Y ACTIVA**

La presente línea de desarrollo tendrá como razón de ser el construir mejores capacidades y facilitar oportunidades a nuestros girardoteños en la búsqueda siempre de su bienestar tanto en el área urbana como en el área rural, propiciando ambientes favorables en la restitución de sus derechos sociales, culturales, de hábitat mediante la atención prioritaria y sostenible con bienes y servicios que fortalezcan la inclusión social del capital humano y puedan contar con habilidades para formar parte de los procesos de desarrollo y consolidación de la ciudad como actores del bien individual y colectivo.

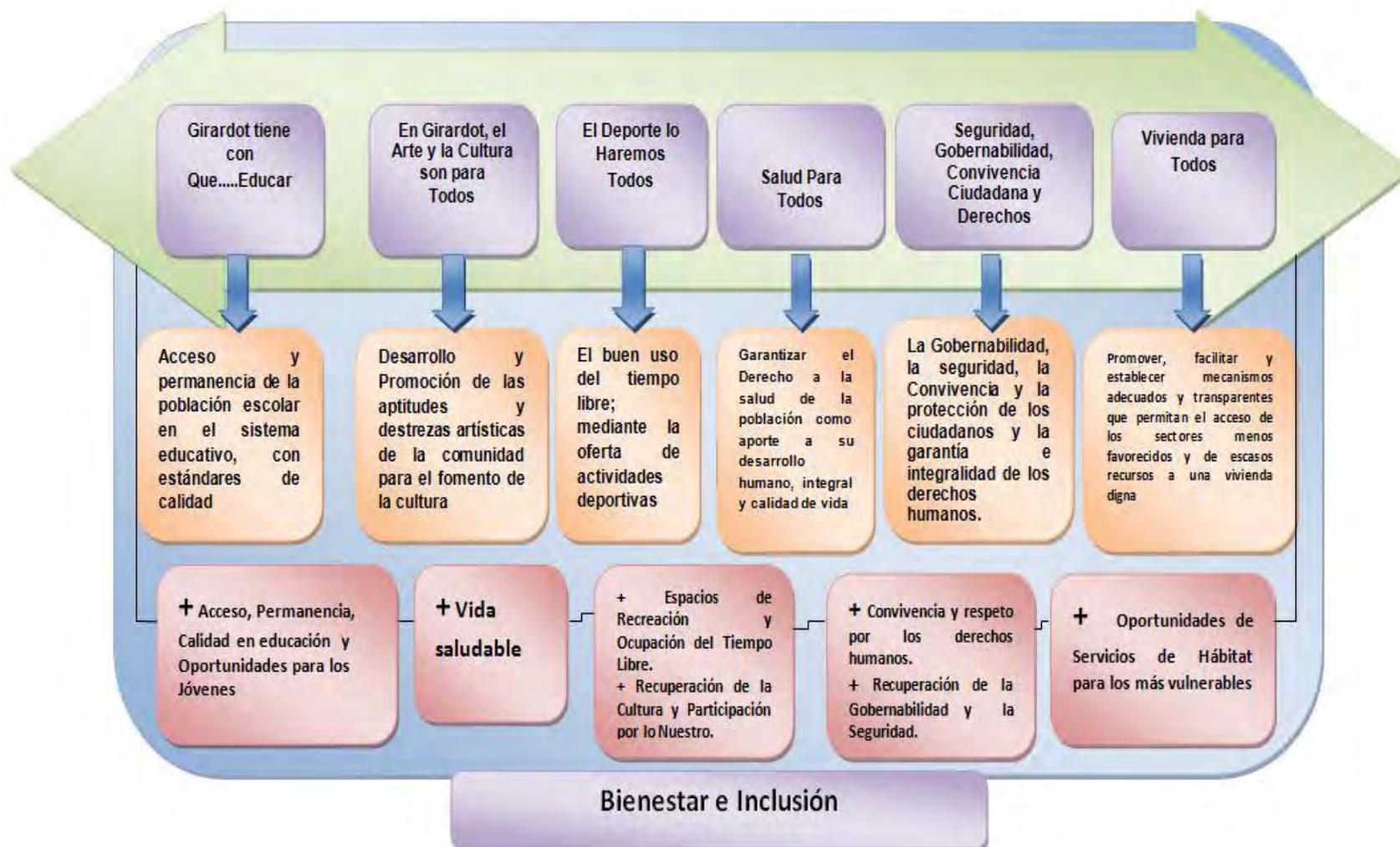
Esta línea del Desarrollo estratégico se enmarca dentro de las competencias relacionadas a la Educación, la Salud, la Gobernabilidad, Seguridad, Convivencia Ciudadana, Derechos Humanos, la Cultura, la Recreación y el Deporte.

### **Proyectos Integradores y Estructurantes para Desarrollo de la Línea Estratégica Durante el Cuatrienio:**

- Construcción y Dotación de Dos Megacolegios para Reubicación de las Instituciones Educativas: Francisco Manzanera y Atanasio Girardot
- Implementación de la Jornada Complementaria, Intersectorialidad para la Promoción de actividades que orienten, desarrollen capacidades y habilidades para la vida y la integralidad del ser humano.
- Fortalecimiento del Fondo Educativo Municipal y Gestión Institucional para la Promoción de la Educación Técnica, Tecnológica y Profesional para los Jóvenes Girardoteños.
- Fortalecimiento de la Educación Inicial - Primera Infancia de 0 a 5 años.
- CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD PERMANENTE DE JUSTICIA la UPJ
- Instalación de Red de Seguridad en el Casco Urbano del Municipio en Coordinación con la Policía y Ministerio del Interior.
- Gestionar la Creación de una Institución Especializada en la Atención de Urgencias y Medicina General.

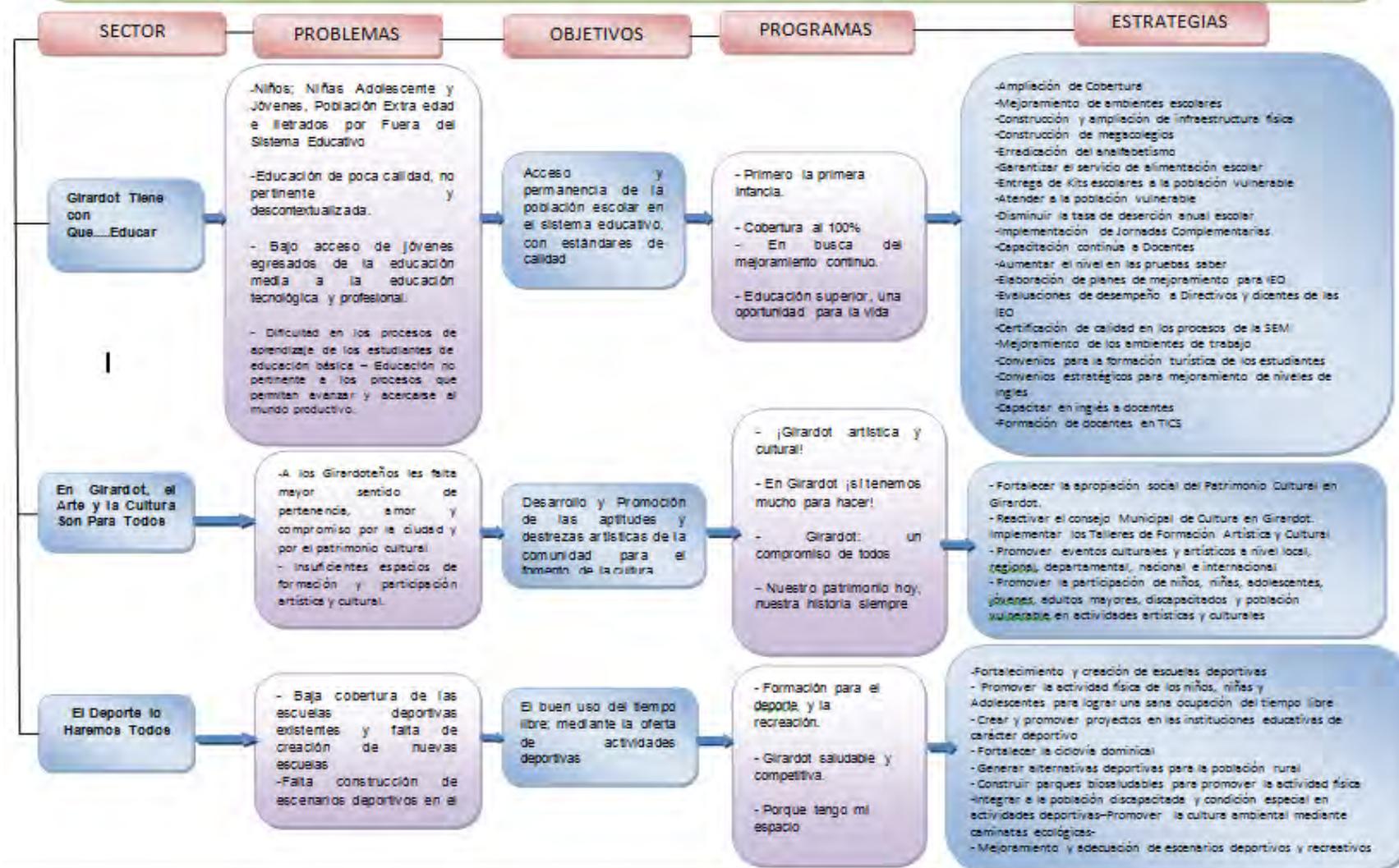


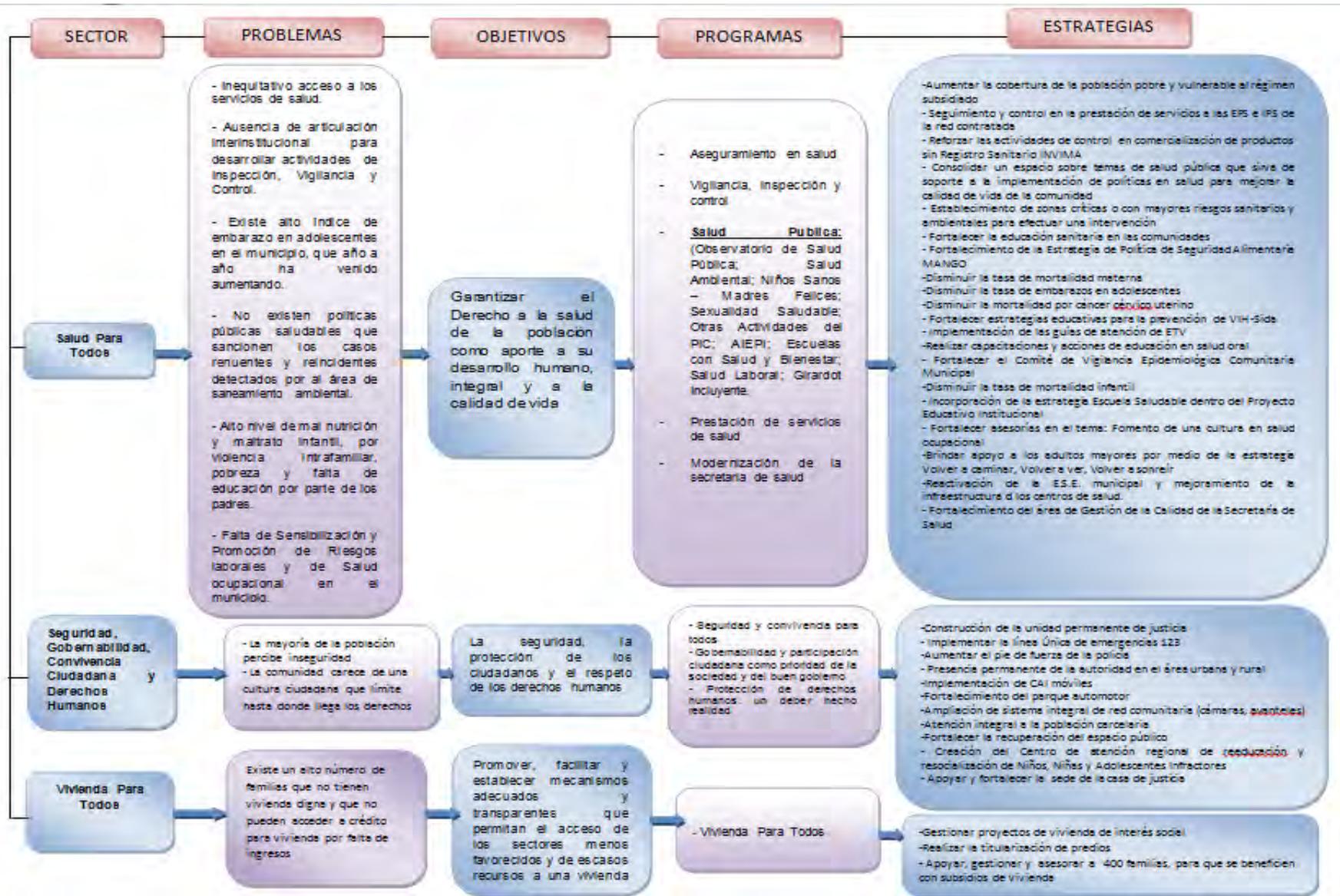
## EJE No. 2. GIRARDOT SOCIAL, SEGURA Y ACTIVA





**Mandatos:** Ley 1450 de 2011; Plan Decenal de Educación, Objetivos del Milenio: Garantizar la Enseñanza Primaria Universal, y Erradicación de la Pobreza Extrema, Eje programático: Plan de Salud Territorial, Plan Nacional de Salud Pública- Mejorar la Salud Infantil, Esperanza de Tener una Vida Larga y Saludable y Disminuir apreciablemente las enfermedades prevenibles y las muertes evitables.







## **SECTOR 1. GIRARDOT TIENE CON QUE...EDUCAR**

### **Diagnóstico:**

El Pacto de Desarrollo del Milenio sostiene que las primeras medidas políticas que los países de alta y máxima prioridad deben aplicar para salir de las trampas de la pobreza implican inversiones en salud y educación. Las inversiones en este sector es un proceso que influye en todos los resultados de desarrollo humano, estimula el crecimiento económico que fomenta su mismo desarrollo, lejos de limitarse a una simple fuente de conocimiento.<sup>19</sup> Este proceso debe comprenderse en el ámbito formal como un proceso que inicia con la garantía de oportunidades para la primera infancia, desde una perspectiva integral de protección, continúa con el acceso y la calidad educativa en los ciclos de básica y media; y que debe continuar con una oferta pertinente, asequible y de calidad, para que los y las jóvenes accedan a la educación superior conforme a las condiciones de desarrollo de la ciudad y a la promoción del trabajo por competencias laborales.

La Educación es la base para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y para el desarrollo integral del ser humano, es el medio para la formación y constitución de sujetos, para el fortalecimiento de las instituciones, de los territorios, del desarrollo social, cultural, científico, económico y productivo. Es motor de cambio y de transformaciones en todos los campos.<sup>20</sup>

La Secretaria de Educación del municipio de Girardot tiene como misión administrar el servicio educativo definiendo como prioridad el mejoramiento en cobertura, calidad, pertinencia, equidad y eficacia, con niveles altos de competitividad y productividad para consolidarse como líder a nivel regional.

Para garantizar el cumplimiento de los cinco articuladores anteriormente anotados, que establece el Ministerio de Educación Nacional como lineamientos que constituyen la carta de navegación así como los diferentes programas que orientará la impronta de la política educativa en el gobierno de Girardot tiene con Que! 2012-2015, el fin es el de generar mejores condiciones de vida para la comunidad educativa, a partir del uso eficiente y eficaz de los recursos y la concentración de la gestión para la consecución de recursos de inversión con la articulación que se realice con los diferentes niveles de gobierno tanto a nivel territorial, como nacional y de cooperación internacional.

Lo anterior conduce a la maximización de esfuerzos interinstitucionales, adecuando y proyectando procesos de planificación educativa en el mediano y largo plazo, con una articulación que garantice y optimice la consecución de recursos para la ejecución de programas y proyectos, que apunten al desarrollo social, económico, sostenible y de

<sup>19</sup> POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA SALUD Y LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS- <http://hdr.undp.org>

<sup>20</sup> Preliminar Plan de Desarrollo - Cundinamarca Calidad de Vida.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde

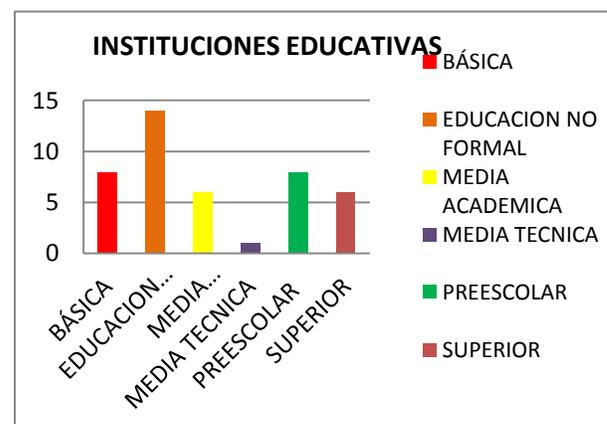
competitividad de la región y adecuando las demandas del sector productivo al nuevo modelo de gestión pública del País.

El municipio de Girardot cuenta con una oferta educativa de Ocho (8) Instituciones Educativas Oficiales que ofrecen los niveles de Preescolar, Básica y Media que se conforman de la siguiente manera: Ocho (8) Instituciones Educativas (7) en el sector Urbano y Una (1) sector Rural; Veinte Nueve (29) Sedes Urbanas y Una (1) en el sector Rural; Una (1) Institución Educativa en el sector Rural (Con Cinco (5) Sedes) así:

INSTITUCION	NIVEL	ENFASIS
I.E. Atanasio Girardot	Preescolar, Básica y Media	Técnico
I.E. Esc. Normal Sup. María Auxiliadora	Preescolar, Básica, Media y Formación Complementaria	Pedagógico
I.E. Fundadores Ramón Bueno y José Triana	Preescolar, Básica y Media	Académico
I.E. Francisco Manzanera Henríquez	Preescolar, Básica y Media	Técnico
I.E. Manuel Elkin Patarollo	Preescolar, Básica y Media	Académico
I.E. Policarpa Salavarrieta	Preescolar, Básica y Media	Académico
I.E: Rural Luis Antonio Duque Peña	Preescolar, Básica y Media	Académico
I.E. Nuevo Horizonte	Preescolar, Básica y Media	Académico

INSTITUCIONES EDUCATIVAS		No. Establ	No. Sedes
Sector Oficial	Instituciones Educativas	8	34
	Centros Educativos	0	0
Sector No Oficial	Instituciones Educativas	17	17
	Centros Educativos	23	23

INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO	
CATEGORIA	CANTIDAD
PREESCOLAR	8
BÁSICA	8
MEDIA ACADEMICA	6
MEDIA TECNICA	1
SUPERIOR	6
EDUCACION NO FORMAL	14
TOTAL DE INSTITUCIONES	43



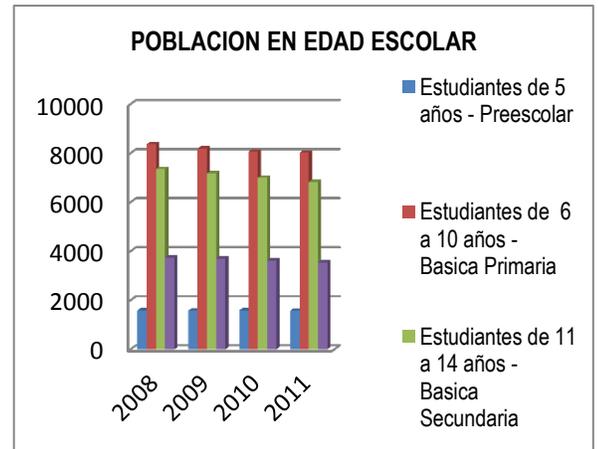


## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



	Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media
Años	5 años	6 a 10	11 a 14	15 a 16
2008	1.589	8.366	7.351	3.744
2009	1.584	8.193	7.181	3.702
2010	1.595	8.066	6.999	3.630
2011	1.579	8.022	6.827	3.545



Fuente. Ministerio de Educación.

### Tasa de cobertura bruta

Años	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2008	99%	113%	113%	83%
2009	93%	113%	116%	90%
2010	82%	102%	107%	79%
2011	83%	104%	112%	94%

Fuente. Ministerio de Educación

### Población en Edad Escolar

Años	5 años	6 a 10	11 a 14	15 a 16	5 a 14	5 a 16
2008	1,589	8,366	7,351	3,744	17,306	21,050
2009	1,584	8,193	7,181	3,702	16,958	20,660
2010	1,595	8,066	6,999	3,630	16,660	20,290
2011	1,579	8,022	6,827	3,545	16,428	19,973

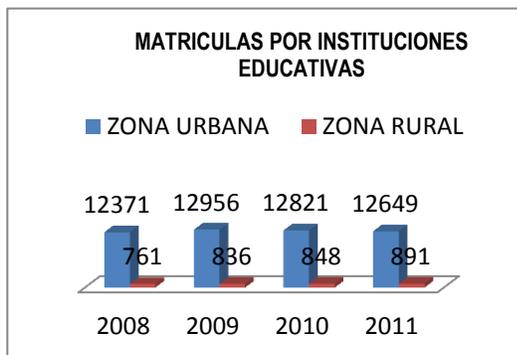
Fuente. DANE Censo Año 2005

Basados en las proyecciones de crecimiento población suministrado por el DANE (Censo 2005), se realizó el análisis para la demanda potencial para el año 2011, para así determinar la incidencia en la cobertura educativa.



Total Matriculas por Instituciones Educativas

AÑOS	MATRICULA OFICIAL		
	URBANA	RURAL	TOTAL
2008	12371	761	13132
2009	12956	836	13792
2010	12821	848	13669
2011	12649	891	13540



Fuente. Ministerio de Educación

Comparando la matricula oficial 2008 y 2009 se incremento aproximadamente en 660 estudiantes, entre los años 2009 y 2010 disminuyo la matricula 123 estudiantes aproximadamente y entre el 2010 y 2011 aumento en 125 estudiantes aproximadamente, lo que indica que gracias a las estrategias implementadas por Municipio y la Secretaria de Educación se vio reflejado un amento en la cobertura.

Para el cuatrienio, el municipio de Girardot emprenderá estrategias agresivas para retener los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema, entre ellas la implementación de la jornada complementaria, llevando a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al aula escolar, que permitan mantener la cobertura y mejorar las condiciones de la población en edad escolar mediante la realización de actividades extracurriculares formativas, deportivas, artísticas y TIC para promover el desarrollo de capacidades y habilidades para la vida.

AÑOS	MATRICULA OFICIAL		
	Urbana	Rural	Total
2008	8410	0	8410
2009	8880	0	8880
2010	6751	0	6751
2011	7815	0	7815

Fuente. Ministerio de Educación

Comparando la matricula No oficial 2008 y 2009 presento un incremento aproximadamente en 470 estudiantes, entre los años 2009 y 2010 disminuyo la matricula No oficial en 2129 estudiantes aproximadamente y entre el 2010 y 2011 aumento en 1064 estudiantes aproximadamente.



**Población con NEE (Necesidades Educativas Especiales)**

Estudiantes	2009	2010	2011
Sordera Profunda	7	3	8
Hipoacusia o Baja Audición	12	18	21
Baja Visión Diagnosticada	0	0	0
Ceguera	5	1	1
Parálisis Cerebral	0	0	0
Lesión Neuromuscular	2	0	1
Autismo	6	1	0
Deficiencia Cognitiva (Retardo Mental)	141	48	54
Síndrome de Down	51	11	13
Sordo Mudo	0	0	4
Múltiple	3	1	1
Otro	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>227</b>	<b>83</b>	<b>103</b>

La población con necesidades educativas especiales -NEE es un segmento de la población que se caracteriza por capacidades disminuidas, para el caso de Girardot las instituciones educativas son estudiante con Hipoacusia, tal segmento poblacional se encuentra focalizado en dos instituciones educativas; I.E. Normal Superior María Auxiliadora y Escuela Integradora; la Escuela Normal Superior María Auxiliadora cuenta con 44 estudiantes en la situación de hipoacusia y la Escuela Integradora con 8 estudiantes con el ánimo de brindar oportunidades de acceso y permanencia a un sector vulnerable de la población, esta necesidad requiere de acuerdo a la norma un docente en cada grado donde exista tal situación, por ello se plantea el mejoramiento de las condiciones de escolaridad mediante la vinculación de personal especializado en dos campos; el primero personas sordas de nacimiento que se desempeñen como modelos lingüísticos para estudiantes de preescolar; y personal con capacidad auditiva normal con conocimiento en lenguaje de señas de acuerdo a lo establecido por el Instituto Nacional de Sordos INSOR.

**Tasa de Retención Escolar:**

AÑO	% de Retención
2007	78.20%
2008	47.40%
2009	72.19%
2010	72.39° %
2011	91.48%



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



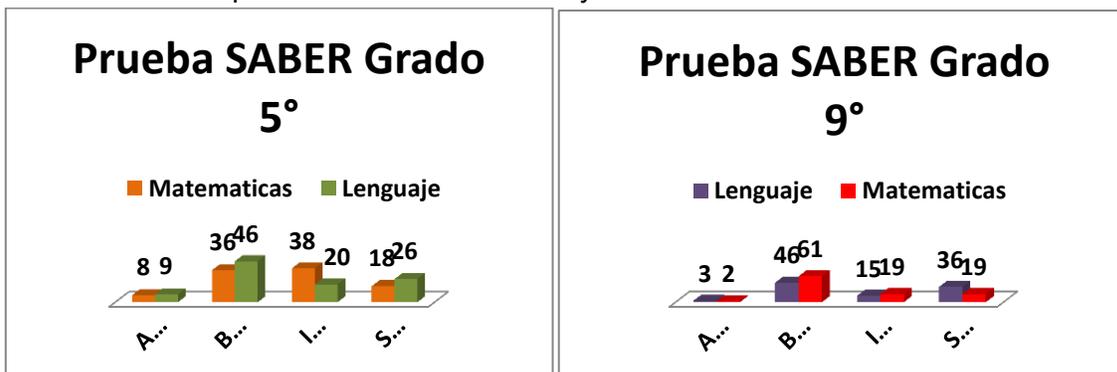
Observada la tasa de retención escolar a partir del año 2009 se ha venido mejorando la retención lo que indican que las estrategias planteadas han surgido un efecto positivo de acuerdo a las políticas municipales entorno a la educación para garantizar la permanencia en las Instituciones Educativas Oficiales, tales como (Transporte Escolar, Kits Escolar, Uniformes Escolares, Pupitres, TICS y Alimentación Escolar).

Para el caso de la calidad educativa, es necesario tener en cuenta que los indicadores del estado de la calidad de la educación lo mide el desempeño de los estudiantes en pruebas que busca medir el nivel de desarrollo de las competencias durante el paso por los diferentes niveles del sistema educativo: competencias básicas, ciudadanas y laborales. En este sentido, con el fin de conocer los resultados de la educación y su evolución en el tiempo, se aplican periódicamente las pruebas SABER que miden las competencias de los estudiantes en áreas básicas y en los distintos niveles.

Para el caso de Girardot, en la pruebas SABER Grado 5° y grado 9° 2009, se evaluaron las aéreas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales, la mayoría de los promedios están por debajo de los promedios nacional y departamental, con el agravante que la desviación estándar es muy alta, en todos los casos están por encima del departamento y la Nación reflejando la heterogeneidad en los aprendizajes.

En cuanto a las pruebas SABER grado 11° por promedios y desviación estándar los planteles se clasifican según las Jornadas, de 11 jornadas solo una institución se clasifica en el nivel Alto que es la Escuela Normal Superior, cuatro en el nivel medio, Tres en el nivel Bajo, Tres en el nivel inferior. Los niveles más bajos se presentan en las jornadas nocturna, sabatina y modelos flexibles.

La Secretaria de educación con el ánimo de mitigar los bajos resultados de las evaluaciones externas ha desarrollado estrategias de formación docente, orientados a fortalecer las competencias en los maestros y a su vez estos a los estudiantes.



Así mismo, recordemos que la transformación social a través de la educación superior es el paso para construir territorios socialmente equilibrados y sostenibles, por lo tanto es de vital importancia en el tema educativo la educación superior, la investigación, y la aplicabilidad de los conceptos y oportunidades de la ciencia y la tecnología.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



La relación entre el mercado laboral y la educación nos indica, que el rendimiento que tendrá una persona a partir de los ingresos generados en el desarrollo de una actividad económica depende de la compatibilidad de los estudios cursados con el grado de complejidad y desarrollo que tenga la economía en cada momento del tiempo. En las tendencias actuales, en que la productividad y competitividad caracterizan al sistema de mercado globalizado, es condición necesaria no sólo tener un grado de formación básica secundaria, sino también el demostrar las competencias, habilidades y actitudes para desempeñar una labor y obtener una remuneración satisfactoria, conforme a las competencias laborales de las regiones. Cada día, las exigencias de mayor formación académica son mayores, son aspectos que en sí mismos son una señal de alerta y acción consecuente para sintonizar una oferta educativa de calidad y pertinencia con un mercado laboral que se dinamiza en la desigualdad.

La educación superior en el municipio de Girardot, es un problema que se encuentra asociado a factores económicos, debido a que los costos de acceso son altos y la situación de la familias es de subsistencia, así mismo el acompañamiento del joven durante su proceso educativo en la educación media es insuficiente, no existe pertinencia de contenidos, acorde a las necesidades del entorno, estudiantes con insuficientes competencias básicas para afrontar el acceso a la educación superior y su permanencia en los primeros niveles.

En materia de generación de conocimiento, se destaca como una debilidad la baja capacidad de las instituciones de educación superior de generar productos de innovación y desarrollo científico tecnológico y social que permitan la apropiación pública del conocimiento articulado a los objetos de la formación académica y de cara a las necesidades de los ciudadanos.

En tal sentido el Plan de Desarrollo Girardot Tiene con Que!, facilitará el desarrollo de las competencias en el estudiante, gestionando acciones que faciliten la articulación curricular de la educación media con la educación Técnica, Tecnológica y Superior, que permitan la integración con otros sectores como el sector productivo.

En concordancia con lo anterior, y teniendo en cuenta la igual de derechos para toda la población, para al acceso, permanencia y calidad de la educación en el municipio de Girardot, la administración municipal a través de la secretaria de educación está respondiendo a las necesidades particulares asociadas al enfoque poblacional de derechos, donde se ha venido brindando atención educativa oportuna a la población infantil y adolescente, analfabeta, en extraedad y vulnerable (víctimas del conflicto y del desplazamiento y la discapacidad).

### **Objetivo del Sector:**

Garantizar el acceso y permanencia de la población escolar en el sistema educativo, con estándares de calidad para hacer de Girardot un municipio de igual y equidad de oportunidades para todos.



## **Programa No.1. Primero la Primera Infancia**

Gestión y Concurrencia con la Educación para Niñas y Niños de Cero a Cinco años, mediante la Construcción de Dos Centros de desarrollo infantil temprano en el Municipio.

El cubrimiento de educación preescolar, básica y media atendiendo población registrada en Sistema de Matricula SIMAT y aceptando en el nivel de preescolar población de 4 a 6 años según requerimientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, no obstante la Secretaria de Educación brinda apoyos que deben Garantizar los derechos de los niños y niñas de la primera infancia sobre los derechos de los demás y el determinante de insumos de la atención que brindan otras instituciones como el ICBF y privadas para la competencia de brindar a partir de los seis años la inclusión de los niños y niñas ofertados por la educación inicial.

Un aspecto fundamental dentro del proceso de desarrollo social de las ciudades lo constituyen los niños, niñas y adolescentes, para quienes debemos construir Ciudades Prósperas<sup>21</sup>. La administración municipal a través del Plan desarrollo garantizará la inclusión armónica e integral a la primera infancia, siendo coparticipe, responsable y promotor del desarrollo de la política en el municipio, en asocio con el conjunto de instituciones, organismos, entidades y personas del sector público y privado, se trabajará por la niñez del Municipio de Girardot, en concordancia con los lineamientos de la procuraduría, así como de los programas que adelanta el ICBF, con la promoción de estrategias como la de Cero a Siempre que promueve, junto con los gobiernos locales, la planeación y desarrollo de ciudades y municipios privilegiando las necesidades de espacios físicos y sociales para los menores de edad y fortaleciendo las inversiones estratégicas en atención integral, salud, educación y recreación en la población de primera infancia, niñez y adolescencia.

Los proyectos que se implementen se basarán en la definición de acuerdos entre el ICBF y el gobierno local mediante el cual se desarrollen los compromisos para la atención Integral de la Primer Infancia, con el fin de planear las actuaciones de cada actor priorizando las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

### **Objetivo del Programa:**

Consolidar procesos que permitan la atención oportuna de las necesidades de la primera infancia en el sector educativo del Municipio de Girardot.

### **Estrategias a Desarrollar:**

Dentro del programa de primera infancia se encuentra la ampliación de la cobertura en jardines para niños y niñas, de esta manera se pretende aumentar el cupo de población

---

<sup>21</sup> Proyecto Ciudades Prósperas para los Niños - ICBF.



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



infantil beneficiaria en jardines contratados por ICBF, facilitando así el acceso a jardines para el cuidado y protección de los niños y niñas.

Apoyando a la creación de jardines agrupados se mejora el desempeño de los jardines y se aumenta la capacidad de los mismos, también se mejora la atención, cuidado y protección para los niños y niñas.

Ampliación de la cobertura de niños en jardines infantiles, mediante la Gestión y Concurrencia con la Educación para Niñas y Niños de Cero a Cinco años, mediante la Construcción de Dos (2) Centros de desarrollo infantil temprano en el Municipio.

## Programa No. 2. Cobertura al 100%

Garantizar las condiciones técnico administrativas para ofrecer un cupo escolar en el momento adecuado y en el lugar ideal, y asegurar la continuidad del estudiante en el sector educativo, adoptando procesos claros para cada uno de los niveles de la cadena de gestión educativa que garanticen la cobertura (acceso y permanencia de los estudiantes al sistema educativo).

### Objetivo del Programa:

Mantener y ampliar la cobertura educativa en el Municipio de Girardot, garantizando el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, para que desde el período escolar se proporcionen las bases para el desarrollo de sus potencialidades, capacidades, habilidades, competencias y se construyan sus propios proyectos de vida, rodeándolos de ambientes escolares dignos y fortalecidos para el desarrollo integral del ser humano, su prosperidad individual y colectiva.

### Estrategias a Desarrollar:

- Ampliación de Cobertura Educativa, mediante la Construcción, el Mejoramiento, y Adecuación de la Infraestructura Física Existente y dotación de material educativo para las instituciones y sedes educativas del sector urbano y rural; Construcción y Dotación de Infraestructura Educativa - los Megacolegios de (Francisco Manzanera y Atanasio Girardot) para Reubicación de Estudiantes por Deficiencia en Espacios Físicos Actualmente.
- Ampliar cobertura, facilitando el acceso en el servicio de transporte y alimentación escolar a la población Rural, Urbana (niños, niñas población vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema), logrando la permanencia de los niños y niñas en las I.E. del municipio de Girardot.
- Velar por que los Estudiantes del Municipio de Girardot, en primera instancia de las comunas tres y cuatro tengan la oportunidad de acceder a infraestructura educativa diseñada para el ejercicio de la pedagogía eficiente, de tal manera que



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



permita mejorar los resultados y que estos sirvan de entrada para la generación de estrategias enfocadas al mejoramiento continuo de la educación. Construcción de dos mega colegios; uno ubicado en la comuna 3 Institución Educativa Francisco Manzanera Henríquez y otro en proceso de construcción compartida en la Institución Educativa Atanasio Girardot y la Institución Educativa Normal Superior María Auxiliadora.

- Promover y gestionar la implementación de modelos flexibles como estrategia de acceso de niños de extra edad al sistema de educación oficial en básica primaria y secundaria, 100% de los EE implementando un modelo educativo flexible diferente a los existentes.
- Deserción Escolar: Preparar, planear y garantizar a los estudiantes programas para evitar la deserción escolar 100% de los programas implementados para la deserción escolar.
- Analfabetismo, Definir programa y operador que mitigue el índice de analfabetismo, 100% de la población que acuda al programa de iletrados.
- Necesidades Educativas Especiales: Brindar a un mayor número de estudiantes con necesidades educativas especiales la atención en las diferentes I.E, adecuando espacios para la prestación eficiente de este servicio. Atender al 100% de la población con NEE que acuda al sistema educativo oficial.
- Transporte Escolar: Ampliar cobertura en el servicio de transporte escolar que permita mejorar el acceso y la permanencia en los niños y niñas de las I.E del municipio de Girardot.
- Procesos de Matriculas: Preparar, planear y realizar el proceso de matricula a través del SIMAT; generar la proyección y consolidación de la matricula en cada vigencia. Promover programas para el aumento en la matricula de acuerdo a políticas sociales de inclusión al servicio educativo nacional. 70% de estudiantes registrados en el sistema de matriculas SIMAT.
- Jornada Escolar Complementarias: Implementar las jornadas complementarias en las Instituciones Educativas del Municipio de Girardot. 40% de la población básica secundaria (6° - 9°) atendida en las Jornadas Escolares Complementarias.
- Kits Escolares: Garantizar a la población de escasos recursos económicos la obtención de kits escolares que permita mejorar el acceso y la permanencia en los niños y niñas de las I.E del municipio de Girardot, 10000 Niños y Niñas Beneficiados con kits escolares.
- Uniformes Escolares: Garantizar a la población de escasos recursos económicos la obtención de uniformes escolares que permitan mejorar el acceso y la permanencia en los niños y niñas de las I.E del municipio de Girardot. Invertir el 100% de los recursos destinados para los uniformes escolares.
- Alimentación Escolar: Garantizar a la población de escasos recursos económicos la obtención de refuerzo de alimentarios que permitan mejorar el acceso y la permanencia en los niños y niñas de las I.E del municipio de Girardot.
- Víctimas del Conflicto Armado: Atender a la población víctimas del conflicto armado que acuda a solicitar la prestación del servicio educativo. Atender el 100% de la población de víctimas del conflicto armado en el Municipio de Girardot



## Municipio de Girardot

Despacho del Alcalde



- Diseño y ejecución de estrategias de promoción a la educación superior a los jóvenes Girardoteños, apoyando la formación técnica, tecnológica y profesional a jóvenes Girardoteños, a través de la celebración de convenios de articulación con las instituciones educación superior a través de ciclos propedéuticos, convenios con entidades financieras (Icetex), plan primavera, convenios instituciones educativas técnicas, tecnológicas y superior y fondo educativo municipal.
- Uso de Medios, Garantizar que los Establecimientos Educativos existan ambientes y medios en TIC apropiados, que estimulen la creatividad, el aprendizaje y el desarrollo de competencias que aseguren el mayor uso del potencial de los estudiantes. Establecimientos Educativos con ambientes y medios en TIC apropiados que garanticen el aprendizaje. 100% de los EE alcanzando ambientes y medios en TIC.

Para llevar a cabo el desarrollo y ejecución de las estrategias anteriormente descritas, se realizará la articulación con los rectores de las instituciones educativas, como complemento de los proyectos de gratuidad educativa, con el fin de llevar a cabo la prestación del servicio educativo, conforme los programas y proyectos que se encuentran definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Entre los programas de impacto para garantizar la cobertura educativa se encuentran los de prestación del servicio de transporte escolar; el desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias para la población matriculada entre transición y undécimo grado, incluyendo alimentación, transporte y materiales.

Dado lo anterior, es importante resaltar tal como lo expresa el Decreto No. 4807" Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas, en el Parágrafo de su Artículo 9. sobre la Utilización de los Recursos de los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales, La destinación de los recursos para gratuidad educativa deberá realizarse teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el plan de desarrollo de la respectiva entidad territorial y en coordinación con ésta. En tal sentido el municipio adelantara los planes de acción correspondientes, en coordinación con los rectores de las diferentes instituciones educativas para articular el desarrollo de los programas y proyectos que serán objeto para la atención de la gratuidad educativa del municipio.



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



**Mandatos Legales:** Objetivo del Milenio: Garantizar Enseñanza Primaria Universal ; Derecho Fundamental: Acceso a la Educación de Niños y Niñas CONPES 091/2005; Código Infancia Adolescencia Ley 1098 de 2008 Art. 28 y 29.

SITUACION ACTUAL						
ASISTENCIA BRUTA						
Nivel Educativo	2010			2011		
	Matricula	Niños en Edad Escolar	Tasa %	Matricula	Niños en Edad Escolar	Tasa
Matricula Preescolar	862	5 años	6,36	776	5 años	5,86
		742			753	
Matricula Primaria 1 a 5	5630	6 a 10 años	41,58	5458	6 a 10 años	41,23
		5052			5033	
Matricula Secundaria 6 a 9	4981	11 a 15 años	36,78	5012	11 a 15 años	37,86
		5804			5799	
Matricula media 10 a 11	1632	16 a 17 años	12,05	1852	16 a 17 años	13,99
		1050			1321	

**PROBLEMA**

Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes Población Extraedad e Illetrados por Fuera del Sistema Educativo.

**VISION OBJETIVO**

Garantizar el Acceso Universal a la Educación y Permanencia de la Población Escolar de Niños, Niñas; Adolescentes, Jóvenes, Población Extraedad e Illetrados al sistema Educativo, con estándares de calidad, para hacer de Girardot un Municipio de Oportunidades Educativas.

- PERCEPCION CIUDADANA**
- Solicitud de Aumento de Cobertura en la Prestación del Servicio de Transporte
  - Brindar Transporte Escolar a Todos los Niños en Todas las Instituciones Educativas
  - Brindar Alimentación y Refrigerios Escolares en todas las Instituciones Educativas
  - Arreglo de Aulas e Instituciones Educativas, Especialmente los Escenarios Deportivos para Actividades Deportivas y Recreativas.
  - Mejoramiento de la Dotación en las Aulas de Clase, Hay Implementos Educativos que ya se Encuentran muy Deteriorados.
  - Dotación y Mejoramiento de las Instalaciones de los Restaurantes Escolares.
  - Que los Niños tengan más actividades de Recreación para Hacer en las Instituciones.
  - Que Hayan oportunidades de estudio para la Población de Adultos y algunos padres de familia que no han podido terminar el bachillerato

**INDICADORES DE PERMANENCIA ESCOLAR 2011**

	No.	TASA	TASA
<b>APROBACION</b>	10571	13237	79,85%
<b>REPROBACION</b>	964	13237	7,28%
<b>DESERCIÓN</b>	931	13237	7,03%
<b>TRASLADO</b>	771	13237	5,82%

Fuente: Ministerio Educación

**Tasa de Analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo 2005**

Edad	Analfabetas Censados	Analfabetas censados2	% analfabetismo
10	1.885	54	2,8%
11	1.833	55	2,9%
12	1.784	49	2,7%
13	1.822	56	3,0%
14	1.818	69	3,7%
15-19	7.868	209	2,6%
20-24	7.042	197	2,7%
25-44	26.683	922	3,3%
45 y más	24.106	2.930	10,8%
<b>15 y más</b>	<b>65.699</b>	<b>4.258</b>	<b>6,1%</b>



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



EJE 2. GIRARDOT SOCIAL, SEGURA Y ACTIVA						
SECTOR 1. GIRARDOT TIENE CON QUE EDUCAR						
PROGRAMA: ¡COBERTURA AL 100%!						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	INDICADOR	META	Meta de Producto	
					INDICADOR	META
<b>Educacion Inicial</b>	Gestión y Concurrencia con la Educación para Niñas y Niños, Población víctimas del conflicto armado-desplazados, con discapacidad y pobreza extrema, en edad de Cero a Cinco años, mediante la Construcción de Dos Centros de desarrollo infantil temprano en el Municipio	0	Numero de Nuevas aulas en Funcionamiento	2	No. De Estudiantes en Educación Inicial dentro del sistema.	600
<b>Preescolar 776</b>	Ampliación de Cobertura Educativa, mediante la Construcción, el Mejoramiento, y Adecuación de la Infraestructura Fisica Existente, Dotación de material educativo que permita la optimización de los ambientes educativos en las aulas de preescolar del municipio.	7	No. De aulas mejoradas, adecuadas y Dotadas	10	No. Estudiantes de preescolar dentro del Sistema.	250
	Construcción y Ampliación de la Infraestructura Fisica Educativa en el Area Rural (Vered piamonte), logrando una mayor cobertura y atención del servicio a los niños y niñas del grado preescolar en el municipio.	0	No. De aulas Construidas y en Funcionamiento	1	No. Estudiantes Nuevos en el grado Preescolar dentro del Sistema.	20
<b>Primaria 5458</b>	Mantenimiento, Adecuación y dotación de la infraestructura educativa para el mejoramiento de los ambientes escolares en las sedes de las instituciones educativas del area rural y urbana del municipio.	7	No. De sedes intervenidas	10	No. De Estudiantes beneficiados por mejoramiento de ambientes academicos	250
<b>Secundaria 5012</b>	Construcción y Dotación de Infraestructura Educativa - Megacolegios, (Francisco Manzanera y Atanasio Girardot) para Reubicación de Estudiantes por Deficiencia en Espacios Fisicos Actualmente.	0	No. De Intituciones Nuevas Construidas	2	Número de Estudiantes Beneficiados.	4000
	Intervencion para el Mejoramiento de ambientes escolares fisicos con el Diseño del plan de mantenimiento a infraestructura.	6	No. De Instituciones Educativas intervenidas	6	No. De Estudiantes beneficiados por mejoramiento de ambientes academicos	3246
<b>Media 1852</b>	Mejoramiento de ambientes escolares con amoblamiento a traves de dotacion escolar: (pupitres, tableros, material didactico entre otros)	8	No. De Instituciones Educativas beneficiadas	8	No. De Estudiantes beneficiados por mejoramiento de ambientes academicos	1852
<b>Analfabetismo 6,1%. (ODM)</b>	(ODM) Promover y gestionar la implementación de estrategias de acceso de la poblacion analfabeta en edad superior a los 15 años, población adulta y en condición vulnerable vulnerable - victimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema, en el area rural y urbana del municipio a un modelo flexible de aprendizaje	4258	No de alumnos Beneficiados (ODM)	1500	% de Disminución de la Tasa de Analfabetismo del Municipio	3,26%



**Municipio de Girardot**  
**Despacho del Alcalde**



EJE 2. GIRARDOT SOCIAL, SEGURA Y ACTIVA						
SECTOR 1. GIRARDOT TIENE CON QUE EDUCAR						
PROGRAMA: ¡COBERTURA AL 100%!						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	INDICADOR	META	Meta de Producto	META
					INDICADOR	
Niños Dentro del Sistema, Tasa de Cobertura Educación Preescolar, Básica Primaria, Media y Secundaria).	Ampliar cobertura, facilitando el acceso en el servicio de transporte escolar a la población Rural, Urbana (niños, niñas población vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema), logrando la permanencia de los niños y niñas en las I.E. del municipio de Girardot. Esfuerzo de Inversión con Recursos propios y en coordinación y articulación con los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales a través de los Fondos de Servicios Educativos de las Intituciones Estatales (Octos 4791 de Diciembre 19 de 2008 4807 de 20 Diciembre de 2011)	320	Numero de Niños Escolares Transportados por Año.	1600	Numero de Estudiantes de Primaria y Secundaria dentro del Sistema Educativo.	13.218
	Garantizar el servicio de Alimentación escolar en las Instituciones Educativas, mediante el suministro del refrigerio reforzo a los Estudiantes de Preescolar y Básica Primaria, población vulnerable y en condiciones de discapacidad en las Instituciones Educativas.	4669	Numero de niños y niñas atendidos con el programa de alimentación escolar	92.65%	Atencion integral de niños y niñas de la basica primaria, población vulnerable y en condiciones de discapacidad (matricula 2012)	5.039
	Garantizar el servicio de Alimentación escolar en las Instituciones Educativas, mediante el Mejoramiento y dotación de infraestructura de los restaurantes escolares.	26	Numero de Espacios Fisicos Mejorados y Adecuados	26	No. De niños y niñas atendidos con el servicio de la alimentación escolar	5.039
	Garantizar a la población de Niños y Niñas Discapacitados y en condiciones de Vulnerabilidad la entrega de Kits escolares que permitan su inclusión social y permanencia en el sistema educativo	8000	Numero de niños y niñas beneficiados con la entrega de Kits escolares por año	2500	No de niños y niñas beneficiados con entrega de kits escolares	10000
	Garantizar a la población en edad escolar en condiciones de vulnerabilidad - víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema, la entrega de uniformes escolares que permitan mejorar el acceso y la permanencia a los niños y niñas de las I.E. oficiales	4800	Numero de niños y niñas beneficiados con la entrega de Uniformes escolares por año	1500	No de niños y niñas beneficiados con entrega de Uniformes escolares	6000
	Apoyo a la Gratuidad Educativa en coordinación y articulación con los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales a través de los Fondos de Servicios Educativos de las Intituciones Estatales (Octos 4709 de Diciembre 19 de 2008 4807 de 20 Diciembre de 2011).	ND	No. De Estudiantes Beneficiados con los Programas de Gratuidad Educativa	13228	No. De Estudiantes Beneficiados con los Programas de Gratuidad Educativa	13228



**Municipio de Girardot**  
Despacho del Alcalde



EJE 2. GIRARDOT SOCIAL, SEGURA Y ACTIVA						
SECTOR 1. GIRARDOT TIENE CON QUE EDUCAR						
PROGRAMA: ¡COBERTURA AL 100%!						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	INDICADOR	META	Meta de Producto	META
					INDICADOR	
Atención Integral a los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos víctimas del conflicto armado-desplazados.	Atender a la población vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, para que acceda a la prestación del servicio escolar de manera Integral.	184	Numero de niños, niñas, Adolescentes, Jóvenes y Población Adulta víctimas del conflicto armado atendidos integralmente en el sector educativo y vinculados al Sistema).	184	% de Estudiantes Población vulnerable - Víctimas del conflicto armado Atendidos y Vinculados al Sistema, durante el Cuatrienio.	100%
Proceso de Matriculas	Preparar panear y realizar el proceso de matricula a través del SIMAT; generar la proyección y consolidación de la matrícula en cada vigencia. Promover programas para el incremento en la matrícula de acuerdo a las políticas sociales de inclusión al servicio educativo nacional	11565	No de niños y niñas matriculados en las instituciones educativas del Municipio de Girardot	13039	% de incremento la población matriculada en las IE oficiales	2% en el cuatrienio
Niños con Necesidades Educativas Especiales	Garantizar las estrategias adecuadas con el personal requerido para atender el servicio de la población con necesidades educativas especiales	3	No de profesionales vinculados al proceso de NEE	8	% de niños y niñas atendidos con la estrategias y profesionales en proceso de NEE	100%
(7,03% Desercion escolar - Equivalente a 931 Niños y Niñas)	Formulación e Implementación de Programas que Garanticen la Retención de los Estudiantes en las Aulas de Clase para que no existan niños por fuera del Sistema Educativo disminuyendo la tasa de desercion escolar anual.	4	No de programas ofertados en la Política Educativa que tiene como objetivo la disminución de la tasa de desercion escolar por año	5	% de disminución de desercion escolar en el Cuatrienio.	60%
Jornada Escolar Complementaria	Implementar jornadas escolares Complementarias en las Instituciones Educativas del Municipio de Girardot, para la Retención de los Estudiantes en actividades que promuevan y desarrollen capacidades y habilidades para la vida.	0	No. Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes participando en las Jornadas Escolares Complementarias.	4872	% de atención a la población en edad escolar activa participando en el programa Jornada Escolar Complementaria	100%



## **Programa No. 3. En Busca del Mejoramiento Continuo**

### **Objetivo del Programa:**

Organizar y desarrollar estrategias de gestión, ejecución y evaluación de programas orientados y /o promotores del mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo, el mejoramiento en las relaciones de la institución escolar con las familias y la comunidad, el fomento de estrategias de acceso y permanencia, la comunicación, la participación y el mejoramiento de la gestión interna para garantizar el logro de los objetivos propuestos por el municipio de Girardot para brindar Calidad Educativa en Preescolar, Básica y Media.

### **Estrategias a Desarrollar:**

El verdadero valor redistributivo de la educación está en la calidad de la enseñanza impartida por la institucionalidad que la representa, las escuelas, dependiente así mismo de las condiciones en que sea ofrecida y en la que la formación del docente, el uso de medios y herramientas pedagógicas, la dotación de materiales educativos, etc., juegan un papel importante cuando contrastar el atraso y la marginalidad social a través de la educación sea el objetivo de una política social, desde esta perspectiva el presente programa adelantará las siguientes estrategias:

- Formación Docente, Apoyar y fortalecer la capacidad técnica y conceptual sobre el uso y comprensión de estándares básicos de competencia.
- Cualificación de enfoques pedagógicos de las IE del municipio, Apoyar y fortalecer la capacidad técnica y conceptual sobre el uso y comprensión de Enfoques Pedagógicos de las IE del municipio de Girardot
- Proceso de administración de fondos de servicios educativos en las IE de la secretaria de educación de Girardot, Apoyar y fortalecer la capacidad técnica y conceptual sobre Administración de los Fondos Educativos en las Instituciones Educativas de la Secretaria de Educación de Girardot.
- Apoyo integral a la población con necesidades Educativas Especiales, Generar una cultura de respeto a la diferencia frente a la discapacidad en las comunidades educativas de Girardot, a través de la formación a docentes en ejercicio, para que asuman la inclusión escolar como meta para alcanzar una educación de calidad para todos.
- Cualificación de planes de aula que contribuyan al mejoramiento del aprendizaje y los resultados de las pruebas saber en las IE, Apoyar y fortalecer la capacidad técnica y conceptual sobre los planes de área y de aula en el marco de los enfoques pedagógicos de las Instituciones Educativas de la Secretaria de Educación de Girardot
- Modelos didácticos apoyados en TIC, Garantizar el acceso, uso y apropiación pedagógica de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural, la Consolidación de comunidades y redes educativas virtuales.
- Amigos del turismo, Aportar elementos orientadores de la educación y propiciar un espacio de reflexión sobre el avance y sostenibilidad del Programa Colegios Amigos del Turismo.